



Tequila y su gente: una historia paralela

Rodolfo Fernández y Diana Carrano

Estudios del Hombre
Serie Historia

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Tequila y su gente: una historia paralela

Rodolfo Fernández y Diana Carrano

Estudios del Hombre
Serie Historia

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

641.25 Fernández, Rodolfo
FER Tequila y su gente: una historia paralela / Rodolfo Fernández y Diana Carrano.

Primera edición, 2022

Guadalajara, Jalisco, México: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad de Apoyo Editorial, 2022.

ISBN:

I.- Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

1.- Tequila - Jalisco. 2.- Tequila - Historia - México. 2.- Industria del tequila - Jalisco.
4.- Destilerías de alcohol - Jalisco - Historia. 5.- Maguey. 6.- Cuervo, Familia - Tequila,
Jalisco, México - Biografía. 7.- Genealogía - Cuervo, Familia - Tequila, Jalisco, México.
8.- Tequila (Jalisco) - Historia - Siglo XVII.

I.-Carrasco, Diana, autora. II.- Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Esta obra fue dictaminada mediante el método doble ciego por pares académicos.

Primera edición, 2022.

D.R. © 2022 Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación Editorial
Guanajuato 1045, Col. Alcalde Barranquitas
C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco, México

ISBN E-BOOK: 978-607-571-616-9

Visite nuestro catálogo
www.cucsh.udg.mx

Ilustraciones de forros: primera, parroquia de Santiago Apóstol, Tequila, Jalisco,
sin autor y sin fecha; cuarta: «Paisaje de Tequila», acuarela de Willy Aldrete.

Impreso y hecho en México / *Printed and made in Mexico*

Índice

Introducción	11
Amatitán y Tequila en tiempos de los chichimecas <i>Rodolfo Fernández y Diana Carrano</i>	15
La <i>Relación de Ameca</i> y la ocupación chichimeca de la Nueva Galicia central en el siglo XVI <i>Rodolfo Fernández y Diana Carrano</i>	31
En torno al vino mezcal: un esbozo regional de Tequila y su comarca, 1500-1656 <i>Rodolfo Fernández y Diana Carrano</i>	43
El caso del estanco de vino de cocos y mezcal en el corregimiento de Tequila en el siglo XVIII <i>Diana Carrano</i>	61
Breve historia del pueblo de Tequila como asentamiento <i>Diana Carrano y Rodolfo Fernández</i>	87
Hablando de Jesús Flores <i>Rodolfo Fernández</i>	105
El ocaso de la flor y el despertar del zanate <i>Rodolfo Fernández</i>	139

José Cuervo se llamaba <i>Rodolfo Fernández</i>	161
Dos relatos de Tequila en tiempos de Ana González Rubio <i>Rodolfo Fernández</i>	181
Referencias documentales	203
Índice de mapas, cuadros y figuras	209

A Claudio Jiménez Vizcarra, por su generosidad.

Al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH),
por su apoyo.

A Raúl Gómez Mariscal, por su invaluable información.

A Jorge Cruz, por sus espléndidos mapas.

A Gaby Salazar González y Francisco Barajas García
(AHPJ), por guiarnos en el laberinto del archivo.

A Fomento Cultural Citibanamex, por la mención honorífica del premio Atanasio G. Saravía 2021 a este trabajo.

Introducción

La presente recopilación de textos —que conforman los capítulos de este libro— no obedece a guion alguno; más bien es fruto de nuestras pesquisas en proyectos distintos de investigación, formales e informales, en busca de conocimiento sobre el aguardiente de mezcal y su mundo en Jalisco, desde antes que le llamasen tequila a su producto terminado dominante. Presentamos estos textos historiográficos como capítulos con el simple propósito de que quien lea, todo o en parte, termine de hacerlo satisfecho de haber empleado su tiempo en saber un poco más de ese mundo fascinante donde uno de tantos aguardientes de mezcal creó una tradición productiva peculiar y se volvió tequila.

El primer capítulo es un producto al alimón y se llama «Amatitán y Tequila en tiempos de los chichimecas». En él, con las fuentes a nuestro alcance, reconstruimos los procesos subregionales antecedentes a la región organizada por el aguardiente de agave desde fines del siglo XVIII, en el actual centro de Jalisco, en tierras pertenecientes a las zonas de influencia económica directa de los pueblos de Tequila y Amatitán.

El segundo capítulo se titula «La *Relación de Ameca* y la ocupación chichimeca al sur de la frontera agrícola de Nueva Galicia en el siglo XVI». En este texto, a partir de una relación geográfica del valle de Ameca, vecino colindante con la zona de Tequila y Amatitán, se examina su ocupación humana durante el siglo XVI y su escasa viabilidad para propiciar el desarrollo de la industria del aguardiente de mezcal en Nueva España en el temprano siglo XVII.

El tercer capítulo, «En torno al vino mezcal: un esbozo regional de Tequila y su comarca 1500-1655», nos refiere a un mundo macrorregional neogalliego temprano, no limitado por la barranca del río Grande, sino atravesado por ella, donde Compostela tenía cierta injerencia por su condición de capital temprana del reino. Guadalajara entonces empezaba apenas a figurar como asenta-

miento, mas no como capital. Los documentos aquí examinados apoyan nuestra reconstrucción de que la zona ocupada en la actualidad por el efímero «paisaje agavero» que hoy conocemos creció de dos subregiones de composición social claramente distintas: la mezcalera de Amatitán y la panochera de Tequila.

En el cuarto trabajo, «El caso del estanco en el corregimiento de Tequila en la segunda mitad del siglo XVIII», se avanza en el conocimiento de la institución del estanco, se explica su funcionamiento, poco conocido hasta nuestros días y la forma en que esta concesión, otorgada por el rey a un particular, impulsó el desarrollo de la futura industria tequilera poniendo en manos del estancero la producción, la distribución, el cobro de impuestos y el control del contrabando de la bebida. Eran acciones que suplían al propio Estado, pero que, motivadas por la protección de sus intereses, se llevaban a cabo de manera más o menos rigurosa.

El quinto capítulo lleva el nombre de «Breve historia del pueblo de Tequila como asentamiento» y es un relato corto de la fundación de la villa de Torre de Argaz de Ulloa. La finalidad es mostrar cómo se constituyó una villa española dentro de un pueblo indio y que, a pesar de perder su nominación de villa, perduró a lo largo de los siglos siendo el esbozo de lo que sería la zona en donde se desarrolló la industria del vino mezcal, conocido después como tequila.

El sexto capítulo se llama «Hablando de Jesús Flores». Con él empiezan los textos biográficos, los que narran las historias regionales y subregionales a partir de sus protagonistas. Empieza con Flores, antecesor de José Cuervo en la historia del coloso industrial del pueblo de Tequila. Jesús Flores fue trascendente en el salto cualitativo y cuantitativo del mezcal que se convirtió en tequila, íntimamente asociado a su industrialización.

El séptimo capítulo se titula «El ocaso de la flor y el despertar del zanate». Relata la transición entre dos personajes protagónicos de la industria del aguardiente de agave en Tequila, el ya mencionado Jesús Flores y José Cuervo Labastida. Nos referimos también a los lugares de organización universal por los protagonistas de su proceso regional, en las márgenes del río Atizcua.

El octavo capítulo se titula «José Cuervo se llamaba» y trata de ese personaje, así como de su mujer, Ana González Rubio, protagonistas emblemáticos de la historia del mezcal en el centro de Jalisco, que mucho contribuyeron a que este aguardiente se distinguiese de los demás y se llamase tequila.

Y el noveno capítulo, consecuente con el previo, lleva por nombre «Dos relatos de Tequila en tiempo de Ana González Rubio». Este trabajo es, por una parte, una reflexión sobre el ámbito familiar de González Rubio y por la otra una reflexión sobre la sociedad tequileña del primer cuarto del siglo xx, luego de la muerte de José Cuervo y la aparente entronización de su hermano y de su sobrino, ambos llamados Malaquías, como señores comarcales dominantes. Todo esto ocurría en un contexto en que ella iniciaba un proceso de sustracción de la propiedad de Casa Cuervo, a través de herederos designados, casi todos de la capital. Sus parientes políticos no figuraban en su esquema, pero tampoco ella se percibe presente en los ámbitos de su cuñado y sobrino.

De todo eso hablaremos.

Amatitán y Tequila en tiempos de los chichimecas¹

Rodolfo Fernández y Diana Carrano

EL MUNDO REGIONAL DE AMATITÁN Y TEQUILA

El mundo regional agavero de Amatitán y Tequila ha sido difícil de concebir, sobre todo por su localización, abarcando cuatro corredores culturales a lo largo de la barranca del río Grande de Santiago: dos por el sur, un tercero por la barranca misma y el cuarto por el norte, pero apenas esbozado por las fuentes. En una primera observación tendemos a formarnos la idea, de una región limitada al norte por la barranca, la actual zona en que predominan los plantíos de mezcal conocida como patrimonio de la humanidad.²

Pero la zona, vista desde una perspectiva más amplia, sobre todo diacrónica, es un área con características más asociables a los corredores culturales que a un continente regional discernible, como podrían ser los valles de Oaxaca y Nochixtlán, en los Altos del sur del país, o la cuenca de México, en la Mesa Central.³

El área de Amatitán y Tequila, en su contexto más amplio comprende uno de los dichos cuatro corredores adjuntos (véase mapa 1), inducidos en su direc-

1 Advertencia: Un par de fragmentos de este capítulo fueron publicados en el libro: María Pilar Gutiérrez Lorenzo, David Carbajal, Rebeca V. García Corzo, *et al.*, 2019, *Un territorio en disputa. Fundación de la villa Torre de Argaz y Ulloa en la población de Tequila (1655-1674)*, Guadalajara, Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara p. 17-19, del cual es coautor Rodolfo Fernández, en donde contribuyó con algunas ideas sobre la construcción del territorio de la temprana fundación del pueblo de Tequila que coinciden con este capítulo.

2 *Ídem*, pp 17-19.

3 *Ibid.*

ción noroeste-sureste por la barranca y las serranías que los limitan. El corredor del valle de Ameca y la cuenca de Etzatlán se encuentra al sur; la dicha zona de Amatitán y Tequila al centro-sur;⁴ la barranca del río Santiago en el centro-norte, y las tierras aledañas a esta, allende el dicho cañón, se hallan al norte extremo. Su conjunto conforma la zona de tránsito relativamente fácil entre la Mesa Central y la vertiente del Pacífico.⁵

Por el oriente, el primer corredor comunica los lechos lacustres de las cuencas de Sayula, Villa Corona y Chapala; y por el poniente, la cuenca alta del río Ameca y la cuenca cerrada de Etzatlán, lo que le permite acceso al occidente ulterior. El segundo sugiere un paso obligado entre el valle de Atemajac y la porción norte de la cuenca de Etzatlán, con facilidades de aproximación a los pequeños valles del altiplano nayarita y los declives del Pacífico; pero al imaginarlo solemos olvidar que el valle de Atemajac apenas cobró importancia con la fundación en él de la ciudad de Guadalajara, entre 1539 y 1542. El tercero de los corredores, el de la barranca del Santiago, cobra sentido cuando observamos que, en su fondo, aguas debajo de su paso por terrenos de Amatitán y Tequila, desemboca el río Bolaños, por el cual aparentemente se comunicaban con el hoy centro de Jalisco los grupos prehispánicos de la zona de los cañones del norte de ese estado y Zacatecas. Y lo mismo debió haber sucedido con la afluencia del río Verde al Santiago, situada en las inmediaciones del valle de Atemajac.⁶ El registro arqueológico apoya esta última reconstrucción.⁷ El aparente cuarto corredor, pero menos claro aún, debió pasar al norte de la barranca. Para esbozar el camino, el padre Francisco Mariano de Torres relata lo siguiente de la exploración realizada por el capitán Chirinos:⁸

4 Christopher Beekman, 1996, «Political Boundaries and Political Structure: The limits of the Teuchitlan Tradition», *Ancient Mesoamerica*, núm. 7 (1), Cambridge University, p. 135-147.

5 Gutiérrez, Carbajal, García, et al; Un territorio en disputa..., p. (17-19).

6 *Ídem*.

7 Arqueólogo Carlos López Cruz (2013†), comunicación personal (2010), quien localizó 21 sitios arqueológicos en las laderas de la barranca del río Santiago en las inmediaciones de Amatitán, incluyendo un guachimontón.

8 Francisco Mariano de Torres, 1965, *Crónica de la Santa Provincia de Jalisco*, Colección Siglo XVI, Guadalajara, Jalisco, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia.

... llegados a Zacatecas hallaron que todo el pueblo se componía de quinientos gandules en cueros viviendo bajo las encinas... Con esto determinó Chirinos volverse, y aunque tomo profesión por el rey de Castilla, y don Nuño de Guzmán... fue haciendo burla y riéndose de la gran conquista de su general como que no sabía que en ese lugar se encerraba tan gran tesoro... Preguntó por donde podrían salir a Tepic, y los indios zacatecos le ofrecieron guías que le llevasen y se fue viniendo por el valle en que hoy está la villa de Jerez... De aquí pasó el capitán Chirinos al valle de Huejúcar, de allí a Colotlán, donde tuvo noticia que el capitán Oñate había estado en el valle de Tlaltenango y así se fue por Xora atravesando toda la tierra hasta dar en Huaynamota el Viejo y salir a Tepic, la cual conquista fue tan trabajosa que no se puede encarecer, porque en el mundo no puede haber cosa tan áspera como esta sierra, y con infinitad de indios belicosísimos, que la misma aspereza de la tierra les hacía más fieros, indómitos y crueles...⁹

Cierto es que el esbozo nos sugiere que se trataba de un recorrido muy accidentado, y distante de la orilla de la barranca; lo que implica que los tránsitos por ella debieron ser poco recomendables, por hallarse a contrapelo de la orografía, afirmando la vocación de los dos corredores situados al sur de la barranca como los más prácticos y factibles para el tráfico de individuos y contingentes, sobre todo en tiempos coloniales posteriores a la pacificación de la ladera norte del cerro de Tequila. Sin embargo, el mayor grado de dificultad de las rutas norteñas para su recorrido cotidiano, sí es de tomar en cuenta para proponer —o entender— el intercambio cultural.

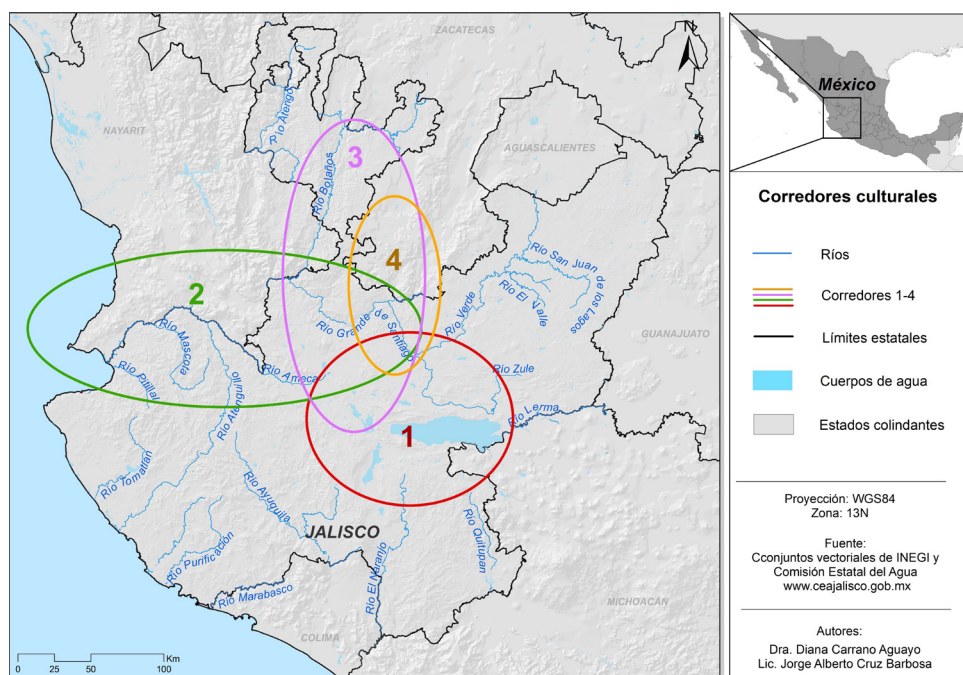
Tal parece que todos los recorridos de las comarcas situadas en la barranca y al norte del río Santiago podrían haber sido igualmente escabrosos, como nos lo indica el mismo autor al narrar uno de los recorridos de Oñate:

Desde este pueblo de Juchipila convocó el capitán Oñate a los caciques... Prosiguió... su conquista pasando por el pueblo de Apozol para Jalpa, donde había grandes poblaciones y sin resistencia de sus moradores tomó posesión por Castilla y ... pasó para Tlaltenango... y luego al Teúl... y pacificada toda esta tierra, trató de venirse para Etzatlán, donde había concertado con su gobernador Guzmán salirle al alcance, y siendo la tierra impertransitable por su aspereza, mandó a su gente, españoles e indios que abriesen camino y lo abrieron en dos días... hasta la distancia de tres leguas y llegaron a Tequila. Los tequiltecos, que vivían entonces en barrancas, habían prevenídose para resistir a los españoles; pero viendo la grande empresa del camino que abrieron por donde parecía imposible, y que habían pasado el río, los recibieron en paz, y el capitán los halagó

9 Torres, *ídem.*, p. 11.

y mandó se saliesen a poblar a donde hoy están. Prosiguieron los españoles sus jornadas por Magdalena, Huaxcatlán, Ostilitapac, Ixotlán, en todo lo cual no tuvieron que hacer por estar ya conquistado por don Francisco Cortés, como ni en Aguacatitlán o San Pedro Analco, por haberlo ya tocado el capitán Chirinos; pero sabiendo que a Xocotlán no había llegado ninguno de los dichos y era mucho su gentío, partieron allá, y sin resistencia tomaron posesión por la Corona de España y ahí se volvieron por Magdalena hasta llegar a Etzatlán, donde se incorporaron al ejército principal a fines del año de quinientos treinta, y salir a Tepic...¹⁰

Mapa 1. Traslados culturales.



Algo por tomar en cuenta y que resulta obvio luego de los recién transcritos párrafos, es que por el siglo *xvi* el curso del río Grande de Santiago constituía —a grandes rasgos— la frontera agrícola, que dividía a la Mesoamérica cultivadora del agreste y chichimeca norte, de cuya condición cazadora y reco-

10 *Ibid.*, p. 12 y 13.

lectora solo se excluían, en el área cercana a nuestra zona de estudio, los pueblos de la llamada «región de los cañones».

Pero dicha frontera parece haber sido permeable y escenario de movimiento de grupos humanos, implicando traslados del septentrión hacia la hoy zona agavera de Amatitán y Tequila, en el contexto de la guerra del Mixtón,¹¹ al iniciar el segundo tercio del siglo xvi. Más aún, Peter Gerhard consigna el asentamiento de indígenas procedentes del norte de la barranca en tierras del sur de la misma, en los antiguos pueblos de Tala y en Mazatepec, inmediata al medio día del área de Amatitán y Tequila.¹² Y añade:

Al momento del contacto, el área al sur del río Grande pertenecía a una comunidad o a un grupo de comunidades de nombre Tequila. (...) Los habitantes de esta parte eran agricultores tecuexes, la mayoría de los cuales vivía en la barranca y la meseta superior apenas estaba poblada. Al norte del río grande estaban los huicholes, tribu salvaje, enemigos de los tecuexes.¹³

Se trata del territorio y el espacio que más tarde albergarían la «región agavera» de Amatitán y Tequila. En la percepción de Gerhard, al momento de la llegada de los españoles este tenía una población agricultora al sur del río Grande y otra nómada al norte de su cauce. Ese era el universo aparentemente articulado por el corregimiento de Tequila, aunque fuese solo de manera simbólica, en una dinámica social inspirada por una economía minera que perduró hasta principios del siglo pasado.¹⁴

Agrega Gerhard, siguiendo a Tello, que: «El primer español que entró a esta zona puede haber sido el lego franciscano Juan Francisco, quien tenía su base en Etzatlán a fines de los años veinte del xvi...».¹⁵ Consigna también que:

11 Gutiérrez, Carbajal, García, *et al.*, *Un territorio en disputa...*, p. 17-19.

12 Peter Gerhard, *La frontera norte de la Nueva España*, México, UNAM, 1996, p. 170.

13 *Ídem*.

14 Diana Carrano, 2016, «Los corregidores de Tequila: surgimiento y desarrollo de una institución neogallega (1563-1789)», Tesis de doctorado, Guadalajara, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, p. 193-200.

15 Gerhard, *La frontera norte...*, *op. cit.*, p. 185.

Guzmán y su ejército pasaron por aquí en 1530 y más tarde los tecuexes fueron sacados de la barranca y asentados sobre la mesa... Estos se revelaron antes y durante la guerra del Mixtón... Entretanto los huicholes permanecían sin someterse, y poco antes de 1550 cruzaron el río para incursionar en los asentamientos tecuexes.¹⁶

También registra que hacia 1568 se abrieron minas en San Pedro Analco, al norte del río Grande, «pero los indios se mantuvieron hostiles y fuera de control hasta después de la guerra chichimeca, cuando un fraile agustino inició su conversión». Y añade que «los huicholes gradualmente salieron de esa área... para ser reemplazados por pueblos un poco más sedentarios».¹⁷ Algo más que apunta Gerhard, es que: «Tanto Toribio de Bolaños como Diego Vázquez alegaron haber «pacificado» el área de Tequila en los años treinta del xvi». Y finalmente este autor consigna que dos grupos de cazcanes del área de Tlaltenango fueron trasladados a la zona de Tequila después de la guerra del Mixtón. Que algunos indios del Teúl se asentaron en Amatitán, mientras que otros, de Tepechitlán, fundaron un pueblo del mismo nombre, que derivó por corrupción en Teuchitlán.¹⁸

En el norte del corregimiento, hubo grupos sacados de la sierra con quienes se fundaron tres pueblos de indios denominados milicianos: Santiago de Aguacatán, Santa María de Tuitán y San Juan de Ocotique. Los habitantes de estos pueblos afirmaban su calidad de pacíficos y fieles a la Corona pues al encontrarse con los conquistadores españoles no les hicieron la guerra, se sometieron sin batallar y abrazaron la religión por su propia voluntad.¹⁹

Al juntarse a vivir en sus respectivos pueblos, juraron lealtad al monarca y prometieron repeler intromisiones de los indios rebeldes al corregimiento, de ahí su atributo de milicianos y de los privilegios que disfrutaron, como fue librarlos del pago de alcabala por la producción y venta de vino mezcal a mediados del siglo el xviii.

¹⁶ *Ídem.*

¹⁷ *Ídem.*

¹⁸ *Ídem.*

¹⁹ AHMT, Pago de Reales Tributos, Gobierno, 1752-1779, caja 2.

La interacción entre comunidades y personas de ambos lados de la barranca continuó. Y como observa el propio Gerhard tenemos que:

Probablemente fue en los años ochenta del xvi cuando el corregimiento (de Tequila) se ensanchó para incluir la ribera norte del río Grande hasta las minas de San Pedro Analco, después de lo cual el corregidor de Tequila se rubricaba alcalde mayor de ese y otros reales.²⁰

Y para terminar, agrega que:

En 1603 San Pedro Analco fue asignado a la provincia agustina de Michoacán. La parroquia de Tequila se agrandó *ca.* 1621 con la anexión de varios reales de minas de la jurisdicción civil de Hostotipaquillo, situación que prevaleció (con intervalos) hasta que fue enviado un beneficiado a esas minas en 1697.²¹

Esta escueta y aparentemente inconexa información nos dice varias cosas. Primero, que los franciscanos no estaban de planta en la zona durante el siglo xvi, por la condición poco civilizada de su población, al punto que, tuvo que venir un agustino a atenderla al inicio del xvii. Nos comunica también que la región de pauta religiosa, en función de su parroquia, se extendió a la margen norte del río por 1621 y así permaneció hasta el fin del siglo. Y también de aquí resulta algo trascendental: un esfuerzo tendiente a articular una región semejante al corregimiento, movida por la actividad minera. Quizá podríamos hablar de un espacio regional de cierto aliento, en función de la minería como su actividad productiva predominante y organizadora de su espacio. Esto parece haber sucedido a la par del inicio de la etapa panochera²² del pueblo de Tequila, en el segundo tercio del siglo xvii.

Recapitulando, el territorio y el espacio en que se formaría el ámbito regional de Amatitán y Tequila, aquel manchón azulado de plantaciones de agave, tuvo un origen peculiar y un desarrollo social diferenciado. En sus épocas

20 Gerhard, *La frontera norte... op. cit.*

21 *Ibid.*

22 *Panocha* es el nombre con el que se conocía al dulce extraído de la caña.

tempranas lo reconstruimos como un universo condicionado y articulado por la barranca del Santiago de manera axial, en dirección noroeste-sureste, con asentamientos pertinentes al conjunto, situados, como dijimos, en sus dos márgenes, con los principales en la sur. Por el Postclásico Tardío de la secuencia cultural mesoamericana, lo hemos concebido seriamente afectado por las fluctuaciones de la frontera agrícola que nos describen gente como Pedro Armillas, Paul Kirchhoff y Beatriz Braniff.²³ En ese contexto, movimientos de la frontera, recorrida hasta el río Grande por el año 1520, parecen haber impulsado grupos chichimecas norteños de allende la barranca a invadir señoríos de su margen sur, menos aptos que ellos para la guerra, explicando así el dominio uacúsecha. Podemos imaginar algo semejante a lo sucedido con los uacúsecha, entre los tarascos, o los mexicas, entre los nahuas de la cuenca de México. Con esta lógica se pueden explicar los acontecimientos esbozados arriba, ocurridos por los años de la guerra del Mixtón y la guerra Chichimeca.

Imaginando al territorio o espacio de nuestro estudio podríamos pensar en una suerte de hernia del mundo norteño allende el río Grande, en la zona de Amatitán y Tequila, que prevaleció hasta el fin del siglo xvi, dando lugar a que el avance de la evangelización la rodeara por el sur, evitándola, para llegar a Magdalena, dejando al noreste al corredor de la Venta. Ello permite reinterpretar su función espacial, proponiendo la existencia de otro corredor, yendo rumbo al Pacífico desde la cuenca de México, por el valle de Ameca y Cocula.

El corredor de abajo, por la barranca, parece haber dado cuenta de migraciones norteñas hacia el sur, por las principales ramificaciones de la gran depresión del occidente de Mesoamérica y Nueva España. Era factor de comunicación, como de separación, tanto objetiva como simbólica de sus comunidades, en función de las posibilidades de tránsito que permitía. Piénsese en los cañones de los ríos Verde y Bolaños conforme viajamos de Guadalajara al norte, dando lugar a movimientos humanos que los arqueólogos están en mejores condicio-

23 Armillas, op. cit., p. 35-66. Paul Kirchhoff, 1948, «Etnografía antigua de México» en *El Occidente de México*, Ciudad de México, Sociedad Mexicana de Antropología, p. 134-136, y 1956, «La relación de Michoacán como fuente para la historia de la sociedad y la cultura tarascas» en *La Relación de Michoacán*, p. xix-xxxiii; Beatriz Braniff C., 2001, «La tradición del Golfo y la tradición Chupícuaro Tolteca» en *La Gran Chichimeca: el lugar de las rocas secas*, Ciudad de México, Conaculta-Jaca Book SpA, p. 83-112.

nes de documentar y explicar, los que, al menos, se remontan hasta el horizonte cultural de los guachimontones,²⁴ por el Clásico mesoamericano, entre el tiempo de Cristo y el año 500 de nuestra era.²⁵

La parte de Nueva Galicia que hoy comprende la zona agavera de Amatitán y Tequila, la debemos imaginar como una protuberancia cuasi rectangular del mundo chichimeca, al suroeste del río Grande, por la zona que se consideraba ya colonizada. Pero si observamos un mapa del camino seguido por el padre Fray Alonso Ponce por la novena década del siglo xvi (véase el mapa 2), en sus viajes de ida y vuelta hacia el noroeste de Guadalajara y el Pacífico, encontramos dibujado su contorno por los lugares que recorrió. Fue hacia Tlajomulco, Cocula, Ahualulco y Magdalena, dejando claramente de lado la zona de Tequila y Amatitán. Según decantamos con este tenor, la colonización efectiva de la zona mezcalera de lo que hoy solemos llamar el «paisaje agavero» data de los albores del siglo xvii.

24 Al respecto, puede leerse el reciente trabajo sobre la propuesta de la Tradición Teuchitlán, liderada por Phil Weigand (2011†) y que abarca algunos valles aledaños al volcán de Tequila. El motivo de esta publicación fue continuar con el legado de Weigand pero con nuevos enfoques sobre el tema. Cfr. Verenice Y. Heredia Espinoza, Joshua D. Englehardt y Héctor J. Cardona Machado (eds.), 2018, *Nuevos enfoques en la arqueología de la región de Tequila*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Fideicomiso «Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor», p. 15-20. Cabe aclarar que si bien la Tradición Teuchitlán se desarrolló entre los años 300 a.C. y 500 d.C., en una zona cercana a Tequila y Amatitán aún no existen trabajos arqueológicos que la ligen a la barranca del río Santiago, que es en donde suponemos se hallaban los grupos que siglos después fueron congregados en las dos poblaciones que nos ocupa, Amatitán y Tequila.

25 El único trabajo no publicado sobre vestigios en la barranca del río Santiago es el que realizó el arqueólogo Carlos López Cruz, quien en comunicación personal (2010) nos habló de sus recorridos por la zona. Este fue uno de sus proyectos, como miembro de la Sociedad Mexicana de Arqueología, sobre la investigación de rutas comerciales por el río Santiago, Amatitán, Tequila y Magdalena.

Mapa 2. Redibujado del recorrido de Alonso Ponce basado en Antonio de Ciudad Real²⁶



26 Antonio de Ciudad Real, 1993, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*:

Y de ser cierto lo arriba dicho, nos preguntamos algo trascendental para la historia temprana del mezcal en Jalisco: ¿sería posible haber desarrollado la tecnología de cultivo y destilación de algo tan complejo, en los veinte años transcurridos entre la pacificación efectiva de la zona, por 1604, y el testimonio de Domingo Lázaro de Arregui de 1621, cuando el aguardiente de mezcal ya era claro como el agua?

EL MEZCAL Y EL MUNDO CHICHIMECA

Esbozado el proceso regional temprano nos proponemos situar la posibilidad de que se hubiese desarrollado en lo que llamamos «paisaje agavero» la incipiente manufactura que dio origen a su peculiar y apreciado mezcal, y al tequila, en el primer cuarto del siglo XVII. Situándonos por 1621, cuando Domingo Lázaro de Arregui llevó a cabo la Descripción de Nueva Galicia.²⁷ Ahí, al describir de manera general al reino, hace la siguiente observación:

Los mezcals son muy semejantes al maguey y su raíz y asientos de las pencas se comen asadas, y de ellas mismas, exprimiéndolas así asadas, sacan un mosto del que sacan vino por alquitara más claro que el agua y más fuerte que el aguardiente y de aquel gusto.²⁸

Imagínese el lector lo que esto significa: que el aguardiente que entonces hacían los indios de allá era de buena factura, y quizá también lo era de doble destilación; pues sabemos que los alcoholes no rectificadas en una segunda pasada por el alambique, suelen ser turbios.

Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México (Inserto s/p. entre p. 216 y 217). Las flechas muestran el recorrido de Alonso Ponce, en algunos casos se muestra el punto de partida y retorno. Nótese lo alejado de los márgenes del río y barranca del Santiago.

27 Domingo Lázaro de Arregui, 1980, *Descripción de la Nueva Galicia*, Guadalajara, Guadalajara, Gobierno de Jalisco, p. 123 y 124.

28 *Ídem.*, p. 106.

Con tal fecha en la mente, entremos en una reflexión sobre la fábrica de esos aguardientes y la domesticación de las plantas de que provienen. Sobre el primer tópico, Paulina Machuca y Patricia Colunga, junto a Daniel Zizumbo, proponen la introducción de alambiques a la zona a través de los galeones de Manila en el tardo siglo xvi.²⁹ Lo documentan en el contexto de la elaboración de vinos de coco, usando su propia tecnología, factible con materiales locales, y muy diferentes a los que podrían ser procedentes del mundo árabe, a través de Europa, con alambiques de cobre.

También sabemos de estudios que buscan comprobar la elaboración de bebidas fermentadas durante el posclásico en la región de Tequila, en especial en el área conocida como Guachimontones. En las tinajas halladas que datan de ese periodo, se encontraron residuos de maíz y camote, lo que presupone el consumo de bebidas alcohólicas de baja gradación, como el *tejuino*.³⁰

Sin embargo, no queremos dejar fuera la otra línea de investigación arqueo-histórica que se ocupa de comprobar el conocimiento temprano de elaboración de bebidas destiladas del mezcal, aunque aún no se tienen resultados contundentes con respecto a la producción prehispánica.

En términos de nuestras fuentes históricas relacionadas con la elaboración temprana de la bebida, un dato que interpreta Claudio Jiménez Vizcarra se ori-

29 Paulina Machuca ha reflexionado sobre el momento preciso del uso del destilador filipino durante el siglo xvi en la Nueva España, afirma que no se sabe si se comenzó a utilizar éste o la alquitara árabe para elaboración de destilados de coco y mezcal, lo cierto es que con el arribo de los «indios chinos» procedentes de Filipinas a la villa de Colima, el método de destilación debió adoptarse en la villa y otros lugares. Paulina Machuca, 2018, *El vino de cocos en la Nueva España. Historia de una transculturación en el siglo xviii*, Zamora, El Colegio de Michoacán, p.92-94. Patricia Colunga-García Marín y Daniel Zizumbo-Villareal, 2007, «Tequila and other agave spirits from west-central Mexico: current germplasm diversity, conservation and origin» en D.L. Hawksworth, A. T. Bull (Editors), *Biodiverse Conserve*, vol. 6, p. 79-93; véase también de los mismos autores, 2008, «Early coconut distillation and the origins of mezcal and Tequila spirits in west-central Mexico», *Genet Resource and Crop Evolution*, 55(4) p. 493-510.

30 Sobre elaboración de bebidas fermentadas precolombinas, véase Miguel Novillo y Rodrigo Esparza López, 2017, «Arqueología de las bebidas fermentadas, el caso de la chicha mexicana» *Revista Pucara*, núm. 28, p. 99-122. Consultado en Internet el 10/02/2022 <https://publicaciones.ucuenca.edu.ec>

gina cuando ocurrió la rendición de los indios luego de la guerra del Mixtón en 1541. Jiménez deduce que, en la ceremonia pertinente, habían bebido mezcal, que no pulque, en un «calabazo» y se habían embriagado con él, y habían comido pencas de mezcal cocidas en barbacoa.³¹

Y aquí viene una propuesta de nuestros colegas arqueólogos de la Universidad Nacional Autónoma de México, Mari Carmen Serra-Puche y Carlos Lazcano Arce, en estudios sobre el mundo prehispánico de Mesoamérica con énfasis en la mesa Central, localizaron una serie de hornos y restos de vasijas de cerámica, en contextos arqueológicos prehispánicos datados desde el Preclásico Tardío de en adelante, de la secuencia cultural mesoamericana (800 a 200 a. C.).³² Estos, los compararon con materiales de tabernas de la época actual, susceptibles de cotejo con los remanentes antiguos. Y mandaron hacer análisis espectroscópicos de muestras de tierra de los hornos, como de los residuos impregnados de miel en los cuerpos de las ollas de uno y otro contexto. Los resultados de este tipo de análisis, dicen Serra y Lazcano, «pueden emplearse para determinar las estructuras de compuestos desconocidos y para estudiar las características de los enlaces en los compuestos conocidos.»³³

Los elementos químicos que compartieron las distintas muestras analizadas, de los hornos y de la cerámica de los alambiques actuales, por un lado, y restos de hornos y ollas de los posibles alambiques prehispánicos (semejantes a los filipinos), por su semejanza espectroscópica los lleva a la conjetura de que

31 Joaquín García Izcalbalteta, 1971, «Relación de la jornada que hizo don Francisco Sandoval Acazitli, Cacique y señor natural que fue del pueblo de Tlamanalco, provincia de Chalco, con el señor Visorrey Don Antonio de Mendoza, cuando fue a la conquista y pacificación de los indios chichimecas de Xuchipila», *Colección de Documentos para la Historia de México*, t. 11, Ciudad de México, Porrúa. Citado por Claudio Jiménez Vizcarra, 2008 (b), *Origen y desarrollo de la industria del vino mezcal Tequila*, Guadalajara, Benemérita sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, p. 2-5.

32 Maricarmen Serra Puche y Jesús Carlos Lazcano Arce, 2012, «El mezcal en Xochitecatl-Cacaxtla, Tlaxcala» *Arqueología Mexicana*, volumen 19 (114), p. 44-51. Cfr. También: 2018, Avto Goguitchaichvili, Miguel Cervantes, Jesús Carlos Lazcano Arce, et al, «Archaeomagnetic evidence of pre-Hispanic origin of mezcal en: Journal of Archaeological Science: Reports, Volume 21, p. 504-511.

33 *Ídem.*

en ambos casos se trata de residuos de maguey.³⁴ Esto sugiere el uso análogo de unas y otras muestras en sus contextos de pertinencia.

Aquí viene nuestra reflexión al respecto de los hallazgos de Serra y Lazcano. Según los arqueólogos, en los casos prehispánicos, ello ocurre en unidades domésticas, es decir, en casas habitación. Parece tratarse de grupos domésticos especializados en el tratamiento del mezcal, cociéndolo y tal vez produciendo bebidas alcohólicas. Nuestro referente etnográfico son los indios de Amatitán de los siglos XVII al XIX. ¿Es posible comparar, a una unidad doméstica del Preclásico Tardío tlaxcalteca, con otra de Amatitán del siglo XVIII, quizá también anteriores y posteriores, en la medida en que nos lo permitan las fuentes escritas y etnográficas? Se trata de una metodología profundamente actual: comparar, de manera sistemática, diacrónica, sincrónica y acrónica, unidades equivalentes de organización de la realidad, que permitan entender relaciones sociales a través de sus aspectos comparables, y proponer esquemas comparativos de organización, para entenderlos mejor por contraste, y por analogía: piénsese en las disciplinas hermanas de la etnografía y la retórica.

En el caso de Amatitán, se puede imaginar una línea ancestral de esquemas culturales de raigambre nahua, que nos evocan la tlaxcalteca. Por ejemplo, los de Amatitán en el siglo XVII no pagaban tributo, parece que eran caciques, mismos privilegios de los que gozaron los tlaxcaltecas.³⁵ Este razonamiento se entrevera con la posible invasión chichimeca de los señoríos antiguos de Tequila y Amatitán, en tiempo ya colonial.

Un origen exótico de estas dos poblaciones, zacatecano y tlaxcalteca, podría explicar la tradición mezcalera de Amatitán, en eventos y coyunturas asociados a la ocupación, más o menos parcial, de su territorio, por conjuntos humanos procedentes del Anáhuac, por el noroeste, en una suerte de secuela de reacomodos por la expansión española iniciada en la tercera decena del siglo XVI.

Con estos antecedentes, nuestra conjetura es que el conocimiento sobre el tratamiento del mezcal ya lo habían desarrollado los indios de Amatitán, tal vez antes de la conquista, o quizá, en años muy tempranos del dominio español. Y

34 *Ibíd.*

35 Claudio Jiménez Vizcarra, comunicación personal, 2009.

es verosímil que lo hayan aprendido de otros indios, ancestros o no. También es viable pensar que los mismos tlaxcaltecas, que vinieron al área cuando la guerra del Miztón en 1541, hubiesen aportado algún conocimiento pertinente sobre el aprovechamiento de la planta.

¿Qué tal si se trata de un conocimiento latente, de un proceso interrumpido o solapado, ya quizá inmerso entonces en cierta clandestinidad? ¿Y si al llegar los alambiques en eventos subsecuentes y en contexto ya colonial, de procedencia hispanoárabe o filipina, quedaba entre ellos el conocimiento del aprovechamiento de la planta adaptándola a la producción del destilado?

Con este razonamiento no nos queda más que insistir en promover estudios ulteriores, en arqueología, etnohistoria y antropología, que auxiliados de otras disciplinas nos permitan encontrar nuevas evidencias que refuercen nuestras diferentes hipótesis de trabajo.

Con esto termina este texto, con el entusiasmo de que cada vez somos más los que nos dedicamos a reconstruir los orígenes de los alcoholes destilados de mezcal, sean prehispánicos o no. Lo importante es que su estudio conduzca a nuevas perspectivas de su entendimiento, y en ese concierto les brindamos los siguientes relatos.

La *Relación de Ameca* y la ocupación chichimeca de la Nueva Galicia central en el siglo xvi

Rodolfo Fernández y Diana Carrano

Dado que se carece de una relación geográfica del pueblo neogallego de Tequila, recurriremos a una analogía con un pueblo vecino a él, llamado Ameca, a partir de la cual haremos consideraciones pertinentes a la organización social de la zona de Amatitán y Tequila en el siglo xvi.

La *Relación de Ameca*, pueblo que hoy es de Jalisco, es una de tantas relaciones geográficas del virreinato, redactadas en la octava década del siglo xvi.³⁶ Se trata de un documento de cierta riqueza entre los textos conocidos de su índole, no obstante su brevedad, por ello buscamos en él claves para reconstruir la dinámica social de entonces en la zona de Tequila y Amatitán entre las décadas cuarta y última del siglo xvi. Nos enfocamos sobre todo en la aparente expansión del mundo chichimeca sobre los referidos pueblos, sugeridos por otras fuentes.³⁷

Ahora queremos ilustrar cómo, aparentemente, hubo grupos chichimecas, al menos teúles, que rebasaron la frontera agrícola convencional, marcada por la barranca del río Santiago durante el siglo xvi, en el área de interés, obstaculizando la expansión al norte del mundo colonial y virreinal hasta los albores del xvii. El sentir general, entre legos y conocedores, es que los cursos de los ríos Lerma y Santiago a grandes rasgos coincidían en el siglo xvi con la fron-

36 Cfr. Walter Mignolo, 1992, «Cartas, crónicas y relaciones del descubrimiento y la conquista» en Luis Íñigo Madrigal (coord.), *Historia de la literatura hispanoamericana* (t. I) Época Colonial, Madrid, Cátedra, p. 57-116.

37 René Acuña (ed.), 1988, *Relaciones geográficas del siglo xvi: Nueva Galicia, Ciudad de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, p. 27-50.

tera agrícola.³⁸ A partir de la *Relación de Ameca* y de otra media docena de documentos pertinentes, hemos llegado a una reconstrucción donde proponemos que en esos años hubo indios nortños difíciles de someter distribuidos en un área que comprendía —a grandes rasgos— entre el Arenal y la Magdalena,³⁹ Jalisco, de oriente a poniente; y entre la barranca del río Santiago y las laderas del cerro de Tequila de noreste a sureste.

Por ello, estamos tratando de reconstruir las condiciones de organización social que privaron en esos lugares y tiempos. La *Relación de Ameca* describe una zona vecina a la de Tequila y Amatitán que nos motivó a buscar indicios que contribuyesen a resolver nuestra interrogante, por analogía o contraste. La escasez de documentos pertinentes a nuestra área de interés de manera directa nos indujo a exprimir esta fuente, en un intento interpretativo de aquel espacio, tan poco conocido durante el siglo xvi; no obstante, su cercanía a la civilización, significada esta por Guadalajara, su cercana capital de Nueva Galicia, y dos importantes mundos regionales hispano-indios de entonces en el oeste de Nueva España, el de Ameca y el de los pueblos de Ávalos.

Para percibir lo poco colonizado de las márgenes sur del río Santiago en el siglo xvi, basta observar el croquis del recorrido por la Nueva Galicia que realizaron los frailes franciscanos Alonso Ponce y su secretario Antonio de Ciudad Real entre 1584 y 1589 (véase mapa 2), tal vez por temor a ser atacados.

En seguida resaltaremos algunos fragmentos de la dicha *Relación*, que nos dan un primer indicio de qué tan chichimecas eran entonces sus moradores, y lo haremos siguiendo el esquema de cuestionario del documento. Así, a la primera pregunta, la pertinente al nombre del señorío y su significado, las autoridades amequeñas responden que se trata de un pueblo encomendado a su Majestad y que tiene dos asentamientos subordinados.

En el primer fragmento significativo encontramos la procedencia del topónimo que hace referencia a un acuífero. Imagínese la importancia que la cercanía del agua debió haber tenido para decidir el lugar de fundación del asentamiento, sobre todo tratándose de gente venida de allende la frontera agrícola, pero

38 «La isoyeta coqueta» que tanto ponderó Pedro Armillas, la de los 650 o 700 milímetros de precipitación pluvial anual. Pedro Armillas, comunicación personal.

39 Para entonces conocido como Xochitepec.

que debió haber sido cultivadora con anterioridad, en una antigüedad remota que pudo haber ocurrido en el contexto de la propuesta expansión mesoamericana del Epiclásico.⁴⁰

Visto esto desde una perspectiva lugarícola de organización de la realidad,⁴¹ podemos imaginar que aquellos indios fundaron su asentamiento en un lugar que escogieron porque en él brotaba un golpe de agua considerable, y asentados ahí organizaron su espacio o su territorio.

He aquí lo que la *Relación de Ameca* a la letra dice:

El pueblo de Ameca es de indios; está puesto en la real Corona de Su Maj[esta]d; tiene dos sujetos: el uno, llamado Huitzquilic, y el otro, llamado Jayamitla. Ameca, en lengua cazcana que es la que en este pueblo se habla, quiere decir en la n[uest]ra castellana, «arriba del agua» o «por cima del agua», por haber sido su poblazón en un alto de unas laderas de una[s] sierras altas y, por bajo dellas, pasar un río.⁴²

Reflexiónese sobre las posibles ideas de organización del espacio con que debieron haber llegado y encontrado un lugar de valor estratégico, en un sitio elevado y vecino del agua. Estos indicios, sumados a la circunstancia de que el nombre del lugar es cazcán, nos empiezan a encauzar en la reconstrucción de una zona de Ameca, extrapolable a la gente de Tequila y Amatitán como gente con prioridades como la defensa y el abastecimiento del agua.

40 Marie-Areti Hers, 2008, «Los chichimecas: ¿nómadas o sedentarios?» en Andrés Fábregas Puig, Mario Alberto Nájera Espinoza y Claudio Esteva Fabregat (coords.), *Continuidad y fragmentación de la Gran Chichimeca*, Seminario Permanente de Estudios sobre la Gran Chichimeca, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, p. 50.

41 La idea de considerar al lugar como ámbito prístino y universal en la construcción mental de las ideas de espacio y territorio viene de Edward Casey. Cfr. Edward Casey, 1996, «How to Get From Space to Place in a Fairly Short Time: Phenomenological Prolegomena», en Steven Feld y Keith H. Basso (eds.), *Senses of Place*, Santa Fe, School of the Americas Research Press, p. 13-52; véase también Rodolfo Fernández, 2003, «Espacio y territorio, dos términos yuxtapuestos al construir el concepto de región», en López Taylor (coord.), *Revista del Seminario de Historia Mexicana: Espacio, e identidad: perspectivas históricas y antropológicas*, vol. IV, núm. 2, verano, p. 33-41.

42 Acuña, *op.cit.*, p. 27 y 28.

Con estos indicios acudimos a la segunda pregunta del cuestionario, la que pretende averiguar, y nosotros con ella: «¿quién fue el descubridor y conquistador de la dicha provincia, y por cuya orden y mandado esta se descubrió, como el año de su descubrimiento y conquista?». A ella,

... se responde que este pueblo de Ameca, según dicen los antiguos dél, y [según] lo que sus antepasados les dejaron dicho, el primer fundador deste d[ic]ho pu[eb]lo y su comarca fue un indio muy valiente llamado XOXOUHQUI TEQUANI, que, en n[uest]ra lengua castellana quiere decir «cruel león» o «bravo león». Era persona muy temida, el cual dicen que vino de muy lejos de aquí, des[d]e cabo de la mar, y no saben decir de dónde. El cual vino con mucha gente de guerra, conquistando muchos pueblos y sujetándolos, hasta llegar a este pu[eb]lo; y, por parecerle fértil, de buenas tierras, montes y caza, paró en él. Y, también, por reformarse, para, desde aquí, conquistar otros pueblos que a este estaban comarcados, de mucha gente, los cuales tenía sujetos EL CAZONCI, señor de PÁZQUARO, de la provincia de Mechucan; el cual d[ic]ho CAZONCI, tuvo grandes guerras con él, por habérsele venido tan cerca, y por sujetarle por su vasallo. Y, por ser tan valiente el dicho XOXOUHQUI TEQUANI, y su gente muy usada en la guerra, nunca pudo sujetarle, ni jamás fue sujeto a otro señor. Sustentose, con el dicho CAZONCI, hasta la venida de los españoles; no saben decir los antiguos el tiempo que gobernó, ni el que ha que vino a poblar, más de que ha muchos tiempos q[ue] hijos, nietos y bisnietos, choznos, le han venido sucediendo hasta la venida de los españoles.⁴³

Hasta aquí, se nos dice que vinieron de lejos; que eran gente de guerra y que con éxito lucharon contra los tarascos asentados en las cercanías de la futura Ameca y les quitaron varios sujetos. Se les describe como dignos rivales de los michoacanos, quienes no los pudieron someter.

Los ulteriores amequeños habían llegado a su actual señorío unas cinco generaciones antes de la conquista, localizando su arribo, a juzgar por el relato, por el segundo tercio del siglo xv. Lo anterior nos pone a pensar, a partir de las propuestas de Kirchhoff, Armillas y Braniff, en grupos migrantes que alguna vez fueron mesoamericanos, pues escogieron al valle de Ameca tanto por sus tierras de caza como por las de siembra.⁴⁴ Y se habla de una migración originada en lugares cercanos al mar.

43 *Ibid.*, p. 28 y 29.

44 Armillas, *op. cit.* p. 35-66; Braniff, *op. cit.*; Kirchhoff, «Etnografía...» *op. cit.*, p. 134-136.

Lo apenas dicho respecto al mar nos recuerda la idea de migración de origen costeño, desde el noroeste, como se ha sugerido para los mexicas; lo que nos alerta respecto al posible uso de retórica en el relato y la subsecuente discriminación de los fragmentos de texto que impliquen lugares comunes propios de los discursos retóricos.

En ese contexto, en el siguiente pasaje se introduce al texto enviado como respuesta una suerte de mito de Quetzalcóatl adaptado al Occidente de Mesoamérica, como también sucede con el relato de llegada de los chichimecas uacúsechas al mundo tarasco de la cuenca de Pátzcuaro por el siglo XIV, según narra la *Relación de Michoacán*.⁴⁵ He aquí el fragmento textual pertinente:

... el primer conquistador y descubridor que a este pu[eb]lo vino, fue un español llamado JUAN de AÑESTA, el cual dicen que era mancebo de treinta años, y bajó por unas serranías altas que están [a] tres leguas deste d[ic]ho pueblo a la parte del sur, por un despoblado, a pie y descalzo: con sola su espada en la mano, llegó a un barrio cerca deste pueblo, a una casa de un TEQUITLATO, que quiere decir «mandón», el cual fue corriendo a decirlo al señor que entonces gobernaba, llamado HUITZIL, que en n[uest]ra lengua castellana quiere decir «jilguero». Y el dicho señor hizo llamar a todos los valientes y, juntos, les dijo la venida de aquel español por cosa de mucha admiración, que no habían visto otro ni sabían de la venida de los demás españoles, y entre ellos se dijo que aquel debía de ser [el] HIJO DEL SOL por quien sus antepasados habían pronosticado que los había de venir a conquistar, y a quien todos habían de estar sujetos y pagarle tributo. Y, sin ponerse en arma ni hacer otro alboroto, le envió a decir al dicho JU[AN] DE AÑESTA que viniese a verle. Y el dicho mandón, que había ido con la embajada, le dijo que venía muy cansado porq[ue], luego q[ue] llegó, se echó en el suelo. Y, así, mandó le trujesen a cuestas, en una hamaca de manta, ante él, donde le recibieron de paz y con mucho contento. Entró en este pueblo solo un año antes que entrase por esta tierra NUÑO DE GUZMÁN,

45 Sobre el caso michoacano véanse las cuitas de los sobrinos herederos de Tariácuri antes de su hallazgo por el tío señor. Cfr. Jerónimo de Alcalá, 2000, *Relación de las ceremonias y ritos y población y gobernación de los indios de la provincia de Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Gobierno del estado de Michoacán, p. 654. Por otro lado, Guy Rozat encuentra en los relatos históricos medievales un sentido místico, utilitario y moralizador que no puede disociarse de una visión teológica. Esto permeaba todavía en la producción textual de la conquista, incluyendo las relaciones geográficas. Guy Rozat Dupeyron, 2002, *Indios imaginarios e indios reales en los relatos de la conquista en México*, Jalapa, Universidad Veracruzana, INAH. p. 155-175.

y dos antes que el MARQUÉS DEL VALLE a ella viniese, y no entró conquistándola, sino visitándolo[s]. Y, así, los dichos indios conocieron por señor al dicho JU[AN] DE AÑESTA, y le daban su tributo, que era maíz y cosas de comida, al cual no tributaron más de cuatro o cinco años, que luego murió en la ciudad de Colima; y, muerto, tributaron a Su Maj[esta]d, y se pusieron en su real Corona por mandado de un JU[AN] DE ALMESTA. Y esto [es lo que] se sabe deste capítulo.⁴⁶

Aquí de manera magistral el autor de la *Relación de Michoacán* entrevera lo verosímil, la venida de Juan de Almesta, quizá como encomendero, y lo retórico, expuesto esto en las condiciones de su arribo como hijo del Sol, predeterminado a ser su señor. Este presagio pertenece a la tópica retórica del Medievo europeo.⁴⁷ Es un pasaje recurrente que concebimos urdido para legitimar el dominio sobre los naturales.

Viene ahora la respuesta a la quinta pregunta del cuestionario, de la que destacan dos aspectos. El primero es que, al llegar los españoles a la zona, se dice que había en ella dos mil indios de pelea, que fueron bajados de las laderas de las sierras. También resalta la referencia a las lenguas que hablaban, siendo la cazcana la más significativa por su asociación clara con el mundo chichimeca allende la barranca del Santiago, y su aparente significado como procedente de un lugar alto, «un mogote», que puede referirse al peñón del Mixtón. La otra lengua, la totonaca, solo cobra sentido por el significado que le confieren, la de «los rudos». El autor, sin embargo, traduce en una nota la referencia como «los de la tierra caliente»:

Hay dos lenguas, en este d[ic]ho pueblo y sus sujetos, que la una [es] cazcán, que, según dicen los naturales, se deriva este nombre por una sierra que tenía un mogote encima, que quiere decir «los de encima del mogote»; la otra lengua es totonac, que quiere decir, en n[uest]ra lengua, «los rudos»: llámase así, por ser gente serrana y huir de las otras gentes sus vecinos, y torpes. Y los cazcanes y totonaques, aunque hablan entre ellos estas lenguas, todos ellos generalm[en]te hablan la lengua mexicana, y son muy ladinos en ella. Y esto [es lo que] se sabe deste capítulo.⁴⁸

46 Acuña, *op. cit.*, p. 29 y 30.

47 Ernst Robert Curtius, 1998, *Literatura europea y edad media latina* (1ª ed. esp., 2ª reimp.), Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, p. 143-159.

48 Acuña, *op. cit.*, p. 32.

Pero el cazcán es el más significativo, pues de plano sitúa, al menos a una fracción de los amequeños que eran los hablantes de esa lengua, en el mundo de los chichimecas en una época anterior a la de su llegada al valle de Ameca.

En la respuesta a la catorceava pregunta del cuestionario hay otro indicio de la aparente herencia chichimeca de los amequeños, donde se consigna el tributo que rendían los macehuales a sus señores. A la letra el texto dice:

... dábanles [de] tributo mucha caza de venados, conejos, y otras aves de volatería; hacíanles sementeras de maíz en que cogían, al parecer de lo que ahora cogen y miden, más de ochocientas fanegas de maíz (no [ha]bía medida entre ellos).⁴⁹

Como se podrá observar, lo que primero se consigna era de procedencia cinegética, lo que puede interpretarse como señal de jerarquía, de que el producto de la caza era máspreciado que el obtenido por cultivo de maíz, lo que se entiende en términos de una tradición cinegética más arraigada que la tradición cultivadora. No tenían aún sistema de medida del grano, eso sugiere que estaban en transición entre su antigua cultura cazadora del norte y la más antigua aún, tradición cultivadora del sur de la frontera agrícola, del Epiclásico, que estaban recuperando de una memoria cultural distante y subyacente, alimentada por las nuevas experiencias agricultoras.

Viene enseguida un aspecto ritual y religioso que consideramos significativo. Se refiere a su dios, acerca del cual el relato dice:

Los ritos y adoraciones que tenían en su gentilidad era un ídolo de piedra, el cual tenían en una casa de adoración que ellos llamaban teocalli, que, propiam[en]te, quiere decir «casa de adoración». El cual dicho ídolo estaba en una petaquilla de caña, cuadrada y peq[ue]ña, que es a manera de una cajuela, con su tapadera; y este ídolo era constitución entre ellos que no le viesen los indios generalm[en]te, sino solo los sacerdotes que eran guardas de la casa, a quien llamaban teopisque, que, propiam[en]te, quiere decir en nu[est]ra lengua castellana guardas de la casa de adoración. Y este ídolo, según dicen, no lo hicieron ellos sino que los antiguos, sus antepasados, lo dejaron labrado muchos años ha, y que no se acuerdan [de cuántos]; y, por haberlo ellos dejado, lo tenían en mucho, por haber venido sucediendo de unos en otros, hasta n[uest]ros tiempos.⁵⁰

49 *Ídem.*, p. 34.

50 *Ibid.*, p. 36

Como sabemos que ocurría entre los tarascos dominantes, los uacúsechas, narrado por la *Relación de Michoacán*, creemos que el hecho de que el dios estuviese guardado en una petaquilla no obedecía tanto al deseo de privar a los fieles de su vista sino a su portabilidad en tiempos itinerantes de un pasado cuya presencia en la zona data de apenas unas cinco generaciones antes de la Conquista. Eso interpretamos del texto.⁵¹

Vienen luego los registros bélicos. El primero concierne al arriba consignado número de indios de pelea que había en Ameca a la llegada de los españoles. Y eso sucedía en un contexto en que la palabra guerra aparece trece veces en las respuestas al cuestionario de la *Relación*. Otro tema concierne a los hábitos de combate; he aquí la descripción de algo significativo al respecto:

La manera de pelear que entre ellos había, y armas q[ue] llevaban, era que se ponían frontero los unos de los otros, a la hila o en ala, a cuarenta o cincuenta p[as]os los unos de los otros, y allí se flechaban, desnudos, que esta era su manera de andar en su gentilidad; peleaban con arcos de palo que entre ellos había muy recio, q[ue] llaman TEPEHUAJIN (q[ue] son como algarrobos), y de fresno, y flechas de caña insertas en ella una vara recia y atadas con nervios de venado... traía cada indio, en un carcaj de cuero de venado, cuarenta y cincuenta flechas, metido el carcaj en la pretina q[ue] traían de cordel. [...] Andaban, en tiempo de su gentilidad, todos ellos desnudos en cueros, sin ningún género de cobertura.⁵²

El hecho de combatir formados unos frente a otros, no parece un hábito de origen remoto, sino de tiempos tardíos, de guerras periódicas y rutinarias para ganar esclavos candidatos al sacrificio; pero el hecho de pelear desnudos, con arco, flecha y carcaj, sí nos refiere de nuevo a la herencia chichimeca.

La *Relación de Ameca* nos ha permitido observar, a través de sus descripciones, cuán probable fue la presencia de los bárbaros del septentrión en la zona de Tequila y Amatitán. Pero a pesar de la escasez de fuentes que nos refieran a ella, hemos logrado reunir información que apoya nuestro supuesto de que hubo incursiones y permanencia, durante el siglo XVI, de grupos procedentes de la margen noreste del río Santiago, allende la gran barranca.

51 Sobre el uso de una petaquilla como estuche del dios, véase Alcalá, *op. cit.*, p. 345 y 348.

52 Acuña, *op. cit.*, p. 38 y 39.

En la «Suma de la Visita General de 1550» el oidor Martínez de la Marcha relata su incursión por tierras de Tequila, pues tenía el encargo de establecer límites territoriales y atender las denuncias de prácticas idolátricas en la encomienda de Cristóbal Romero, que comprendía los pueblos de Tequecistlán, Epatlán y Tepaca,⁵³ localidades ubicadas al oeste de Guadalajara. El oidor, a su paso por el pueblo de Tequila, encontró que el alcalde de dicha jurisdicción había sido descuartizado por los indios tezoles, habitantes de *Talitacán*, localidad que aparentemente desapareció, dado que no se menciona en fuentes posteriores al siglo XVI.⁵⁴ A estos se les había agraviado con anterioridad, cuando los de Tequila les raptaron varias de sus mujeres, entre ellas la del cacique Elote. Al respecto, José Francisco Román Gutiérrez dice lo siguiente:

Hacia el 22 de julio de 1550 el oidor Martínez de la Marcha dejó la ciudad y se dirigió a las encomiendas de Ocotlán, Iztlán, Cuyupoztlán, Tequecistlán (Teuchitlán), Epatlán y Tepaca, todas al oeste y noroeste de la comarca de Guadalajara, y pasó después a Tequila. En este sitio realizó informaciones acerca de los indios llamados Tezoles, acusados de haber dado muerte al alcalde de Tequila y realizado prácticas idolátricas en sus antiguos templos; allí mismo mostraron al oidor «un cuarto del dicho alcalde que los indios tezoles habían enviado en señal de amistad a sus vecinos, los de Guajacatlán».⁵⁵

Según el texto de Román Gutiérrez, los tezoles también tenían diferencias ancestrales con los del Teúl,⁵⁶ en cuyo territorio solían hacer entradas en son de guerra.

Todo esto es consecuente con nuestra reconstrucción. Lo que nos permite proponer que la condición chichimeca de los tezoles es la consignación de su presencia violenta de uno y otro lado de la Barranca, desde el Teúl hasta Ahualulco, este último situado en el corregimiento de Etzatlán. Esto retrata a un conjunto humano con una notable movilidad física, disperso por las tierras de

53 AGI, Guadalajara 5; Román Gutiérrez, *op. cit.*, p. 69-131.

54 Los tezoles parecen ser indios teules, procedentes justamente del Teúl, en el actual estado de Zacatecas.

55 Román Gutiérrez, *op. cit.*, p. 69-131.

56 Insistimos en la probabilidad de que fuesen grupos enemigos procedentes de la misma zona.

Amatitán y Tequila, de Ameca y de Etzatlán, con cualidades bélicas, al grado de haberse enfrentado en combate a los tarascos con cierto éxito. Es probable que los tezoles hayan habitado la Gran Chichimeca antes del último descenso al sur de la frontera agrícola y algunos de ellos hayan cruzado la barranca empujados por la sequía, o por otros grupos.

Un asentamiento chichimeca que estaba al otro lado de la depresión del Santiago, pero dentro de la zona minera de Tequila en su jurisdicción, fue el de San Pedro Analco, que estuvo bajo la tutela del padre fray Alonso Téllez, como lo consigna fray Diego de Basalenque⁵⁷ escribiendo:

Mejor suceso tuvo otra fundación que se hizo ese mismo trienio en lo de la Galicia, que fue una nueva conversión de indios chichimecos llamado el pueblo de *San Pedro Analco*, la cual aceptó el padre provincial y envió a ella al padre Fray Alonso Téllez... de la casa de Guadalajara...⁵⁸

Y agrega lo siguiente respecto de su localización:

El puesto de *San Pedro Analco* son unas serranías, más de veinte leguas de Guadalajara hacia el poniente declinando al norte, en unas partes fría por su altura y en otras caliente por sus hoyancas, tierra sin regalo y basta decir que es habitación de chichimecos...⁵⁹

San Pedro Analco en 1621 formaba parte del corregimiento de Tequila. En esa misma zona se hallaban los denominados pueblos fronterizos de indios milicianos de Santiago Aguacatitán, que era la cabecera de otros dos: Ocotique y Tuitán. A estos indios milicianos se les encomendó resguardar la frontera que limitaba con Nayarit, con el fin de contener grupos belicosos en su intento de ingresar a la jurisdicción del corregimiento de Tequila. En el litigio de 1752 pa-

57 El fraile agustino Diego de Basalenque escribió en 1637 una cronología de la presencia de su orden en la provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán durante el siglo XVI.

58 Diego de Basalenque, 1963, *Historia de la provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán*, Ciudad de México, Jus, p. 242. La fundación de la dicha provincia agustina data de 1602.

59 *Ibid.* p. 243.

ra comprobar que estas localidades tenían privilegios de fuero militar y que por ello estaban exentos de pago «del cuarto de real por cada una bota en que ponen el mezcal en beneficio para sacar el vino», debían probar que eran descendientes de los nativos de dichos pueblos, lo que indica que sus antecesores eran chichimecas, pues se encontraban al otro lado de la barranca, la frontera natural difusa entre los grupos itinerantes y los ya asentados y practicantes de actividades agrícolas.⁶⁰ Esto lo apoya el hecho de que eran gente que andaba a «salto de mata», lo cual se hace evidente unos años después, en 1779, cuando el corregidor Alejandro Caballero de los Olivos, después de las averiguaciones pertinentes, puso en claro el origen de los pobladores de Aguacatitán, Ocotique y Tuitán,

... hicieron notorio que salieron de sus remontadas sierras, fundaciones antiguas de su gentilidad, por haber llegado la voz a esa noticia de los señores conquistadores, salieron celosos buscando el Santo Evangelio sin ser amonestados, sino que de propia voluntad se presentaron rendidos ofreciéndose a la ley santa de nuestra madre Santa Iglesia y al Santísimo penitencia.⁶¹

El corregidor concluye que pudieron demostrar ser descendientes de los fundadores primigenios de la tríada de pueblos al momento de la conquista, y por tanto mandó se les guarden los privilegios que como militares gozaban.⁶²

Estos pueblos formaron parte de un mundo complejo al que se fueron adaptando según las circunstancias impuestas durante el virreinato; ellos tuvieron la posibilidad de lidiar con obstáculos a partir de sus propias condiciones que tornaron a su favor transformándolas en prerrogativas, como lo fue la fabricación de vino mezcal, en determinadas circunstancias, así como librarse del pago del tributo que obligaba a dicha actividad.

Podemos tener certidumbre de una cierta distribución de grupos chichimecas en la zona de Amatitán y Tequila a través de las relaciones geográficas de la época en áreas vecinas y de información obtenida de otros documentos de archivo. Las noticias que nos llegan por estos medios nos permiten considerar

60 AHMT, Pagos de Tributos Reales. Administración y Gobierno, caja 2. 1752-1779.

61 *Ídem.*

62 *Ibid.*

al chichimeca no solo como el hostigador de una zona muy amplia al norte de la Mesoamérica de las altas culturas, sino como el fundador de poblaciones antes de la llegada de los conquistadores, como la de Ameca. Estas fundaciones marcan su retorno a la organización social agrícola; ya incorporado al Estado español por la conquista, como aguerrido defensor de la soberanía y de la dignidad real. Este es el caso de los tres pueblos de frontera que gozaron de privilegios en el siglo XVIII.

Es claro que el área donde después se formaría la región mezcalera de Amatitán y Tequila, en la segunda mitad del siglo XVI, se hallaba entonces en estado de efervescencia, junto con la zona de Ameca, con incursiones a los pueblos asentados al suroeste de la barranca del río Grande por grupos que venían del noreste, del otro lado del río, que eran gente chichimeca.

Todo indica que en la zona de Tequila y Amatitán no existían entonces las condiciones para que los españoles recién llegados se dedicaran a experimentar en actividades agrícolas tan sofisticadas como el cultivo del maguey para la mejor elaboración de sus aguardientes. Lo verosímil es que hayan estado sobre todo ocupados en organizar el territorio, aplacar y evangelizar a los pueblos de indios, o en hacer productivas sus encomiendas, además de lidiar con grupos rebeldes procedentes de las sierras nortenas allende la barranca del Santiago.

La conclusión va contenida en el texto: hay en él un *corpus* de información que apoya la conjetura de que grupos migrantes del norte chichimeca ocuparon durante el siglo XVI una porción del territorio al sur de la barranca del Santiago. Era una zona situada en las vertientes del cerro de Tequila, a pocas leguas de Guadalajara, por el poniente. Sin embargo, la zona de Ameca, la porción que quedaba al sur del cerro, parece haberse incorporado al mundo colonizado con anterioridad al área de Tequila y Amatitán, durante la segunda mitad del siglo XVI.

En torno al vino mezcal: un esbozo regional de Tequila y su comarca, 1500-1656

Rodolfo Fernández y Diana Carrano

En este capítulo quisimos delinear la conformación temprana de la futura región tequilera. De ahí que nos hallamos referido a un entorno vino mezcalero en el título del capítulo. Para ello, nos hemos centrado en los asentamientos humanos y en las condiciones del terreno como límite poroso de la frontera agrícola, elementos que fueron moldeando a la comarca. Posteriormente, echamos mano de los censos de 1629 y 1653 para perfilar a quienes habitaron nuestros sitios de interés, Amatitán y Tequila.

LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN LA ZONA DE TEQUILA Y AMATITÁN

En las primeras incursiones de los españoles en el occidente de lo que sería la Nueva Galicia, no fue posible identificar con precisión a los grupos que habitaban entonces. Los indígenas que acompañaron a los conquistadores, que también sirvieron de traductores, no podían distinguir la variedad de lenguas que hablaban los pobladores, a pesar de que aparentemente pertenecían a la misma familia lingüística, la yutoazteca.⁶³

Sin embargo y de manera general, estudios antropológicos posteriores identifican tres grupos en el área de nuestro interés, la de Amatitán y Tequi-

63 Los grupos de la región pertenecen, en términos lingüísticos, a los yutonahuas. Así el cazcán aparentemente era muy similar al náhuatl del altiplano, sin embargo, las otras lenguas no debieron ser tan conocidas. Cfr. Martha Islas, 2008, «Lingüística y toponimia. Las familias lingüísticas de la Gran Chihimeca» en Andrés Fábregas Puig, Mario Alberto Nájera Espinoza y José Francisco Román Gutiérrez (coords.), *Regiones y esencias. Estudios sobre la Gran Chichimeca*, Zamora, El Colegio de Michoacán, pp. 159-177.

la, antes del arribo de los contingentes ibéricos. Estos fueron los cazcanes y los zacatecas al norte de la barranca del río Santiago y los tecuexes⁶⁴ que habitaron en los dos costados de la depresión, así como en las profundidades de esta, cuestión que se apoya en los hallazgos arqueológicos realizados por Carlos López Cruz.⁶⁵ A este grupo, los tecuexes, fue al que aparentemente pertenecieron nuestras dos localidades en épocas prehispánicas.

En las incursiones por el Occidente de Mesoamérica realizadas por Nuño de Guzmán y sus capitanes Oñate y Chirinos en los primeros años de la década de 1530, se encontraron con que muchos de los asentamientos eran caseríos dispersos. Con posterioridad a 1530 los habitantes de estas barrancas fueron sacados de allí y puestos en la ladera alta después del paso de Guzmán y su ejército.⁶⁶

Como se ve, el siguiente movimiento encaminado a la pacificación y administración de los nuevos territorios añadidos a la corona española, fue la reunión de los grupos encontrados en su camino, para organizarlos en áreas que debían cumplir con una distribución espacial específica, que según Peter Gerhard,⁶⁷ permitió a la administración cambiar la organización de los antiguos asentamientos para controlar mejor la conversión religiosa, así como la recaudación de tributos.

Posteriormente, y siguiendo a Gerhard con respecto a las congregaciones en el altiplano, en esta nueva distribución espacial podía asignarse a las comu-

64 Asentamientos tecuexes se encontraron en una amplia zona del norte de Jalisco, según estudios realizados por Carolyn Baus: Tequila, Amatitán, Teuchitlán, Tala, Zapopan, Ixtlahuacán, Cuquio, Yahualuncan, Tepatitlán, Cerro Gordo y Mitic. Carolyn Baus Czitrom, 1982, *Tecuexes y cocas, dos grupos de la región de Jalisco en el siglo xvi*, México, INAH, Colección Científica núm. 12. P. 87.

65 Arqueólogo Carlos López Cruz (2013†), comunicación personal (2010), quien localizó 21 sitios arqueológicos en las laderas de la barranca del río Santiago, en las inmediaciones de Amatitán, incluyendo un guachimontón.

66 Joaquín García Icazbalceta, 1980, *Colección de documentos para la historia de México*, capítulo VIII, Ciudad de México, Porrúa.

67 Peter Gerhard, 1977, «Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570», *Historia Mexicana*, vol. 23, núm. 3, enero-marzo, Ciudad de México, El Colegio de México, p. 30-79.

nidades un nuevo lugar para vivir. Se establecía una cabecera, capillas católicas que sustituían a los templos paganos, casas juntas unas de la otras a la manera europea, y se designaban las tierras de cultivo que podían ser comunales o particulares. Estas nuevas poblaciones buscaban cumplir con la distribución urbana de la traza ortogonal.

Para Gerhard, estas formas de asentamiento resultaron exitosas puesto que muchas han perdurado hasta nuestros días, tal es el caso de Tequila. No así Amatitán, que probablemente ya se encontraba en el lugar que ocupa, puesto que tiene una distribución peculiar que no se ajusta a la forma ortogonal de los asentamientos españoles de congregación, además de que cuenta con una característica propia: su templo se edificó a espaldas de su plaza principal.

Sin embargo, la asignación de nuevos lugares para que habitasen los grupos sacados de la barranca, como en el caso de Tequila, no terminó con las rencillas que existían entre los diversos grupos de la zona, de hecho, pudieron haberse intensificado debido a la convivencia forzada con enemigos ancestrales.

Un ejemplo de ello se muestra en los enfrentamientos narrados en la «Suma de Visitas de 1550» que más adelante explicaremos, donde se detalla cómo el oidor Martínez de la Marcha, al trasladarse a la zona barranqueña, para arreglar asuntos de demarcación de tierras y de pacificación de los indios, se encontró con hechos violentos entre sus moradores, específicamente entre tecuexes, tezoles⁶⁸ y cazcanes quienes aparentemente tenían pleitos que databan de tiempos anteriores a la conquista.

Sin embargo, no puede soslayarse el hecho de que los de Tequila durante la guerra del Mixtón, hayan sido parte del conjunto de grupos que se rebelaron contra la autoridad española. Así se refleja en la narración de la conquista y pacificación de los chichimecas por Francisco de Sandoval Acacictli, cuando el virrey de Mendoza los conminó a que abandonaran sus escondites y se fueran a vivir a sus lugares en paz: «salid de donde diciéndoles estáis, y no volváis

68 Para este momento, hacia la mitad del siglo XVI, los tezoles habitaban una localidad que no se tiene registrada, Talitacán, pues aparentemente desapareció muy pronto. Lo cierto es que por los enfrentamientos de estos con pueblos como el de Tequila, debieron estar asentados en su entorno. José Francisco Román Gutiérrez, 1993, *Sociedad y evangelización en Nueva Galicia durante el siglo XVI*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, Universidad Autónoma de Zacatecas, Instituto Nacional de Antropología e Historia, p. 69-131 y 422.

a estar allá, salga toda la Gente, le respondieron que así lo harían, y estimaban la merced que el señor le hacía».⁶⁹

EL RÍO SANTIAGO COMO FRONTERA

Los contactos culturales a través y a lo largo de la zona barranqueña hoy día son escasos y se consideran descabellados. Pero en tiempos de gente acostumbrada a recorrer terrenos escabrosos, quizá no lo eran tanto, como lo sugieren una serie de datos que estamos recopilando e interpretando. En este contexto, algo por tomar en cuenta es que por el siglo xvi el curso del río Grande de Santiago, constituía a grandes rasgos la frontera agrícola, que dividía a la Mesoamérica cultivadora del norte chichimeca, de cuya condición cazadora y recolectora solo se salvaban, en el área próxima a nuestra zona de estudio, los pueblos de la llamada región de los cañones, que se comunicaban con el sur por el río Bolaños. Como señalamos en el capítulo anterior, esa frontera agrícola parece haber contribuido a los movimientos de grupos humanos de sur a norte, por los cañones de Bolaños y el río Verde, y a explicar los traslados de gente procedente del septentrión hacia la hoy zona agavera, en el contexto de la guerra del Mixtón, por el medio siglo xvi.

José Francisco Román relata, por ejemplo, que en la «Suma de Visitas de 1550»⁷⁰ se consigna que el alcalde de Tequila había sustraído mujeres tezoles de su pueblo, y provocado así su alzamiento. Martínez de la Marcha les había regresado algunas de ellas, pero no la del cacique, llamado Elote, que según el oidor había provocado la muerte del alcalde. Los ataques entre indios y el robo de mujeres había ocasionado una fuerte tensión entre los habitantes de Tequila y los de Talitacán (o Tezol), localidad que según Román desapareció muy pronto en el siglo xvi, pues los cronistas no la registran.

Este grupo aparentemente incursionaba también contra los cazcanes del Teúl, según las confesiones de los indígenas presos. Román sitúa los ataques por

69 Francisco Sandoval Acacictli, 1996, «Conquista y pacificación de los indios chichimecas», en José María Muriá (paleog. y notas), *Descripciones Jaliscienses*, núm. 16, Zapopan, El Colegio de Jalisco, p. 32.

70 Román Gutiérrez, *op. cit.*

1540 y podría tratarse de una continuación de pleitos de raíz prehispánica. Este tipo de conflictos los consigna Román, siguiendo a Martínez de la Marcha, sucedidos hasta 1549. En este contexto Tatle y Cola eran los caciques antecesores de Elote.

Dice el autor que los testimonios coinciden acerca del ataque al Teúl, lugar encomendado en Juan Delgado, vecino de Guadalajara. Ahí fueron capturados ocho o nueve indígenas, niños y adultos, y luego llevados a Talistacán...

... al cu y casa del diablo... en el dicho pueblo... y que de estos que llevaron los mataron y los cocieron en barbacoa y los comieron toda la gente junta, y que al tiempo que los llevaron presos los metieron en un aril y allí los sacaron uno a uno y los abrían por el corazón, y la sangre y las tripas daban de comer al diablo que allí tienen en el cu.⁷¹

Según testimonios de dos detenidos tezoles, Cocolo y Cuichanmina, el episodio ocurrió entre 1540 y 1541; según Elote entre 1544 y 1545.

En ese tiempo y contexto, un cacique llamado Gonzalo recibió cargo de alguacil por el virrey Mendoza, en 1542, y le fue confirmado por la Audiencia. Los tezoles lo mataron en «la casa del diablo», y partes de su cuerpo fueron enviadas como presente a otro pueblo para establecer un acuerdo y atacar Tequila, donde quemaron casas próximas al río grande, en lo que sería un sitio de la jurisdicción del propio corregimiento de Tequila.⁷² En ese mismo registro de acontecimientos, un personaje llamado Sancho de Bullón fue nombrado alcalde mayor de Tepeque por la Audiencia de la Nueva Galicia. El asentamiento se hallaba cuenca arriba del río Bolaños, y fue comisionado por la misma autoridad para informar sobre los conflictos. En consecuencia, algunos indígenas fueron aprehendidos y llevados a Compostela.⁷³

⁷¹ *Idem*, p. 97.

⁷² *Ibid.*, p. 98.

⁷³ *Ibid.*, p. 97-99.

ESBOZO DE LA REGIÓN

Lo hasta aquí narrado parece tener poco sentido para la reconstrucción regional de la zona de Tequila y Amatitán; sin embargo, nos permite hacer la siguiente reflexión. Los indios agresivos, los tezoles, atacaban gente de ambos lados del río Grande, al menos de Tequila y El Teúl. Parte de estos conflictos debieron haber sucedido en tiempo y contexto de la guerra del Mixtón; no en balde el propio virrey Mendoza dio un cargo de Alguacil al susodicho cacique Gonzalo. Además, Sancho de Bullón, con cargo en el nortero pueblo de Tepeque, fue encargado de llevar a cabo la información pertinente. Por otra parte, tenemos que los detenidos fueron llevados hasta Compostela.

Todo esto nos refiere a un mundo macrorregional neogallego temprano, no limitado, sino atravesado, por la barranca del río grande, donde Compostela tenía cierta injerencia por su condición de capital del reino. Guadalajara apenas empezaba a figurar cuando Martínez de la Marcha se alojó en ella durante su visita.

Las incursiones de un lado y otro por los tezoles, sugieren que estos pudieron haber sido gente de allende el Santiago, con una relativa movilidad, pues los escenarios registrados de su actividad llegaron hasta Ahualulco, en el corregimiento de Etzatlán. Esa movilidad, sumada a su condición violenta, y a la ausencia de toponimias que los asocien con los valles situados al sur del río Grande, nos hace pensar que se trataba de chichimecas. Y repetimos que los concebimos asociados a la guerra del Mixtón y al recorrimiento de la frontera agrícola reconstruida por Pedro Armillas para el Postclásico Tardío.⁷⁴

Pero enseguida tenemos otro registro de regionalización cuando los indígenas de Tequila y un grupo de tezoles de Talistacán fueron llevados por Cristóbal Romero a su encomienda. Hubo entonces una acusación contra Romero, no tanto por habérselos llevado, sino por su tolerancia respecto al retorno de los ritos y costumbres antiguos. La encomienda de Cristóbal Romero comprendía los pueblos de Tequecislán, Epatlán y Tepaca. Aparentemente su gente y algunos de Tequila, recibieron órdenes de juntarse a vivir en común, para desterrar sus idolatrías y ser catequizados. Estos desplazamientos en aras de la congrega-

74 Cfr. Armillas, *op. cit.* Véase también Kirchhoff, «La relación...» *op. cit.*

ción y la cristianización de los indios nos dan un primer esbozo de organización regional novohispana de la zona. Así se nos presenta esta, con una condición de patrón de asentamiento de transición entre los extremos observables en Mesoamérica de manera general; o sea, entre uno fuertemente condicionado por la organización territorial prehispánica civilizada del altiplano central, y el patrón de asentamiento nómada cíclico del mundo chichimeca del septentrión.

Sin embargo, el esbozo comarcal de la zona de Tequila incluyente de tierras situadas a ambos costados de la barranca parece haber prevalecido, como ha ocurrido hasta la actualidad, merced a que los centros principales de población quedaron al sur y algunos de sus sujetos y reales de minas se situaban al norte de la depresión al tiempo de la fundación de la villa española de Torre de Argaz de Ulloa, en terrenos del pueblo de Tequila.

De ahí parece resultar la organización territorial ulterior, en el siglo xvii, cuando Tequila era cabecera de un corregimiento que comprendía el real de Minas de San Pedro Analco.⁷⁵ Esto debió haber sido conveniente, pues el sitio de residencia de la autoridad en Tequila estaba mejor al sur del cañón, como ocurrió con Guadalajara, que por 1560 comenzó a ser capital del reino y sede episcopal.

Algo que apoya esta reconstrucción es que Martínez de la Marcha, al continuar su visita por los pueblos de Ixtlán, Agualulco y Tepitichán, los registra como pueblos cazcanes que por orden del virrey Mendoza habían sido desplazados, después de la guerra del Mixtón, al inicio de la quinta década del siglo, de sus lugares de origen, que eran Tepitichán, Apozol, Juchipila y El Teúl, según lo señala la misma «Suma...». Y agrega Román que:

... de acuerdo con Gerhard, siguiendo parcialmente a fray Antonio Tello, el nombre de Tepitichán proviene de la fundación que se hizo de un grupo de indígenas cazcanes so-

75 El agustino Diego Basalenque, 1886, en *La historia de la provincia de San Nicolás de Tolentino, del Orden de N. P. S. Agustín*, Ciudad de México, Tip. Barbedillo, p. 242-243, ubica el puesto de San Pedro Analco a veinte leguas de Guadalajara «hacia el poniente declinando al norte» y lo describe como una serranía de «tierra sin regalo» y habitada por chichimecas. Justamente esta fue una de las congregaciones evangelizadoras tardías, como explicaremos más adelante.

brevivientes de la guerra del Mixtón y originarios de Tepechitán, quienes pusieron el mismo nombre al pueblo al que fueron desplazados.⁷⁶

Según Román, la situación caótica en la zona de Tequila parece haber continuado a lo largo del siglo XVI, cuando miembros del cabildo eclesiástico acusaban ante el rey que los religiosos franciscanos descuidaban las doctrinas y buscaban abrir misiones en tierras nuevas dejando de atender las próximas a Guadalajara o, por lo menos, dentro de la Nueva Galicia, como ocurría con las de San Pedro Analco y Tequila, donde vivían «infieles coanos y tecuales».⁷⁷

El mismo autor cita un testimonio de 1604 referente a que los indios de Tequila y San Pedro Analco aún no eran cristianos. En este último pueblo nombra de manera puntual a los coanos y tecuales.⁷⁸

Si recapitulamos sobre la hoy zona agavera de Amatitán y Tequila nos encontramos con el siguiente panorama hacia el inicio del siglo XVII: un pueblo de Tequila, de raíces prehispánicas, que resultó de una congregación en algún momento del siglo XVI, quizá hacia 1580, como fue común, pero con problemas de condición infiel tan tarde como 1604. Sin embargo, el otro pueblo importante de la zona, Amatitán, aparentemente no congregado, a juzgar por su patrón de asentamiento, parece haber tenido una distinta existencia colonial temprana.

Una cuestión que conecta a ambos asentamientos es la materia prima para la elaboración del aguardiente que desde entonces distingue a la región: el maguey, necesario para la producción de lo que se conocía como vino mezcal. No en balde sabemos que por 1541, don Francisco Sandoval Acaziti, señor de Tlalmanalco, provincia de Chalco, que vino con los contingentes del virrey Mendoza, en la relación de su viaje por esas tierras describió pencas de un maguey denominado mezcal que eran cocidas en barbacoa. Todo eso había ocurrido en la pacificación de los chichimecas de Juchipila, es decir en el viaje en que

76 Román Gutiérrez, *op. cit.*, p. 100.

77 *Ídem.*, p. 417. AGI, Guadalajara 65, Martín Depés, Dean de la catedral al Rey a 28 de noviembre de 1598; AGI, Guadalajara 7, Santiago de Vera presidente de la Audiencia al Rey, 12 de abril de 1604; el oidor Juan Paz de Vallecillo al Rey, 7 de diciembre de 1604.

78 *Ídem.*, p. 422; AGI, Guadalajara 65, Ramo IV, número 52, Carta de Martín Depés al Rey, 10 de abril de 1598.

Mendoza había nombrado alguacil al referido cacique Gonzalo, que los tezoles habían matado y mandado partir en cuatro para repartirlo entre sus aliados. También sabemos que ahí, según interpreta Jiménez Vizcarra, ocurrió la rendición de la guerra del Mixtón, y en ese contexto habían bebido vino mezcal.⁷⁹

EL CORREGIMIENTO DE TEQUILA POR 1621

Un documento importante para describir la organización regional de la zona agavera de Amatitán y Tequila es la Descripción de la Nueva Galicia de Domingo Lázaro de Arregui.⁸⁰ Este autor dice que Tequila se encuentra a 10 leguas de Guadalajara por el poniente, lo que nos da una distancia consecuente con una jornada de recorrido a la ya capital del reino, por tratarse de terreno más o menos llano. El pueblo de Tequila era entonces cabecera de corregimiento que limitaba al oriente con la jurisdicción de Tala; por el sur y el poniente con Etzatlán, de la Nueva España,

... en los pueblos de Agualulco y de la Magdalena, y al septentrión con las minas de Santo Domingo, en las de San Pedro Analco, de la otra banda del río Grande, que pasa de Tequila poco más de una legua al norte, en una hondísima barranca.⁸¹

Entonces, los pueblos del corregimiento eran Amatitán, Tepechitlán, Atemanica y San Gaspar. Había labores de maíz, y dos o tres de trigo, muy cortas, que caían al valle de Tala. En esa parte tenía su origen el hoy llamado río Ameca que desemboca en el mar, en el valle de Banderas. En él, por cierto, había muy buenas truchas. Esa jurisdicción era una doctrina de clérigos seculares, llamada, según interpretamos del texto de Arregui, partido de Tequila. Y en ese reino, decir que era doctrina de clérigos significaba que era «cosa muy pobre, ora sea porque llegaron tarde, ora porque no les acuden los indios como a los frailes con servicio y lo demás.»

79 Joaquín García Icazbalceta, «Relación de la jornada...» *op. cit.*, pp. 2-5. Citado por Jiménez Vizcarra, 2008, *Origen y desarrollo... op. cit.*

80 Arregui, *op. cit.*, p. 123 y 124.

81 *Ídem.*

Por el pueblo de Tequila pasaba el camino de México y Guadalajara a todas las provincias occidentales hasta Sinaloa. Advierte que Tequila es un puerto forzoso por donde se ha de pasar de todas las dichas provincias a la de Guadalajara. Toda la jurisdicción tenía entonces menos de cien indios tributarios, y de once años a la fecha habían faltado otros tantos. Nótese aquí la consabida merma demográfica del siglo xvi. Sobre la producción comarcal la descripción indica:

Los indios de Tequila tratan de llevar fruta a Guadalajara, que por ser el pueblo muy abrigado y tener el río tan hondo y cerca tienen lo más del año sandías, melones y muchos plátanos.⁸²

El cerro de Tequila es descrito como inmediato al pueblo y el relator dice que «sube más de 40 leguas por la parte del oriente». El autor arguye una razón de importancia para explicar que la zona de Tequila fuese el corredor obligado para el paso entre el occidente ulterior y Guadalajara. Pues si el tránsito se hacía por la cuenca de Etzatlán se salía de Nueva Galicia a Nueva España y había problemas de pagos de alcabala, según se colige del texto. Además, tal parece, con la disminución de los rebaños por el fin del siglo xvi, había ocurrido una prohibición de sacar ganado de Nueva Galicia a Nueva España.⁸³

He aquí un notable esbozo del mundo comarcal de Tequila por 1621. Sin embargo, es de suponer que, en su recorrido, Arregui pasó por alto los sembradíos y tabernas de los indios de Amatitán, por haber estado estos en la barranca, en virtud de la localización de sus manantiales, y los respectivos cultivos, en los escalones medios de sus laderas, siguiendo el curso de los arroyos y ríos.

EL PADRÓN DE 1629

Ocho años después de la descripción de Arregui, gracias a Jiménez Vizcarra tenemos otro acercamiento sincrónico a la demarcación de Tequila, ahora dentro de la jurisdicción eclesiástica. Fechado del 24 de octubre de 1629,⁸⁴ entonces

82 *Ibid.*

83 *Ibid.*, p. 123, (nota de la presentadora del texto, Carmen Castañeda).

84 Autos para la provisión de los Beneficios Curados de Ostotipac, Tequila, Jalostotitlán,

el padre Francisco de Luxan, cura y vicario del partido de Tequila, envió testimonio jurado de los pueblos y estancias, labores y ranchos y minas comprendidos en el partido de Tequila, ante la solicitud del Obispo de Nueva Galicia don Fray Francisco de Rivera. Dijo que los pueblos eran siete, tres las estancias, dos los trapiches, y dos los reales de minas, más otro real de minas que se hallaba despoblado.

Los pueblos eran: el de Tequila, como cabecera, teniendo sujetos a los siguientes: Amatitlan, a tres leguas; San Gaspar, cuyo asiento había estado de la otra parte del río, pero que se había congregado en el pueblo de Tequila. A la otra margen del río también se encontraba Atemanican, a nueve leguas de la cabecera. Hostotipaquillo, estaba a siete leguas. San Francisco, pueblo sujeto al de Hostotipaquillo se situaba a tres leguas de este, según colegimos. También se registra el asentamiento de Tatistac, un rancho donde sembraban y habitaban cuatro naturales con sus mujeres, y acudían a misa a su cabecera que era Hostotipaquillo, a tres leguas de ahí. Otro poblado era Tecomatlan, sujeto al de Hostotipaquillo, a cinco leguas de este. Estos siete pueblos no pagaban ya contribución por sus fiestas y «obvenciones». Aquí se percibe con claridad cómo se disgregaban estas comunidades del ámbito regional de entonces por la tercera decena del siglo XVII.

Las estancias de la parroquia eran: la de Francisco Caro (Galindo) que estaba a cuatro leguas del pueblo de Tequila, y no pagaba nada. A media legua se hallaba el pueblo de la Magdalena, bajo administración de los padres de San Francisco donde acudía su gente a oír misa, y a los ritos de semana santa. Este reconocía su parroquia. La estancia de Alonso Ortiz estaba a cinco leguas del pueblo de Tequila, allí se decía una misa cada mes; por ella y por la administración de sacramentos, daba cuatro pesos de limosna al mes. Otra estancia, la de la Quemada estaba despoblada, había en ella solo una pobre viuda, que no daba nada a Tequila por estar muy cerca del pueblo de la Magdalena, pero reconocía su parroquia y cabecera.

Los trapiches eran: el de Diego de Ayón, a diez leguas del pueblo de Tequila, que no tenía capilla ni orden de hacerla. Este no daba nada a la parroquia. Su gente acudía a misa al pueblo de la Magdalena o al de Iztlán (Etzatlán)

Coatlán y que llaman Puertos de Abajo, 1629. AHAG, Serie Sacerdotes, Provisión de Curatos, S. XVII, Expediente 27, caja 3.

que estaba a tres leguas de ese trapiche y era administrado por los padres de San Francisco; en Semana Santa reconocía su cabecera. Otra estancia, la del padre Pedro de Ávila Cepeda, a legua y media del pueblo de Tequila, nunca daba nada; pero su gente reconocía su parroquia en Semana Santa.

Los reales de minas eran entonces: el de Guaxacatlan, a siete leguas de la cabecera de Tequila, que en vida de Francisco de Saldívar pagaba 200 pesos por obvenciones, administración, y porque se dijera en ese real una misa cada quince días. El real de Santo Domingo estaba a siete leguas del pueblo de Tequila. De él, se solía dar de limosna, por la administración y una misa cada mes, un marco de plata; y esto se daba, con anterioridad, entre dos haciendas que en él había. Sin embargo, ya para entonces quedaba solo la hacienda de Diego Dávila. Pero este ya no daba nada porque no había «querido venir en concierto». También había un real de minas llamado Copalam, el cual estaba prácticamente despoblado, pues no había en él más que un hombre y dos indios.

He aquí el panorama demográfico y económico del curato de Tequila en 1629, que en pocas palabras no era nada halagador. Poca gente, ingresos magros. Esta información apoya la concepción previa, nueve años anterior, de Domingo Lázaro de Arregui.

EL PADRÓN DE 1653

Viene enseguida un último documento con que ilustramos el ámbito regional de la Tequila del segundo tercio del siglo XVII, ahora solo tres años antes de la fundación en sus terrenos, de la villa española de Torre de Argaz de Ulloa en 1656. Ese documento es la «Lista y Padrón de los feligreses que tiene este beneficio de los pueblos de Tequila y Reales de Minas de Xocotlan...» de 1653.⁸⁵ Este padrón nos ofrece una visión sincrónica del pueblo de entonces y su jurisdicción religiosa, en lo que concierne a la distribución de sus habitantes, en los asentamientos que describe como pueblos, haciendas, ranchos y haciendas de minas. Además, nos proporciona una importante introducción documental a

85 AHMT, «Lista y padrón de los feligreses que tiene este beneficio de los pueblos de Tequila y Reales de Minas de Xocotlán, este año de 1653», caja 1, años 1653-1822.

su patrón de asentamiento, al detallar la composición de las unidades domésticas en cada una de las localidades de la jurisdicción.

Y de alguna manera contribuye a ilustrar la organización social de los mismos, por ejemplo, cuando nos da su explicación de cómo antes de la fundación de la villa de Torre de Argaz de Ulloa había españoles en el pueblo, mulatos y mestizos, los que habrían de ser desplazados a la villa una vez fundada esta.

Reiteramos que la regionalización implícita en este documento es de índole eclesiástica, e incluye, en el contexto transbarranqueño, las zonas de Hostotipaquillo y Jocotlán, que por lo que conocemos del documento de fundación de la villa no se incluían en la jurisdicción del corregidor de Tequila. Una posible razón de ello es que habiendo sido Magdalena doctrina de los franciscanos, los territorios correspondientes a este pueblo por simetría axial, los del otro lado de la barranca, por ser del clero secular, los había dejado el obispado a cargo de Tequila.

Así, para el medio siglo XVII proponemos en la zona de Amatitán y Tequila dos modos de regionalización: uno pautado por relaciones de dominación anteriores a la conquista, que incluía las dos márgenes del río Grande entre: Magdalena y sus límites ulteriores por el noreste, y Amatitán y los suyos por el oriente franco.

Otro modo de regionalización fue por ejercicio actual de dominio, en este caso religioso, pues los franciscanos habían descuidado la zona de Tequila, como nos lo hizo ver José Francisco Román que arriba consignamos. La misma fuente agrega que por 1604 la primera de estas localidades, San Pedro Analco había sido ocupada por los agustinos.⁸⁶ Esto es corroborado por el padrón eclesiástico de 1653.

Dicho padrón ayuda a entender mejor la ulterior fundación de la villa de Torre de Argaz de Ulloa en Tequila en 1656. Es cierto que el pueblo de Tequila era cabecera de parroquia, de Alcaldía mayor y de Corregimiento. Pero, además, era un pueblo que toleraba la vecindad de no indios en él. Así, si lo contrastamos con Amatitán encontramos que en este pueblo solo había indios, con excepción de una mulata libre, soltera, que vivía con dos hijas y una nieta. Se llamaba Leonor de Peñalosa. Y solo una familia, los Hernández, llevaban

86 *Ídem.*

apellido español. No había entonces ni un cónyuge mestizo. Cabe señalar que los Hernández tendrían un papel protagónico en el desarrollo de la industria del vino mezcal, que a partir del fin del siglo XVIII se convertiría en la actividad productiva predominante de todo el corregimiento y daría sentido a gran parte de su organización territorial.

Al momento del padrón de 1653, en la República de Indios de Amatitán solo había un indio con cargo explícito, el alcalde, mientras que en Tequila había entonces: alcalde, regidor, fiscal, mayordomo y Topil. Respecto a Amatitán, Jiménez Vizcarra sugiere que tanto el poblamiento de su entorno, como el estatus de su población eran excepcionales en comparación con el pueblo de Tequila; por su localización y por su condición de población indígena, quienes realizaban alianzas matrimoniales con algunos españoles de la región, parece que interesados en su calidad de productores de aguardiente, como veremos en el capítulo sobre el estanco de vino-mezcal.⁸⁷

En Tequila, en cambio, el propio alcalde tenía por esposa a una mestiza. Había también un jefe de familia mestizo, llamado Francisco Álvarez, y un negro viudo llamado Francisco Martín, con dos hijas y un nieto. Con ellos vivía una huérfana mestiza. Había otra mestiza llamada Isabel de la Cruz, y tres hijos vivían con ella, dos mujeres y un varón. Moraba ahí otra mulata, llamada María Francisca, que era una viuda sola. He aquí el ajuar de gente de procedencia no india con que contaba Tequila, de modo más general.

De españoles, en el pueblo propiamente dicho, vivían allí: el cura, el alcalde mayor y corregidor, como otros tres vecinos de cierto rango. Uno más, García de Monroy Pizarro, quizás el personaje dominante, habitaba en una finca a una legua del pueblo, que se componía de cinco unidades domésticas no indias, que incluían esclavos y algún criado español. Luego, entre mestizos y pobres contamos siete unidades domésticas. Una de ellas, por cierto, la constituía una negra viuda y sola.

87 Claudio Jiménez Vizcarra, 2008 (a), *Amatitán un caso atípico. El cultivo y aprovechamiento del maguey mezcal y la fabricación de vino mezcal, tequila. Sus efectos en la transformación del entorno regional*, Guadalajara, Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco. Consultado el 08/01/2022 en <<https://www.museocjv.com/libroamatitanatipico.html>>.

En Atemanica había cinco unidades domésticas, todas de indios. Uno de ellos era alcalde. Algo interesante de señalar, es que de veinte vecinos tempranos de la ulterior villa de Torre de Argaz, diez de ellos ya figuran como habitantes del pueblo en 1653. El entramado social que daba sentido a su presencia, lo tratan otros autores.⁸⁸

En suma, en la Tequila de 1653 había 179 indios entre adultos jóvenes y niños, los españoles eran 11, más 31 que habitaban en la finca de Monroy Pizarro. Los pobres y mestizos sumaban 23. En las unidades domésticas españolas había repartidas una decena de personas de color, entre negros y mulatos. De ellos uno era libre y los demás esclavos. La mayoría, siete, estaban en la finca de Monroy Pizarro. En las casas de los españoles había también, repartidos, unos 9 indios sirvientes. En Amatitán había 80 habitantes, todos indios, y en Atemanica 22.⁸⁹

Daremos unos ejemplos de lo interesante que la información perteneciente a estos grupos domésticos puede ser para los estudiosos, por su composición. El primero de ellos, es el del clérigo secular que era cura y beneficiario (véase el cuadro 1), Diego Flores de la Torre, cuyo apelativo llama la atención, por ser aparentemente miembro de una ilustre estirpe comarcal. Este vivía con su esclavo negro, la mujer india del mismo, y un joven español, llamado solo por nombre, el que respondía a José. Este era un menor, huérfano, arrimado o recogido. El esclavo y su mujer se confesaban y comulgaban, como lo manifiestan las dos cruces marcadas en el texto del padrón delante de su nombre. El tierno no estaba en edad; y el no tener apellido lo ponía en tela de duda; pero dejémoslo ahí. Esta casa contaba con cuatro habitantes. Del clérigo no se dice si recibía sacramentos, por razones evidentes:

88 María del Pilar Gutiérrez Lorenzo, 2007, «García de Monroy Pizarro y su protagonismo en la formación de una oligarquía local en el occidente de México, siglo XVII», en Fernando Navarro Antonil (coord.), *Orbis Incognitus. Avisos y legajos del Nuevo Mundo*, vol. 11, Huelva, Universidad de Huelva, pp. 489-496; Diana Carrano, 2016, «Los corregidores de Tequila: surgimiento y desarrollo de una institución neogallega (1563-1789)», tesis de doctorado, Guadalajara, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

89 El padrón de 1653 da para mucho más, incluyendo rango social por orden de aparición, grupos de edad, tipos de grupo doméstico, tamaño de estos, con un amplio rango de variación. También se puede contrastar la composición demográfica de los pueblos con Hostotipaquillo, sus haciendas y reales de minas; pero esto sería objeto de otro trabajo.

Cuadro 1. La casa del sacerdote.

Casa del vicario y beneficiado
 — El padre Diego Flores de la Torre vicario y beneficiado
 — Pedro Miguel, negro su esclavo^{††}
 — Lucia Salomé, india su mujer^{††}
 — José, español huérfano

Otro grupo doméstico significativo es el del corregidor (véase el cuadro 2), don Tristán de Loa Alvarado, que de entrada nos remite al mundo de Compostela. Habrá que corroborar. En esa casa se confesaban y comulgan tres, uno tan solo se confesaba, y dos más aún no lo hacían, lo que nos habla de su edad. La pareja tenía tres vástagos, un tierno y dos muy pequeñas. Y solo poseía una esclava. El total de miembros en esta unidad doméstica era de seis individuos.

Cuadro 2. El grupo doméstico de Tristán de Loa.

Casa del Corregidor y Alcalde Mayor
 — Don Tristán de la Loa Alvarado^{††}
 — Doña María Leal su mujer^{††}
 — Gaspar su hijo[†]
 — María su hija
 — Catalina su hija
 — Tomasa de Rivera, mulata esclava, soltera^{††}

De este padrón resulta una importante pregunta que implica una conclusión abierta si lo contrastamos con la información demográfica sobre la zona que nos proporciona José Menéndez y Valdez en su «Descripción y censo general de la intendencia de Guadalajara 1789-1793».⁹⁰ Tequila es entonces descrito como:

90 José Menéndez y Valdés, 1980, *Descripción y censo general de la Intendencia de Guadalajara 1789-1793*, Guadalajara, Unidad Editorial del Gobierno del Estado, p. 89.

Capital y residencia del subdelegado Dn. Francisco Cárdenas, con casa reales y Cárcel, muy abundante de agua y lo preciso para la subsistencia de sus habitantes. Las familias de que se compone son 59 españoles 81 indios y 162 castas. El idioma, aún entre los naturales, el vulgar es el castellano, careciendo absolutamente de otro lenguaje, no obstante haber muchos que corren por indios.⁹¹

De Amatitán, en cambio dice:

... pueblo de indios, al sureste 3 leguas, con un vicario y una iglesia regular, y habitado por 155 españoles, 212 indios, 49 mulatos y 83 de otras castas, ocupados en el beneficio de mezcales y cría de cerdos.⁹²

Habían pasado 140 años entre el registro de 1653 y el de *circa* 1790. El cambio en la composición demográfica es impresionante, sobre todo en lo que concierne, a la pérdida de etnicidad en Tequila, y a la aparición de españoles en Amatitán, que para entonces era casi dos tantos y medio de los de Tequila. La proporción de indios era también semejante. La explicación, simple si se quiere, nos la da el visitador Menéndez y Valdés en sus dos últimas palabras. Estaban ocupados en el beneficio de mezcales y en la cría de cerdos. Con los primeros hacían vino y los segundos podrían simbolizar sus copiosas alcancías gracias a su producción. En el pueblo de Tequila apenas empezaba la fabricación de aguardiente.

RECAPITULACIÓN

El ámbito regional de Amatitán y Tequila, aquel manchón azulado de plantaciones de Agave, tuvo un peculiar origen y un desarrollo variado. En sus épocas tempranas debemos pensar en una región articulada por la barranca del Santiago de manera axial, con asentamientos pertinentes en sus dos márgenes. La debemos además concebir, por el Postclásico Tardío de la secuencia cultural mesoamericana, seriamente afectado por las fluctuaciones de la frontera agrícola que

91 *Ídem.*

92 *Ibid.*

nos describen gente como Pedro Armillas, Paul Kirchhoff y Beatriz Braniff. En ese contexto, movimientos de la frontera, que se considera descendida hasta el río Grande por el año 1520, parecen haber impulsado grupos chichimecas de allende la barranca a invadir señoríos de su lado sur, quizá menos aptos para la guerra que los del norte. Imaginamos algo como lo sucedido con los uacúsecha entre los michoacanos, o con los mexicas entre los nahuas de la cuenca central de México. Así se pueden explicar los acontecimientos esbozados arriba en el texto por los años de la guerra del Mixtón.

Imaginando el territorio tequileño de entonces, podríamos pensar en una suerte de protuberancia del mundo norteño hacia el suroeste, que prevaleció hasta el fin del siglo XVI, dando lugar a que la evangelización la rodeara en su avance por el suroeste, para llegar a Magdalena, dejando a un lado el corredor de la Venta, como le llaman los arqueólogos, y estableciendo otro corredor por el valle de Ameca y Cocula.

El corredor de abajo, por la barranca, parece haber dado cuenta de migraciones norteñas hacia el sur bajando por sus ramificaciones de los cañones de Bolaños y del río Verde, dando lugar a movimientos humanos que los arqueólogos están en mejores condiciones de documentar, pero que se remontan hasta la época de los guachimontones, por el Clásico mesoamericano.

Los documentos aquí observados apoyan la reconstrucción que hemos hecho con anterioridad, de que la hoy zona ocupada por el efímero «Paisaje agave-ro» creció de dos subregiones básicas de composición social claramente distinta: la mezcalera de Amatitán y la panochera de Tequila. La primera de población mayormente indígena y la otra, con habitantes españoles en el segundo tercio del siglo XVII, a partir de la fundación de la villa de Torre de Argaz. Esta última, como nos lo dice la información local y corroborada por el censo de Menéndez Valdés, empezó a ser zona aguardentera al fin del siglo XVIII.

El caso del estanco de vino de cocos y mezcal en el corregimiento de Tequila en el siglo XVIII

Diana Carrano

Son pocos los trabajos que se han enfocado en el detalle de la operación del estanco de cocos y vino mezcal, tal vez por la carencia de fuentes para su estudio, tal vez porque nos hemos concentrado más en los años posteriores a su establecimiento. Me refiero a ese peculiar mecanismo de control, impuesto durante el virreinato, para legitimar la producción de alcohol que benefició económicamente tanto a la Corona como a los particulares. Por ello, este trabajo parte de la necesidad de incrementar el conocimiento sobre su funcionamiento en la Nueva Galicia. La finalidad es dar a una visión más o menos completa del periodo que antecedió al desarrollo de la industria vino mezcalera en la región de Tequila.

Con el propósito de explicar su operación, ilustraré la complejidad de su funcionamiento valiéndome del ejemplo del corregimiento de Tequila durante la segunda mitad del siglo XVIII. El corpus del documento está basado en una serie de papeles resguardados en el Archivo Histórico Municipal de Tequila (AHMT) de los ramos civil, gobierno y criminal que ilustran las piezas de la maquinaria que movía el comercio de las bebidas alcohólicas en esta demarcación. Mi objetivo es partir de un esbozo general de la operación del estanco, para después mostrar en casos concretos sus particularidades.

Así, iniciaré con la descripción territorial de la jurisdicción correspondiente al estanco⁹³ para continuar con el proceso que se seguía para su otorgamien-

93 Estanco es un término utilizado durante el virreinato que puede definirse como «la concesión otorgada por la administración real a un particular, o asentista, con el fin de controlar la producción y venta de bebidas alcohólicas». Paulina Machuca, Diana Carrano y José de Jesús Hernández López, 2013, «El estanco de vino de cocos y mezcal en la Nueva Galicia, siglos XVII-XVIII», *Letras Históricas*, núm. 8, primavera-verano, p. 71. Posteriormente desarrollaré con mayor detenimiento este y otros términos.

to; después señalaré los requisitos que debían cumplir los sujetos elegibles para recibir el beneficio. También aclararé los términos utilizados para designar tanto al poseedor del derecho, como a los involucrados en su operación. Como lo mencioné, me valdré de casos tomados del Archivo de Tequila para analizarlos y extraer situaciones que revelen con mayor profundidad su operación y las regulaciones que impactaban a diversos sectores de la población.

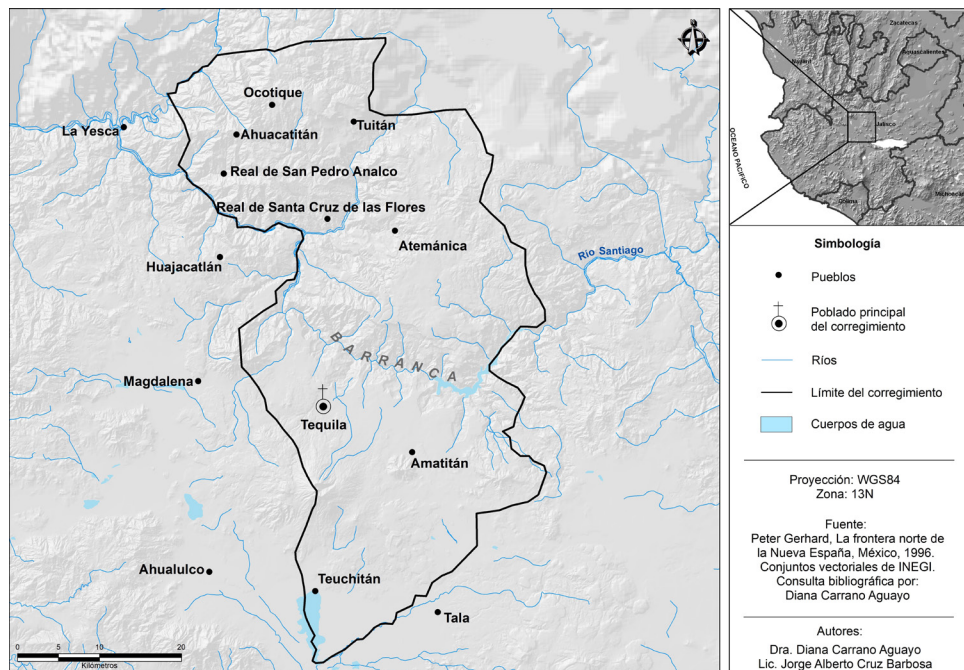
Posteriormente, presentaré a algunos asentistas que dejaron huella documental en el archivo, con el propósito de mostrar lo que significaba la administración del beneficio en un espacio con las características topográficas del corregimiento. La finalidad es revelar cómo lidiaron los asentistas con las vicisitudes que se les presentaron mediante el apoyo de los auxiliares con quienes se coordinaba para el manejo del asiento de vino mezcal.

Finalmente mostraré algunas de las regulaciones que se aplicaron a fines de la centuria para otorgarle mayor formalidad al funcionamiento del estanco. Cerraré delineando el panorama de la actividad en los albores del siglo XIX, exponiendo a los actores que se añadieron como aspirantes a su arriendo, así como algunas consideraciones finales.

JURISDICCIÓN DEL ESTANCO Y OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO

En el mapa del estanco de vino de cocos y mezcal en el occidente de la Nueva Galicia aparecen varias entidades con distintas jurisdicciones. La primera era la ciudad capital, Guadalajara, y la segunda, el corregimiento de Tequila integrado por las siguientes poblaciones: el pueblo de Tequila que fungía como cabecera administrativa, los pueblos de Amatitán, Teuchitlán, Atemanica, Ocotique, Tuitán y Aguacatitán; además de un área minera que encabezaba el real de San Pedro Analco y los pueblos, mineros también, de Santa Cruz de las Flores y Braciles, fundados a mediados del siglo XVIII (véase el mapa 3).

Desde el primer tercio del siglo XVII, el *remate* o venta en subasta pública del estanco de vino de cocos y mezcal se efectuaba en la ciudad de Guadalajara y era la Audiencia de la Nueva Galicia, a través de sus funcionarios, la que se

Mapa 3. Corregimiento de Tequila.

encargaba de otorgar el beneficio y la vigilancia de su funcionamiento.⁹⁴ La jurisdicción del tribunal abarcaba ocho leguas a la redonda; más allá de esa distancia, correspondía a los tenientes de los pueblos atender y solucionar los litigios de cada localidad, como se verá en el caso de los indios de Ocotique, Ahuacatitán y Tuitán.

Para fines del siglo XVIII el área del estanco creció al agregársele la jurisdicción de Hostotipaquillo. Su adición al remate trajo como consecuencia la ampliación del espectro de distribución de vino mezcal hacia el occidente ulterior, ya sin la presencia del vino de cocos.

94 Conviene recordar que el estanco se canceló y reabrió en un par de ocasiones hasta que se estableció definitivamente en el año de 1754. *Cfr.* Machuca, Carrano y Hernández, *idem*, p. 71-100.

Es importante subrayar que a pesar de no existir evidencia documental de comercialización de vino de cocos en el corregimiento de Tequila, la renta del estanco continuó incluyendo a las dos bebidas, tal vez porque la licencia inicial fue otorgada a petición de la villa de Colima en el año de 1627, exclusivamente para la distribución del vino de los cocoteros que allí se producía.⁹⁵

El proceso del remate del estanco de vino de cocos y mezcal, iniciaba con treinta pregones en la plaza mayor de la ciudad de Guadalajara. Cuando se aceptaba una «postura» u ofrecimiento de dinero por la concesión, era necesario confirmar que no hubiese otra oferta que mejorara a la primera, por lo que se ordenaba sacar a pregón en las localidades de interés por otras cuatro ocasiones. Cuando el estanco se ubicaba fuera de Guadalajara, como en el caso del corregimiento, los últimos cuatro pregones se daban en los sitios que funcionarían como asientos o lugares de producción y distribución de la bebida.

Así se hizo en 1758 en Amatitán, Atemanica y Teuchitlán, invitando a todos sus pobladores interesados a hacer postura, incluidos españoles e indios. La subasta se llevaba a cabo por el teniente mayor de cada pueblo en los siguientes términos:

... comparezca ante el alcalde del pueblo de Tequila para que apronte al pregonero para los pregones... que los alcaldes hagan publicar y fijen en las casas para que llegue noticias de dichos naturales y demás vecinos de lo determinado por el Mayor Teniente si alguna persona que quiera hacer postura a los estancos, los naturales comparezcan ante él para que se les admita en lo que en dicho despacho se previene, y si dichos naturales quisieren representar algún derecho de tanto, no aleguen ignorancia en tipo alguno...⁹⁶

Uno de los requerimientos para los aspirantes al remate del estanco, era que fuesen personas solventes y con aval. Si el solicitante cumplía con este requisito, podía hacer el ofrecimiento, que generalmente tenía como base la can-

95 Para el tema de la villa de Colima y vino de cocos, *Cf.*: Paulina Machuca, 2009, «Cabildo, negociación y vino de cocos: el caso de la villa de Colima en el siglo XVII», *Anuario de Estudios Americanos*, núm. 66 (1), enero-junio, Sevilla, p. 173-192; y Machuca, *El vino de cocos... op. cit.*

96 AHMT, Gobierno, ramo Administración. Postura de Estancos, 1758, caja 1, exp. 48

tividad pagada por el anterior poseedor del privilegio. La vigencia del beneficio del estanco oscilaba entre los cuatro y cinco años y se liquidaba anualmente. La cantidad acordada podía entregarse en varios pagos, entre dos y tres, al iniciar el privilegio, uno intermedio y al final de cada año. Antes de formalizar el goce del beneficio, el estanquero aceptaba las obligaciones de tipo administrativo y judicial que se detallaban en el documento de concesión. Una vez concluidas las formalidades, se le reconocía como dueño del estanco y asiento del vino de coco y mezcal.

En este punto y para aclarar al lector los términos, es necesario distinguir las diferencias entre estanco y asiento utilizados en muchas ocasiones como sinónimos. El estanco estaba entre los bienes de la tierra que solo el rey podía comercializar; se entendía como «embargo o prohibición del curso y venta libre de algunas cosas».⁹⁷ Esta definición se relaciona con el derecho de regalía o privilegio exclusivo del monarca español de comercializar todo aquello que se producía en sus dominios, para el caso que nos ocupa, el vino mezcal.

Por otro lado, el asiento se concebía como el arrendamiento de un género del patrimonio y Hacienda Real a un particular llamado asentista.⁹⁸ Así, el estanco era el arriendo del monopolio del Estado para comercializar los destilados, y el asiento se entendía como el traspaso de ese beneficio a un tercero. El beneficiario del estanco era quien obtenía la concesión para comercializar el producto en un lugar y tiempo estipulados y quien organizaba una red de asentistas distribuidos en los lugares de consumo comprendidos en la delimitación territorial del privilegio.

En el corregimiento de Tequila tenía sentido referirse al estanquero y al asentista como a una misma persona. Esto se debe al nombre que recibía el lugar para el expendio de las bebidas llamado también estanco.

El dueño del asiento obtenía la dispensa de comercializar el vino mezcal producido en la zona que marcaba el arrendamiento, por tanto, a él debían acudir todos aquellos interesados en obtener licencia de compra o venta de la bebi-

97 María Teresa Martínez Peñalosa, 1977, *Vocabulario: Explicación de algunos términos y conceptos usados en documentos históricos*, Ciudad de México, Archivo General de la Nación.

98 Real Academia Española. Fichero de la lengua española. Nuevo Diccionario Histórico del español, consultado el 4 de mayo de 2012 en <<https://webfzl.rae.es/fichero.html>>.

da. La manera de acreditar a un comercializador era mediante el otorgamiento de una boleta, mandato que quedó consignado en documentos del Archivo de Tequila: «...ninguna persona de cualquiera estado, sexo, calidad o condición ha de poder introducir a los términos del asiento cantidad alguna (de vino mezcal) sin boleta de asentista...». ⁹⁹

Dada la extensión del territorio que comprendía el estanco, era necesario que el asentista se valiese de representantes que actuaran como auxiliares en la administración y vigilancia de la actividad. Algunos de ellos llevaban las cuentas de compras y ventas, otros, debían evitar el contrabando de las bebidas en las zonas del privilegio. Estos auxiliares eran los administradores, apoderados y alguaciles, que muchas veces eran los propios tenientes de las localidades con quien el asentista tenía acuerdos comerciales.

Mientras que un asentista comercializaba el vino elaborado en la misma zona del privilegio, los administradores estaban encargados de llevar las cuentas de las operaciones que registraban en un cuaderno. En cuanto a los apoderados, como lo indica su nombre, realizaban acuerdos y cobraban en nombre del asentista. A los alguaciles o comisarios se les otorgaban atribuciones de confiscación y detención de contrabandistas para su presentación ante la justicia de la localidad, en este caso el corregidor de Tequila.

Una de las obligaciones más importantes del asentista y de las autoridades locales, era el registro de la producción para calcular los impuestos correspondientes, y con ello efectuar su recaudación; cuestión que aún no puede explicarse con profundidad por su complejidad. En una primera revisión del caso del corregimiento de Tequila, era el derecho de criba¹⁰⁰ lo que el asentista colectaba. El pago de dicho impuesto dependía de la condición étnica de los productores o del disfrute de algunos privilegios otorgados con anterioridad a un asentamiento, como en el caso de los indios milicianos de frontera exentos del pago de alcabala y de este impuesto.

99 AHMT, Gobierno, ramo de administrar. Remate del estanco de vino mezcal, caja 4, exp. 25.

100 Según Claudio Jiménez Vizcarra. Las cribas eran los odres de cuero que se usaban para fermentar los jugos de agave. Esta era la medida para gravar la producción del aguardiente.

FUNCIONAMIENTO DEL ESTANCO EN EL CORREGIMIENTO DE TEQUILA

Con estos antecedentes, presento algunas de las piezas del mecanismo que dieron vida al comercio del vino mezcal. Para ayudar al lector en su comprensión, precisaré, mediante ejemplos su funcionamiento en cuanto a la recaudación de una parte de los impuestos y los derechos de los productores.

Como ya señalé, uno de los impuestos que se cobraba sobre la producción de vino mezcal era el derecho de criba, que hace referencia al recipiente de cuero donde se fermentaba el destilado y que demandaba un pago de 4 reales por cada una de ellas. Lo peculiar de este impuesto es que se cobraba por el fermento de la bebida, no por el producto final: el vino mezcal; imposición ventajosa para la Real Hacienda pues al pasar por el proceso posterior, la destilación, la cantidad de líquido se reduciría y con ello el impuesto por recaudar. También existían otros impuestos como la alcabala y el derecho de sisa, pero en términos del asiento de vino mezcal en Tequila el que recolectaba el asentista era el de producción basándose en la criba.

Una vez liquidado este derecho, el productor obtenía una licencia para comercializar el vino mezcal dentro de la localidad en donde se elaboraba, ya fuera al menudeo o mayoreo. Si el productor quería sacar de la jurisdicción el vino mezcal, de propia mano o mediante un comerciante, debía obtener del asentista una boleta, previo pago de otros dos reales por cada botija, que era el recipiente de cerámica para transportar el vino.

... se ha de servir vuestra merced que los que labraren vino por sí, solo lo vendan en sus tabernas por junto o menudeado, ya acabado su fábrica no lo venderán en su casa ni fuera de ella sin mi licencia; y los que lo compraren para revender sea con licencia de mis apoderados contribuyendo cada uno dos reales por cada botija, que así lo previenen los sellos y constituciones el Real Haber en este ramo.¹⁰¹

Sin la boleta, el traslado del vino mezcal se consideraba contrabando. Esto es lo que se estipulaba en el convenio que aceptaba el asentista al obtener el

101 AHMT, Administración y Gobierno. Estanco de vino, caja 2, exp. 5.

estanco y en donde se mencionan las obligaciones de los productores y comerciantes:

Que en los pueblos de ella, como son el de Amatitán donde es la principal fábrica de este vino, y en cualesquiera otro donde los naturales de él que quieran fabricarlo, conviniéndose con el asentista; la cantidad, que en el tal caso, y convenio deban pagar por criba de vino que fabricasen, o pusiesen (como suele decirse), sea solo de cuatro reales con la advertencia de que satisfecho este derecho, y cantidad señalada, le sea libre a los naturales de los expresados pueblos el comerciar, y expender su vino donde les sea más conveniente, o bien en el propio estanco de su respectivo pueblo, o en otra cualesquiera parte, pues una vez satisfecho por ellos el derecho de imposición, ya no se les puede privar, o coartar, la libertad en su venta.¹⁰²

Como se observa, el productor, después de pagar el derecho, era libre de comercializarlo directamente o en el «estanco del pueblo», sin embargo, como lo expuse más arriba, las cosas cambiaban si pretendía vender el vino fuera del lugar de su producción:

Que a fin de prevenir cualquiera abuso de lo contenido en la condición antecedente, y de que no se siga perjuicio al sientto se debe entender, que cuando saliesen dichos naturales a vender fuera de su Pueblo, o rindiesen en él a forastero cantidad considerable por contraer, o conducir a otra parte; en estos dos casos debe ser preferido por el precio mismo el asentista, para el que necesitase para sí, y para la prohibición del estanco como fruto de su propio territorio y cuando no lo necesite; para precaver fraudes en los dichos dos casos de salir, a vender fuera de aquel pueblo o a forastero, han de ocurrir al asentista para sacar boleta suya con expresión de la cantidad del vino, que se va a vender, o que ya está vendida.¹⁰³

En resumen, los productores pagaban cuatro reales al asentista que a su vez entregaba a la Real Hacienda. Al liquidar este impuesto se emitía licencia para comercializar la bebida libremente, siempre que fuera dentro de los límites de su pueblo. En caso de venderlo fuera de él, quien lo sacara debía obtener boleta para su traslado y pagar los dos reales ya señalados por cada una de

102 *Ídem.*

103 *Ibid.*

las botijas, dándole preferencia al estanquero para su comercialización, en caso de que así lo deseara.

Más adelante veremos a los agentes involucrados en el control de los traslados de vino mezcal dentro de la jurisdicción y los problemas que enfrentaban para la recaudación de este impuesto. Ahora veamos quiénes estaban exentos del pago de derecho, además de cuestiones de competencia jurisdiccional.

Para ello presento el litigio que entablaron los indios milicianos de Aguacatán, San Juan de Ocoquite y Santa María de Tuitán (véase el mapa 3) contra los recaudadores del impuesto del asiento.¹⁰⁴ El litigio que inició en 1752 y que culminó en 1779, se debió a la protesta de los pobladores de estos tres pueblos, cuando el asentista les requirió el pago del derecho de criba correspondiente al traslado de vino mezcal. Estos fueron los argumentos de los pueblos:

Los indios de los pueblos fronterizos de Santiago de Aguacatán, San Juan de Ocotique, Sta. María de Tuitán, dicen que por razón de ser soldados guardando la frontera de Nayarit, son relevados de pagar tributos y de pagar otros pechos, merced y fuero que por su majestad gozan y que han sido compelidos por los asentistas del estanco de vino mezcal a que paguen el cuarto de reales por cada una bota en que ponen dicho mezcal en beneficio para sacar el expresado vino.¹⁰⁵

El corregidor de Tequila, José Alejandro Caballero de los Olivos, envió a las autoridades de la Audiencia la protesta de los pueblos para su resolución, pero la instancia respondió que, por estar más allá de las ocho leguas de Guadalajara y por tanto fuera del área de su jurisdicción, debía ser el teniente de la localidad quien resolviera el caso.

En atención a que el asiento de vinos de esta ciudad solo comprende sus ocho leguas en contorno de que es Juez Privativo su señoría, por cuya causa no le toca el del pueblo de Tequila, mandaba y mandó se devuelva este exhorto al Capitán General de este reino para que en vista de lo referido, de la providencia que tuviere por conveniente.¹⁰⁶

104 AHMT, Administración y Gobierno. Pago de reales tributos, caja 2, exp. 4.

105 *Ídem.*

106 *Ibid.*

Mientras se hacían las averiguaciones, estos pueblos debían pagar los impuestos que se les exigían y en caso de comprobar sus privilegios, se les retribuiría lo entregado a los asentistas. La resolución de las pesquisas se emitió hasta el año de 1779, ya siendo Tequila subdelegación dentro del régimen Borbón. El resultado del litigio fue favorable a estos pueblos, porque habían servido fielmente a la Corona y por ello estaban excusados de pagar el impuesto, como se observa en los argumentos presentados ante el tribunal de la Audiencia de Guadalajara:

[Que] salieron de sus remontadas sierras, fundaciones antiguas desde su gentilidad por haber llegado la voz a esa noticia de los señores conquistadores, salieron celosos buscando el santo evangelio sin ser amonestados, sino que de propia voluntad se presentaron rendidos ofreciéndose a la ley santa de nuestra madre Santa Iglesia y al Santísimo Padre, nuestro Papa y señor, como vicario general de nuestra Santa fe Católica, sucesión del mismo Dios y a nuestro Rey y señor natural, ofreciéndose rendidos a derramar su sangre y poner sus vidas a todo detrimento en defensa de nuestra fe católica y de su real persona con una fiel protesta de ser fieles.¹⁰⁷

Aquí se cierra el capítulo de esta querella entre indios y asentistas, que favoreció a los pueblos mezcaleros que esgrimieron sus privilegios ancestrales y quienes, probablemente por su proximidad, proveían a los reales de minas dentro y fuera del corregimiento.

Con respecto a la zona minera a la que pertenecían los pueblos milicianos, un hecho que impulsó aún más la producción y consumo de vino mezcal en el norte del corregimiento se relaciona con el descubrimiento de vetas de plata en los pueblos de San Juan de la Cruz y el propio Ocotique en 1754. El interés por la zona fue avivado por mineros del Real de Bolaños y de otras áreas mineras fuera de la jurisdicción de Tequila, quienes promovieron la búsqueda de metales, registrándose como descubridores y fundadores de los nuevos pueblos mineros.¹⁰⁸

107 *Ibid.*

108 AHMT, Justicia, ramo Civil. Denuncia de Veta, caja 6, exp. 12, en donde se consigna a Lucas Flores Alatorre, minero de Bolaños, como el descubridor del Real de Santa Cruz. AHMT, Justicia, ramo Civil. Incumplimiento de contrato.

Todo esto se dio en un ambiente ríspido entre el gobierno central y la Audiencia de Guadalajara, pues Bolaños tributaba a la Real Hacienda de México.¹⁰⁹

EL CASO DE BARBACHANO

A continuación, presento la actuación del asentista de vino mezcal Francisco Barbachano Solís, uno de los más activos de su tiempo. El periodo que abarcó su acción en el corregimiento fue de cinco años, iniciando en 1754 y concluyendo en 1759, año en que el asentista falleció. En este caso mostraré las vicisitudes que habían de sortear quienes ingresaban a la dinámica comercial del vino mezcal (véase el cuadro 3) en un área en donde los asentamientos estaban distantes unos de otros y con obstáculos naturales como la barranca del Río Santiago que dificultaban los traslados.

Cuadro 3. Involucrados en la operación del estanco y sus atribuciones

<i>Involucrados en el estanco de vino mezcal</i>	<i>Atribuciones</i>
Estanquero	Recibía el privilegio de producción y comercialización de vino mezcal dentro de una demarcación por un tiempo limitado
Asentista	Subarrendatario del privilegio que a su vez pactaba con otros la producción y venta en localidades específicas. Coordinaba la administración y control de contrabando de la bebida mediante auxiliares
Apoderados del asentista	Tomaban decisiones en ausencia del asentista, en algunos casos eran los tenientes de las localidades
Alguaciles o comisarios	Vigilancia y captura de contrabandistas de vino mezcal
Administrador de licencias	Otorgaba las licencias que el asentista indicara. Llevaba las cuentas de las cantidades de vino mezcal vendido para el cobro del derecho de criba. Denunciaba ante autoridades locales, el corregidor, para cobro de los adeudos o la encarcelación de deudores

Nuestro asentista, Francisco Barbachano, decía ser originario de Guadalajara, pero vecino en el pueblo de Amatitán, lugar central de su organización

109 Álvaro López Miramontes, 1974, «El establecimiento del Real de Minas de Bolaños», *Historia Mexicana*, núm. 3, vol. 23, enero-marzo, p. 408-436.

comercial, pues este pueblo de indios era el principal productor vino mezcalero de la zona, como hemos observado en los otros capítulos del presente libro. El asentista comercializaba personalmente la bebida en todo el corregimiento, pero también subarrendaba el privilegio.¹¹⁰

Las zonas más alejadas de su lugar de organización comercial eran los reales de minas, que requerían de productos para el consumo de la población que se congregaba en torno al descubrimiento de vetas de plata. Entre estos productos se ofrecían bebidas alcohólicas, como el vino de uva y algunos destilados. Eso explica la presencia de los apoderados de Barbachano en los centros mineros del corregimiento. Los subarrendatarios, o asentistas de la zona minera se encontraban en los recién descubiertos yacimientos de plata de Xora y Santa Cruz de las Flores en el año de 1754. En dichos lugares surgieron disputas en torno a la distribución de vino mezcal.¹¹¹

En 1754, año de la fundación de Santa Cruz de las Flores, se presentó la queja de un vecino del lugar que se proclamaba como el asentista legítimo del destilado. Este es el antecedente del pacto realizado entre él y el dueño del estanco:

Vicente de Amezcuea, vecino y estanquero de la Real Fábrica de vinos, por arrendamiento que me hizo don Francisco Barbachan, como legítimo dueño de dicho estanco, parezco ante vuestra merced... y digo que don Francisco Barbachan al tiempo de hacer viaje, pasó a mi casa... y me propuso que si quería recibir dicho estanco en arrendamiento de dos pesos cada una semana durante el tiempo que dilatase dicho don Francisco en su viaje... de cuyo supuesto admití, y pidiéndome seis pesos adelantados se los di quedando ya de mi cuenta el estanco.¹¹²

El nuevo asentista salió del pueblo para hacerse de la bebida y al regresar con diez y seis botijas de vino mezcal, se encontró con que un indio llamado Juan de los Santos Huerta, había vendido vino durante su ausencia.

110 AHMT, Administración y Gobierno. Estanco de vino mezcal, caja 1, exp. 5.

111 AHMT, Justicia, ramo Civil. Denuncia de veta, caja 6.

112 *Ídem*.

...el indio Santos; de pocos días a esta parte, residente en este dicho Real de propia autoridad, hablando con el debido respeto, con toda osadía, metió en su casa cuatro botijas de vino vendiéndolo públicamente con grande desorden como lo justifica el pleito que se originó con Barranco quien le perdió el respeto al señor Cura...¹¹³

La petición del asentista desplazado era el castigo para el transgresor y la confiscación de los vinos. El corregidor Pedro Antonio Lago del Rivero, pidió que se aclarara quién gozaba del privilegio del asiento. El teniente a cargo del Real notificó que el mismo Barbachano le había dado el poder para designar como asentista a cualquier persona que llevara los vinos. Aparentemente lo que apuraba era la satisfacción de la demanda de bebida.

El desenlace del pleito fue que Barbachano reconoció al indio como asentista, pues este había abastecido con apremio a la población, cuestión que fue reclamada por Amezcua, pues alegaba que los bienes reales no podían estar en manos de los naturales. Sin embargo, se pasó por alto el argumento y cuatro años más tarde, en 1758, ya se ofrecía el estanco en todo el corregimiento, admitiendo posturas tanto de los indios como de cualquier otro habitante de los pueblos de indios de Tequila, Amatitán, Atemanica y Teuchitlán.¹¹⁴

El caso muestra algo peculiar. Y es que a los estanqueros o asentistas se les permitía recurrir a las autoridades locales, los tenientes del corregimiento, para incorporarlos al funcionamiento del estanco como sus apoderados con el fin de tomar decisiones que favorecieran a sus intereses económicos, y tal vez, a los del propio teniente. Otro aspecto relevante era la filiación étnica de los productores de vino mezcal, indios vecinos de los pueblos o que se trasladaban hasta la localidad para montar taberna, como veremos a continuación. Por último, se debe resaltar la flexibilidad en la normativa al permitir que un indio obtuviese el beneficio del asiento, dado que fue quien satisfizo la demanda de la bebida.

113 *Ibíd.*

114 AHMT, Gobierno, ramo Administración. Postura de estancos, caja 1, exp. 48.

Otro asiento se registró en el pueblo de Atemanica (véase el mapa 3), en donde Barbachano hizo contrato por dos años con el indio cacique «don Felipe Díaz», originario también del pueblo de Amatitán.¹¹⁵

Dn. Francisco Solís Barbachano, asentista de los vinos por su Majestad de mezcal y co-co, de las dos jurisdicciones de Tequila y Hostotipaquillo y los Reales de minas de ellas, por contrato que celebré con don Felipe Díaz indio cacique viejo y principal del pueblo de Amatitán, le vendo bajo real arrendamiento, la jurisdicción del pueblo de Atemanica en la cantidad de ciento veinte pesos cada un año por el tiempo que se me tienen a mí conferido dicho asiento.¹¹⁶

Felipe Díaz, quien al parecer fue un personaje prominente al ser cacique de Amatitán y anteponer el *don* a su nombre, se trasladó con todos los utensilios para la destilación de vino mezcal; mismos que más tarde le fueron embargados cuando al pasar el primer año del acuerdo, no logró pagar los 120 pesos pactados con Barbachano.

...en conformidad del auto de arriba acompañado de don Juan José Antonio Plasencia y de Manuel Venegas, pasé a la casa de Felipe Díaz, a quien mandé pusiese de manifiesto, todos sus bienes, los que con efecto manifestó los siguientes...¹¹⁷ (véase el cuadro 4).

En la relación se muestran algunos de los utensilios necesarios para la elaboración del destilado, como los fondos, los barriles y las botijas.¹¹⁸ Por otro lado, algunos de los bienes de Díaz estaban previamente embargados, entre ellos armas, como el trabuco, que raramente poseían los indios. El total de sus bienes fueron insuficientes para cubrir la deuda con el asentista; el episodio concluye con su detención y encarcelamiento por la cantidad de 54 pesos, incluido el vino mezcal producido.

115 AHMT, Justicia ramo Civil. Denuncia por pesos, caja 6, exp. 45.

116 *Ídem*.

117 *Ibid.*

118 *Ibid.*

Cuadro 4. Relación de pertenencias de Felipe Díaz¹¹⁹

<i>Artículo</i>	<i>Valor</i>
Dos cajas grandes de ocote con su herraje y llaves Seis belduques ingleses Un par de barriles medianos Una mesita pequeña Un aparejo de ayate Dos botijas vacías Un cuaderno en que consta estarle debiendo varios sujetos algunos pesos Loza corriente de este pueblo Efectivo	Once reales Siete pesos en reales
<i>Artículos empeñados previamente</i>	<i>Valor</i>
Un trabuco Dos hachas Un terciado Un chuchillo Dos machetes Una espuela Un fondo	Diez y nueve reales Una en catorce reales y la otra en un peso Cuatro reales Doce reales Uno en once reales y del otro no dio razón En un real En cinco reales

En este panorama, el contrabando de bebidas era un aspecto con el que los asentistas tenían que lidiar día con día, por ello se intensificó la vigilancia para capturar a quienes traficaban el destilado trasladado por caminos solitarios del corregimiento. En las prerrogativas y obligaciones del asentista estaba la designación de alguaciles o comisarios, un tipo de policía civil con funciones limitadas que le ayudaban a combatir el contrabando. Para la administración virreinal el problema del contrabando, como hasta nuestros días, era que se evadía el pago de su impuesto y se comercializaban bebidas mezcladas con otros alcoholes o aliños no aptos para su consumo; para el estanquero o asentista, representaba una disminución en sus ventas, de ahí que pusiera tanto empeño en el control del comercio del producto.

Un caso curioso de bebidas adulteradas, por los argumentos presentados para castigar a un distribuidor de tiempos de nuestro asentista Barbachano, fue

119 El fondo era el destilador usado antes de la llegada del alambique, en los trapiches se utilizaba para destilar el aguardiente de caña. Claudio Jiménez Vizcarra, 2013, *El vino mezcal, tequila y la polémica sobre la destilación prehispánica*, Guadalajara, Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, p. 36-37.

el del tabernero Francisco de la Madrid en el Real de San Pedro Analco en el año de 1755. Para llevar a cabo la investigación se designó al teniente del Real, Antonio Peralta, lo que reafirma que las localidades ubicadas más allá de las ocho leguas de la capital no eran competencia del tribunal de la Real Audiencia. La finalidad de las pesquisas era comprobar que De la Madrid vendía «vino viciado con yerbas que ha experimentado grave perjuicio en la salud de los que han bebido». ¹²⁰

Los testigos que acudieron a dar fe de lo dañino del vino mezcal fueron, en primer lugar, un minero que dijo que al tomarlo quedó «totalmente privado y adormecido de su cuerpo que, aunque le mandasen dar garrote, según estaba impuesto, no sentiría por estar adormecido». Otro que se sumó a la denuncia fue el vecino José Neri que «bebió medio vaso y se vio tan malo que fue preciso contenerlo para que no se precipitara corriendo del ansia que le ocasionó». El mismo Neri se quejó de que al beberlo se dio cuenta que estaba envenenado con algún compuesto, y que al tragarlo le arrancó la campanilla. A ellos siguió el testimonio de Cristóbal Ramírez:

Y que mandé a una de mis hijas al estanco a traer medio de vino y que cuando lo probó estaba tan malo que lo derramó y una gotita le cayó en el ojo y se vio malísima y que al probarlo comenzó en extremo a babear como si le hubiera picado un alacrán. ¹²¹

Después de que otros testigos declararon en el mismo tenor, convocaron a los expertos para que determinaran la composición de la bebida, quienes debieron estar dotados de alguna cualidad especial para establecer cuál era su contenido con solo probarlo. Así, los peritos afirmaron que ese vino estaba elaborado con «agua, chinguirito, mezcal y otras semillas que llaman colorines, que sirven para matar perros». ¹²² El análisis sirvió para comprobar la adulteración del vino, por lo que se procedió a estipular el castigo. En estos casos, la sanción para el tabernero era la prisión y el pago de una multa de 25 pesos, además de

¹²⁰ AHMT, Criminal, caja 4, exp. 2.

¹²¹ *Ídem*

¹²² *Ibid.*

retirarle el privilegio del asiento traspasándolo a un mejor postor. Esas fueron las penas que tuvo que enfrentar el tabernero Francisco de la Madrid.

Ahora veamos la labor de los operarios del asentista. En particular del administrador de licencias para la fábrica de vino mezcal, la que era indispensable obtener para comercializar el producto como subarrendatario del asiento y que se otorgaban a cambio de una renta, como en el ejemplo del cacique de Amatitán Felipe Díaz.

El administrador de licencias que actuaba a nombre de Francisco Barbachano, era Sebastián Vera y su función era llevar las cuentas de las licencias concedidas a los asentistas y vigilar que se realizase el pago de los montos que cada uno de ellos pactaron con Barbachano.¹²³ El registro de las cuentas permitía conocer la cantidad de vino mezcal por el que se cobraría el impuesto correspondiente al derecho de criba.

Este mismo administrador presentaba denuncias contra los deudores de licencias, solicitando el encarcelamiento y en su caso, el remate de los bienes que cubrieran el adeudo, como ocurrió en 1758 en Hostotipaquillo cuando fueron embargadas las pertenencias del asentista Alejandro Mesa por orden de otro apoderado de Barbachano, Nicolás Patiño. El adeudo era de 18 pesos y se cubrió con lo siguiente:

... que pasé a la casa de Luisa Ismerio, donde se hallaban los trastos del estanco del vino que tenía Alejandro de Mesa y hallé en ella un barril quintaleño, dos frascos de vidrio, una botella, una batea, embudo, un medio cuartillo; y que se entregaron a José de Castro, quien lo recibió...¹²⁴

Para julio de 1759 Barbachano había fallecido adeudando el pago anual por el estanco y lo correspondiente a la Hacienda Real por el derecho de cribas, como consecuencia del incumplimiento de los tratos con sus asentistas, a quienes se les daba por desaparecidos. En el libro de las cuentas de Barbachano, que le

123 AHMT, Gobierno, ramo Administración. Deudas de asentista de vino mezcal, caja 1, exp. 49.

124 AHMT, Administración y gobierno. Embargo de estanco de vino y depósito de sus anexos, caja 1, exp. 47.

llevaba Patiño y que se transcribió en el documento del embargo, se registraron los siguientes resultados de la cobranza:

Miguel de la Barrera, deudor de veintiún pesos se fue a vivir al pueblo de Tepic. Antonio María de Guevara y Daniel Salmerón, con adeudos de diez y nueve y seis pesos respectivamente, pidieron un mes para saldarlos. Sebastián Vera tenía en su posesión treinta y seis pesos que no entregó. Nicolás del Campo debía seis pesos y se había ausentado de su vivienda. Finalmente, Guevara y Salmerón decidieron dedicarse a la minería en el Real de San Pedro Analco sin cumplir con sus compromisos monetarios, lo mismo hizo Antonio María Guevara quien no volvió de un viaje a Sayula.¹²⁵

Para 1763 aún no se recuperaba la cantidad pendiente. El corregidor de Tequila llevó a cabo las diligencias necesarias para rematar las pertenencias que quedaron del difunto para el pago de las deudas correspondientes a la concesión del estanco, esto es, la renta que debía pagar por año y el derecho de cribas por la producción de vino mezcal. Solo se obtuvieron 81 pesos de los bienes confiscados que consistían en una petaca, su capa, chupa y calzones, medias, camisa, colchón, sábanas, colcha, su silla de montar, freno, caballo y yegua.¹²⁶

Otro caso que reafirma el problema de recaudación de las licencias de cribas tuvo lugar en el año de 1779 con el asentista que siguió a Barbachano, Juan Marcelo Cortés. Este asentista realizaba tratos con uno de los productores más importantes en el pueblo de Amatitán, Juan Loreto de Híjar. La relación comercial era de amistad y compadrazgo, entre ellos realizaban tratos de palabra y aparentemente Cortés no era riguroso con las cuentas de sus negocios.

A la muerte tanto del asentista como del productor, casi simultáneamente, se desarrolló un litigio interpuesto por la viuda de Cortés, Ana de Liñán y Mejía, que reclamaba el pago de las licencias de cribas por el tiempo de cinco años, lapso en que su marido obtuvo el beneficio. Los herederos de Híjar alegaban que el fabricante había liquidado puntalmente el derecho, pero por desgracia el administrador del asentista no registró las entregas de dinero en el cuaderno de cuentas por omisión de Cortés, por lo que fue imposible demostrar que había

125 AHMT, Administración y gobierno. Deudas de asentistas de vino mezcal, caja 1, exp. 49.

126 AHMT, Administración y gobierno. Licencias de vino mezcal, caja 1, exp. 56.

realizado los pagos correspondientes por cada criba; un punto en contra de Híjar es que no sabía leer ni escribir y tampoco llevaba registro de sus transacciones.

El resultado fue la imposición del pago parcial de la deuda, 200 pesos por cuatro años, pues el testigo y aval de Cortés, el corregidor de Tala, Salvador Antonio Serrano, que tenía tratos con Híjar, dio cuenta del abono de un año, cabe decir que en este caso también intervino el corregidor temporal de Tequila. Se trataba de José Prudencio Cuervo que también era apoderado de Juan Loreto Híjar,¹²⁷ lo que da pistas del entramado comercial entre los personajes principales de la zona.

La exposición de la operación de los asentistas Barbachano y Cortés permite visualizar sus privilegios y obligaciones, no solo para el comercio de la bebida, sino para la integración y coordinación de diversos actores en la operación del estanco y en la decisión de los pactos comerciales con quien más les conviniere, también deja ver el involucramiento de las autoridades en el negocio del vino mezcal, cuestión que se suponía prohibida para las autoridades locales. Es evidente la necesidad de la presencia del asentista como el eje que movía todo el aparato comercial y administrativo, pues una vez muertos Barbachano y Cortés, el orden en la operación del estanco se rompió con la huida de los asentistas deudores o por la falta de registros de las operaciones.

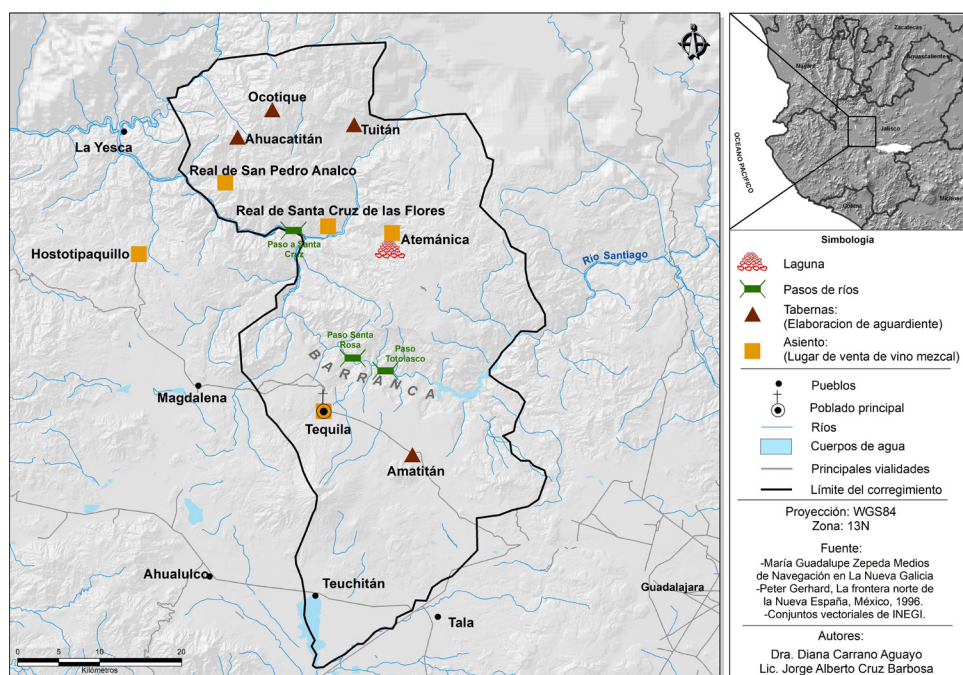
GEOGRAFÍA DEL ESTANCO DE VINO MEZCAL EN EL CORREGIMIENTO DE TEQUILA

En el mapa sobre *Estancos, tabernas y conexiones fluviales de mitad del siglo XVIII* (véase el mapa 4), he señalado las localidades que registraron actividad del estanco entre los años de 1754 a 1779. En él podemos observar cómo estaba cubierta la producción de vino mezcal casi de extremo a extremo del corregimiento. Al norte por los tres pueblos de indios flecheros de Ahuacatitán, Tuitán y Ocotique, y al sur, por el pueblo de Amatitán. Los dos pueblos restantes, Atemanica y Hostotipaquillo, este último fuera de la jurisdicción de Tequila, así como la zona minera de San Pedro Analco, se presentan como lugares de venta y esporádicamente como productores. El pueblo de Tequila se percibe más como

127 AHMT, Civil. Deuda de pesos, caja 9, exp. 39.

centro de comercialización del vino, aprovechando su condición de cabecera y paso obligado de comerciantes procedentes del occidente ulterior hacia Guadalajara (véase camino en el mapa 4), ya que se estableció garita desde el siglo xvii. La localidad que con el tiempo dio nombre a la bebida, se desarrolló paulatinamente como productora de vino mezcal al sustituir una de sus actividades principales, la siembra de caña y su transformación en dulce.

Mapa 4. Estancos, tabernas y conexiones fluviales de mitad del siglo xviii.



En el caso de Atemanica y del centro minero, se registraron traslados de indios, generalmente originarios de Amatitán con el fin de montar taberna con los aditamentos de su propiedad, lo que muestra su filiación de productores de aguardiente de mezcal. Es necesario subrayar la especialización que desarrollaron algunos pueblos de indios de la jurisdicción del corregimiento Tequila para la elaboración del destilado, como en el caso de Amatitán y los tres pueblos de la zona minera de Tequila. Jiménez Vizcarra atribuye el fenómeno a que desde el siglo xvii los indios recibieron un privilegio real para la siembra y elabora-

ción de mezcal al ser un producto de la tierra y porque se reconocía que era el medio de sustento de algunas poblaciones de naturales.¹²⁸

En este periodo, el área de San Pedro Analco recibió a numerosos mineros procedentes de otras zonas por el descubrimiento de nuevas vetas de plata; de ahí la necesidad de aprovechar el crecimiento de la población atraída por la actividad minera. En el caso de Atemanica, la producción de vino tal vez abastecía a su población o se destinaba para consumo de quienes transitaban por el pueblo. De Teuchitlán, se sabe de elaboración y siembra de mezcal, aunque la localidad no aparezca en las fuentes consultadas de este corte sincrónico.¹²⁹

En el mismo mapa, se observan algunos pasos o traslados fluviales que conectaban con la zona minera, lo que solucionaba el problema de circulación por esta área por demás difícil de transitar, dadas sus condiciones geográficas. Estos pasos, el de Totoloasco, Santa Rosa y el cercano al mineral de Santa Cruz de las Flores, estaban controlados por las autoridades, quienes otorgaban el derecho de su operación a particulares. Estos, a su vez, cobraban una cantidad para realizar los traslados mediante balsas, canoas y nadadores que los guiaban.¹³⁰

ESTANQUEROS NEOGALLEGOS Y REGULACIONES

Ahora observemos cómo se incrementó el interés por el remate de vino mezcal entre la elite de la Nueva Galicia, así como algunas reglas adicionales que debían seguir y que se registraron en las obligaciones del propietario del beneficio del estanco, y que, a su vez se traspasaban a los asentistas, sobre todo para el control de contrabando de la bebida.

En los últimos veinte años del siglo XVIII, la producción del destilado se había intensificado en la región. Según un informe de la subdelegación de Tequila, al terminar el siglo XVIII se sembraban entre 20 000 y 50 000 mezcals y

128 Jiménez Vizcarra, 2008 (b), *Origen y desarrollo... op. cit.*, p. 10-II.

129 En el año de 1727 hubo denuncia de adulteración de vino mezcal en el rancho el Saucillo, AHMT Criminal, Caja 2.

130 María de Guadalupe Zepeda Martínez, 2013, *Medios de Navegación en la Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII*, Ciudad de México, mecanuscrito.

se producían 2 000 barriles distribuidos en diferentes regiones.¹³¹ Gracias al aumento en el consumo de la bebida, el pueblo y cabecera de la subdelegación de Tequila se incorporó intensivamente en la dinámica del estanco, siendo el pueblo de «Amatitán la principal fábrica de este vino».¹³²

Por supuesto el auge de la bebida repercutió en la capital, Guadalajara, ya que a partir de entonces se identifican en los documentos referentes al remate del estanco, a miembros de la élite neogallega fungiendo como inversionistas o como avales de un negocio que ya se veía promisorio, como veremos más adelante.

Un caso particular bajo esta normatividad fue la convocatoria para la subasta del estanco que se hizo ante los jueces de la Real Junta de Almoneda de la Nueva Galicia y en presencia del oidor y juez de ventas, valuaciones y almoneadas de distrito, así como del fiscal, el tesorero y el contador de la Real Hacienda el 23 de febrero de 1782.¹³³ Al momento, ya se integraba al territorio del estanco la jurisdicción de Hostotipaquillo por lo que los pregones, para informar a los interesados sobre el remate, se dieron primero en la ciudad de Guadalajara y posteriormente en los corregimientos de Tequila y Hostotipaquillo.

El comerciante de Guadalajara, Francisco Joaquín Escobedo y Daza, hizo postura para el estanco de vino mezcal. En el quinto pregón, ofreció 385 pesos por cada año de los cinco que incluía el privilegio. Para asegurar la solvencia del estancuero, los otros postores pidieron que se exhibiera la suma ofrecida en un término de treinta días y que, en los primeros cuatro años, presentara cuentas del manejo del estanco.

El siguiente paso era la aceptación de las obligaciones, que consistía en la aprehensión y embargo del vino mezcal a contrabandistas, así como la vigilancia de los estanquillos. La función se asignaba a los alguaciles que el estancuero tenía derecho a nombrar. Estos alguaciles estaban investidos con autoridad suficiente para confiscar las bebidas adulteradas y detener a los infractores para presentarlos ante el corregidor o alcalde de las localidades incluidas en el privilegio.

131 AHMT, Gobierno, caja 4, exp. 26.

132 AHMT, Gobierno, Estanco de vino Mezcal, caja 2, exp. 5.

133 AHMT. Gobierno, ramo de Administración. Remate del Estanco de Vino Mezcal, caja 2, exp. 24.

En el documento se especifica que, una vez confiscadas las bebidas, los alguaciles estaban obligados a acudir a instancias superiores.

... Para que dichos jueces con reconocimiento de las bebidas por peritos juramentados y con la inspección de lo demás, que fuere conducente según la calidad del caso, declare si hay o no contrabando, si las bebidas son o no contrahechas y ejecute lo que conforme a derecho y a las condiciones de este estanco hubiere lugar en justicia.¹³⁴

Los alguaciles tenían permiso de detener a los infractores, pero se les exigía que dieran cuenta de la aprehensión ante la autoridad de la jurisdicción dentro de las 24 horas siguientes a la captura. A esto, hay que agregar que los alguaciles estaban obligados a constatar que las bebidas confiscadas fuesen derramadas en un lugar público ante los dueños, y que se emitiese una certificación de quiénes habían sido los poseedores del vino y qué cantidad se había embargado y vertido.

Al asentista también le correspondía vigilar el consumo de la bebida a través de sus alguaciles, limitando los horarios de los estancos: «y que ha de poder dicho asentista en los pueblos de su comprensión tener abiertos los estanquillos hasta las nueve de la noche».¹³⁵ Finalmente, era necesario firmar la aceptación de sus responsabilidades y jurar que cumpliría con ellas. Cabe decir que en el caso de Tequila en muchas ocasiones los alguaciles eran los tenientes de las localidades, como en los casos antes expuestos, designados por el asentista beneficiario.

En este ejemplo, la renta del estanco no se concretó en Escobedo, pues al realizar los siguientes pregones en las localidades que comprendían la zona de beneficio, el residente de Hostotipaquillo Manuel Cedano mejoró la postura abriendo la posibilidad de que otros entraran al remate.

... se sacó al pregón la última de las dos mencionadas posturas, como hecha en mayor precio y en su virtud se ejecutó por José de San Sebastián, pregonero público diciendo en altas voces: trescientos ochenta y cinco pesos dan en cada un año y tiempo de cinco por el arrendamiento del Estanco de Vinos Mezcales de los partidos de Tequila y Hostotipaquillo, bajo las condiciones que quedan referidas; si hay quien mejore esta postura,

¹³⁴ *Ídem.*

¹³⁵ *Ibid.*

parezca que se le admitirá la que hiciere, a cuya voz José Ventura de la Paz, que se hallaba presente a este acto con papel de abono del Marqués de Pánuco...¹³⁶

La puja fue entre Francisco Enciso, apoderado de Francisco Escobedo y Daza y José Ventura de la Paz, quien además tenía el respaldo del Marqués de Pánuco. La oferta partió de los 385 pesos y fue aumentando por uno y otro postor hasta que fue superada por Paz, quien ofreció la cantidad de 1 020 pesos por año.

El valor que se le dio al estanco a partir de esta fecha, 1782, fue ascendiendo de manera importante, lo que muestra la relevancia que adquirió la elaboración y el comercio del destilado. En 1801, ya sustituidos los corregimientos por subdelegaciones, el remate del estanco se refería nuevamente a los partidos de Tequila y Hostotipaquillo, pero en esta ocasión fue una mujer la que intentó obtener el privilegio. La puja se dio entre María Antonia Carranco y Rafael Dionisio Riestra en nombre de Francisco Rojas y José Narciso Pérez. La señora Carranco terminó ofreciendo la mayor cantidad, 2 150 pesos por cada uno de los cinco años que se le concedieron para su comercialización.¹³⁷

En adición al dato de esta mujer que obtuvo el beneficio del estanco, cabe resaltar la presencia de otras mujeres en el mundo del vino mezcal en este mismo periodo, como fue el caso de una mujer elaborando y vendiendo la bebida, se trataba de María Manuela, india originaria de Amatitán, quien tuvo un altercado con su amasio, Manuel Anselmo, también de condición indígena y residente en Guadalajara, por no pagarle el vino que le había entregado. Anselmo tenía trato para vender el aguardiente que María producía, tanto en la capital de la Nueva Galicia como en Nochistlán.¹³⁸

Cabe decir que con estos y otros datos, hemos constatado la importancia del papel de la mujer en el desarrollo de la industria del tequila, ya fuera como asentista, productora o encontrándonos con inventarios de bienes y testamentos que muestran cómo algunas viudas recibieron en herencia fábricas de vino mezcal, lo que las llevó a tomar decisiones significativas que engrandecieron los negocios más allá de las fronteras de Tequila. Esto se puede observar en las ac-

136 *Ibid.*

137 *Ibid.*, EXP. 25exp. 25.

138 AHMT, criminal, caja 4, 1726.

tuales semblanzas de mujeres de la región que ya están siendo estudiadas por nosotros.¹³⁹ Con estos, y otros datos históricos, vemos cómo se ha ido transformando la percepción de la mujer en un ámbito supuestamente dominado por los hombres.¹⁴⁰

Finalmente, en las postrimerías del siglo XVIII, ya habían entrado en la escena del pueblo de Tequila algunos personajes emblemáticos para el vino mezcal en la región y que han trascendido hasta nuestros días, como la familia Cuervo, quien tuvo en José Prudencio, y su parentela, un pilar importante en el desarrollo económico del lugar al sentar las bases para la futura industria vino mezcalera. Por ejemplo, José Prudencio tenía más de 50 000 mezcales sembrados y su hermano José María fungía como asentista del vino mezcal, por lo menos durante diez años, de 1795 a 1805, según un reporte de consumo de leña para el pueblo de Tequila en los albores del siglo XIX.¹⁴¹ La producción anual de José María era de 4 400 cribas, algo sustancial para un solo asentista.

Este fue un esbozo del funcionamiento del estanco de vino mezcal en una región que hoy se identifica como la cuna del tequila. Los casos expuestos muestran la organización en torno al estanco del vino mezcal y la manera en que este aguardiente fue ganando terreno a partir de su comercialización legítima hasta ubicarse como una de las actividades más beneficiosas hasta nuestros días.

139 Rodolfo Fernández y Diana Carrano, 2015, «Aguas con las naguas en la tierra del mezcal: las de Ana de Tequila y las de Carmen del Arenal» en José Vera Cortés y Rodolfo Fernández (comps.), *Agua de las verdes matas. Tequila y mezcal*, México, Conaculta, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Artes de México, Caballito Cerrero, pp. 87-108.

140 Al sugerir que el del mezcal es un ámbito masculino, y siguiendo los preceptos sobre la historia de género de Carmen Escandón Ramos, se entiende que ha existido «una construcción de formas culturales consideradas como apropiadas para el comportamiento de individuos de sexo femenino o masculino». Carmen Ramos Escandón, 1999, «Historiografía, apuntes para una definición en femenino», *Debate Feminista*, núm. 20, p. 138, Consultado el 11/03/2022 en <<https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1999.20.500>>.

141 AIPEJ, Inventario de bienes de José Prudencio Cuervo, Tierras y Aguas, tomo 174, exp. 1.

PARA CONCLUIR

El establecimiento del estanco de vino mezcal impactó en Tequila y su demarcación de diversas maneras, por un lado, su implementación en la segunda mitad del siglo XVIII contribuyó definir a la región vino mezcalera, a su vez, mediante una red comercial, se conectó a las ciudades con sus zonas rurales; por el otro, fue el mecanismo administrativo propulsor de la industria vino mezcalera, a ello agregaría que la dinámica de la producción y distribución también tuvo resonancia social pues integró a diversos grupos: indios, criollos y españoles.

Desde la perspectiva administrativa, el arrendamiento del estanco ofreció una serie de soluciones a problemas que el Estado colonial enfrentaba respecto a las bebidas alcohólicas. Una de las más importantes era el control de la recaudación de tributos por su elaboración, el llamado derecho de criba, cuestión que se resolvió al ceder a un particular el privilegio a cambio de obligaciones que cumplía apoyándose en sus auxiliares y las autoridades. Esta coordinación, entre un particular y autoridades, benefició a la Hacienda Real en el aumento de sus ingresos por la actividad. Otro asunto más o menos resuelto, fue el atajo del contrabando de bebidas alcohólicas, puras y contrahechas.

Encuentro en el periodo relatado el punto de partida para la comercialización legal del vino mezcal, camino que otras bebidas, como el «chinguirito» o vino de caña recorrieron con más tropiezos que el del destilado del mezcal, pues el monopolio ejercido desde la metrópoli sobre las bebidas de caña de azúcar impuso continuas prohibiciones y una gran actividad clandestina, aunque finalmente también acabó regulada en beneficio de los productores del aguardiente y de la administración indiana,¹⁴² por desgracia sin la trascendencia que tuvo la industria mezcalera.

En menos de cincuenta años, de mediados del siglo XVIII y hasta finales de este, el consumo de vino mezcal se incrementó despertando el interés de inversionistas, demostrado con el incremento en el precio de la renta anual del estanco y con la participación de miembros de la elite novohispana.

¹⁴² José de Jesús Hernández Palomo, 1974, *El aguardiente de caña en México*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos; Teresa Lozano Armendarez, 1995, *El chinguirito vindicado*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Breve historia del pueblo de Tequila como asentamiento

Diana Carrano y Rodolfo Fernández

El pueblo indio de Tequila, la villa española de Torre de Argaz de Ulloa, y el pueblo mexicano de Tequila, del actual estado de Jalisco, comparten una historia que queremos relatar. Remontémonos al medio siglo xvii por 1654, los tiempos en que en el Reino de la Nueva Galicia inventaban villas de españoles, como fueron la villa de Cáceres en Cocula y la villa de Torre de Argaz de Ulloa, en el occidente próximo a la ciudad de Guadalajara. En el caso de Tequila se trataba de tres asentamientos, el primero fue el pueblo de Tequila que congregó a varios grupos prehispánicos y que sobrevivió a la Conquista española para fundarse dentro de él una villa española por 1654, para más tarde subsistir a las dos primeras como pueblo mexicano y seguir activo en la actualidad como uno de los asentamientos más famosos de nuestro actual país, México.

En este relato, lo que nos interesa, sobre todo, es el segundo asentamiento, el que fuera fundado en tiempos coloniales como villa. Acto que no prosperó, pero que marcó el destino de una población que hoy lleva el nombre de la bebida más emblemática para los mexicanos. Conscientes de que el tema de la fundación de la villa ya ha sido tratado en otras ocasiones, en el caso del presente escrito, el interés principal es la reconstrucción espacial del asentamiento originado con la instalación del grupo de españoles dentro del pueblo.¹⁴³

¹⁴³ El estudio del documento que da origen a este trabajo (BPEJ, Real Audiencia, civil, 1656-1661, Autos seguidos por los naturales contra Monroy, caja 16-1-215) ya ha sido abordado por otros, el primero es el de María del Pilar Gutiérrez Lorenzo, 2009, «El fallido intento de crear un cabildo en el pueblo de Tequila (1656-1662)», en Manuela Cristina García Bernal (coord.), *El municipio indiano: relaciones interétnicas, económicas y sociales. Homenaje a Luis Navarro García*, Sevilla, Universidad de Sevilla, p. 91-106. El siguiente es una obra colectiva coordinada por la misma autora y otros colaboradores, 2019, *Un*

LA VILLA DE TORRE DE ARGAZ DE ULLOA

Sin duda un hecho importante para la futura organización espacial del pueblo de Tequila fue la fundación de una villa de españoles en su interior. El suceso fue la base de las próximas transformaciones en el trazo que sufriría la cabecera del entonces corregimiento. Para ello, necesitamos retornar al punto en que se intersectaron los destinos de los dos grupos sociales involucrados, indios y españoles que compartieron un espacio que se disputaron durante varios cientos de años.¹⁴⁴

El proceso de apropiación de una considerable porción del pueblo indígena se oficializó en octubre de 1654, año en que se autorizó el establecimiento de la villa de Torre de Argaz de Ulloa, atendiendo a una cédula real que permitía la constitución de ciudades, pueblos y villas, estas últimas de dimensiones mínimas en cuanto a demografía y territorio. Esta merced se concedía a cambio de dinero, siempre que se cumpliera con la condición de «calidad y sustancia para otorgar la categoría política»,¹⁴⁵ a saber, que contaran con el número suficiente de habitantes, solvencia económica de los fundadores y no perjudicar a otros con su establecimiento.

Alrededor de esta fundación se formó un incipiente grupo dominante que se apropió de espacios antes pertenecientes a los indios. Este fue el caso de la familia Monroy Pizarro que al pasar de los años posiblemente se diluyó en enlaces matrimoniales o emigró a otras localidades. Así, de la descendencia de algunos de ellos no quedó huella aparente, allende la hacienda de San Martín en donde se inició la etapa panochera del pueblo de Tequila a mediados del siglo xvii.

Estos primeros habitantes no solo se convirtieron en pobladores de la villa de Torre de Argaz de Ulloa, sino que obtuvieron un cargo para constituir cabildo, el cual estaba integrado por dos regidores, alguacil, alférez y el depositario general; todos ellos adquirieron el título por el llamado *beneficio*, a cambio de

territorio en disputa. Fundación de la villa Torre de Argaz y Ulloa en la población de Tequila (1655-1674), Guadalajara, Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara.

144 Carrano, «Los corregidores de Tequila...», *op. cit.*

145 *Ibid*, p. 117.

una donación monetaria. Solo el cargo de alcalde ordinario se entregaba por votación de los integrantes del cabildo de la villa.

Los pobladores iniciales y miembros del cabildo de la villa fueron dos regidores: el minero Francisco de Goyas, como el más antiguo (por su edad) y Gregorio Gómez de Bribiesca, casado con una hija del patriarca Monroy Pizarro el viejo. El cargo de alguacil mayor lo obtuvo en almoneda (subasta) el principal promotor de la fundación de la villa, Juan López de Villoslada, también unido en matrimonio con otra hija de Monroy Pizarro. El título honorario de alférez real fue para el primogénito García Monroy Pizarro, el joven. Finalmente, el más tierno de la familia, Tomás Gómez de Bibriesca nieto de García Monroy Pizarro el viejo, fue el depositario general. Estos fueron los capitulares de la villa que obtuvieron su título con goce vitalicio.

En cuanto a la alcaldía ordinaria, que era temporal, se designó mediante votación de los capitulares a un yerno de los Monroy, Diego Muñoz de Pamploña, unido en matrimonio con otra hija del patriarca, nos referimos a Leonor de la Cueva producto de su segundo matrimonio. El grupo lo complementó Diego de Ávila Moscoso. Otros vecinos españoles sin una posición en el cabildo fueron Juan Pérez Plata, casado con María de la Cueva, viuda de García Monroy Pizarro el viejo, y dos miembros de la familia Monroy Pizarro, Francisco y Fabián, a quienes se sumó Nicolás Gómez.

Estos, más sus familiares, fueron los pobladores iniciales de la villa (véase el cuadro 5). Un grupo que se insertó en un espacio muy reducido, el justo para la habitación de los indios descendientes de aquellos a los que se les conminó por las autoridades de la Nueva Galicia, al momento de la conquista y pacificación del Occidente, a que salieran de los caseríos distribuidos en la barranca para formar una población de indígenas a la que se le llamó Tequila.¹⁴⁶

146 Francisco Sandoval Acacictli, 1996, «Conquista y pacificación de los indios chichimecas», en José María Muriá (paleog. y notas), *Descripciones Jaliscienses*, núm. 16, Zapopan, El Colegio de Jalisco, p. 32.

*Cuadro 5. Primeros habitantes de la villa de Torre de Argaz de Ulloa.*¹⁴⁷

<i>Categoría</i>	<i>Oficio</i>	<i>Nombre</i>
Vendibles	Regidor más antiguo Regidor del número Alguacil mayor Alférez real Depositario	Joseph de Goyas (minero) Gregorio Gómez de Bribiesca Juan López de Villoslada García Monroy Pizarro Tomás Gómez de Bribiesca
Elegible cada año	Alcalde ordinario	Diego Muñoz de Pamplona (1657) Francisco Pizarro (1658) Diego Ávila Moscoso (1658-1659).
Sin título en el cabildo		Juan Pérez Plata y su esposa María de la Cueva Francisco Monroy Pizarro Fabián Monroy Pizarro; Nicolás Gómez.

Así, tenemos a trece españoles favorecidos por la concesión de la Corona para fundar la nueva población. De ellos, ocho tenían un cargo vitalicio en el cabildo de la villa, más otros tres que ocuparon posiciones temporales, lo que también les permitió tomar decisiones sobre el destino de los nuevos vecinos del pueblo de Tequila. A ellos se agregaron cuatro miembros de la misma familia Monroy Pizarro, incluida su viuda, más Nicolás Gómez. Es importante subrayar que en un principio los integrantes de la efímera villa se mezclaron entre los indios del pueblo, lo que provocó el desplazamiento de sus viviendas mediante transacciones de compraventa o de trueque, como se muestra en el siguiente cuadro de adquisiciones de tierras (véase el cuadro 6).

¹⁴⁷ BPEJ, Real Audiencia, civil, 1656-1661, Autos seguidos por los naturales contra Monroy, caja 16-1-215.

*Cuadro 6. Adquisición de tierras en el año de 1654.*¹⁴⁸

<i>Vecino</i>	<i>Dueño original</i>	<i>Uso de los compradores</i>
Juan López Villoslada, alguacil.	Diego Jiménez, indio principal casado con Catalina Martha.	Un solar en la parte de «arriba» donde construyó dos casas, siembra de cañas, trapiche, despensa y troje.
Diego Ávila Moscoso, vecino hacendado de Teuchitlán.	1. Juan Lorenzo, alcalde casado con Francisca Barbosa. 2. Nicolás Miguel, cantor casado con Magdalena Juana, con dos hijos.	Suerte de caña, casa y solar. Construyó una hacienda «muy gruesa» con trapiche grande y bien aviado en donde hacía azúcar y chancaca. Derribó casas y árboles frutales y sembró cañas, edificó otras casas ocupando la mitad de la calle para ganar tierra. Fue quien poseyó mayor extensión de tierra. Tenía esclavos mulatos a su servicio.
Juan Pérez Plata y María de la Cueva.	Francisco de la Fuente y María Magdalena <i>la Guzmaná</i> , india principal	Casas de cabildo y residencia, tenían sembradas cañas y árboles frutales. Era parte de los propios de la villa que no contaba con iglesia.
Gregorio Gómez de Bibriesca, regidor.	Francisco Gerónimo, maestro de capilla, casado con Micaela Juana.	Siembra de caña y trapiche.
Tomás Gómez de Bibriesca, depositario.	Juan Felipe Alarcón, indio principal, casado con María Magdalena.	Casa, siembra de cañas y trapiche.
Francisco Monroy Pizarro.	Diego Rivera, cantor de la iglesia, casado con María Tomasa.	Casas, siembra de caña y trapiche.
García Monroy, alférez.	1. Jacobo. 2. Cristóbal Diego, casado con Ana María.	En la parte de arriba tenía casas y siembra de caña con trapiche, hecho por Antonio López maestro carpintero. Fuera del pueblo construyó casa y corral donde encerraba vacas chichihuas. ¹⁴⁹ El corregidor y común del pueblo pidieron que demoliera las edificaciones por el perjuicio que seguía a los habitantes.
Fabián Monroy Pizarro.	Francisco Jacobo, indio principal.	Casas arrendadas a Andrés Venegas de Torres, tenía siembra de caña y trapiche.
Domingo Gómez de Bibriesca.	Jerónimo Gregorio, indio principal casado con María Angelina, con cuatro hijos.	Casa que servía de cocina, siembra de caña y trapiche dentro del cañaveral.
Nicolás Gómez de Bibriesca.	Francisco Gregorio, cantor de la iglesia, casado con Francisca Angelina.	Solo adquirió el solar en donde sembraba caña. Tenía trapiche.

¹⁴⁸ *Ídem.*

¹⁴⁹ El término *chichihuas* refiere a vacas criando a sus becerros.

Entre los residentes que cedieron sus propiedades se cuenta a cinco indios principales: Diego Jiménez, Juan Felipe Alarcón, Francisco Jacobo, Jerónimo Gregorio y una mujer, María Magdalena llamada *la Guzmaná*. También estaban involucrados algunos indios que servían a la iglesia del pueblo, tres cantores y un maestro capellán. Dos de ellos ya habían muerto en el año de 1661, momento en que se tomó declaración a los testigos a favor de los indios del pueblo de Tequila en la demanda por la anulación del establecimiento de villa de Torre de Argaz de Ulloa.

Casi todos los españoles que adquirieron propiedades de los indios tenían casas habitación, ya sea la misma de los antiguos propietarios o una nueva construida en su lugar, además, destinaban un espacio para la siembra de caña dulce y para un trapiche, lugar en donde se transformaba en *panocha*.¹⁵⁰

Por lo menos tres de los pobladores españoles no residían en el pueblo, uno era el minero y regidor Joseph de Goyas, cuya ausencia en el consejo era continuamente suplida. El otro era Diego de Ávila Moscoso de Teuchitlán, a quienes se agregó Fabián Monroy Pizarro que tenía arrendada su propiedad a Andrés Venegas. Diego Ávila Moscoso era uno de los más acaudalados; según las actas de cabildo, poseía la mayor extensión de tierra en Tequila y fuera del pueblo, además de dos haciendas en Teuchitlán de donde era vecino.¹⁵¹

Analizando el estatus de la fundación de la villa de Torre de Argaz de Ulloa, se puede reconocer como un acto ilícito que contravenía las ordenanzas vigentes que prohibían la convivencia de indios y españoles en los asentamientos designados como pueblos de indios.¹⁵² Esta circunstancia, y otras que veremos a continuación, fueron los detonantes para la inmediata reubicación de la villa y la posterior disolución de su cabildo.

150 Este es el nombre con el que se conocía al dulce extraído de la caña.

151 BPEJ, Real Audiencia, civil, 1656-1661, Autos seguidos por los naturales contra Monroy, caja 16-I-215.

152 Según la *Recopilación de Leyes de Indias*, libro VI, título III, ley XXI y XXII, «españoles, negros, mestizos y mulatos, aunque hayan comprado tierras en sus pueblos». Estas ordenanzas se emitieron en 1563 con Felipe II (1556-1598) y se ratificaron varias veces, siendo la última en 1626 con Felipe IV (1621-1665). *Leyes de Indias*-Archivo Digital de la legislación del Perú. Consultado en el 20/01/2014 en <<https://www.leyes.congreso.gob.pe>>.

Otro aspecto que se acentuó con el arribo del grupo de españoles fue la disputa por el agua, misma que se tomaba del río Atizcua que corría de sur a norte del pueblo.¹⁵³ El agua de este río era tanto de uso doméstico como de regadío para las siembras de maíz, frijol y de los huertos. La demanda de agua se incrementó con el cultivo de caña de los españoles y con la instalación de sus trapiches en donde se transformaba en dulce. Si bien es cierto que el pueblo contaba con abundancia de agua, durante los tres meses de seca debían lidiar con su suministro, por lo que los indios principales debieron nombrar a un «alguacil del agua», previo a la instalación de la villa, para controlar su distribución entre los habitantes originales.¹⁵⁴

Con el arribo de los nuevos vecinos, la falta de agua condujo a los indios a que la buscaran más allá de los límites del pueblo, forzándolos a acudir hasta un ojo de agua en el pueblo de Amatitán, a tres leguas del pueblo de Tequila.¹⁵⁵ En cuanto a las mujeres, debían caminar media legua para abastecerse cada vez que escaseaba. La situación llevó, según declaración del abogado de indios, a que se distrajesen de sus actividades como la atención de sus sementeras o el cuidado de su iglesia.

Por otro lado, se vieron obligados a compartir el templo que ellos mismos edificaron, pues no había suficiente espacio para que los de la villa construyesen el propio, requisito ineludible para quienes fundaban una población. La extensión legal del pueblo de indios era de legua y media hacia los cuatro pun-

153 José de Jesús Hernández ha estudiado las antiguas obras hidráulicas del pueblo de Tequila, pueblo con abundantes recursos, factor que tal vez influyó para que los españoles intentaran fundar villa, por tanto, Tequila era el lugar ideal para la plantación de caña dulce. José de Jesús Hernández López, 2013, *Paisaje y creación de valor. La transformación de los paisajes culturales del agave y del tequila*, Zamora, El Colegio de Michoacán y Fideicomiso Felipe Teixidor, p. 77.

154 Los indios del pueblo de Tequila, al percatarse de la fundación de la villa, afirmaron que tenían insuficiencia de agua, en especial durante los tres meses de seca, por ello fue necesario nombrar un alguacil del agua, Pedro Jusepe. BPEJ, Real Audiencia, civil, 1656-1661, Autos seguidos por los naturales contra Monroy, caja 16-1-215, f. 34.

155 BPEJ, Real Audiencia, civil, 1656-1661, Autos seguidos por los naturales contra Monroy, caja 16-1-215.

tos cardinales, contando desde el centro del pueblo; todo lo correspondiente a esa área era para el disfrute de sus pobladores, incluidos los recursos naturales como el agua y la madera de los árboles que por supuesto debieron compartir con sus nuevos vecinos.

Según la declaración del propio alcalde de indios, la población no era muy numerosa; ascendía a cerca de 200 personas entre grandes y chicos y su actividad principal era la agricultura «sin minas, ni tiendas» a pesar de que el pueblo «era puerto y mesón para los que van y vienen todos los días»,¹⁵⁶ ya que era el paso obligado hacia el occidente ulterior. Al apartar a los indios de su actividad agrícola y gozar de sus bienes naturales, los españoles trastocaron la vida regular de los pobladores iniciales del pueblo.

Por ello, los indios principales y el común del pueblo suplicaron detener la invasión desde los primeros actos de fundación, incluso ofreciendo el poco dinero que poseían para retribuirlo a los españoles con el fin de que no se permitiese tal catástrofe. Esta era la percepción de la situación de uno de los testigos que declaró a favor de los indios: «y vido este testigo que por esta causa lloraban tiernamente los naturales de este dicho pueblo, chicos y grandes, clamando a voces y diciendo era su total ruina».¹⁵⁷

Aspectos como la irregular convivencia entre españoles e indios, la distracción de sus actividades primordiales y el despojo de sus recursos naturales, como el agua, la tierra y la madera, provocaron que se ordenara la separación de los dos grupos.

NUEVO ASENTAMIENTO DE LA VILLA

Ahora veamos el proceso que siguió la nueva configuración del pueblo desde la fundación de la villa, hasta el establecimiento final de los españoles en un lugar que conservaron perpetuamente a pesar de la revocación del asentamiento y la disolución del cabildo en el año de 1663.

¹⁵⁶ *Ídem.*

¹⁵⁷ Testimonio que ofreció el indio Juan Bautista del pueblo de Magdalena, en el caso de la fundación de la villa de Torre de Argaz de Ulloa. BPEJ, Real Audiencia, civil, 1656-1661, Autos seguidos por los naturales contra Monroy, caja 16-1-215.

No obstante ser solo trece las cabezas de familia que poblaron la villa, la queja general era que invadieron un espacio de por sí pequeño, con sus casas, trapiches y siembra de caña dejando a los indios sin la tierra más fértil y sin agua, agregando que sus animales arruinaban sus sementeras. Esta situación orilló a que el 13 de diciembre de 1658 el representante legal de los indios, Juan de Zúñiga, manifestara el desacuerdo de sus representados con el establecimiento de los españoles dentro del pueblo de Tequila.

Como resultado del reclamo, la Audiencia ordenó a los españoles que se separaran del pueblo original y se mudaran al poniente del río Atizcua, a pesar de que también era parte del fundo legal del pueblo. Así, los pobladores de la villa fueron obligados a moverse a este sitio:

Haciendo raya el río desde su nacimiento, hasta la barranca del salto de agua, no llegando a los platanales y para los ejidos de la dicha villa se entienda y reconozca por la dicha parte de arriba de una ceja en el valle de San Martín y hacia el pueblo de Magdalena.¹⁵⁸

Para los indios representó un triunfo parcial que la villa se trasladara al poniente del pueblo, pues mínimamente lograron evitar que fuesen sus vecinos inmediatos. En tanto, los españoles debieron abandonar las propiedades compradas o permutadas, posiblemente recuperando su inversión que a su vez sirvió para pagar las mercedes de tierra en el área que se les concedió para su habitación, siembra de caña e instalación de trapiche.

Ahora veamos la configuración final del pueblo y la villa, que en ese momento ya registraba un incremento en el número de vecinos españoles. La distribución que siguió el nuevo asentamiento marcaría la traza del pueblo para las centurias venideras, pasando por el abandono paulatino de la plantación de caña para elaborar dulce, con el fin de sustituirlo por la siembra de mezcal para la producción de aguardiente y la instalación de las fábricas destiladoras.

Queremos puntualizar que el mapa que presentamos a continuación (véase el mapa 5) es una reconstrucción hipotética de la ocupación de los pobladores de la villa en su nuevo asentamiento. Para ello realizamos un cruce de información

158 BPEJ, Real Audiencia, civil, 1656-1661, Autos seguidos por los naturales contra Monroy, caja 16-1-215.

entre las mercedes de tierra y las de agua, mismas que quedaron registradas en los libros de cabildo. Optamos por este recurso al no contar con evidencia documental, como algún croquis o mapa, que indicara el lugar exacto que le correspondió a cada uno de los vecinos en su nuevo asentamiento.

MERCEDES DE TIERRA Y AGUA

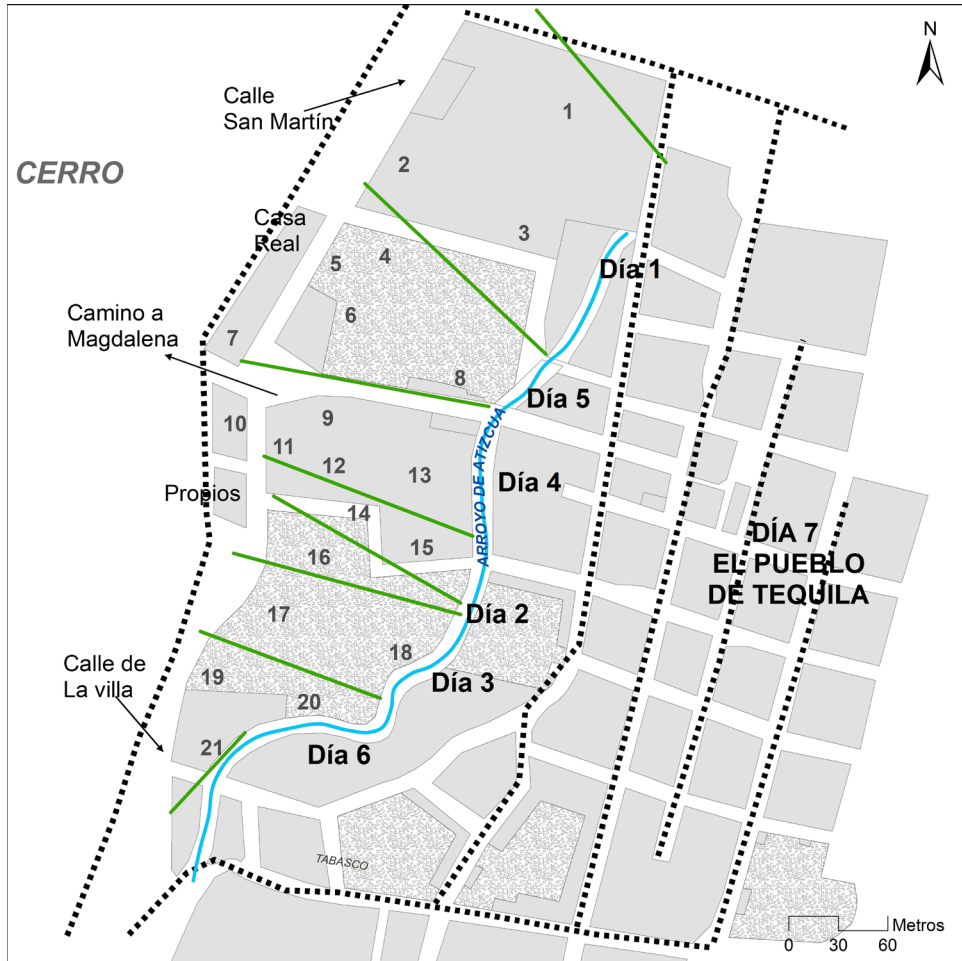
Las mercedes de tierra se otorgaron entre los años de 1656 a 1658 y fueron aprobadas por los mismos capitulares de la villa a cambio de dinero. La mayoría de ellas tuvieron un costo de diez y siete pesos en reales, aunque tres de los solicitantes pagaron una cantidad distinta. Dos de ellos fueron el alguacil Juan López Villoslada y Juan de Anguiozar, el primero pagó 34 pesos y el segundo 50. No sabemos si la extensión de la tierra era mayor en comparación con la de quienes entregaron menos dinero o si el precio de la tierra se elevó por el lugar en que la solicitaron, que era la zona más cercana al centro del pueblo y con acceso inmediato a las dos salidas de la villa, la calle que conducía a la hacienda de San Martín y el camino a Magdalena. La otra persona que pagó una cantidad diferente fue María de la Cueva, viuda de García Monroy Pizarro el viejo, a quien se le concedió la merced por solo seis pesos, aunque hay que aclarar que la casa estaba en los terrenos de los propios de la villa y que solo contaba con corrales.¹⁵⁹

Iniciemos la descripción de las concesiones de tierra con dirección sur-norte, que es la dirección que toma el río Atizcua, mismo que desemboca en la barranca del río Santiago. Hay que decir que por el poniente de la villa bordeaba un cerro. En cuanto a sus caminos, todos los habitantes tenían acceso a la calle principal de la villa que a su vez topaba con el camino a Magdalena y a la que iba rumbo a la hacienda de San Martín.¹⁶⁰

159 En resumen, *los propios* son los bienes que tiene una ciudad, villa o lugar, utilizados para los gastos públicos. Martínez Peñaloza, 1977, *Vocabulario... op. cit.*, pp. 47-48

160 Los datos se tomaron del documento localizado en la BPEJ, Real Audiencia, civil, 1656-1661, Autos seguidos por los naturales contra Monroy, caja 16-1-215.

Mapa 5. Reconstrucción hipotética de la fundación de la villa de Torre de Argaz de Ulloa en 1656, basado en las mercedes de tierra y agua.



Nombre y número de vecino y días concedidos para riego

Lunes:

1. Juan López de Villoslada
2. Joseph de Goyas
3. Juan de Anguiozar

Martes:

16. García Monroy Pizarro, Propios

Miércoles

17. Tomás Gómez de Bibriesca
18. Gregorio Gómez de Bibriesca

Jueves:

9. Diego Muñoz de Pamplona
10. Juan Hernández
11. Hernando de Miramontes
12. Diego Avila Moscoso
13. Luis Ortiz

Viernes

4. Diego de la Vega Grijalba
5. Felipe de la Cruz
6. Luis de Villavicencio
7. María de la Cueva
8. Francisco Pizarro

Sábado durante el día

19. Domingo Gómez de Bibriesca
20. Fabian Monroy Pizarro
21. Nicolás Covarrubias y Juan de Avalos Becerra

Sábado noche

14. Joseph López de S.
15. Nicolás Gómez García

Domingo

- Pueblo de Tequila

Simbología:

- Ríos
- - - - Zanjas
- Agrupacion de vecinos por día de riego

Fuente:

Modificación del Plano de la ciudad de Tequila 1921 de Rafael Garzón. José de Jesús Hernández López, "Paisaje y creación de valor. La transformación de los paisajes culturales del agave y del tequila"

Edición:

Dra. Diana Carrano Aguayo
Lic. Jorge Alberto Cruz Barbosa

El primer sitio, que por cierto dejó huella para los siglos venideros, pues ahí se estableció la Hacienda de Arriba, tuvo tres propietarios: el contador Nicolás Covarrubias juntamente con Juan de Ávalos Becerra, Domingo Gómez de Bribiesca y Fabián Pizarro. Siguiendo esta dirección, las siguientes tierras colindantes eran las del regidor Gregorio y Tomás Gómez de Bibriesca.

El siguiente vecino era un personaje con título honorífico, el alférez real García Monroy Pizarro, quien poseía una franja de tierra que topaba por el oriente con el río y por el poniente con los propios de la villa. Estaba ocupada por la casa de gobierno y por una parcela sembrada de caña de azúcar. Limitando con Monroy Pizarro, las siguientes tierras mercedadas eran las de Joseph López y Nicolás Gómez García. Todos ellos se ubicaron en la parte media del asentamiento.

Compartiendo la ubicación central encontramos a un grupo grande constituido por el primer y tercer alcalde ordinario. Diego Muñoz de Pamplona (1657) y Diego Ávila Moscoso (1658-1659) a quienes se agregaron personas que no participaron en la fundación de la villa. Los interesados llegaron buscando algún espacio de tierra para la siembra de caña; nos referimos a Hernando de Miramontes, Luis Ortiz y Juan Hernández, quien obtuvo su tierra prácticamente en la «ceja del cerro»; así como el secretario de la Real Audiencia de Guadalajara Alonso Espinoza, quien no aparece en el mapa.

La demanda de espacios en la villa muestra el interés por la actividad cañera de la zona que incluso se extendía hasta la ciudad capital del reino, Guadalajara. Otra prueba del requerimiento de tierras en el pueblo de Tequila fue la aclaración que hicieron los capitulares de la villa sobre la solicitud de merced de Joseph López de Salazar, a quien se le especificó que ya no había suficiente lugar debiendo conformarse con el espacio que se le asignó.

Pasando la parte media de la villa, tenemos a otro grupo distribuido en un espacio un poco más extenso en comparación con los anteriores propietarios, ellos eran María de la Cueva, quien ocupaba terrenos de los propios de la villa, Diego de la Vega Grijalba, Felipe de Cruz, Luis de Villavicencio y Francisco Pizarro.

Finalmente, los que habitaron el extremo norte de la villa fueron los mencionados Juan López de Villoslada, Juan de Anguiozar, además del regidor Joseph de Goyas. En los siguientes siglos, en esta zona se concentraron las fábricas

para la producción vino mezcalera, ahí es donde se encuentran los antecedentes de algunas industrias tequileras importantes de México.

Otro aspecto que contribuyó a nuestro hipotético posicionamiento de los integrantes del último asentamiento de la villa fue el reparto de agua formalizado en febrero de 1657, cuyo propósito era «regar sus huertas y que quede el abasto ordinario de la villa».¹⁶¹ El reparto de agua nos brindó mayor claridad en la ubicación de sus pobladores, pues al agruparlos por el día de la semana que les correspondía regar sus parcelas y contrastándolo con la descripción de las mercedes, dio como resultado la configuración del espacio que arriba presentamos (véase el mapa 5). Según el libro del cabildo el tandeo de agua terminó organizándose de la siguiente manera:

Lunes primer día de la semana con su noche al alguacil mayor Juan López y el regidor Joseph de Goyas. El martes en la misma el alférez real García de Monroy Pizarro y un pedazo de tierra que esta villa tiene asignado para sus propios. Miércoles el depositario general Tomás Gómez de Bribiesca y el regidor Gregorio Gómez de Bribiesca. El jueves, su día y su noche don Diego Muñoz de Pamplona, Diego de Ávila, Juan Hernández y Luis Ortiz. El viernes a Felipe de la Cruz, Diego de la Vega, Luis de Villavicencio y don Francisco Pizarro. El sábado a don Nicolás de Covarrubias, Juan de Ávalos Becerra, Fabián de Monroy y Domingo Gómez. Y el domingo desde las siete de la noche hasta las cuatro de la mañana Joseph López y Nicolás Gómez quedando todo el día del domingo para que vaya el agua por el arroyo mediante el compromiso hecho entre los capitulares y los naturales del pueblo de Tequila.¹⁶²

Al observar el mapa de la reconstrucción hipotética de la fundación de la villa, el orden del tandeo semanal de agua parece singular, pues los primeros en recibirla se hallaban al norte de la corriente del río. Sería pertinente imaginar que el reparto debía iniciar con los primeros habitantes, es decir, de sur a norte, en la misma dirección en que corría el río Atizcua, lo que nos hace pensar

161 BPEJ, Real Audiencia, civil, 1656-1661, Autos seguidos por los naturales contra Monroy, caja 16-1-215.

162 BPEJ, Real Audiencia, civil, 1656-1661, Autos seguidos por los naturales contra Monroy, caja 16-1-215.

en cierta jerarquía entre los beneficiarios, además de acequias y represas que les permitían almacenar el agua para el riego de los subsecuentes días.

Así, el tandeo de agua comenzó justó en el extremo norte, con el promotor principal de la villa, el alguacil Juan López de Villoslada, quien la recibía durante todo el día y la noche del lunes, la que conjuntamente aprovechaba el regidor Joseph de Goyas. Cabe decir que el tercer propietario de esa porción de terreno, Juan de Anguiozar, no tenía el beneficio del agua. Suponemos que Anguiozar la recibía pagando a los propietarios de la merced alguna cantidad en pesos.

El martes le correspondía recibir el agua exclusivamente al alférez García Monroy Pizarro y a una parte de los propios de la villa, ubicados en la parte central del asentamiento. Estas eran tierras sembradas de caña de azúcar que pertenecían a la comunidad de la villa, según se observa en las cuentas que llevaba el depositario Tomás Gómez de Bibriesca,¹⁶³ por lo que era de interés general su cuidado. El día tres, el miércoles, los beneficiados del agua eran los Gómez de Bibriesca, Tomás y Gregorio. En este día el riego se trasladaba al sur de la villa. Para el jueves, la corriente del río se guiaba a los terrenos de cuatro vecinos: Diego Muñoz de Pamplona, Diego de Ávila Moscoso, Juan Hernández y Luis Ortiz ubicados en la parte central de la villa, justo en donde iniciaba el camino hacia Magdalena.

El viernes correspondía a cuatro vecinos: Felipe de la Cruz, Diego de la Vega Grijalba, Luis de Villavicencio y Francisco Pizarro, pero como en el caso del día uno, también se beneficiaba a María de la Cueva quien fuera esposa del patriarca García Monroy Pizarro y con quien tenían ciertas consideraciones, como vimos en las mercedes de tierra al permitirle habitar una parte de los propios de la villa. Quienes gozaban del agua el día sábado eran Nicolás de Covarrubias y Juan de Ávalos Becerra, que poseían la misma merced, agregando a Fabián de Monroy y Domingo Gómez de Bibriesca.

Para finalizar el repartimiento de agua de la villa, el domingo a partir de las siete de la noche y hasta las cuatro de la mañana del día siguiente, le correspondía a Joseph López y Nicolás Gómez recibir agua para regar su siembra, quedando solo para el resto del pueblo el mismo domingo durante el día. Como se ve, los habitantes iniciales del pueblo fueron desplazados casi totalmente de uno

163 *Ibid.*

de los recursos más importantes que por derecho les correspondía, a pesar de la existencia de las zanjas que permitían la distribución de agua por todo el pueblo.

Al reconocer que existió un tandeo de agua sin un orden secuencial y sin seguir el cauce del río Atizcua se genera una pregunta ¿cómo controlaban los vecinos de la villa el abastecimiento de agua sin seguir el rumbo natural del río? Según José de Jesús Hernández López, el agua del río se distribuía por «tres grandes zanjas repartidoras o regaderas», dos de ellas ubicadas en el oriente del río y la otra en el poniente,¹⁶⁴ como se puede observar en el mapa propuesto (véase el mapa 5). Hernández López explica que:

Dos de estas zanjas nacían en la margen oriental del arroyo y otra más al poniente de su cauce. La zanja ubicada al oriente corría por la pendiente de sur a norte, es la denominada acequia de nuestro amo, que cruza a un costado de la iglesia de construcción indígena y que data de los siglos XVI y XVII... la otra zanja corría de suroeste a sureste con una longitud cercana a un kilómetro, hasta agotar sus aguas o verterlas en un arroyo no permanente que entonces estaba fuera del pueblo.¹⁶⁵

Las zanjas servían para abarcar una mayor superficie de las zonas de riego entre los habitantes del pueblo indio y los de la villa, estas zanjas «sangraban según se requiriera»¹⁶⁶ logrando así un mejor control y aprovechamiento del agua, aunque los indios no fueron siempre los que obtuvieron mayor beneficio.

Tomando en cuenta la propuesta de Hernández López, y después de realizar un recorrido por la zona del río, podemos suponer que a las zanjas que abastecían de agua a la villa les fueron adaptadas unas pequeñas represas, que aún logramos observar en el fondo del río. También, es probable que utilizaran un acueducto para llevar el agua de forma directa a la zona norteña del asentamiento, con el fin de acumularla en una presa mayor, para después derramarla según el orden estipulado.

Ahora veamos algunas posiciones reconocidas como puntos significativos para la subsecuente organización del pueblo de Tequila, tomando en cuenta lo que en el futuro sería la principal actividad productiva, la elaboración de vino

164 Citado en Gutiérrez Lorenzo *et al.*, 2019, *Un territorio en ... op. cit.*, p. 47-49.

165 Hernández López, 2013, *Paisaje y creación... op. cit.*, p. 72-73.

166 *Ídem*, p. 77.

mezcal desde mediados del siglo XVIII. Uno de esos espacios fue adquirido al norte de la villa por Juan López Villoslada y Juan de Anguiuzar, en un área que constituiría la llamada hacienda de Guadalupe, también conocida como la de Abajo¹⁶⁷ y que formaría parte de la futura fábrica La Rojeña. Ubicada en una de las zonas principales dentro del pueblo para la actividad vino mezcalera, justo cuando se autorizó el establecimiento del estanco de vino mezcal, a mediados del siglo XVIII, lo que permitió oficialmente la elaboración y comercialización del destilado de agave en la Nueva Galicia.

Otro espacio relevante es el área que podría ser el antecedente de la Hacienda de Arriba, al sur de la villa, y que corresponde a los lotes asignados a Luis Villavicencio, Francisco y García Monroy más el de Nicolás de Covarrubias y Juan Becerra (véase el mapa 5). En general, toda la zona que ocupó este segundo asentamiento español, la villa de Torre de Argaz de Ulloa, corresponde al área en que posteriormente se identificaría el mayor número de fábricas de vino mezcal en el siglo XIX.

Esta fue la distribución del pueblo de Tequila pasada la primera mitad del siglo XVII, como consecuencia de la fundación de una villa que no prosperó y que a pesar de su anulación, mantuvo a un grupo de españoles, y aparte de su descendencia, como vecinos perpetuos de los indios, pues al no tener recursos para pagar la infraestructura construida por los españoles, condición impuesta por el tribunal para echarlos de su pueblo, debieron aceptar la nuevas circunstancias: al español como vecino, una nueva actividad productiva que transformó el paisaje y a compartir sus recursos naturales.

CONSIDERACIONES FINALES

En las transformaciones del pueblo indio de Tequila se inscribe una parte fundamental para la historia regional del occidente de nuestro país al consolidarse como una zona representativa, junto al pueblo indio de Amatitán, de elaboración de vino mezcal. En esta historia identificamos un momento especialmen-

167 A pesar de que en la descripción inicial de las propiedades de Villoslada se dice que se encuentran *arriba*, la hacienda se conoce como la de Abajo por encontrarse río abajo, según el cauce de su corriente que desembocaba en la barranca del río Santiago.

te significativo en cuanto a la distribución y uso de la tierra, junto con el agua, la fundación de la villa de Torre de Argaz de Ulloa.

Por una parte, presentamos el testimonio de cómo la irrupción de un grupo de españoles cambió la configuración del pueblo indio de Tequila, al mismo tiempo que marcó el inicio de su etapa panochera,¹⁶⁸ que se mantuvo durante un siglo, de 1654 hasta la primera mitad del siglo XVIII. Este es el momento en que se esbozó la ordenación casi permanente del pueblo, pues encontramos referencias a los primeros propietarios españoles de tierras de la villa en la subsecuente documentación de compras y ventas, así como en los testamentos de sus descendientes, como se expondrá en los siguientes trabajos de los personajes del tequila, lo que da una idea de un *continuum* histórico en la organización espacial del pueblo.

Los españoles de la villa supieron aprovechar los atributos del lugar, como la ubicación cercana a la capital del reino y como puerta al occidente ulterior, lo que explica su elección de establecer la villa en un pueblo de indios. Otro aspecto importante fue el acceso a tierra fértil y al agua del río Atizcua para sembrar y transformar la caña dulce.

Estas características servirían posteriormente para el establecimiento de las fábricas más importantes de vino mezcal-tequila de la región, como lo certifica la documentación testamentaria de Jesús Flores Arreola, José Prudencio Cuervo, Ana González Rubio y Vicente Albino Rojas.

168 Cabe aclarar que la elaboración de dulce estuvo acompañada por otras actividades, como la huertera que ha documentado Hernández López, 2013, *Paisaje y creación... op. cit.*, p. 80

Hablando de Jesús Flores

Rodolfo Fernández

Este breve texto sobre Jesús Flores Arriola abrevia de una síntesis hecha por Jiménez Vizcarra sobre el testamento del 8 de agosto de 1898.¹⁶⁹ Don Jesús había fallecido el 12 de noviembre de 1897 en su casa de la calle de Alcalde, con el número 25, en Guadalajara. Era originario de Ayutla. Murió de 71 años. Era hijo de don Pedro Flores y doña Delfina Arriola. Cuando testó dijo tener 51 años y haber sido casado con doña Tomasa Martínez Montoya en primeras nupcias y con doña Ana González Rubio en segundas.

Veamos a don Jesús en el momento de su primer matrimonio, aquel con doña Tomasa. De este enlace hubo dos hijos, Refugio y Jesús Flores Martínez. Al fallecer doña Tomasa, se procuró la liquidación de su testamentaria, habiéndosele adjudicado a Jesús Flores Arriola, el padre, todos los bienes, aunque con la obligación de pagar al hijo la cantidad que se acordó por razón de los bienes que su esposa introdujo al matrimonio, como por su mitad que le correspondía de los gananciales. La única heredera de don Jesús fue su nueva esposa, Ana González Rubio.

En un documento consecuente al testamento, «la sucesión» de bienes de su marido Jesús ante el notario Salvador España, se hizo inventario de sus bienes, que constituye una fuente de información importante para la interpretación del proceso regional de Tequila en las décadas finales del siglo XIX.¹⁷⁰

169 AIPEJ, testamento de Jesús Flores Arriola, Protocolo de Andrés Arroyo de Anda, t. 20, 8 de agosto de 1898, y Andrés Arroyo de Anda, t. 15 de documentos.

170 AIPEJ, Notarías, Salvador España, Documentos, 1898 vol. 10 folio 72, 29 abril 1898, Sucesión de don Jesús Flores Arriola.

El inventario fue iniciado el 2 diciembre de 1897 y se formalizó el 29 de abril de 1898 ante el dicho notario por el apoderado de la única heredera y albacea de su legado, Ana González Rubio de Flores; siendo los valuadores don Francisco Romero y don Luis Gómez y Martínez. Se reunieron nada menos que en la fábrica de vino mezcal llamada La Constancia, perteneciente a la testamentaria de Jesús Flores; en otras palabras, a Ana, su mujer. La finca estaba situada en la calle del 24 de Enero, en el cuartel segundo del pueblo de Tequila, en su segunda manzana (véase el mapa 6).

Imagínese el lector a los cuatro personajes arriba nombrados sentados en el lugar desde donde, según propongo, organizaba entonces su mundo doña Ana, la ya gran señora del aguardiente en Tequila y la dueña del lugar. También estaba dentro de la zona nuclear del pueblo, aquella donde se concentraba la actividad económica de ese asentamiento, que había reunido a un pueblo de indios y una villa de españoles. Desde esa parte de la población situada en las márgenes del río Atizcua, en la porción central de su paso por el pueblo, en los cuarteles segundo y tercero de la pequeña urbe. Fue de ese lugar desde donde deben haberse tomado las principales decisiones pertinentes a la dinámica regional en cuanto a siembra, producción y elaboración de mezcal.

Ahí mero se sentaron abogado y heredera, junto con sus valuadores, uno de ellos el marido de una señora que después sería famosa en su mundo, la viuda de Romero. El otro era don Luis Gómez Martínez, según cotejo hijo de Jesús Gómez Cuervo y Josefa Martínez.¹⁷¹

Mi reconstrucción de que donde se halla la taberna de La Constancia, la antigua Fábrica del Puente, fue el centro de gravedad de la actividad económica de Tequila hacia el fin del siglo XIX. La formalización del inventario de los bienes heredados por doña Ana González en ese lugar no la creo casualidad.

¿Pero cómo fue que el sitio en que yace La Constancia se convirtió en el lugar de organización universal de Ana González Rubio y centro de gravedad económico del pueblo de Tequila? Dejemos que el citado documento de suce-

171 Claudio Jiménez Vizcarra, 2010, *La cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio de Tequila: su participación en la formación del paisaje agavero*, Guadalajara, edición del autor, p. 230, nota 105.

sión de bienes de Jesús Flores nos oriente, y empiezo con un fragmento de su descripción:

La fábrica de elaborar vino mezcal conocida por la del Puente, hoy La Constancia, [se encuentra] sita en la acera norte de la manzana segunda del cuartel segundo y marcada con el número nueve en la calle del 24 de Enero, en la ciudad de Tequila. Esta finca [se describe] comprendiendo dos que le están contiguas hacia el oriente, a que corresponden el número siete y la letra L.¹⁷²

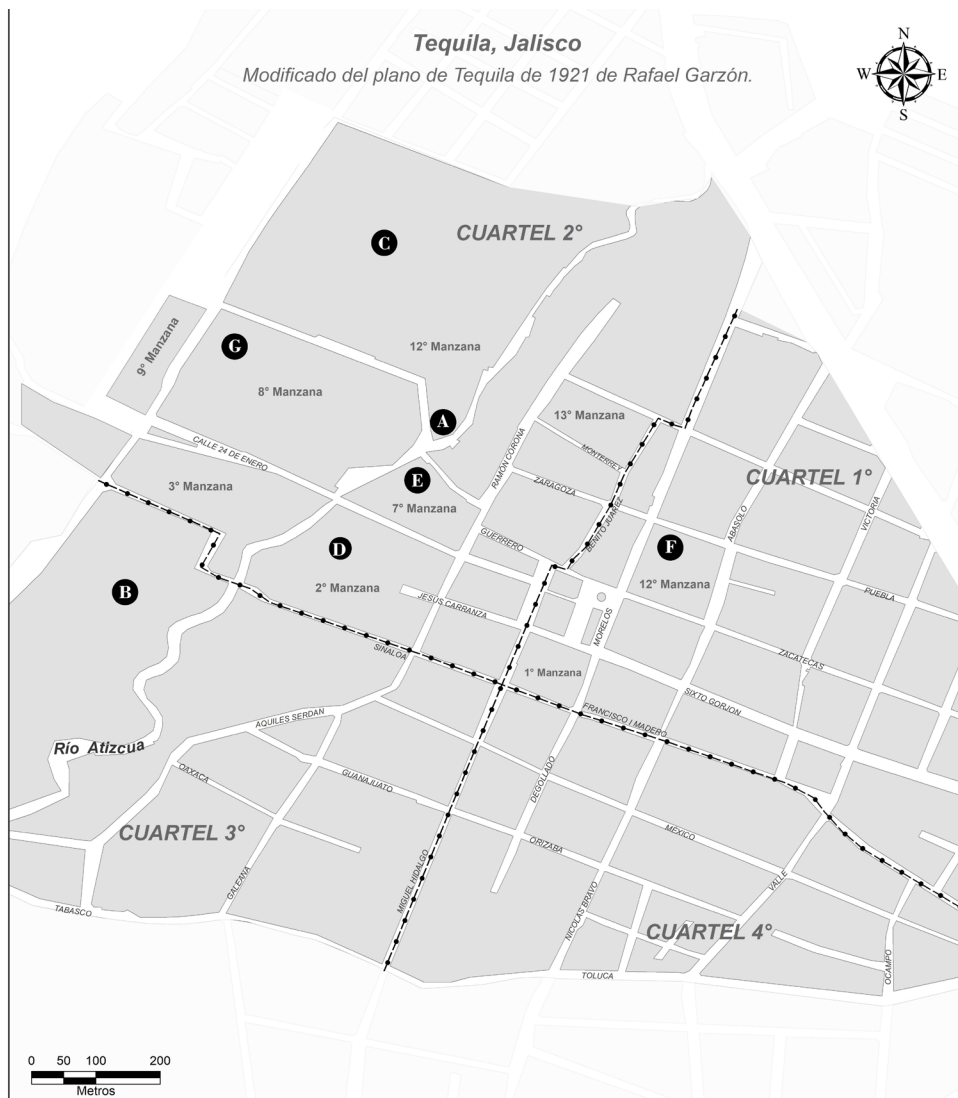
Y sigue la relación de la propiedad con información importante, consignando antecedentes. Señala que de las fracciones que comprende La Constancia, «la fábrica propiamente dicha fue adjudicada a la señora doña Tomasa Martínez de Flores en la liquidación de bienes de don Francisco Martínez [Montoya], su padre», y añade que la casa llamada La Quinta, en el interior de la propiedad, se edificó en un solar comprado a don Maximiano Peña y en otro adquirido del mismo, según escrituras de 10 de marzo de 1875, autorizadas por el notario Felipe Mendoza. Hay referencia a la adquisición dentro del complejo de dos propiedades más, a Juan Gallo y a Guadalupe Plascencia. La fábrica comprada a Juan Gallo se sumó al conjunto de La Constancia por escritura del 2 de marzo de 1880, ante el notario Antonio Morelos.

Esto nos dice que por 1875 Francisco Martínez Montoya era ya dueño de la porción principal del complejo de fincas que serían de Jesús Flores, su entonces yerno y de Ana, la segunda mujer de Flores; y en los cinco años siguientes fueron adquiridos por él, cuatro predios más en el susodicho conjunto, la manzana 2 del segundo cuartel.

Sin embargo, al momento del inventario consecuente con el deceso de Jesús Flores, quedaban aún en esa manzana troncal, la de La Constancia, un par de predios que todavía no eran de la finca. Así de valiosos han de haber sido en el contexto local esos terrenos, por su localización respecto a los caminos, el río y el sitio de su cruce. Por ahí se iba a San Martín, y también se salía a Ahualulco.

172 AIPEJ, Notarías, Salvador España, Documentos, 1898 vol. 10 folio 72, 29 abril 1898, Sucesión de don Jesús Flores Arriola.

Mapa 6. Inmuebles de los Martínez-Montoya



**Las propiedades de los Martínez
a la muerte de Tomasa Martínez Montoya (1882)**

- A** La Rojeña
B La Hacienda de Arriba
C La Hacienda de Abajo
D La Constanca
- E** El Corral de Los Bueyes
F Alcaicería
G Las Ánimas

 Manzanas

●—●—● Límite de Cuarteles

Procesamiento cartográfico:

Lic. Jorge A. Cruz Barbosa

Responsable de la investigación:

Dr. Rodolfo Fernandez y Dra. Diana Carrano Aguayo



Enseguida, entre ese conjunto de propiedades ahora significativas, se menciona una casa pequeña, sita hacia el oriente de la propiedad, heredada de don Francisco Martínez Montoya a su hija doña Tomasa que había pertenecido a don Rafael Araiza. Hay referencia a dos más que le eran adjuntas, compradas a doña Manuela y doña Felipa Vázquez el 25 de enero de 1885, ante el notario Norberto Castro. Nótese la concentración que durante diez años se hizo en el complejo industrial de La Constancia, cuya anterior división en pequeños predios es asociable a su pertenencia anterior al pueblo indio. El complejo entero se valuó en 9 151 pesos a la muerte de don Jesús Flores.

Como sugerí, por el alto número de pequeñas propiedades de que se había conformado La Constancia podemos pensar que un patrón de asentamiento indígena precedía a ese predio, y lo habían marcado con solares muy fraccionados, como parece verosímil para el antiguo pueblo indio, en contraste con los predios bastante mayores de que se componía la villa, al otro lado del río; como el que voy a describir ahora, que fue quizás el primero de los terrenos que pasaron a formar parte del conjunto de propiedades de los Martínez que más tarde encabezaría La Constancia. Se trata de la Hacienda de Arriba, cuya adquisición fue realizada por Francisco Martínez Carranza (bisabuelo de Tomasa) por 1823. El documento reza así:

En Tequila, a 6 de febrero de 1823, compareció don Luciano Cuervo y el Capitán don Francisco Martínez, ambos de esta vecindad, y dijeron que el primero tenía celebrado contrato de venta al segundo de la finca rústica que le pertenece, nombrada la hacienda de Arriba, juntamente con la de Belem, un pedazo de tierra conocida por El Rosario y el solar y casa que fue del finado don Diego Carrillo, con todo lo demás que estuviera agregado... en precio de 4 500 pesos.¹⁷³

En pocas palabras, tenemos que apenas pasada la guerra de independencia, Francisco Martínez Carranza estaba ya comprando tierras en el ámbito de

173 BPEJ, Real Audiencia, caja 440, exp.8. Sobre «La Hacienda de Arriba», 1796, títulos de remate, posesión, imposiciones y demás escrituras de sucesión de la hacienda, trapiche, tierras y agua nombrada de Arriba en favor de su legítimo dueño, don José Prudencio de Cuervo, con sus licencias de trapiche y fierro de herrar.

organización universal¹⁷⁴ del pueblo decimonónico de Tequila, inaugurando aparentemente el encumbramiento de los Martínez luego de la decadencia de la estirpe de José Prudencio Cuervo, de la que este fuese el protagonista unos años antes. Y todo esto sucedía en el contexto de la transformación productiva de Tequila, cuya economía panochera previa cedía ante el fortalecimiento de la economía mezcalera, ocurrido a lo largo del siglo XIX.

Esta alternancia de personajes dominantes entre los Cuervo de José Prudencio y los Martínez de don Francisco la veremos ocurrir conforme observemos cómo esta y varias más de las principales propiedades de la zona nuclear del pueblo y la villa cambiarían de dueño en esa dirección. Me refiero para empezar a la llamada Hacienda de Abajo o de Guadalupe.

La Hacienda de Abajo había sido el lugar de organización universal de la villa de Torre de Argaz cuando su fundación, porque había resultado de una merced de dos predios, juntos y litorales al río, que había obtenido por 34 pesos Juan López de Villoslada, el alguacil mayor de la villa, contra diecisiete pesos que habían pagado los receptores de un lote sencillo (véase el cuadro 7).

Cuando José Prudencio Cuervo hizo su primer testamento en 1787, la Hacienda de Guadalupe era de él, el actor prominente de aquella estirpe y protagónico de su proceso regional. Y para su muerte a fines de 1811 su capital debió ser notable en el contexto neogallego no minero; al representar un valor estimado en varios cientos de miles de pesos.

Muerto soltero al comenzar el siglo XIX, sus herederos fueron fragmentando aquel capital conforme pasó el tiempo. Doña Magdalena de Cuervo heredó de su tío la Hacienda de Abajo, siendo mujer de Vicente Albino Rojas, otro personaje emblemático del mundo del tequila. En la finca había casi 75 000 mezcales de diversas edades con valor cercano a los 6 000 pesos. La Hacienda

174 El sitio de organización universal es aquel desde el cual un ser humano organiza su lugar de existencia. Puede ser objetivo o simbólico. Esta propuesta de organización universal procede, como se explicó en el capítulo titulado *La Relación de Ameca y la ocupación chichimeca...*, de la idea de considerar al lugar como ámbito prístino y universal en la construcción mental de las ideas de espacio y territorio que viene de Edward Casey. Cfr. Casey, «How to Get...», *op. cit.*, p. 13-52. Todo esto se explica en Fernández, «Espacio y territorio...» *op. cit.*, p. 33-41.

de Guadalupe fue entonces apreciada en 8 245 pesos, representando los mezcales casi el 75 % de su valor.

Despegaba la industria de aquel aguardiente. Y la finca emblemática de la villa era quizás una de las primeras en transformarse para sumarse a la actividad productiva predominante. Al respecto, Jiménez Vizcarra dice:

Debe haber sido por el año de 1817 que, en esos terrenos de la hacienda de Abajo, ya muerta su primera esposa doña Magdalena de Cuervo, don Vicente Rojas fundó la fábrica de vino mezcal conocida luego por la de Rojas o La Rojeña, ya que consta que el mes de septiembre de 1817 pagó alcabala por dos botijas de vino mezcal y el mes de noviembre de ese año la pago por diez botijas...¹⁷⁵

El siguiente heredero de la Hacienda de Abajo fue don Antonio Camba y Rojas, nieto de Magdalena de Cuervo, y también de la estirpe de José Prudencio.

Y puesto que Rojas tenía el derecho de gozar del usufructo de los bienes de su hijo... por toda su vida, y porque le había dado a don Antonio Camba [el nieto] cantidades por cuenta de ellos... Camba consintió en que se separara del terreno de la hacienda de Abajo del que se le hacía entrega, toda el área ocupada por la fábrica de vino mezcal que tenía el nombre de taberna de Rojas, aplicada a favor de don Vicente Rojas, advirtiéndose que esa segregación solo se consideraría en cuanto al terreno en que estaba construida la taberna, pues la fábrica material y todo lo demás... era propiedad exclusiva de don Vicente Albino Rojas.¹⁷⁶

Así, se separaba La Rojeña de la Hacienda de Abajo, a la cual había pertenecido el predio del que la taberna se desplantaba. En otras palabras, La Rojeña había estado, en sentido laxo, en el lugar de organización universal de la villa de Torre de Argaz, al haber sido parte de los dos lotes que se habían entregado en merced a Juan López de Villoslada, su promotor, vecino fundador y alguacil mayor. Pero La Rojeña contaba con casi todo el litoral del Atizcua de la Hacienda de Abajo.

175 1999-2010, «Diversas notas sobre testamentos de fabricantes de Tequila», Guadalajara, Jalisco, síntesis manuscrita de Claudio Jiménez Vizcarra.

176 AHMT, Actas de Tequila, 1656, ff. 15-15v.

*Cuadro 7. El complejo de La Constancia antes de José Cuervo.
Un esbozo de genealogía inmobiliaria¹⁷⁷*

<i>Año</i>	<i>Transmisión</i>	<i>Descripción</i>	<i>Localización</i>	<i>Comentarios</i>
1656	Merced a Juan López de Villoslada	La Hacienda de Abajo: Un pedazo de tierra para solar de casa y huerta sembrado de caña, maíz y frijol.	Linda con el camino que viene de Tecomil y por la otra parte el río de la dicha villa, por la otra parte la calle que viene real de San Martín. ¹⁷⁸	La hacienda de abajo había sido el lugar de organización universal de la villa cuando su fundación. Había resultado de una merced de dos predios, juntos y litorales al río, que había obtenido, por 34 pesos Juan López de Villoslada, el alguacil mayor de la misma.
1787	La hacienda de Abajo pertenece a José Prudencio Cuervo.	Es también conocida como hacienda de Guadalupe.		Cuando hizo su primer testamento, José Prudencio Cuervo es dueño de la hacienda de Guadalupe.
1800+	Magdalena de Cuervo hereda la hacienda de Abajo de José Prudencio Cuervo			Heredó la hacienda de Abajo, siendo mujer de Vicente Albino Rojas.
	Magdalena de Cuervo hereda la hacienda de abajo a su nieto Antonio de Camba y Rojas.			El siguiente heredero de la hacienda de Abajo fue don Antonio Camba y Rojas, nieto de Magdalena de Cuervo; es también de la estirpe de José Prudencio.

¹⁷⁷ Fuentes: AHMT, Actas de Tequila, 1656, ff. 15-15v. Claudio Jiménez Vizcarra, Anotaciones al documento fundacional de la villa de Torre de Argaz de Ulloa. Manuscrito, s.p. AIPEJ, Notarías, Testamento de Jesús Flores Arriola, Protocolo de Andrés Arroyo de Anda, Tomo 20, 8 de agosto de 1898. AIPEJ, Notarías, Salvador España, Documentos, 1898.-29 abril 1898 Sucesión de don Jesús Flores Arreola. BPEJ, Real Audiencia, Caja 440, exp.8.- Sobre la Hacienda de Arriba, 1796, Títulos de remate, posesión, imposiciones y demás escrituras de sucesión de la hacienda, trapiche, tierras y agua nombrada de «Arriba» en favor de su legítimo dueño don José Prudencio de Cuervo, con sus licencias de trapiche y fierro de herrar.

¹⁷⁸ AHMT, Actas de Tequila, 1656, ff. 15-15v.

<i>Año</i>	<i>Transmisión</i>	<i>Descripción</i>	<i>Localización</i>	<i>Comentarios</i>
Circa 1817	Rojas tenía el derecho de gozar del usufructo de los bienes de su hijo, y Camba el nieto consintió en que se separara de la Hacienda de Abajo la Taberna de Rojas, a favor de Don Vicente Rojas.	Por 1817 que, en esos terrenos de la hacienda de Abajo, ya muerta Magdalena de Cuervo, Vicente Rojas fundó la fábrica de vino mezcal conocida por la de Rojas o La Rojeña.	La Rojeña, yacía en una fracción del predio focal de la hacienda. Tenía la mitad de todo su riego en una superficie muy inferior a la fracción restante de la antigua hacienda.	La fábrica material y todo lo demás era propiedad exclusiva de don Vicente Albino Rojas. Así, se separaba la Rojeña de la hacienda de Abajo, a la cual había pertenecido el predio del que se desplantaba la taberna.
1823	Luciano Cuervo vende la hacienda de Arriba al capitán Francisco Martínez Carranza.	La venta incluía las haciendas de Belén y el Rosario, como el solar y casa que habían sido de Diego Carrillo.		El Rosario, por nombre implica a las tierras que fuesen de la Cofradía de indios del mismo nombre.
1865	Antonio Camba vende la Hacienda de Abajo a don Francisco Martínez el 21 de febrero de 1865.		Lindando: al oriente, arroyo de por medio nombrado La Tuba, con propiedad de don Epitacio Romero, al poniente, camino de por medio para la Hacienda de San Martín, con terrenos de Jesús Flores, al sur, callejón de por medio la Hacienda de Las Animas.	La hacienda de abajo fue comprada por Francisco Martínez Gómez, pero no pasó a su hija Tomasa y a Jesús Flores, sino a su segunda esposa, doña Jesús Jiménez.
1875	Añadido al complejo de La Constancia: venta de Maximiano Peña a Francisco Martínez Gómez.	Junto con otro solar el 10 de marzo.		La casa llamada la Quinta, en el interior de la propiedad, se edificó en ese predio. Por 1875 Francisco Martínez era ya dueño de la porción principal del complejo de fincas de que serían de Jesús Flores, su entonces yerno, y de su ulterior mujer, Ana González.
1880	Venta de Juan Gallo a Francisco Martínez Gómez.	Referencia a la adquisición dentro del complejo de La Constancia de dos propiedades más, a Juan Gallo y a Guadalupe Plascencia.		La fábrica comprada a Juan Gallo se sumó al conjunto de La Constancia el 2 de marzo de 1880.

<i>Año</i>	<i>Transmisión</i>	<i>Descripción</i>	<i>Localización</i>	<i>Comentarios</i>
1880-1885				En los cinco años siguientes fueron adquiridos por Francisco Martínez Gómez cuatro predios más en el complejo, en la manzana 2 del segundo cuartel, la de La Constancia.
1885-1889	Venta de casa por Rafael Araiza a Francisco Martínez Gómez.	Una casa pequeña, hacia el oriente del complejo que heredaba Tomasa de don Francisco.		Entre ese conjunto de propiedades ahora significativas:
1885	Casas vendidas por Felipa Vázquez a Francisco Martínez.	Adjuntas a la anterior y al complejo de La Constancia.		Hay referencia a dos más que le eran adjuntas, compradas a doña Manuela y doña Felipa Vázquez el 25 de enero.
1885	Fracción de Las Ánimas es vendida a Jesús Flores por Julián Herrera y Cairo.			La cofradía de las Ánimas, con el resto de los bienes de la institución, el 31 de agosto le fue rematado a Lázaro Gallardo. El 15 de septiembre de 1885, después de haber pasado a manos de Julián Herrera y Cairo, una fracción la finca le fue vendida a Jesús Flores, la que según mi interpretación comprendía el predio situado entre la hacienda de Abajo y el potrero de las Ánimas.
1885	El 15 de septiembre de 1885, después de haber pasado a manos de Julián Herrera y Cairo, una fracción de las propiedades de la Cofradía de Las Ánimas le fue vendida a Jesús Flores.	La que según mi interpretación comprendía el predio situado entre la hacienda de Arriba y el potrero de la Ánimas, adelante descrito.	Con extensión de 2-67-47 hectáreas. Tenía manantiales para riego en la propiedad. Lindaba al oriente con el Hospital Arroyo de la Tuba y mediando éste la fábrica La Constancia. Lindaba al sur con la hacienda de Arriba o Las Delicias.	Al poniente lindaba «con propiedades de Feliciano Cardona, Fidencio Gaitán, y Silverio Magallanes, al norte de Macario Baeza» También limitaba con la huerta de 'Las Animas' mediando calle, la que perteneciente a la testamentaria del mismo señor Flores.
1897	Por testamento de Jesús Flores Arriola a Ana González Rubio, heredera universal.	Referencia clara y específica a: La Constancia, la fábrica de elaborar vino mezcal antes del «Puente», entonces «La Constancia».	En la acera norte de la manzana segunda del cuartel segundo y marcada con el número nueve en la calle del 24 de Enero en la ciudad de Tequila.	Esta finca [se describe] comprendiendo dos que le están contiguas hacia el oriente, a que corresponden el número siete y la letra L...

Viene enseguida algo clave para el registro del proceso interno de transformación del área nuclear del centro regional mismo: la referencia al acceso al riego que tenía la propiedad entera, dotación que procedía de los tiempos en que se fundó la villa, por 1656. Sobre eso, Jiménez Vizcarra dice:

También, y puesto que los vecinos de Tequila tenían acordado cómo proveer de agua a sus fincas, y por corresponder a la hacienda de Abajo dos días y tres noches en cada semana, conforme al reparto establecido, Camba cedió a su abuelo la mitad de esa agua para los usos que le convinieran en su taberna...¹⁷⁹

Nótese cómo Rojas adquiriría no solo el predio, sino el acceso al riego por un trato con su nieto, y con ello compraba también parte del privilegio para ese terreno, una merced de agua que había obtenido el principal fundador de la villa en 1656. Así, La Rojeña, que yacía en una fracción del predio focal de la hacienda, tenía, además, la mitad de todo el riego en una superficie muy inferior a la fracción restante del conjunto. Ello implicaba un mayor volumen de agua por unidad de superficie para la fábrica de mezcal, en detrimento del resto de la antigua hacienda de la que se había separado la taberna. Estimo que la superficie de La Rojeña era de una décima parte de la del resto de la finca. Con esa concentración en ella de la mitad del acceso al riego, como con la edificación de la fábrica de aguardiente, se intensificaba de manera significativa el capital que representaba. Se trasladaba allí el lugar de organización universal de la región de Tequila. Se hallaba en el extremo sureste de la antigua Hacienda de Abajo. El centro de gravedad se trasladaba al apéndice privilegiado de la propiedad, con un amplio litoral y distante solo a una cuadra de La Constancia. Y sucede que la propiedad medianera entre ambas por esos tiempos pasó a formar parte del complejo de posesiones que debió haber urdido e iniciado Francisco Martínez el joven, y que fue consolidado por Jesús Flores y Ana González Rubio, como también por esta y José Cuervo algunos años más tarde.

Cabe notar que, con anterioridad en fecha no determinada, se había tomado otra medida que incrementaba el valor a la Hacienda de Abajo, que fue la compra del derecho de un tercero al riego, pues cuando se le concedió la mer-

179 *Ídem.*

ced del predio a Juan López de Villoslada, en 1656, solo se le había dado agua durante un día a la semana. Y sucede que para el tiempo en que Albino Rojas negoció la merced para su fábrica, la hacienda contaba con tres noches y dos días semanarios de riego.¹⁸⁰ Eso quiere decir que en algún momento no determinado aún, se había adquirido para la finca día y medio más de acceso al agua.

Cabe señalar que La Rojeña lindaba al sur, calle de por medio, con propiedades de los Martínez, al menos desde el tiempo de Francisco Martínez Gómez. A estas más tarde se le sumaría La Rojeña, en ese esfuerzo de los susodichos por concentrar su propiedad en las márgenes del Atizcua, en los cuarteles segundo y tercero del asentamiento decimonónico.

Don Antonio Camba vendió la Hacienda de Abajo a don Francisco Martínez Montoya el 21 de febrero de 1865 en precio de 6 000 pesos. El terreno se describió ubicado al norte y en la orilla de Tequila, lindando al oriente, arroyo de por medio nombrado La Tuba, con propiedad de don Epitacio Romero; al poniente, camino de por medio para la Hacienda de San Martín, con terrenos de don Jesús Flores (su yerno); al sur, callejón de por medio, con terrenos de la Hacienda de Las Ánimas.

Además, de la misma fuente sabemos que «en el intestado de don Manuel Flores, viudo de doña Jesús Jiménez... [don Manuel] menciona ser propietario de la Hacienda de Abajo» (ver genealogía de los Martínez).¹⁸¹ Así, la «Hacienda de Abajo» fue comprada por Manuel Flores, pero no pasó a ser propiedad de Tomasa y de su esposo Jesús Flores, sino de su esposa, doña Jesús Jiménez viuda de Martínez. Durante los últimos años de vida de don Jesús Flores, la Hacienda de Abajo, ya sin La Rojeña, pasó a formar parte del feudo de los Martínez, del que debió don Jesús haberse distanciado durante su segundo matrimonio con Ana González Rubio.

Enseguida de la Hacienda de Abajo, mediando la calle de Lerdo, tenemos otra propiedad que formaría parte del complejo de predios, fincas y tabernas que reunieron los Martínez y consolidó Jesús Flores antes que José Cuervo fuese actor protagónico en su manejo. He aquí lo que Jiménez Vizcarra extrae del

180 AHMT, Actas de Cabildo, 1656.

181 Claudio Jiménez Vizcarra, Anotaciones al documento fundacional de la villa de Torre de Argaz de Ulloa, manuscrito, s.p.

testamento de Flores, empezando por el predio llamado de la Cofradía de las Ánimas, que con el resto de los bienes de la institución, el 31 de agosto de 1858 le fue rematado a Lázaro Gallardo por 10 550 pesos, pagaderos en cinco años con rédito del 5 % anual.¹⁸² El 15 de septiembre de 1885, después de haber pasado a manos de Julián Herrera y Cairo, una fracción de la finca le fue vendida a Jesús Flores, la que según mi interpretación comprendían el predio situado entre la Hacienda de Abajo y el Potrero de la Ánimas, adelante descrito, que lindaba al sur con la Hacienda de Arriba. He aquí la descripción del primero:

Una huerta de cafetos llamada potrero o huerta de La Morita, conocida también por de Ánimas, contigua a Las Delicias hacia el norte, con extensión de 2-67-47 hectáreas, manantiales para riego en propiedad y que linda al oriente con el Hospital, arroyo de la Tuba y mediando este la fábrica La Constancia, al poniente con propiedades de Feliciano Cardona, Fidencio Gaitán y Silverio Magallanes, al norte de Macario Baeza y la huerta de Las Ánimas mediando calle, perteneciente a la testamentaria del señor Flores, y al sur con Las Delicias o hacienda de Arriba,¹⁸³ de la misma testamentaria; a esta finca le corresponde el número 21 en la calle del 24 de Enero, acera norte de la manzana tercera del cuartel segundo de Tequila; la adquirió de don Vicente Rojas de don Francisco Martínez, y de este la heredó su hija doña Tomasa, y al liquidarse sus bienes se aplicó a don Jesús Flores; tiene un valor catastral de 315 pesos.¹⁸⁴

Recapitulando, nos encontramos con el siguiente panorama en la formación del complejo nuclear de predios trascendentales para la organización regional de Tequila —el pueblo indio y la villa española ya juntos— que empezó en tiempos de Francisco Martínez Carranza en 1823 (véase genealogía Martínez-Montoya),¹⁸⁵ con la compra de la Hacienda de Arriba. Pero el gran acumulador

182 Aunque cuando él la vendió, manifestó que la había comprado en 20 000, al 6% de interés. Jiménez, *La cofradía... op. cit.*, p. 175 y 229.

183 Según el plano de la ciudad de Tequila de 1921 de Rafael Garzón, Las Delicias era un predio independiente de la hacienda de Arriba.

184 1999-2010, «Diversas notas sobre testamentos de fabricantes de Tequila», Guadalajara, Jalisco, Síntesis manuscrita de Claudio Jiménez Vizcarra.

185 Datos de la investigación de Jiménez Vizcarra, elaboración de los autores. Museo Claudio Jiménez Vizcarra. Consultado el 16/11/2020 en <<https://www.museocjv.com>>.

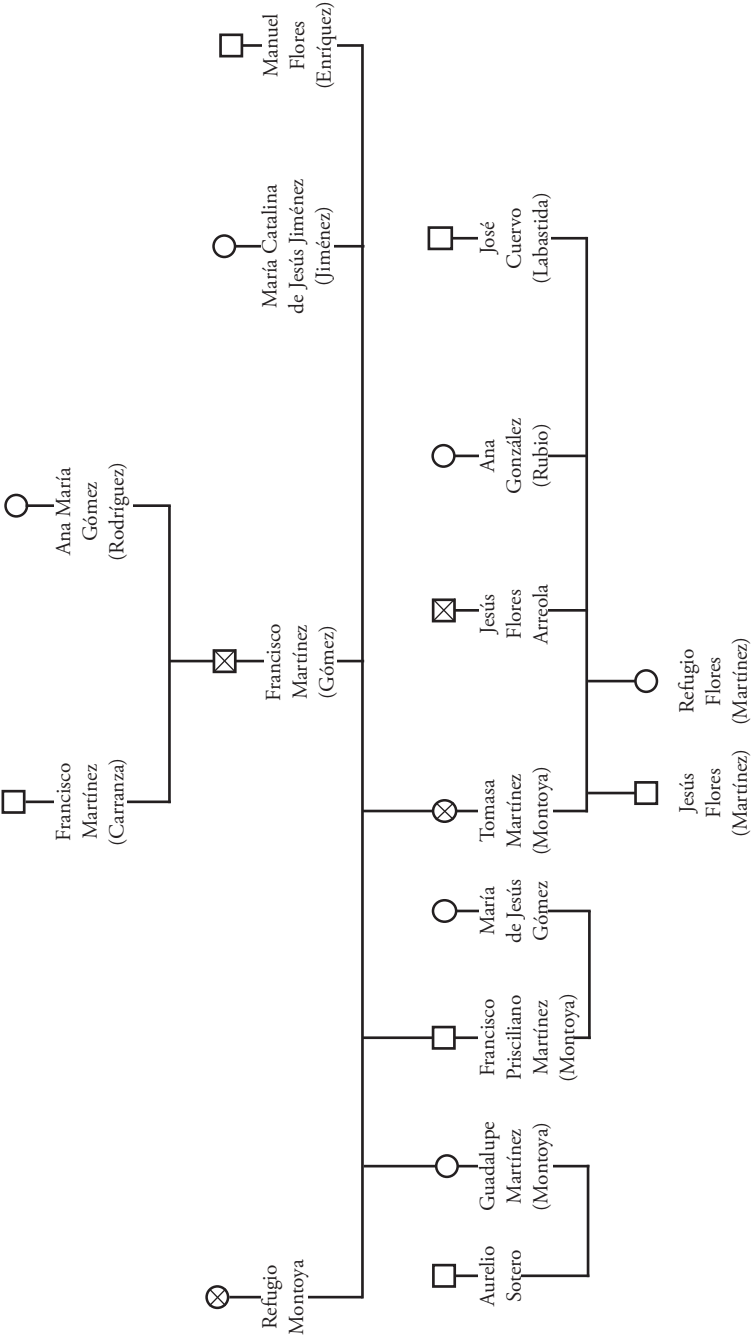
de tierras entre los de su estirpe parece haber sido Francisco Martínez Gómez, su hijo, actuando de manera más intensa en la adquisición de propiedades en la zona, a juzgar por el número de predios que más tarde pasarían a formar parte de las propiedades heredadas a Jesús Flores por Tomasa Martínez, esposa de Flores e hija de Martínez Montoya, como de las heredadas de doña Jesús Jiménez, de las que ahora solo interesa la Hacienda de Abajo, por ser esta su predio urbano en el ámbito nuclear del pueblo decimonónico de Tequila. Las adquisiciones de los predios que pasaron a Tomasa Martínez datan sobre todo de las décadas octava y novena del siglo XIX. La última década comprende los bienes urbanos agregados al complejo nuclear por Jesús Flores y Ana González Rubio. Veamos sus localizaciones aproximadas en el asentamiento, empezando por La Constancia misma.

En primer lugar, tenemos «la fábrica de elaborar vino mezcal conocida como «La del Puente», hoy «La Constancia», sita en la acera norte de la manzana segunda del cuartel segundo y marcada con el número nueve en la calle del 24 de Enero, en la ciudad de Tequila». Esta propiedad comprendía dos fincas más, contiguas hacia el oriente, a que correspondían el número siete y la letra L. En segundo lugar tenemos una finca que formaba el «Solar o Portón de los Carros», «sita en el cuartel segundo o acera norte de la manzana tercera de la calle del 24 de Enero en Tequila, a que corresponden los números once y trece, que linda al oriente con propiedad de la testamentaria antes listada», la del propio Jesús Flores, localizada, mediando el arroyo de la Tuba (Atizcoa), al poniente, con finca de Casildo Aguilar y la capilla; al norte, mediando calle, con propiedad de Lorenzo Cardona y Ángel Arreola, y al sur con La Morita, de la misma testamentaria, la de Jesús Flores (véase el mapa 7).

Esta propiedad se adquirió de Mauricio Gómez por escritura de dieciocho de enero de setenta y nueve, que autorizó el notario don Antonio I. Morelos, y se adjudicó al señor Flores, a la muerte de su esposa la señora Martínez.¹⁸⁶

186 1999-2010, «Diversas notas sobre testamentos de fabricantes de Tequila», Guadalajara, Jalisco, Síntesis manuscrita de Claudio Jiménez Vizcarra.

Figura 1. Genedología Martínez Montoya.



En tercer lugar, en el documento se consigna una finca situada a espaldas de la fábrica de vino mezcal, La Constancia, en la «acera sur de la manzana segunda del cuartel segundo, calle de Sinaloa, antes del Carrizal, a que corresponde el número 20 y que linda al oriente y norte con la fábrica «La Constancia», al poniente con la propiedad de Fernanda Domínguez, y al sur mediando calle con la de don Francisco Romero». Esta finca la adquirió Jesús Flores de Maximiano Peña «en la escritura de 5 de noviembre de 1887 ante Celedonio Padilla».

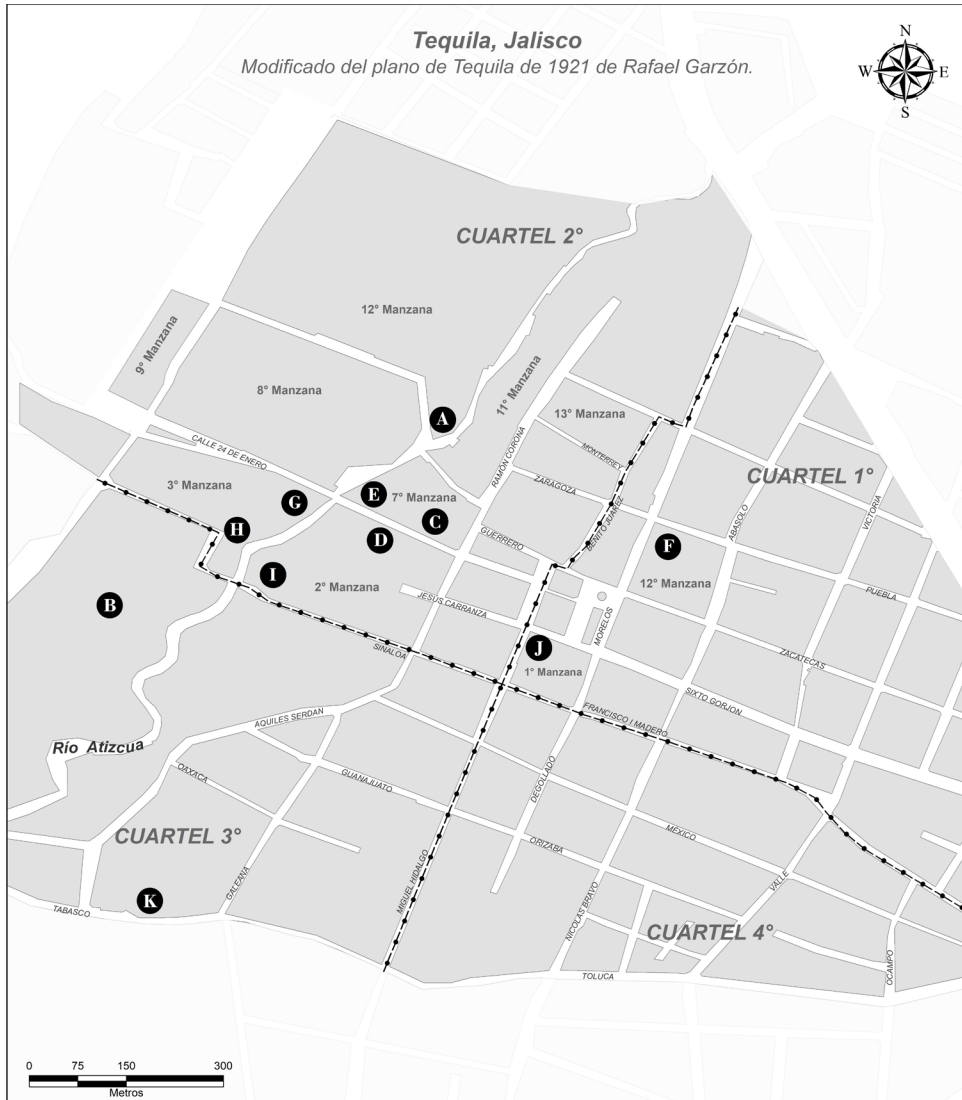
Viene luego «la casa número 20 acera sur de la manzana séptima del cuartel segundo, calle de 24 de Enero, en Tequila, al frente de la fábrica,» de nuevo La Constancia, que lindaba «al oriente con la casa que fue de doña Jesús Jiménez de Martínez o doña Guadalupe Martínez de Aizpuru». Al poniente lindaba «... los herederos de Manuel Jiménez y el corral de los bueyes de la testamentaría». Al sur, mediando calle, lindaba con la fábrica de vino La Constancia, y al norte con propiedad de la testamentaría de Flores «y la citada como lindero del oriente que fue de doña Guadalupe Martínez». La finca la adquirió don Jesús «de don Manuel Jiménez por escritura de 8 de marzo de 1883 ante Zenaido Lara».

El quinto sitio de nuestra incumbencia es «un solar al poniente de la finca anterior, conocido por corral de los bueyes, acera sur de la manzana séptima del cuartel segundo de la calle del 24 de enero en Tequila; este solar linda al oriente con la casa anterior y otra pequeña de los herederos de don Manuel Jiménez que impide se unan por el frente». Al poniente y norte lindaba con el «Arroyo de la Tuba», y al sur, calle de por medio, con la fábrica de La Constancia. Y la obtuvo don Jesús «por la misma sucesión de su esposa doña Tomasa Martínez de Flores». La sexta propiedad listada es:

... la antigua fábrica de vino llamada La Rojeña, sita en Tequila, en la calle de Lerdo, manzana duodécima del cuartel segundo, que linda al oriente arroyo de por medio con propiedades de Nepomuceno Palomera y Manuela y Felipe Vázquez, y al poniente con de Ramón Delgado, Antonio Velarde y herederos de doña Jesús Jiménez de Martínez, al norte con de estos últimos y al sur en cuyo lado forma un triángulo con el puente Rojas, propiedad que adquirió de los herederos de don Vicente Rojas conformándose primero seis séptimas partes que se aplicaron al liquidarse los bienes de doña Tomasa Martínez de Flores al señor don Jesús del último apellido, y después por este en escritura de 15 de septiembre de 1890, que autorizó el Notario Alberto Méndez.¹⁸⁷

187 *Ídem.*

Mapa 7. Propiedades de Jesús Flores 1897



El legado de Jesús Flores 1897

- A** La Rojeña
B La Hacienda de Arriba
C Casa en la manzana 7°
D La Constancia
E El Corral de Los Bueyes
F La Alcaicería
G Solar de los Carros
H La Morita
I Finca a espaldas de La Constancia
J Casa frente al jardín
K Casa en la calle Tabasco

☐ Manzanas

—●—●— Límite de Cuarteles

Responsable de la investigación:

Rodolfo Fernandez

Procesamiento cartográfico:

Jorge A. Cruz Barbosa



El séptimo predio de nuestro interés era el ya citado potrero o huerta de La Morita o Las Ánimas. Tenía manantiales para riego en la propiedad. Lindaba al oriente con el hospital, arroyo de la Tuba y mediando este la fábrica de La Constancia. Al poniente lindaba «con propiedades de Feliciano Cardona, Fidencio Gaitán, y Silverio Magallanes, al norte de Macario Baeza». Tenía manantiales para riego en la propiedad. Lindaba al oriente con el hospital arroyo de la Tuba y mediando este la fábrica de «La Constancia». Al poniente lindaba «con propiedades de Feliciano Cardona, Fidencio Gaitán y Silverio Magallanes, al norte de Macario Baeza». También limitaba con la huerta de Las Ánimas mediando calle, la perteneciente a la testamentaria del mismo señor Flores. Al sur limitaba con las Delicias o Hacienda de Arriba, que pertenecía a la misma testamentaria. A esa finca le correspondía el número 21 de la calle del 24 de Enero, y estaba en la acera norte de la manzana tercera del cuartel segundo de Tequila. La adquirió Francisco Martínez de Vicente Rojas, y de Francisco la heredó su hija doña Tomasa; al liquidarse los bienes de esta la propiedad se aplicó a don Jesús Flores. En octavo sitio de la secuencia tenemos:

La huerta de las Delicias o hacienda de Arriba, en la acera norte de la manzana tercera del cuartel tercero, calle del Potosí, a que corresponde el número 2... con extensión de 14-26-51 hectáreas, con tapia y agua para regadío y trapiche, teniendo por linderos al oriente arroyo de por medio propiedades de don Cenobio Sauza, don José María Lucio Curiel, don Francisco Romero, y las que fueron de Rojas y Allende y Cura don Manuel Noriega, al poniente mediando calle con Silverio Magallanes, Guillermo García y la que fue de doña Jesús Jiménez de Martínez, al sur de esta última y de don Cenobio Sauza, y al norte La Morita calle en medio, esta finca de don Francisco Martínez pasó a su hijo don Aurelio, de este a don Nepomuceno Martínez y de este se adquirió por escritura de 27 de mayo de 1882... adjudicándose a Flores al liquidarse los bienes de su esposa doña Tomasa.¹⁸⁸

En su segundo matrimonio, con Ana González, Jesús Flores no cesó de comprar predios claves para la consolidación del núcleo de propiedades iniciado por Francisco Martínez Carranza. Aunque algunas de las fincas adquiridas entonces no hayan sido de gran valor monetario, contribuían a la consolidación

188 *Ibid.*

de su presencia en el corazón del pueblo de Tequila. Y esto ocurría con un ingrediente más: su nueva mujer. La primera de estas adquisiciones fue:

...una alcaicería que se compró a las señoras doña Gregoria, doña Inés y doña Jesús Cuervo en escritura de 29 de septiembre de 1892, sita en Tequila, en las aceras poniente y sur de la manzana duodécima del cuartel primero calle de Morelos que se forma de siete casas... que lindan por el oriente con el Abasto, al poniente calle de por medio con el mesón de la Bola de Oro de don Marcos Rosales, al norte con propiedad de la testamentaria de Jesús Bravo, y al sur con la escuela de niños perteneciente al Municipio, valuadas... en junto [en] 1 296 pesos.¹⁸⁹

Por alguna razón doña Ana y don Jesús se hacían de una propiedad claramente comercial, frente al mercado, junto a un mesón que debió haber sido afamado y hasta una escuela. Quizás ese lugar les pareció conveniente para la comercialización de vino mezcal y se habían situado frente al sitio donde llegaban las recuas y se expendían toda clase de mercaderías de otras índoles. Esta compra me recuerda otras que delatan un espíritu semejante, realizadas más tarde por Ana y José Cuervo, primero en Guadalajara, en la calle de Manzano, y más tarde en México, en la Indianilla, hoy colonia de los Doctores ¿Sería idea de ella hacerse de ese tipo de lugares de importancia mercantil? Nótese que esta propiedad era de valor modesto, pero ya superior a los 1 000 pesos, implicando cierto valor estratégico en el mundo de las recuas. Agréguese la compra de otra casa, que ocupaba:

... el ángulo poniente norte de la manzana primera del cuartel primero en Tequila, comprada por escritura de 16 de octubre de 1895 a don Febronio González... que linda[ba] al oriente con la capilla del Hospital y propiedad de don Francisco Romero, al poniente mediando calle con los herederos de don Rafael Vargas Delgado y de don Anacleto Martínez, y al norte también calle de por medio con el Jardín público y al sur con el citado Romero, con valor catastral de 2 525 pesos.¹⁹⁰

189 *Ibid.*

190 *Ibid.*

Se trataba de una casa junto al jardín principal, localizada a tres cuadras del río, pero aún en la zona nuclear del pueblo indio y del decimonónico. Viene luego otra propiedad que es descrita de la siguiente forma:

... casa en Tequila, sin número, con frente al sur que forma la manzana undécima del cuartel tercero, calle de Tabasco, que en 20 de mayo de 1897... que linda[ba] al oriente con propiedad de Bonifacio Andalon callejón de por medio y camino para el Colorado, al poniente también mediante callejón con [predio] de Francisco Romero, al norte con otro de don Cenobio Sauza, calle de Tabasco de por medio, y al sur con [propiedad] de don Lino Gómez Martínez, [con] valor fiscal de 454 pesos.¹⁹¹

Este predio se hallaba ligeramente fuera de la zona nuclear del pueblo, pero era cercano a la Hacienda de Arriba como vecino de Francisco Romero y Cenobio Sauza. Alguna razón habría. El siguiente predio era:

... la huerta o potrero de Las Ánimas, sito a orillas de Tequila, al poniente en las aceras oriente y sur de la manzana octava del cuartel segundo, calle del 24 de Enero, que linda por el oriente arroyo de la Tuba de por medio con de la testamentaria del señor don Jesús Flores y don Manuel Flores, y sin mediar el arroyo con de don Antonio Velarde y Ramón Delgado, por el poniente calle en medio con [propiedades] de la testamentaria del señor don Jesús Flores y de Benigno Huerta y de José María Curiel, por el norte mediando calle con [propiedad] de la testamentaria de don Manuel Flores, y por el sur calle en medio con [propiedad] de la testamentaria de don Jesús Flores y sin mediar calle con la Cofradía de Ánimas...¹⁹²

Este terreno, junto con otros predios de la cofradía de españoles llamados en conjunto Hacienda de Ánimas, fueron vendidos a su último inquilino, Lázaro Gallardo, en 1858.¹⁹³ Este predio de alguna manera salió del conjunto para aparecer en el avalúo de bienes pertinentes al testamento de Jesús Flores entre las adquisiciones llevadas a cabo en tiempos de su segundo matrimonio.

He aquí el panorama de la paulatina concentración de propiedad raíz en un solo complejo de predios, sobre todo en los cuarteles segundo y tercero

191 *Ibíd.*

192 *Ibíd.*

193 Jiménez, *La Cofradía..., op. cit.*, p. 178 y 229.

del asentamiento decimonónico de Tequila, el que he dividido en tres grupos temporalmente sucesivos para la etapa anterior al matrimonio de Ana González Rubio con José Cuervo Labastida. Enseguida procederé a revisar las adquisiciones de predios rurales por los mismos personajes en búsqueda de correlaciones interesantes, como pueden ser la ampliación o el estrechamiento de zonas de influencia directa por propiedad de la tierra en el entorno de la cabecera regional.¹⁹⁴

Y eso no es todo. Cualquiera que lea en esta obra mi texto titulado «José Cuervo se llamaba» se podrá percatar de que la mayoría de los predios urbanos que adquirieron Ana González Rubio y José Cuervo tuvieron el propósito de llenar los huecos remanentes entre sus propiedades, como se podrá observar en el cuadro 12 *Propiedades adquiridas en Tequila por los Cuervo González Rubio* en el trabajo titulado «José Cuervo se llamaba».

Por ejemplo, el terreno enseguida descrito se hallaba en el corazón de la manzana nodal del complejo de bienes raíz heredados por Ana González Rubio. Esta propiedad era:

... una huerta en Tequila, en el cuartel segundo, en su manzana segunda, en la acera norte del callejón del Aguacate, ya entonces calle Tepic, con superficie de 1 200 metros cuadrados. Lindaba con propiedad de Leonardo Aguirre y Jacinto Rivera; al poniente con Ana González Rubio; al norte, calle Tepic de por medio, con Jesús Herrera de Martínez y Francisco Romero; al sur con José Cuervo y Juan Gallo. La propiedad había sido adquirida por compra a un señor L. Aguirre, en escritura privada, en Tequila, el 8 de febrero de 1901.¹⁹⁵

Véase cómo entonces todavía estaban terminando de consolidar la manzana principal del núcleo, aquella donde doña Ana se sentaría con su abogado y sus valuadores para apreciar el monto de su capital y su composición. Yo propongo que, además, con ello organizaba su mundo luego de haber enviudado por primera vez. Y qué mejor que el centro de su universo personal para hacerlo. Y es presumible que ya lo haya hecho con presencia de José Cuervo, pues

194 Sucesión de José Cuervo Labastida, AIPEJ, Notarías, Protocolo Arnulfo Matute, Documentos, vol. XIX, doc. 31, ff. 35-49, diciembre 30 de 1921.

195 1999-2010, «Diversas notas sobre testamentos de fabricantes de Tequila», Guadalajara, Jalisco, Síntesis manuscrita de Claudio Jiménez Vizcarra.

según alguna monografía y biógrafos informales hay quien lo encuentra trabajando para doña Ana con anterioridad a su enlace.¹⁹⁶

Al año siguiente, doña Ana y don José llevaron a cabo otra compra, igual de importante para la concentración de su propiedad raíz, sobre todo por tratarse de un predio que era parte de su lugar de organización universal. Era una casa situada en la acera sur de la manzana segunda del cuartel segundo del pueblo decimonónico, que llevaba el número 18 de la calle de Sinaloa. Lindaba al sur, calle de por medio, con propiedades de Apolonio García y Guadalupe Flores. Por los demás vientos lindaba con propiedad de Ana González Rubio. Este predio fue adquirido por compra a don Antonio Magallanes, en escritura privada firmada en Tequila el 9 de agosto de 1902. Estaba aún terminando de adquirir la manzana donde yacía La Constancia, la finca emblemática del núcleo de propiedades desde donde media docena de dueños pautaban la organización regional de Tequila.

Y tan tarde como 1907, vemos que Ana González Rubio y José Cuervo compraron un último predio en la manzana nuclear. Era una casa en la acera sur de la segunda manzana del cuartel segundo, que ocupaba el número 16 de la calle Sinaloa. Lindaba al sur, calle en medio, con propiedades de Apolonio García y Guadalupe Flores; por los demás vientos, limitaba con bienes de Ana González Rubio. Este predio fue comprado de Librada Ayala de López, el 6 de noviembre de 1907, por escritura privada. Véase el tiempo que les tomó concentrar toda esa propiedad. No bastaba la riqueza. Se requería voluntad.

Por otra parte, en el interminable vaivén de transacciones empiezan a resultar nombres y estirpes no considerados hasta ahora y sobre los que quiero llamar la atención. Vendrá el momento apropiado. Vale ahora resaltar a don Francisco Romero, a don Eпитacio, su tío, así como a don Cenobio Sauza; a la viuda de Martínez, igual que a los Gómez Cuervo y los Orendain. Solo por el modo en que aparecen como colindantes de los bienes que se describen pertinentes a nuestra secuencia de personajes en torno a Jesús Flores, sus causantes y herederos.

196 Luis Cuervo Hernández, 2019, *La familia Cuervo. Tequila, Jalisco México, 1701-2019*. 318 años de historia familiar, Guadalajara s/e, pp. 62-66.

*Cuadro 8. La concentración de la propiedad en Tequila
en el complejo de La Constanacia*¹⁹⁷

<i>Lista de propiedades adquiridas antes del segundo matrimonio de Jesús Flores y heredadas a Tomasa Martínez</i>	
1.	Las Delicias (1823).
2.	La Constanacia y su complejo (1875-1907).
3.	El Portón de los Carros (1879).
4.	Casa de la manzana 7 del segundo cuartel (1883).
5.	Finca a espaldas de La Constanacia (1887).
6.	La Rojeña (1890).
7.	La Morita (1890).
8.	Solar conocido por Corral de los Bueyes.
<i>Lista de propiedades adquiridas durante el segundo matrimonio de Jesús Flores</i>	
1.	Las casas de la Alcaicería (1892).
2.	Casa de la manzana 4ª del cuartel segundo (1895).
3.	Casa en el ángulo poniente norte de la manzana primera del cuartel primero en Tequila, frente al jardín (1895).
4.	Casa en Tequila sin número, con frente al sur que forma la manzana undécima del cuartel tercero, calle de Tabasco (1897).
5.	La huerta o potrero de las Ánimas, a orillas de Tequila, al poniente, en las aceras oriente y sur de la manzana octava del cuartel segundo (1896).
<i>Propiedades urbanas adquiridas por Francisco Martínez Gómez que pasaron a su segunda esposa, doña Jesús Jiménez</i>	
1.	Hacienda de Abajo o Guadalupe (1865).

Dejemos la digresión. En la formación del complejo de propiedades notables de la actividad mezcalera en Tequila, iniciada por Francisco Martínez Carranza, el primer dato que hallamos nos refiere a Las Delicias y su compra por él en 1823. Ese año comenzó la presencia de los Martínez en la urdimbre regional de Tequila. Las Delicias era una de las mayores fincas, dentro de la traza urbana del pueblo decimonónico (véase el cuadro 8). Sin embargo, más de 50 años pasaron antes de que el nieto Francisco Martínez Montoya adquiriese los primeros terrenos de la segunda manzana del cuartel segundo, que se volvieron el lugar de organización universal de la tercera generación de los Martí-

¹⁹⁷ AIPEJ, testamento de Jesús Flores Arriola, Protocolo de Andrés Arroyo de Anda, t. 20, 8 de agosto de 1898, y Andrés Arroyo de Anda, t. 15.

nez, siendo estos una familia protagónica. Igual lo debieron ser los de la cuarta generación, la de Tomasa Martínez con Jesús Flores. Ese núcleo de propiedad raíz duraría 32 años en consolidación, con media docena de adquisiciones sucesivas, hasta su culminación en tiempos de José Cuervo, una de tres etapas en la época de Ana González Rubio; la primera en su matrimonio con Jesús Flores, la segunda casada ya don José Cuervo, y la tercera ya viuda y en total control de sus cuantiosos bienes.

En la historia de La Constancia, ese largo proceso de aglutinamiento de predios, la adquisición de otros inmediatos o periféricos debió haber sido de utilidad para el complejo de propiedades, como es el caso del Portón de los Carros, cuya compra data de 1879. Se hallaba allende el río, pero junto al puente, llamado por cierto de Rojas. Lo mismo debió ocurrir con la siguiente casa adquirida, la de la manzana 7 del segundo cuartel, que se hallaba frente a la manzana de La Constancia, calle de por medio, la 24 de Enero; y en frente también la de La Rojeña, por el norte.

En 1887 se compró otra casa en la segunda manzana, que repito es la nuclear. En 1890 se compró La Rojeña y posiblemente La Morita, pues ambas procedían del mismo vendedor. Después vino el solar conocido como El Corral de los Bueyes, quedando así en el complejo troncal de fincas del pueblo, cuatro de las cinco principales de la margen poniente del Atizcua, donde se había fundado la villa española, y la quinta propiedad le había quedado a la madrastra de Tomasa Martínez Montoya, doña María Catalina de Jesús Jiménez y Jiménez. Del otro lado del río, el del pueblo, eran ya dueños de ambos predios litorales que a su vez flanqueaban la calle 24 de Enero, la salida del pueblo rumbo a San Martín, por tener puente sobre el arroyo.

El segundo matrimonio de Jesús Flores trajo cambios en su selección de predios para comprar en la consolidación del complejo industrial de su propiedad. Se compró primero la casa de las alcaicerías, inaugurando así esa tendencia observada en las tres etapas de la vida de Ana González Rubio: esta compra en Tequila, la adquisición en Guadalajara de un predio industrial por la calle de Manzano en 1908 y la compra en México de un terreno en la Indianilla, que convirtió en casa y bodega en 1912 y que fue su primera propiedad en la ciudad capital.

La adquisición de las casas de las alcaicerías parece haber obedecido a que se trataba de locales comerciales, situados frente al mercado, y frente al mesón de la Bola de Oro. Era la zona comercial del pueblo. Destaca también una ca-

sa en el cuartel primero, en su manzana primera, en la plaza del pueblo ¿Estaría tal finca destinada a ser la casa habitación de Jesús y Ana? Y también se adquirió entonces la huerta o Potrero de las Ánimas, con lo que se tuvo uno más de los predios principales del lado de la villa, en el pueblo decimonónico. Se hallaba inmediato al sur de la Hacienda de Abajo y al poniente de La Rojeña, calle de por medio.

Pero nuestros personajes también adquirieron predios rurales en las etapas en que formaban su complejo central de propiedades en el pueblo, mismas que más adelante trataré de caracterizar respecto a su patrón de adquisición de propiedades urbanas. Podríamos proponer *a priori* que, a mayor concentración de la propiedad en la zona nuclear de Tequila, mayor será el área de influencia directa de sus dueños en el espacio circundante, y esta se reflejará en la distancia entre el lugar de organización universal de nuestros protagonistas y los predios que se iban adquiriendo.

Por desgracia, del primer periodo carezco de fechas exactas de adquisición de tierras por Francisco Martínez Gómez. Pero de las siguientes etapas hay más datos. Incluso, de la de Ana González Rubio y José Cuervo he identificado una tendencia a expandir sus áreas de cultivo, mientras que Carmen Rosales (Tequila Herradura) en Amatitán, trataba de concentrar sus predios rurales en un área menor que la abarcada por los Cuervo. Ella lo hacía en una superficie más estrecha en torno a su pueblo, como con rumbo al Arenal, su lugar de origen, y al final Zapopan.

El primer predio en el registro de las propiedades rurales del tiempo de Ana y Jesús Flores fue el llamado Potrero de la Villa, un solar en los suburbios de lo que había sido la villa de Torre de Argaz, al lado poniente del asentamiento, con 17-83-13 hectáreas, y un valor catastral de 309 pesos al momento del avalúo. La siguiente finca es la primera de consideración entre las que pasaron a formar parte del complejo de los Martínez y se trata de:

... la hacienda llamada Lo de Teresa o Santa Teresa, al poniente de Tequila y en su municipalidad, compuesta de ocho potreros cercados, con extensión de dos sitios de ganado mayor... casa y oficinas, lindando por el oriente con propiedad de don Francisco Romero, por el poniente Lo de Guevara, de la testamentaria y propiedad de Rojas y Romero, antes Rojas y Allende; por el norte la Estancita de don Cenobio Sauza y propiedad del citado Romero, y por el sur de este último y de la comunidad de indígenas. Esta finca se

adquirió de los herederos de don Vicente Rojas y se aplicó al señor Flores al liquidarse los bienes de su primera esposa; tiene un valor catastral de 46 872 pesos.¹⁹⁸

Esta propiedad se hallaba dentro de los límites municipales de Tequila, para el lado de Magdalena, en colindancia con tierras de gente como Francisco Romero y Cenobio Sauza, personajes de renombre y quizá para entonces igual de importantes que el propio Francisco Martínez Gómez en el concierto regional. Esta finca fue otra de las adquiridas de los herederos de Vicente Rojas. Y pudo haber sucedido al tiempo que se compró La Rojeña.

Lo primero que resalta luego de localizar de manera aproximada los predios adquiridos en el tiempo de Francisco Martínez Gómez es que tendieron a ocupar una zona que se abre en abanico desde el pueblo de Tequila al noreste y al noroeste, teniendo hacia allá la barranca, o más bien el río Santiago, límite natural en las dichas direcciones. Alguno de los predios ocupaba tierras de Amatitán. Esta época incluye la etapa de Jesús Flores con la hija de Martínez, aún como parte del mundo de los Martínez, al que también pertenecía la viuda de Francisco Martínez Gómez, doña María Catalina de Jesús Jiménez Jiménez, conocida como la viuda de Martínez.

Viene la segunda época, la de Ana González Rubio, con tres lapsos; una primera etapa como esposa de Jesús Flores, la segunda como mujer de José Cuervo, y la tercera ya como viuda, en pleno ejercicio de sus facultades ejecutivas. La primera propiedad que resalta de este periodo es:

El potrero de los Zapotes o los Zapotitos, sito al oriente de Magdalena y que tiene por linderos al oriente y norte propiedad de la testamentaria de doña Jesús Flores, al poniente de Gabriel López, Dolores Ávila y Juan Sandoval, cerca de por medio, y al sur camino de por medio de don José Martínez; este potrero lo adquirió el señor Flores en escritura de 25 de marzo de 1896, en que le fueron vendidas también Las Ánimas de don Fernando Martínez, que lo hubo a su vez de doña Josefa Ontiveros, con valor para el pago de contribuciones 550 pesos.¹⁹⁹

198 *Ídem.*

199 *Ídem.*

Nótese primero que ya se da como referencia a Magdalena, y se sugiere pertenencia a su jurisdicción. Los titulares de sus colindancias no nos hacen todavía sentido, quizá por hallarse fuera de la hasta entonces zona de aprovisionamiento de la materia prima que daba sentido a su proceso regional. Véase también que se hace referencia a otra propiedad rural, pero con una porción urbana, homónima, que fue a dar a manos de Jesús Flores en 1896. Se trata del predio llamado de Las Ánimas, cuartel segundo, dentro de lo que fuese la villa, situado entre la Hacienda de Abajo y El Bagacero, ubicado en la tercera manzana del segundo cuartel. Así lo interpreto. Pero esta finca, una de las más importantes del complejo de los Martínez, había quedado en manos de doña María Catalina de Jesús Jiménez, la viuda de Francisco Martínez Gómez; y para 1889 la propiedad sumaba 2 844 hectáreas.²⁰⁰ En 1888 estaba constituida por los potreros denominados de El Casco, Todos Santos y Novillero. Lindaba por el oriente con El Tepecoste y Sandoval, de don Francisco Romero. Viene un predio más, igualmente interesante por su localización. Se trata de:

... una parte en el potrero El Mundeño, Los Zapotes o de los Munguías, así como del cerro a cuyo pie se extiende, sitios al oriente de la Magdalena y en su jurisdicción, adquiridos por compra hecha por el señor don Jesús Flores a doña Cornelia Curiel en 1º de marzo de 1896... lindando al oriente y poniente con propiedades de Inés y Manuela Curiel, respectivamente, hoy testamentaria [de] José E. Romero y Joaquín Orendáin, también respectivamente; en cuanto al ancho, tiene 54.47 metros, por el sur de oriente a poniente lindando Camino Real de por medio con propiedad de don Francisco Romero y... por el norte... con propiedad de la vendedora señora Curiel..., con derecho igual a todos los accionistas... su valor para el pago de contribuciones [es de] 176 pesos.²⁰¹

Este predio es significativo por estar de manera clara en jurisdicción de Magdalena, lindando ya con tierras de gente de allá, como Joaquín Orendáin. Sin embargo, ya aparecen entre sus colindantes otros tequileños como el dicho Francisco Romero, cuyo nombre no debemos olvidar entre los protagonistas del proceso regional en los años finales del siglo XIX, como alguien llamado Jo-

200 Jiménez Vizcarra, *Ibid.*, p. 180.

201 1999-2010, «Diversas notas sobre testamentos de fabricantes de Tequila», Guadalajara, Jalisco, Síntesis manuscrita de Claudio Jiménez Vizcarra.

sé, seguido de una inicial E, que interpreto como Eпитacio, de apellido Romero, el tío materno de Francisco.

Viene luego otra propiedad lejana, fuera del ya entonces municipio de Tequila, que era:

... el potrero de las Culebras, sito al poniente e inmediaciones de Etzatlán, con extensión aproximada de veintiséis fanegas de sembradura, o sea 92-72-31 hectáreas, y una fracción que tiene por linderos al oriente el potrero del Mezquite, propiedad de don Francisco Gómez y Hernández... al poniente camino de por medio el rancho de las Fuentes... al norte la hacienda de San Sebastián, y al sur los potreros de la Ladrillera, perteneciente al citado Gómez Hernández... este potrero que el señor Flores adquirió de don Agapito Domínguez por escritura de 25 de septiembre de 1895 representa un valor catastral de 1 650 pesos.²⁰²

Nombres extraños y propiedad de tamaño modesto, pero su significación yace en que estaban en tierras extrañas, según parece ya en las goteras del pueblo de Etzatlán, pues lindaban con un «camposanto propiedad de don Zenón Pérez según la respectiva escritura», pero que era ya de don Antonio C. Siordia. Esas fueron las adquisiciones de tierra rural de Jesús Flores y Ana González Rubio hacia mediados de la última década del siglo XIX.

Algo interesante que ocurrió entre la época de los Martínez y la de Jesús Flores con Ana González Rubio es que en la segunda se redujo el nivel de inversión en predios rurales, pero se llegó a lugares más distantes, al marcar las extensiones pretendidas de su territorio, sobre todo por el lado de Magdalena. Dejemos ahora que Ana González Rubio y José Cuervo nos completen el panorama con lo que sabemos de sus adquisiciones, compradas a Carmen Rosales, la notable empresaria mezcalera de Amatitán, igualmente loable por su eficiencia empresarial.

La primera adquisición del conjunto antes descrito fue un terreno llamado Mochitiltic y Las Juntas, en el municipio de Tequila, en la barranca, adquirido por compra a Vicente Orendáin, en Guadalajara, el 7 de noviembre de 1900, ante David Gutiérrez Allende. El precio fue de 13 200 pesos. Estaba todavía en Tequila, pero en el fondo de la barranca del Santiago. Viene otro terreno tam-

202 *Ídem.*

bién en la barranca, en la ramificación llamada de Urinda, en Tequila, con 59 a. 44 *circa*, adquirido por compra a Remigio Rosales en escritura privada el día 30 de abril de 1904, por 100 pesos.²⁰³

Dos años después hubo otra compra, también en la barranca, de un terreno denominado El Tepehuaje, en la comisaría de El Salvador, con extensión aproximada de 10 hectáreas, 56 áreas, 89 centiáreas de labor, parte de temporal, parte eriazos. Este predio se valuó en 1160 pesos. Fue comprado a Brígido García, en escritura privada en Tequila, el 12 diciembre de 1906.

En 1907 hay un cambio en la preferencia de localización de los predios comprados. El primero de los adquiridos con otro criterio fue la «fracción poniente del potrero la Coralera», perteneciente a la hacienda del Tigre, localizada «junto al camino Guadalajara-Tepic». Tenía una extensión de 291 hectáreas, 16 áreas. También se adquirió, en la misma operación, una fracción de terreno «de la hacienda de Huilcicilapan, hacia el norte de y en colindancia con el camino Tepic-Guadalajara». Eran 165 hectáreas, 86 áreas, 60 centiáreas. También en esa ocasión se compró la «fracción norte de la hacienda del Tigre, formada de los potreros el Colomito, El Salitrillo, el Tigre y la Reja. Su extensión era de 803 hectáreas, 78 áreas y 2 centiáreas. Los predios se compraron a Catalina Aguilar, viuda de Romero, en Guadalajara, ante el notario Enrique Arriola, el 8 de junio de 1907».

Enseguida viene un pequeño terreno «llamado Piedras Amarillas, en el municipio de Magdalena, con extensión aproximada de 8 hectáreas, 2 áreas, 42 centiáreas», enajenado «de Anacleto Martínez, en escritura privada el 15 de marzo de 1909, en Tequila». Fue valuado en 190 pesos. Tenemos luego el «terreno denominado rancho Nuevo o Buena Vista, en tierras de Magdalena, con una extensión de 1412 hectáreas, 80 áreas»; este se hallaba «compuesto por los potreros del Casco, San Antonio, el Mezcal, las Latillas y los Pozos». El predio lindaba «al norte con el camino nacional». Fue valuado en 62 590 pesos a la muerte de José Cuervo.

203 Listado de bienes activos pertinentes al legado de José Cuervo a su muerte. Sucesión de José Cuervo Labastida, AIPEJ, Notarías, Protocolo Arnulfo Matute, Documentos, vol. XIX, doc. 31, 30/12/1921, ff. 35-49.

Viene una propiedad más: la «finca rústica denominada Huilzizilapa y anexas, al suroeste de Tequila, en su municipio, con extensión de 26 miriáreas, 63 hectáreas, 60 áreas. 62 centiáreas. Era una finca con terrenos de temporal, monte, agostadero y erial. Dentro del perímetro expreso por los linderos se hallaban varias fincas «denominadas Tecuanapa, la Guijas y los Pericos, la primera de 577 hectáreas, 74 áreas, 6 centiáreas». Las Guijas tenía 434 hectáreas, 94 áreas, 54 centiáreas. Los Pericos medía 42 hectáreas, 79 áreas, 56 centiáreas. Esta finca se compró a Catalina Aguilar, la viuda de Romero, en Guadalajara, en 4 de marzo de 1910, ante el notario Enrique Arriola.

Como se verá, Ana González y José Cuervo siguieron la tendencia, iniciada con anterioridad por la propia Ana y Jesús Flores, de comprar predios en la zona de Magdalena y en el camino entre Tequila y este pueblo. Nótese también que empezaron a comprar tierras junto a lo que llaman el camino nacional; ya no en las profundidades de la barranca como en varias ocasiones lo habían hecho entre 1900 y 1906.

En el año de 1905 los Cuervo vendieron quince propiedades a Carmen Rosales,²⁰⁴ algunas de ellas identificables como adquiridas por Ana y Jesús Flores. Varias de ellas no muestran registro anterior y tampoco aparecen en la sucesión de bienes de José Cuervo. Lo que sí es notable es cómo cada una de las partes mostró tendencias distintas en sus estrategias de expansión territorial; y en ambos casos es de suponerse una racionalidad regional común, movida por la actividad productiva predominante: la industria del vino mezcal.

Al preguntarnos por la razón que movió a Ana y José Cuervo a efectuar tan cuantiosa venta, de 14 propiedades, a Carmen Rosales, nos preguntamos: ¿qué hicieron con el producto? Para responder recurrimos al documento de sucesión de bienes de José Cuervo. Este documento consigna que, al año siguiente, los Cuervo adquirieron la primera parte de Huizicilapa, al poniente de Tequila, en junio de 1907, para comprar la ulterior fracción y el entero de la finca en 1910.

Todo indica que la venta de quince predios en un mes a doña Carmen había tenido el propósito de hacerse de más tierra donde ellos entonces la querían. El valor de adquisición de la primera parte de Huizicilapa fue de 46 500

204 Fernández y Carrano, 2015, «Aguas con las naguas...» *op. cit.*, p. 87-106; AIPEJ, Notarías, Protocolo de Ignacio Enríquez, Testamento de Carmen Rosales, ff. 170-189.

pesos; y el monto de las transacciones con doña Carmen había sumado 43 264 pesos. Con esa compra los Cuervo González Rubio acrecentaban sus tierras rústicas remotas, mientras que doña Carmen consolidaba sus propiedades en los alrededores inmediatos de Amatitán.

Doña Carmen expandía sus dominios con énfasis en dirección del Arenal, su pueblo, y rumbo a Guadalajara, la capital estatal. También se extendía por la ladera norte del cerro de Tequila, en dirección de la barranca del Santiago. Y había comprado tierra camino a Tequila, aparentemente en los límites de los dominios de los Cuervo. Estos, en contraste, habían preferido deshacerse de tierras en esas partes y apostarle a la zona occidental más lejana, por Magdalena, invirtiendo sumas cuantiosas en el proyecto y adquiriendo predios de magnitud considerable ¿Estarían pensando en la expansión de sus cultivos en espera de un ulterior aumento de la demanda? Todo esto sucedió antes de la Revolución. En tierra, durante el tiempo violento, no volvió a haber inversión.

Al dedicar este trabajo a Jesús Flores Arriola había la idea de vindicar al personaje en la trayectoria institucional de una entidad empresarial que en mi registro transita desde el tiempo de Francisco Martínez Carranza hasta Ana González Rubio, recién viuda de José Cuervo. Por Jiménez Vizcarra sabemos que ese primer Francisco había sido productor de vino en terrenos de la comunidad indígena de Tequila.²⁰⁵ Lo siguió su hijo Francisco Martínez Gómez, con una trayectoria impresionante de adquisición de predios, y a este Jesús Flores Arriola, el que ahora nos incumbe de manera principal. Véase la importancia que tuvo en la consolidación del núcleo de propiedades urbanas que inició Francisco Martínez Carranza y él continuó, hasta dejar un notable conglomerado de fincas y tabernas que Ana González Rubio supo conservar durante la etapa de José Cuervo y allende su muerte, ya viuda.

Vemos cómo en este periodo de Jesús Flores se inició la expansión hacia la Magdalena y se compraron locales frente al mercado de Tequila y el mesón. La tendencia a expandirse hacia Magdalena continuó con Ana y José Cuervo, y la tendencia a adquirir propiedades estratégicamente situadas respecto al pueblo y el río, también persistió. Jesús Flores Arriola es el último eslabón del ciclo transcurrido entre José Prudencio Cuervo y José Cuervo Labastida, con el que

205 Jiménez Vizcarra, *Ibid.*, p. 212.

se completa una vuelta del modelo rizomático de organización de la realidad en el esquema de la «gente conocida» que he propuesto con anterioridad.

Abro un paréntesis para explicar al lector lo que para mí es la «gente conocida».²⁰⁶ Desde mi perspectiva es una posibilidad de nombrar a nuestros actores y objetos de conocimiento. Ellos han construido su propio esquema de organización social para entenderse a sí mismos, y distinguirse de sus contrapartes. En mi experiencia, el modelo ha probado ser útil porque produce sentido. Es un modelo de rango medio y diacrónico que se inserta en otro modelo teórico, también diacrónico con un componente espacial, de orden simbólico, que imaginamos como un rizoma. He comparado esos esquemas con los ejercicios caligráficos llamados óvalos. El modelo de la gente conocida entra en función donde los modelos macro sociales pierden sentido y verosimilitud.

En cuanto al modelo rizomático, me permite situar a los miembros de un grupo familiar o conjunto social en distintos grados de prominencia o decadencia representados en el tiempo por puntos en la trayectoria del óvalo, que representan los diferentes momentos de sus historias familiares y grupales. Esta es mi forma de visualizar la organización social en ámbitos delimitados como lo es el de Tequila en esa época. Cierro el paréntesis y continúo con el asunto que nos ocupa.

Al morir sin descendencia, José Prudencio Cuervo, claro protagonista de la época inicial de Tequila como cabecera regional de lógica aguardentera, su estirpe decayó, entre otras causas por la dispersión de los bienes heredados. En poco tiempo la estirpe de los Martínez empezó, con Francisco Martínez Carranza a la cabeza, a ocupar lugares clave de zona urbana durante tres generaciones, hasta que Tomasa murió y Jesús Flores tomó el lugar preponderante, ya con su segunda mujer, que ya no era de los Martínez; la que al quedar igualmente viuda, casó con José Cuervo y trajo a su estirpe de nuevo a una posición dominante. Aunque no hay que perder de vista a sus parientes los Gómez Cuervo, que con su dinámica propia, pero desprendida también de José Prudencio, con sus ramificaciones, sobre todo por el lado de las mujeres. Aquí resulta adecuado pensar en el modelo de la gente conocida, donde el matrimonio de José Cuervo con Ana y el de ella con Jesús Flores son explicables. Y toda la sociabilidad que

206 Esta es una propuesta teórica desarrollada en conjunto con la Daría Deraga.

entre nuestros personajes resulta también lo es, con los modelos macrosociales no se logra explicar esto con claridad y se pierden las sutilezas de la dinámica social de aquella gente, vista desde una perspectiva más íntima y tratando de trabajar con analogías etnográficas locales.²⁰⁷

207 Una percepción de la dinastía Cuervo, en especial sobre la unión de Ana González-José Cuervo y de la herencia de la señora una vez viuda de Cuervo; véase Luis Cuervo Hernández, 2019, *La familia Cuervo. Tequila, Jalisco, México. 1701-2019, 318 Años de Historia Familiar*, Guadalajara, s/e.

El ocaso de la flor y el despertar del zanate

Rodolfo Fernández

Este trabajo se ocupa de la transición entre dos de los personajes dominantes en el pueblo de Tequila, Jalisco, entre el fin del siglo XIX y el inicio del XX, que eran Jesús Flores Arriola y José Cuervo Labastida. El relato es articulado de quien fuera viuda del primero y esposa del segundo, Ana González Rubio, que vivió a caballo entre ambos siglos que fue tan trascendente como sus maridos en la historia del vino mezcal de Amatitán y Tequila. En el título, la flor, representa a don Jesús, en honor a su apellido, y el cuervo a don José, que esas aves por acá, cuando de pájaros se habla, suelen ser más bien zanates, famosos por aguzados.

Estando un día en Nueva York, en un pasado reciente, en un estacionamiento de automóviles al aire libre, vi en una gran pared del edificio contiguo que Casa Cuervo databa de finales del siglo XVIII.²⁰⁸ Curioso me pareció, pues vino luego a mi mente la escritura de sucesión de bienes del difunto don José, adalid de su linaje aunque no fuese el mayor de los Cuervo conocidos, y fundador de la marca que abanderaba su nombre en 1904.

JOSÉ REGISTRA SU MARCA

Y por qué no comenzar el texto que ahora me ocupa por el listado de marcas que don José registró (véase el cuadro 9), del ya su vino mezcal, ante las auto-

208 Véase Margarita de Orellana, «Microhistoria del tequila: el caso Cuervo», en *Artes de México*, núm. 27, El tequila, arte tradicional de México, noviembre de 1994, p. 30.

ridades. De ellas resaltan dos, de 1904, por su fecha de inscripción y por el mar de sentido que ambas juntas han logrado producir en mi registro.

*Cuadro 9. Registros de marcas del vino «tequila»
de José Cuervo y Ana González Rubio.²⁰⁹*

<i>Marca</i>	<i>Fecha de registro</i>	<i>Comentarios</i>
1. Gran Fábrica de Vino Mezcal en Tequila, de Jesús Flores	Mayo 13 de 1904	Desde aquí se listan las marcas más antiguas y la de su antecesor
2. Gran de Vino Mezcal, de José Cuervo	Julio 13 de 1904	
3. Gran de Vino Mezcal	Julio 13 de 1904	
4. Marca de fábrica núm. 60311	10 de enero de 1906	
5. Marca de fábrica núm. 6540	1º de agosto de 1906	
6. Marca de fábrica núm. 6647	3 de septiembre de 1906	
7. Marca de fábrica núm. 7133	4 de abril de 1907	
8. Nombre comercial 4275	22 de abril de 1908	
9. Nombre comercial 8148	8 de mayo de 1908	
10. Marca de Fábrica 8192	26 de mayo de 1908	
11. Marca de Fábrica 9715	26 de noviembre de 1909	
12. Marca de Fábrica 10719	28 de octubre de 1910	
13. Marca industrial «El Cuervo»	26 de septiembre de 1912	Aquí empiezan las marcas de los años de la Revolución
14. Marca Industrial Cuervo	7 de diciembre de 1912	
15. Marca Industrial Corvo	7 de diciembre de 1912	
16. Marca Industrial Ciervo	7 de diciembre de 1912	
17. Marca Industrial Cierva.	7 de diciembre de 1912	
18. Marca Industrial Cuerva	7 de diciembre de 1912	
19. Marca Industrial Cueva	7 de diciembre de 1912	
20. Marca Industrial Curro	7 de diciembre de 1912	
21. Marca Industrial Duervo	7 de diciembre de 1912	
22. Marca Industrial Suervo	7 de diciembre de 1912	
23. Corbian	3 de diciembre de 1912	

²⁰⁹ AIPEJ, Libros de Notarios, Sucesión de José Cuervo Labastida, Arnulfo Matute, vol. XIX, doc. 31, ff. 35-49, diciembre 30 de 1921.

<i>Marca</i>	<i>Fecha de registro</i>	<i>Comentarios</i>
24. La Rojeña	10 de diciembre de 1912	
25. La Rojeña	10 de septiembre de 1913	
26. La Riojana	10 de septiembre de 1913	Etiqueta para marca núm. 14679, con fecha 3 de junio de 1916
27. La Rojeña	28 de agosto de 1917	
28. La Rojaña	28 de agosto de 1917	
29. La Rijaza	28 de agosto de 1917	
30. El Cuervo de Tequila	25 de octubre de 1917	
31. Cuervo Tequila.	25 de octubre de 1917	
32. El Cuervo Tequilense	25 de octubre de 1917	
33. José Cuervo y compañía	25 de octubre de 1917	
34. Tequila Cuervo	25 de octubre de 1917	
35. Tequila Supremo Añejo vsop	6 de diciembre de 1917	
36. Nombre comercial La Rojeña	1º de julio de 1918	

De este par de registros de marca de 1904, dos de los tres realizados ese año por don José, el primero, data del 13 de mayo y fue hecho a nombre de «Gran Fábrica de Vino Mezcal en Tequila, de Jesús Flores». El segundo, dos meses posteriores, se registró con el nombre de «Gran de Vino Mezcal, de José Cuervo».

1904 parece haber sido el año en que comenzaron a exigirse los registros de marca. Sin embargo, el que don José haya registrado con anterioridad a la propia una primera marca de mezcal a nombre de su predecesor, Jesús Flores, cobra sentido porque este, patrón anterior de aquella empresa, había sido el primer marido de Ana, la ya entonces su mujer ¿Y por qué lo habrán hecho así, si Flores ya era finado desde 1897. Porque mucho del prestigio aún lo debían al muerto, hago yo la conjetura. Y quizá también su alcohol, cualquiera respondería. La fama de don Jesús seguía enriqueciendo a doña Ana, lo mismo que a su consorte. José Cuervo registró su propia marca un par de meses después. Así, nos quedamos con un panorama inicial en el que doña Ana y don José eran dueños de dos marcas de vinos con la aparente intención de conservar la ya prestigiosa del difunto don Jesús, mientras se fortalecía aquella de Ana y José.

Prueba del éxito que había tenido hasta entonces el aguardiente de Jesús Flores fue la fortuna que logró reunir, e íntegra heredó a su viuda, doña Ana, pero en parte gracias a un capital que él heredara de su primera mujer, doña Tomasa Martínez. Los bienes que don Jesús a su muerte registró, por 1897, tenían

un valor estimado de 564 170.48 pesos. Y si observamos con detalle el inventario de sus haberes, y a esto le agregamos los adquiridos después por don José y doña Ana durante su matrimonio, podremos observar algo muy importante: que el patrón de compra de predios por ellos dos, en el pueblo de Tequila, después de su matrimonio, que fue por 1900, se explica por la localización de las propiedades que habían sido heredadas por doña Tomasa de su padre Francisco Martínez Gómez.²¹⁰ Véase la conectividad causal por parentesco indirecto: de padre a hija, de hija a viudo, de viudo a su segunda mujer y, en mancomún con ella, al marido de la viuda. Y el único de ellos con apelativo Cuervo, fue el último de la serie. Esas tierras constituían el espinazo del pueblo, y el río Atizcua funcionaba como médula dorsal. Así lo imagino yo.

Algo interesante es que, en las descripciones de las propiedades legadas por Flores, en lo referente a su localización y enumeración de colindancias, solo en dos ocasiones aparece alguien de la estirpe de los Cuervo. Pero los Cuervo de primer apellido no figuran, a fines del XIX, como propietarios de la zona de Tequila que era apta por excelencia para fabricar mezcal. Esta zona ocupaba parte de los cuarteles segundo y tercero del pueblo decimonónico de Tequila, al oeste del antiguo pueblo de indios, donde se había fundado la villa española de Torre de Argaz de Ulloa. Era la zona cruzada por el río Atizcua, la mayor corriente de agua de la vertiente norte del cerro de Tequila. El río Atizcua era quizás el principal factor ambiental de la acelerada dinámica social que Tequila tuvo respecto de Amatitán, en un mundo regional decimonónico en el que despegaban unidos por primera vez por su actividad productiva predominante. Antes habían sido distintos, unos eran panocheros y aguardenteros los otros. Esta Tequila habitaban doña Ana y don José. Y también ahí había morado doña Ana con don Jesús.

210 AIPEJ, Libros de Notarios, Andrés Arroyo de Anda, Testamento de Jesús Flores Arreola, t. 20, agosto 7 de 1898; don Jesús Flores Arreola lo otorga cerrado y queda en su poder. AIPJ, Libros de Notarios, Andrés Arroyo de Anda, Diligencias de apertura del testamento de don Jesús Flores Arriola, t.15 de documentos, sf.

LA TEQUILA PANOCHERA

Viajemos rumbo a la villa de Torre de Argaz en el tiempo y el espacio, e instálemos en ella por 1680, cuando:

Luis Rodríguez Loreto, vecino de Tequila, dijo que habiéndosele dado a censo redimible dos pedazos de tierra que está poseyendo en dicho pueblo y Villa Torre Orgas [*sic*] de Ulloa que el uno está en donde tengo las casas de mi morada que linda por una parte con tierras de don Francisco Pizarro y por otra las de Tomás Gómez y el otro pedazo linda por una parte con tierra de García de Monroy y por la otra con tierras de Francisco de Ribera, las cuales me vendió la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, sita en el convento de Santo Domingo, en 800 pesos de principal y 40 pesos de renta en cada un año, con más la pensión de un tercio de panocha y otro de miel para dar a los religiosos cada año a principio de cuaresma, habiéndole otorgado escritura de venta el 29 de mayo de 1668.²¹¹

Desentramando su texto y buscándole sentido, veamos lo que nos dice en su párrafo don Luis. Primero, que es dueño y poseedor de un terreno en la villa de Tequila —bajo su nombre anterior—, cuya descripción y localización coinciden con las de una finca posterior que sería la Hacienda de Arriba, sita en el área precisa donde más tarde se iniciaría la subregión²¹² mezcalera de Tequila, unos cien años después.

Los trapiches y las tabernas requerían ciertos servicios de acceso, pero sobre todo de agua. En razón de ello no fue casual que en el lugar donde se fundó la villa española por 1656, se hayan fundado más tarde las principales tabernas, por semejanza de requerimientos de infraestructura en ambas industrias. Y por ello fue ahí donde se generó la transformación económica pertinente a la industria del vino mezcal, hacia el fin del siglo XVIII.²¹³ Esta condición de lugar

211 BPEJ, Real Audiencia, Sobre la hacienda de Arriba, Tequila, caja 440, exp.8, 1796. Títulos de remate, posesión, imposiciones y demás escrituras de sucesión de la hacienda, trapiche, tierras y agua nombrada de «Arriba» en favor de su legítimo dueño don José Prudencio de Cuervo, con sus licencias de trapiche y fierro de herrar.

212 Recordemos que proponemos una región que comprende las subregiones de Amatitán y Tequila.

213 Advertimos aquí que el término *hacienda* tiene un significado más cercano al de empresa

de organización universal le sucedió a esa área porque los entonces propietarios de la villa eran los nuevos actores dominantes, que se concentraron en sus personas la organización del universo regional, por haber sido artífices de aquella actividad en toda su cadena productiva y distributiva.

Adoptando una concepción lugarícola de la realidad, veamos la manera en que los españoles situaron la villa de Torre de Argaz, su primer lugar de organización universal contiguo a un asentamiento indio que desde fines del siglo xvi se había convertido, aparentemente por congregación, en lugar de organización universal para los indios de Tequila. Con la consolidación de la industria mezcalera como actividad productiva predominante, la zona del asentamiento que yacía en ambas márgenes del Atizcua se volvió el espacio ideal para el desarrollo de aquella nueva actividad productiva predominante, y me atrevo a sugerir que ocurrió aprovechando remanentes de la etapa panochera de la villa. La pregunta para ulterior investigación sería: ¿habrían sido los trapiches pie de taberna para la incipiente industria del aguardiente? ¿Habrán contribuido al diseño de las primeras tabernas?²¹⁴

En términos estrictos, este nuevo lugar, la villa española, distaba del primer lugar de organización universal, el de los indios, un par de cientos de metros hacia el poniente del pueblo. Se puede proponer que el núcleo del mundo español corría de la Hacienda de Arriba a la Hacienda de Abajo, a la que ahora me referiré.

o unidad de producción que al de gran finca rural que nos suele aflorar cuando lo escuchamos. En la Tequila de los siglos xvii y xviii una hacienda es una finca modesta en tamaño, pero que puede contener un alto grado de inversión en bienes de capital, como en trapiches y tabernas después.

- 214 A partir del siglo xvii el pueblo de Tequila, junto con Autlán y Ameca, pertenecía a la principal área productora de dulce de caña, así lo afirman autores como Thomas Calvo (otro que muestra el volumen de su producción es René de León). Por ello intuimos que en cuanto se adoptó la elaboración de aguardiente, esas mismas instalaciones pudieron haber sido el antecedente de las fábricas de vino mezcal. Thomas Calvo, 1992, *Guadalajara y su región en el siglo xvii. Población y Economía*, Ayuntamiento de Guadalajara, p.96; René de León Meza, 2010, *El sistema productivo y comercial de la Nueva Galicia, siglos xvi y xvii*, Ciudad de México, El Colegio de México.

DE LA HACIENDA DE ABAJO A LA TABERNA DE LA ROJEÑA

La Hacienda de Abajo ocupó uno de los predios originales de la villa de Torre de Argaz de Ulloa, que se fundó como asentamiento parásito del pueblo indio de Tequila en 1656. La hacienda comprendía un terreno que se las ingenió para recibir en merced el principal actor del proceso de fundación de la villa, Juan López de Villoslada, quien fuera, además, el alguacil mayor en sus primeros tiempos.

En las actas de fundación de la villa, el 19 de octubre de 1656, mediante el pago de 34 pesos le hicieron merced al dicho alguacil mayor, que lo era de la villa y de todo el corregimiento y alcaldía mayor, por haber sido el primero en tener título de su oficio y haber fomentado la fundación del asentamiento. Además, López de Villoslada se comprometía, en su calidad de alguacil, a acudir en ayuda y fomento de la villa. Por eso le otorgaron en merced aquel pedazo de tierra para solar de casa y huerta, que ya entonces tenía sembrado de caña, maíz y frijol. El predio lindaba por la parte de su casa con unos «sirgüelos» y por la parte de abajo con un «camichín cortado», a la vera del camino que venía de Tecmil; por otra parte, lindaba con el río de la dicha villa y, por otra más, con la calle real que venía de San Martín.²¹⁵

Ese predio fue el punto nodal de la villa mientras esta existió. Cabe decir que para suplir la necesidad de tales, los villanos siguieron haciendo uso de los servicios e instalaciones del pueblo indio. Así, la Hacienda de Abajo se puede considerar como el lugar desde donde se urdió la ocupación española, mientras existió como tal, pues era la casa de la autoridad formal. Y en función de ella se desarrolló la villa en un patrón de asentamiento lineal por la vera del río, viniendo de la Hacienda de Arriba y configurando el área que con el tiempo constituiría los cuarteles segundo y tercero del pueblo decimonónico de Tequila, que aglutinaba ya en un solo asentamiento la extinta villa española y el pueblo indio.

Cuando se abrió la posibilidad de producir mezcal en Tequila, por 1768,²¹⁶ los entonces propietarios criollos de los predios litorales al río Atizcua queda-

215 AHMT, Actas de fundación de la villa de Torre de Argaz, 1656, ff. 15-15v.

216 Jiménez Vizcarra, 2008, *Origen y desarrollo...* *op. cit.*, p. 26. AGI, Relación del Arzobispo de México Don Francisco Antonio de Lorenzana, febrero 13 de 1768, «Sobre las bebidas que se usan en el país».

ron en una situación privilegiada que a lo largo del siglo XIX propició que sus propietarios se convirtiesen en el sector dominante de la sociedad regional; haciendo que su cabecera ganase importancia sobre Amatitán como lugar de organización universal de toda la región, concebida esta en términos de su actividad productiva predominante, que ahora era la del vino mezcal: los tequileños habían trascendido la etapa de los trapiches y llegado a la de las tabernas ¿Qué mejor que la historia de las dos cofradías de Tequila, la de las Ánimas del Purgatorio y la de la Purísima Concepción —la primera de españoles y la segunda de indios— para ilustrar el historial productivo del pueblo, por inducción, asentado de manera sistemática en los expedientes de su administración?²¹⁷

LA ROJEÑA, DE LÓPEZ DE VILLOSLADA A JOSÉ CUERVO

Veamos ahora cómo una fracción de la Hacienda de Abajo pasó a formar parte del conjunto de propiedades que siglo y medio después heredaría la primera esposa de José Cuervo de su marido anterior, Jesús Flores Arriola. Convertida en La Rojeña, la «antigua fábrica de vino» mezcal que fundara Vicente Rojas en el siglo XIX, se hallaba:

... en Tequila en la calle de Lerdo, manzana duodécima del cuartel segundo que linda al oriente arroyo de por medio con propiedades de Nepomuceno Palomera y Manuela y Felipe Vázquez, y al poniente con [propiedad] de Ramón Delgado, Antonio Velarde y herederos de doña Jesús Jiménez de Martínez, al norte con [propiedad] de estos últimos y al sur en cuyo lado forma un triángulo con el puente Rojas, propiedad que adquirió de los herederos de don Vicente Rojas...²¹⁸

Entre las fracciones de que constaba la antigua villa de Torre de Argaz, la Hacienda de Abajo fue la más involucrada con la estirpe de los Cuervo, pero de un modo distinto del que se ha reconstruido. Veamos lo que nos dice al respecto Jiménez Vizcarra y entremos en discusión a partir de una de sus descripciones:

²¹⁷ Jiménez Vizcarra, 2010, *La cofradía de... op. cit.*

²¹⁸ AIPEJ, Libros de Notarios, Andrés Arroyo, Testamento de Jesús Flores Arreola, t. 20, agosto 7 de 1898. AIPEJ, Libros de Notarios, Andrés Arroyo, Diligencias de apertura del testamento de don Jesús Flores Arriola, t.15 de documentos, sf.

nes de José Prudencio Cuervo, el primer protagonista de su estirpe en el cada vez más consolidado pueblo de Tequila.

En el primero de los testamentos, otorgado por don José Prudencio Cuervo el 15 de noviembre de 1787 ante el escribano Blas de Silva, declara no haber sido casado, menciona como sus bienes dos casas de terrado, una en el pueblo de Tequila y otra en la villa; una hacienda de caña nombrada Guadalupe, en términos del mismo pueblo, con dos potreros en que anualmente se producen y sacan hasta trescientas cargas de panocha, y cuando menos doscientas.²¹⁹

Como podemos observar, se trataba de una finca asentada en ambas márgenes del río y cuyo edificio principal era un trapiche, pero que, además, implicaba otros predios y haberes a continuación enumerados, entre los que aparecen ya siembras de mezcal y una taberna:

La hacienda de Guadalupe, llamada «de Abajo», con los terrenos anexos, incluidos los denominados la Puerta de los Espinos o el Guamúchil, el trapiche y taberna compuesta de once piezas más su andén, corral, bagacera, toriles, patio principal y cañero, los enseres, semovientes, los surcos de caña, y los mezcales, fue valuada en 41 210 pesos 2 reales 3/8.²²⁰

En esta finca y por la octava década del siglo XVIII observamos ya una alternancia de giros productivos principales de la finca entre trapiche y taberna, y aparentemente en una misma fábrica. El segundo de estos giros pronto se convertiría en la actividad productiva predominante, organizadora primordial del espacio y la economía en la zona de Tequila a partir de las siguientes décadas. Empezaba una nueva era para el pueblo. Además, vale la pena resaltar que entonces había en la finca de José Prudencio Cuervo 74 815 mezcales, más un redrojo; todos de diversas edades, cuyos valores sumaban 5 958 pesos y fracción.²²¹

219 Jiménez, *Origen y desarrollo...* op. cit.

220 Claudio Jiménez Vizcarra, manuscrito con comentarios sobre los documentos fundacionales de la villa de Torre de Argaz de Ulloa, documento interno del Seminario de Estudios sobre Arenal, Amatitán, Tequila y Magdalena. AIEPJ.

221 *Ibid.*

José Prudencio fue el primero de su estirpe con realce comarcal. El último tercio del siglo XVIII fue el tiempo de su actuación protagónica. Eric Van Young, en su libro de 1981, hace un perfil de su vida, breve pero redondo. Nos dice que José Prudencio fue hijo de una de las Montaño, cuya familia era de terratenientes de rango medio en Tequila y San Cristóbal. Reconstruye cómo José Prudencio parece haber hecho sus primeras transacciones por los tempranos años setenta de ese siglo, como pequeño prestamista, y que hacia el fin de esa decena, ya había empezado a comprar pequeños predios en Tequila. Por los tempranos ochenta, estaba involucrado de manera notable en la industria de la panocha en Tequila y en San Cristóbal. Empezó como aviador y luego se inició en el cultivo de caña, en pequeños predios de tierra rentada. Parece que ya antes de 1785 había comprado la pequeña finca llamada la hacienda de Guadalupe, cerca de Tequila, la que hacia el fin de la década producía unas 300 cargas de azúcar por año. En 1786 compró la hacienda de San Martín de las Cañas, con unos 30 000 acres de tierra, por 18 000 pesos.

Al testar en 1787, su fortuna era del orden de los 50 000 pesos; al tiempo de su muerte, por 1811, su fortuna montaba ya unos 200 000 pesos. Era un personaje realmente notable en el ámbito comarcal. Al morir, entre otros bienes, tenía casa en Guadalajara, modesta por su valor, pero que debió ser una buena finca. Su valor era por encima de las dos terceras partes del valor de su casa en Tequila, incluyendo su tienda sin mercancía, pues esta última había sido valuada en 30 000 pesos. También era dueño de las haciendas de Guadalupe y San Martín, más el llamado rancho de Guevara. La primera estaba valuada en unos 54 000 pesos, la segunda en casi 65 000, y el rancho por poco más de 6 000 pesos. Sus plantas de mezcal se estimaban en 50 000 en 1787, cuando hizo testamento. Al morir, sus cultivos de mezcal, según Van Young, eran casi 400 000 plantas por 1812. José Prudencio falleció soltero y su legado pasó a sus hermanos y sus numerosos sobrinos.²²²

En su microhistoria de Tequila, Margarita de Orellana hizo una primera reconstrucción de la actuación de los Cuervo como protagonistas iniciales de la

222 Eric Van Young, 1981, *Hacienda and Market in Eighteenth-Century Mexico: The Rural Economy of the Guadalajara Region, 1675-1820*, Berkeley, University of California Press, p. 157-159.

agroindustria del mezcal en Tequila.²²³ Esta autora consigna que José Antonio Cuervo en 1758 obtuvo tierras «en lo que hoy es Tequila». Según reconstruye, José Antonio formó parte de un grupo de contribuyentes que cosechaban agave desde principios del siglo XVIII, manifiesto por sus respectivos gravámenes. Agrega que otro de ellos, José María Guadalupe Cuervo, recibió de Carlos IV la primera licencia para fabricar mezcal. De acuerdo con Orellana los potreros de la Hacienda de Abajo fueron adquiridos en 1781 por José Prudencio Cuervo: «en plena prohibición... donde más tarde instalaría la Taberna de Cuervo». Pero esta autora supone que fabricaban aguardiente desde antes, en función de las aportaciones por José Prudencio a la construcción de la iglesia entre 1771 y 1775. Y plantea la conjetura de que lo hacía por lo menos desde mediados del siglo XVIII.²²⁴ Es así como esta autora presenta una síntesis de la urdimbre de parentesco entre los Cuervo, y de ahí empieza a conformarse la historia de una sucesión de vidas privadas bastante públicas, en cuanto a que son muy sabidas tanto entre los legos enterados como entre los especialistas.

De la misma autora sabemos que en 1801 José Guadalupe Cuervo era subarrendatario del ramo de cribas,²²⁵ y lo había sido en el quinquenio previo, de 1795 a 1800. Agrega que José Guadalupe estimó para entonces un volumen de producción de 400 000 cribas al año, de tres cargas de mezcal cada una.²²⁶ Según colijo, José Guadalupe había sido subcontratado para cobrar el impuesto de producción a los que operaban tabernas, e interpreto que la cifra comprendía a toda la entidad política, fuese el pueblo o el corregimiento; y de ser así, nos daría una idea de la producción anual agregada de Tequila y Amatitán.

Siguiendo la misma fuente encontramos que en 1805 José Guadalupe Cuervo se declaró dueño de una finca que según interpreto era la Hacienda de Abajo o de Guadalupe, que comprendía: «la fábrica de sacar vino, la casa habitación y 12 potreros con centenares de miles de mezcales de las especies chinos azules y mano larga». De acuerdo con Orellana, José Guadalupe adjudicó por

223 Orellana, *op. cit.*, p. 30-33.

224 *Ídem.*, p. 30.

225 Según reconstrucción de Claudio Jiménez. Las cribas eran los odres de cuero que se usaban para fermentar. Era la medida para gravar la producción del aguardiente.

226 *Ibid.*

herencia sus propiedades a sus hijos José Ignacio Faustino y María Magdalena Cuervo. Esta fue la que se casó con Vicente Rojas, y la autora supone que este le quitó a la fábrica el nombre de Taberna de Cuervo para ponerle el propio. Por otra parte, siguiendo a Jiménez Vizcarra sabemos que:

don Vicente Albino Rojas Jiménez estaba ya casado con doña María Magdalena de Cuervo, cuando esta, por el año de 1815, recibió los bienes que le tocaron por herencia de su tío don José Prudencio de Cuervo, entre ellos la llamada hacienda de Abajo, en Tequila, que había sido adjudicada a doña María Magdalena en 8 245 pesos.²²⁷

Además, Jiménez Vizcarra precisa que, por 1817, en esos terrenos de la Hacienda de Abajo, ya difunta doña Magdalena de Cuervo, don Vicente Rojas fundó la fábrica de vino mezcal conocida luego por la de Rojas o La Rojeña, ya que en septiembre de 1817 pagó alcabala por dos botijas de vino mezcal y en noviembre pagó por diez. Más aún, el 22 de diciembre de 1823 dio en garantía «su fábrica de sacar vino... en este pueblo, en el paraje de la villa, del otro lado del arroyo».

Es una reconstrucción contrastante con la de Orellana, que identificó la taberna consignada en propiedad de José Prudencio con la ulterior Rojeña, si lo que yo interpreto es cierto, la taberna que José Prudencio tuvo en la Hacienda de Abajo estaba en otra parte del predio, y pudo haber desaparecido o sido reutilizada para armar La Rojeña, situada en el apéndice sur del predio, junto al río Atizcua, en un terreno con forma de cuña que remataba en un puente angosto que trasponía el arroyo. Ofreciendo un argumento por autoridad, comento que toda esta reconstrucción del origen de la Hacienda de Abajo o de Guadalupe es coherente con la de Eric Van Young, arriba expuesta. Además, la lectura de los documentos e interpretaciones de la historia de las dos cofradías de Tequila publicados por Jiménez Vizcarra se vuelven primordiales, porque, como señalé arriba, nos proporcionan un testimonio neutral de lo que, como el propio Jiménez Vizcarra dice, ha sido regionalizado en función del monocultivo del agave más precoz. Y para entender mejor al siglo XIX de la región de Amatitán y Tequila ya juntos, sugiero dos etapas. Dos etapas que propongo ajustables, pero

227 Jiménez, *Origen y desarrollo... op. cit.*

que hoy considero marcadas como antes y después de Francisco Martínez y Jesús Flores. Jiménez ve la industrialización como un fenómeno anterior, por fines del siglo XVIII, en tiempos de José Prudencio. Retomaré su reconstrucción.

Volviendo al manuscrito proporcionado por Jiménez Vizcarra, viene luego una trama de explicaciones cuyo principal resultado es consignar la separación del predio en que se halla la taberna de La Rojeña del resto de la Hacienda de Abajo. En otras palabras, la Hacienda de Abajo y también de Guadalupe no pasó entera a formar parte de las tierras que Jesús Flores dejó a Ana González Rubio al morir. Esa fracción solo incluía el área en que se hallaba La Rojeña.²²⁸ Y esta se hallaba en terrenos del pueblo de Tequila; la Hacienda de Abajo o de Guadalupe ocupaba sobre todo una porción de la villa de Torre de Argaz, que vale recordar como el lugar de organización universal de esa villa, ejercido por su principal contribuyente y alguacil mayor, Juan López de Villoslada, cuando esta se fundó en 1656. José Prudencio Cuervo y José Guadalupe Cuervo fueron sus dueños en el proceso. Según describe el testamento de Jesús Flores:

La antigua fábrica de vino llamada La Rojeña [se hallaba] sita en Tequila en la calle de Lerdo, manzana duodécima del cuartel segundo, que linda al oriente arroyo de por medio con propiedades de Nepomuceno Palomera y Manuela y Felipe Vázquez, y al poniente con de Ramón Delgado, Antonio Velarde y herederos de doña Jesús Jiménez de Martínez, al norte con de estos últimos y al sur en cuyo lado forma un triángulo con el Puente Rojas, propiedad que adquirió de los herederos de don Vicente Rojas... su valor catastral es de 4 324 pesos.²²⁹

En este pasaje nos percatamos de cómo Jesús Flores heredó La Rojeña, una más entre la media docena de tabernas emblemáticas del pueblo de Tequila, como serían también La Martineña, La Guarreña y La Constanca. Y esta última

228 Claudio Jiménez Vizcarra, s.f. «Anotaciones al documento fundacional de la villa de Torre de Argaz de Ulloa», documento interno del Seminario de estudios sobre Arenal, Amatitán, Tequila y Magdalena., Guadalajara, mecanuscrito del Archivo de Instrumentos Públicos de Guadalajara.

229 AIPEJ, Libros de Notarios, Andrés Arroyo, Testamento de Jesús Flores Arriola, 8 de agosto de 1898, t.20. AIPEJ, Libros de Notarios, Andrés Arroyo, Diligencias de Apertura del Testamento de don Jesús Flores Arreola t.15.

había ido a parar a manos de Jesús Flores antes de que se casara con Ana. He aquí un digesto preliminar de su historia.

LA HISTORIA DE LA CONSTANCIA

Todo indica que el lugar de organización universal de Tequila se trasladó un par de cientos de metros hacia el sur, luego de que el asentamiento español dejara de ser una villa frustrada, como lo había sido entre el medio siglo xvii y fines del xviii, y el conjunto de villa y pueblo se convirtiera en un pujante pueblo agroindustrial decimonónico, productor de aguardiente. He aquí la descripción de este segundo lugar de organización regional, ya dentro del pueblo de Tequila, luego de que este se convirtiese en cabecera de una subregión más prometedora. Esta se hallaba ya organizada económicamente en torno a la industria del mezcal, desde fin del siglo xviii, como aparentemente sucedía de antaño en Amatitán. Este segundo lugar de organización universal en el pueblo de Tequila, como dije, lo encuentro situado en La Constancia, pero expandiéndose por los litorales urbanos del río Atizcua. La Constancia y La Rojeña estaban ya en el lado opuesto del río Atizcua, en la margen que había sido del pueblo indio. Así se describe en el testamento de don Jesús Flores:

La fábrica de elaborar vino mezcal conocida por la del Puente, hoy La Constancia, sita en la acera norte de la manzana segunda del cuartel segundo y marcada con el número nueve en la calle del 24 de Enero en la ciudad de Tequila. Esta finca comprendiendo dos que le están contiguas hacia el oriente, a que corresponden el número siete y la letra L [:] tiene una extensión de terreno limitada al norte por la calle del 24 de Enero, mediando la cual linda con casas, una que fue de doña Guadalupe Martínez de Aizpuru, y otra de la testamentaría del señor don Jesús Flores, desde el extremo oriente en que la más distante de las casas contiguas a la fábrica confina con propiedad de don Cenobio Sauza, hasta el arroyo de la Tuba en que termina el frente, y linda, arroyo de por medio con el solar o portón de los carros, de la propia testamentaría, con la extensión y configuración en los otros lados que expresan las escrituras de adquisición de las diversas fracciones que la forman y de que se haya mérito.²³⁰

230 AIPEJ, Libros de Notarios, Andrés Arroyo, Testamento de Jesús Flores Arriola, 8 de agosto de 1898, t.20.

Sigue la descripción señalando que en ese predio estaba la fábrica propiamente dicha, con todos sus departamentos y dependencias, con dos alambiques, «maquinaria de vapor para la misma, trituradora o desmenuzadora, calderas y demás útiles». Viene luego una casa interior, con vista al norte, llamada la Quinta, con todas sus dependencias y jardín, y otra a la izquierda de la entrada, hacia el oriente, que compartía su ingreso con la fábrica y Quinta, conocida esta como la casa chica, «con ventanas a la calle del 24 de Enero». Esta tenía un patio con un pequeño jardín y todas sus dependencias. En seguida, hacia el oriente, estaban «las otras dos casas contiguas con entrada y vista al norte y las dependencias propias de cada una».

Se consignan luego los linderos generales; por el oriente con la referida finca de Sauza y propiedades de don Francisco Romero y don León Aguirre, por el poniente el arroyo de La Tuba que es el Atizcua y, mediando este, con propiedades de la testamentaría del propio Jesús Flores; por el norte, el límite era con los antes expresados, mediando calle, y por el sur había lindero con propiedades de don José María Castañeda y de la propia testamentaría.

La fábrica que conocemos como La Constancia había sido adjudicada a doña Tomasa Martínez de Flores en la liquidación de bienes de don Francisco Martínez, su padre; la Quinta se había construido en un solar comprado a don Maximiano Peña y en otro terreno adquirido del mismo, en colindancia con Juan Gallo, donde había estado una finca derruida, que para entonces ya formaba parte de la fracción principal.²³¹ Hacia el oriente y contigua a la Quinta, estaba otra fracción del terreno de la fábrica, que era el pedazo comprado a Juan Gallo.²³² Por otra parte:

... la casa chica de la entrada de la fábrica, sita hacia el oriente, fue también aplicada a la señora Martínez de Flores en la testamentaría de su padre don Francisco Martínez, que la adquirió de don Rafael Araiza, y las contiguas a esta se adquirieron por compra hecha a las señoras doña Manuela y doña Felipa Vázquez, conforme a la escritura de veinticinco de enero de ochenta y cinco que autorizó el notario don Norberto Castro. Esta finca en toda su extensión, exceptuando solamente una fracción del Ayuntamiento que entra

231 La propiedad fue adquirida el 14 de septiembre de 1877 ante el notario don Modesto Cornejo.

232 Por escritura del 2 de marzo de 1880 que pasó ante el notario don Antonio I. Morelos.

en dirección de oriente a poniente en forma de una tira larga que se... adquirió por el testador, señor Flores, al liquidarse los bienes de la testamentaría de su primera esposa, la señora doña Tomasa Martínez, correspondiendo a la fábrica con sus anexos, la Quinta y casa de la entrada, un valor catastral de 8 441 pesos, y a las dos casas contiguas el de 710 pesos... se da a toda la finca un valor de 9 151 pesos.²³³

Aquí caben dos observaciones. En primer lugar, antes de que don Francisco Martínez fuese propietario de La Constancia, esta había tenido al menos un dueño español en su registro de propietarios, pero la finca había caído en decadencia con anterioridad. Supongo que las ruinas que se consignan habían sido viviendas de indios, abandonadas antes del inicio de la producción de mezcal en las márgenes de río, hacia finales del siglo XVIII. Nótese que el lugar de organización universal del área española del pueblo, se mudaba de la Hacienda de Abajo y de la zona panochera, a las tabernas de La Rojeña y La Constancia, inaugurando el lugar de organización universal mezcalero, que dependía del ya pueblo decimonónico de Tequila, comprendiendo al pueblo y villa de la antigua designación. Este centro se desplazaba hacia el sur y empezaba a dispersarse por las márgenes del Atizcua. Así, desde la hacienda de Guadalupe tenemos una ampliación de zona, pero con cierta polarización interna: de la hacienda de Guadalupe hacia el sur, por las márgenes del río. El núcleo se había trasladado hacia La Rojeña y La Constancia, en respuesta a la industrialización; cuando habían aparecido las tabernas en las márgenes del río, en las tierras que habían sido escogidas por los españoles de la villa para fincar trapiches, como en los terrenos litorales del lado del pueblo indio de Tequila. Aquel lugar con un referente territorial inicial pequeño, ilocalizable en su inicio en la Hacienda de Abajo, crecía en forma de culebra por las márgenes del río en los cuarteles segundo y tercero. Se dejaba ver el contrapeso que la villa le hacía al pueblo indio, al trasladar el centro de gravedad de ambas comunidades, a uno solo que comprendía la tierra de los dos litorales. El ulterior esquema de adquisición de fincas por Ana González Rubio y José Cuervo, por la primera década del siglo XX, parece haber seguido la estrategia de incrementar su densidad de dominio por la compra de bienes inmuebles en el pueblo decimonónico, en los dichos cuarteles segundo y tercero. Todo esto ocurrió mientras yació en Tequila su lu-

233 Jiménez, *Origen y desarrollo...op. cit.*

gar de organización universal. En otros textos he propuesto sus traslados a Guadalajara y la Ciudad de México, por 1908 y 1912.

Intuyo que en esta pareja coincidieron una serie de circunstancias como sus nombres, escueto el de él y elegante el de ella; las coyunturas económicas favorables a su empresa; sus redes de parentesco y de sociabilidad; la importancia y ascendencia de sus empresas, que mucho contribuyeron a su fama y prominencia. Todo esto hace pensar que doña Ana y don José, por su presencia social en vida, retroalimentaron de manera significativa la empresa actual que lleva aún el apellido.

Una descripción de La Constancia, que data del año en que don Jesús Flores testó, 1897, permite la conjetura de que era el componente principal del lugar de organización universal desde tiempos de Francisco Martínez, que comprendía también a La Rojeña. Pero esta era su segunda taberna por razón de importancia. Dado el valor simbólico de ambas fincas, todavía las emblemáticas de Casa Cuervo, considero a ambas como constitutivas del lugar original de organización universal en todo el universo del tequila. Creo que desde ahí miraban al mundo Francisco Martínez Gómez, primero, y luego Jesús Flores. He aquí la descripción de los haberes étlicos de la empresa según el testamento de Jesús Flores de 1897. En bodegas había,

351 barriles, 10 botijas, 8 cuartillos de vino mezcal a 13 pesos barril, o sean 23 119.81 litros a 0.1971 el litro, 4 575.35 pesos, 957 barriles de tuba a 0.50 centavos barril, o sean 62 879 litros a 0.000761 el litro 478.50 pesos, más otros productos 5 868.85 pesos.²³⁴

Viene ahora el registro del mobiliario y otros objetos, que se hallaban en el escritorio, en la pieza de junto, en la casa chica y en la fábrica; en la Quinta también. Constaba de sala, recámaras del oriente, y dos piezas al poniente de la sala, comedor, y huertas. También se valuaron en este rubro los muebles de los ranchos. El valor total del avío de casa fue de 3 539.59 pesos.

Pero veamos el registro de los mezcales de Jesús Flores que para entonces se hallaban en las distintas edades de su crecimiento y sazón (véase el cuadro 10).

234 AÍPEJ, Libros de Notarios, Andrés Arroyo, Testamento de Jesús Flores Arriola, 8 de agosto de 1898, t.20.

Cuadro 10. Los mezcales de las fincas de Jesús Flores al momento de testar en 1898 que alimentaban las tabernas de Jesús Flores²³⁵

<i>Los mezcales de las fincas de Jesús Flores al momento de testar en 1898</i>					
<i>Lugar</i>	<i>Número de plantas</i>	<i>Referencia</i>	<i>Dueño</i>	<i>Valor relativo</i>	<i>Valor absoluto</i>
Potrero de la Camotera	2 000	Recién plantados	Rafael Pérez	15.00 millar	
Potrero de la Camotera	10 000	De un año	Rafael Pérez		180.00
Potrero de la Camotera	24 426	De dos años	Rafael Pérez	17.00 millar.	415.24
Potrero de la Camotera		Valor total de la siembra ²³⁶			595.24
Potrero de Las Cuevas o de los Colgados	21 636	De 3 a 4 años	Rafael Pérez	20.00 millar	432.72
La Fundición	58 150	De ocho a nueve años	Plan y laderas que habían sido comprados a Francisco Martínez	30.00 millar	1 744.50
Las Norias y potreros del Colorado	350 000	De 2 a 11 años	Comprados a Jesús Gómez Martínez y hermanas	40.00 millar	14 000.00
Valor total de las plantas: 16 375.63					

Con este panorama nos encontramos por el tiempo en que don José Cuervo se casó con doña Ana González, situada ella en el lugar de organización universal que había heredado de Jesús Flores. Pero este lugar, compartido con otros actores más que una finca, ocupaba ya buena parte de los cuarteles segundo y tercero del pueblo, y compartían con gente como Cenobio Sauza, la condición de personajes organizadores de la planta productiva de aguardiente de mezcal del pueblo de Tequila, con sus tabernas situadas a lo largo del río Atizcua y sus siembras de magueyes, en tierras propias y ajenas, de los alrededores del asentamiento.

En el trabajo titulado «José Cuervo se llamaba», reconstruyo cómo este y doña Ana su mujer se dedicaron a llenar huecos entre sus propiedades, que se distribuían con énfasis en el segundo cuartel, aunque con algunas propie-

²³⁵ *Ídem.*

²³⁶ Pero sólo la tercera parte pertenecía a la empresa; las otras dos eran de Rafael Pérez y Cipriano González.

dades en el primero, en la zona del mercado y en el tercer cuartel; una de ellas grande e inmediata a La Constancia, río de por medio. Estaban densificando el patrón de localización y la urdimbre de sus terrenos con los predios que adquirieron durante su matrimonio. Se trataba de otras nueve propiedades en el segundo cuartel.

Si consideramos que, además de Flores y Sauza, hacia el fin del siglo XIX había otros cuatro o cinco taberneros importantes en las márgenes del río, podemos decir que entonces, estando ya en la Tequila productora de aguardiente, las márgenes del río cercanas al puente eran claramente el área de organización universal del pueblo de Tequila, pero también de toda su zona de influencia directa, en función de su actividad productiva predominante.

Así, tenemos que entre el medio siglo XVII y el fin del XVIII el área inicial de organización universal del asentamiento parece haber estado en la Hacienda de Abajo. De ahí la concibo trasladada al extremo sur de la propiedad misma, de la hacienda de Guadalupe a La Rojeña, para de ahí expandirse durante los tercios segundo y último del siglo XIX por toda la ribera urbana del Atizcua.

Una vez consolidada la primacía de Ana González Rubio y José Cuervo como propietarios de predios y fincas en el segundo cuartel de Tequila, pusieron el ojo allende sus límites y emprendieron su etapa tapatía. Entonces parecen haber mudado a Guadalajara su lugar de organización universal, alrededor de 1908. Pero al poco tiempo, en la coyuntura de la Revolución, comenzó la época de la lucha armada. Curiosamente, por 1912, en plena Revolución, empezaron a expandir sus negocios a la agricultura en gran escala en la zona de Atequiza, en sociedad con un hermano de don José, llamado Carlos. Esta empresa fracasó. Sin embargo, la agroindustria del mezcal era tan noble, que le permitió a don José salir airoso, luego de haber rescatado a su hermano de un negocio desastroso y de cierta envergadura.

Al tiempo que se expandían hacia la cuenca alta del río Santiago, en Atequiza, doña Ana y don José dieron el paso siguiente, a la capital del país, a instalarse allá, quizás apoyados en las relaciones sociales que habían construido con gente de la Ciudad de México en el contexto del arrendamiento de tierras de la hacienda de Atequiza. Pero entre *circa* 1908 y 1917 suspendieron las inversiones en el campo tequileño y en Guadalajara. Por 1919, empezaron a comprar casas de hacendados arruinados en México y Guadalajara, y se intuye que todo esto sucedía gracias a los flujos de dinero líquido que les producía el mezcal. Enton-

ces parecen haber adquirido, entre otras fincas, su gran casa en la colonia Roma de la Ciudad de México. Pero, además de casas, en ambas ciudades, en Guadalajara, en 1908 y en 1912 en la ciudad México, habían comprado predios clave para el almacenamiento y distribución de su vino, como para la administración de sus empresas. En Guadalajara, tenía su almacén y despacho a media a docena de cuadras de su morada. Su lugar de distribución estaba situado entre las vías del ferrocarril y la calle de Manzano, de acceso a la primera zona industrial de la ciudad. Algo interesante es que don José no parece haber hecho su hogar la llamada casa de los Perros (conocida también como la casa de Cuervo), aldeaña al barrio alteño de El Santuario, que fuese adquirida por su antecesor, Jesús Flores. Su decisión sugiere que trató de alejarse de los paisanos de su mujer, para irse al barrio del templo de San Francisco, entonces el más elegante ¿Habrá querido también doña Ana distanciarse de su gente?

En la Ciudad de México, quizá su casa no estuviese tan cerca del lugar de distribución de su vino, pero sus instalaciones en la Indianilla, la después llamada colonia de los Doctores, estaba relativamente cerca de las tres casas que don José y doña Ana adquirieron en la colonia Roma. Y en este emplazamiento hasta casa construyeron, su primera morada en la capital y, según parece, la tuvieron por varios años, antes de afianzar su posición como señores del tequila y decidirse a adquirir su gran casa de la calle de Córdoba, unos ocho años después. Ese tiempo los llevó consolidar su presencia. Entonces José murió, ¡que Dios lo tenga en su gloria!, pues en verdad era admirable.

El *zanate* no acabó de recordar, como entonces se decía ¡pero qué personaje fue, igual que su mujer! En veinte años de matrimonio, don José y doña Ana no parecían haber acabado de crecer en lo social, y ni en lo económico; pero sí se habían adaptado a las nuevas circunstancias con destreza sin igual y corrigiendo su rumbo cuando era necesario, como lo hicieron al liquidar aquella fallida empresa que discurrió Carlos Cuervo.

Hemos podido observar las historias hilvanadas de Jesús Flores y José Cuervo, simbolizados en el título con la flor y el zanate. Esto nos ha permitido incursionar en un aspecto más de la historia regional de Tequila y Amatitán, pueblos que primero estuvieron separados por sus distintas actividades productivas predominantes y fueron luego unidos por la industria del vino mezcal. La historia de Jesús Flores permite incursionar en el pasado remoto de la antigüedad panochera de Tequila y trazar su transformación como cabecera subre-

gional, primero, hasta volverse productora de aguardiente. La historia de José Cuervo, permite ir más allá en la reconstrucción diacrónica del feudo más importante del pueblo de Tequila, por el patrón de adquisición de propiedades en el pueblo que se observó en ellos; y la organización que imprimieron al espacio pertinente para afianzar su dominio.

Con una perspectiva lugarícola hemos podido ver la trayectoria de varias de estas propiedades desde que fueron concedidas en merced a los principales pobladores (españoles de la villa) hasta convertirse en los sitios a partir de los cuales nuestros personajes, y sus pares, protagonizaron la historia de Tequila y organizaron su región consolidando la agroindustria del mezcal como la actividad productiva predominante.

Y este proceso regional se puede resumir así: al inicio de la ocupación colonial efectiva por el temprano siglo XVII, tenemos dos núcleos subregionales menores, Tequila y Amatitán, pueblos que crecieron relativamente separados por sus actividades productivas predominantes, pero dentro del mismo corregimiento cuya sede era Tequila. Cuando en Tequila ocurrió la transformación productiva y regional, por tiempos de José Prudencio Cuervo, en el tardo siglo XVIII, nos encontramos con una región que ya comprendía las dos entidades, cada una con su ajuar de peculiaridades en sus procesos productivos y en su dinámica social, pero ambas cobijadas por la periodización que he propuesto, que las divide en dos etapas: la artesanal y la industrial, con un tránsito entre ambos periodos que arranca en el segundo tercio del siglo XIX. Nuestros dos personajes pertenecen a la etapa industrial. Quizá Jesús Flores fue un importante agente del cambio, o a la mejor fue su suegro Francisco Martínez Gómez. Fue entonces cuando el mezcal se volvió tequila.

José Cuervo se llamaba

Rodolfo Fernández

Al Cuervo que me refiero «Y se llamaba José» es el que era Labastida, por su segundo apellido. Y es que hubo otros José en la estirpe de los Cuervo. José Prudencio fue uno, uno más fue José Antonio y hubo un José Guadalupe, cuyos nombres se mencionan por la segunda mitad del siglo XVIII. De estos hoy no me ocupo.²³⁷

José Cuervo Labastida, fue un personaje protagónico en el mundo del «vino mezcal» en la zona de Amatitán y Tequila, durante el temprano siglo XX y hasta 1921, cuando murió.²³⁸ Pero su actividad trascendente parece haber comenzado con cierta anterioridad, por la última década del siglo XIX, cuando aparentemente ya trabajaba para su futura esposa y su entonces marido, Jesús Flores Arriola, el rico fabricante de vino mezcal en Tequila.

Ana González Rubio y José Cuervo formaron a su alrededor una urdimbre social impresionante para su tiempo, en Jalisco y en la Ciudad de México; un universo muy dinámico siempre creciente en tamaño y complejidad, que se puede ilustrar a partir de la secuencia de adquisición de propiedades por la pareja, como de la interpretación de otras transacciones de negocios que realizaron a lo largo de su matrimonio, el que se había celebrado en un régimen mancomunado de propiedad de bienes adquiridos durante el matrimonio.²³⁹ Este relato empieza con la pareja organizando su universo desde el pueblo de Tequi-

237 José Prudencio y José Guadalupe eran hermanos; de apellidos completos eran Cuervo Montaña, Claudio Jiménez Vizcarra, comunicación personal (2009).

238 AIPEJ, Libros de Notarios, Arnulfo Matute, Sucesión de José Cuervo Labastida, vol. XIX. doc. 31, ff. 35-49.

239 *Ídem.*

la, a partir del año de 1900, adquiriendo inmuebles urbanos y bienes rurales en su área de influencia económica.

Resalta el hecho de que todos los inmuebles que doña Ana y don José compraron dentro del mentado pueblo estaban concentrados en el segundo cuartel de su traza urbana (véase el mapa 8), al noroeste de lo que había sido el asentamiento colonial, atravesado por el cauce del río Atizcua. Y todas menos dos de estas propiedades entonces adquiridas se hallaban en colindancia con predios propiedad de alguno de ellos, sobre todo de doña Ana, heredados por ella de su primer marido y separados del capital mancomunado del nuevo vínculo.

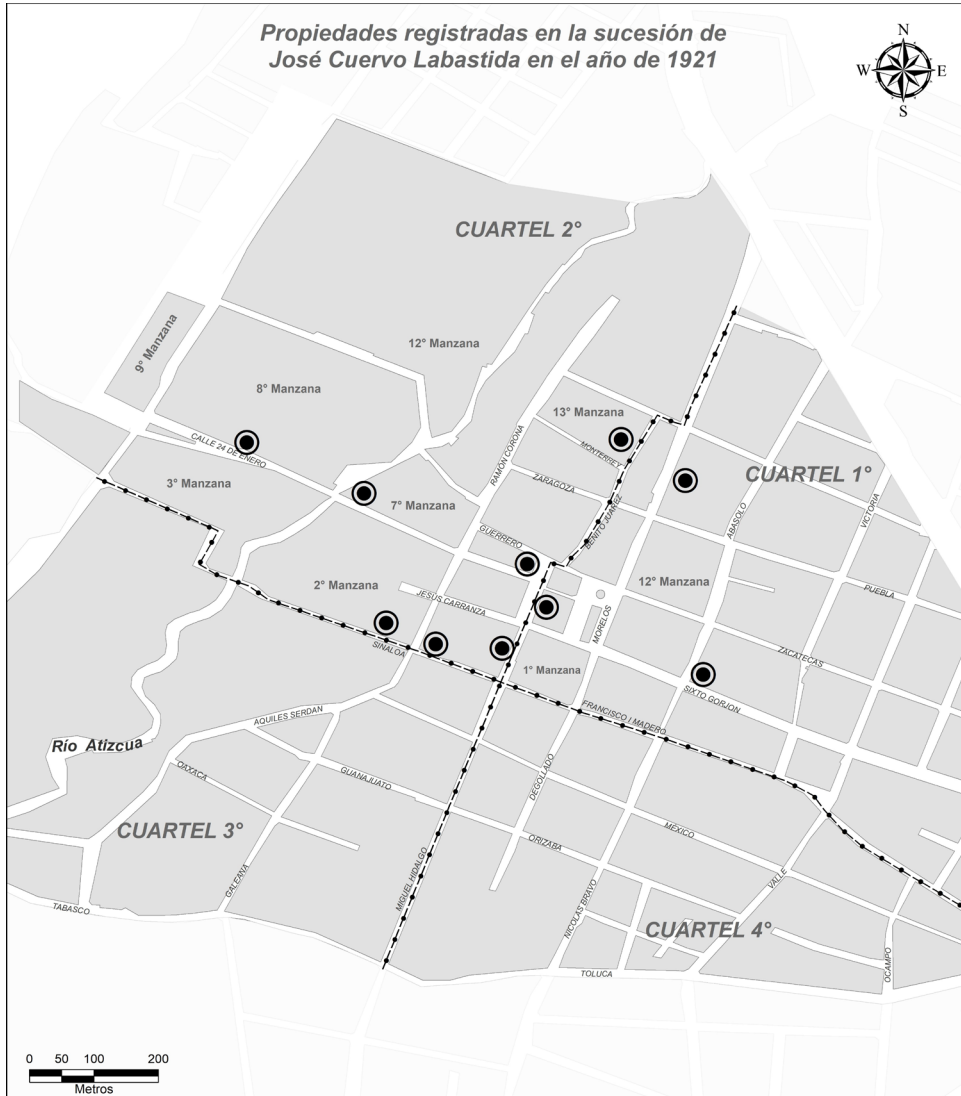
El río Atizcua era la columna vertebral del sector del pueblo en que se fabricaba vino, pues el agua, en volúmenes considerables era indispensable para su fabricación. Un importante cargo en la sociedad tequileña de entonces parece haber sido el de «fontanero», y este se encargó de vigilar que el río se respetase; que se mantuviese limpio y fluido. Ello implicaba en especial retirar árboles o ramas arrastrados al cauce por las lluvias torrenciales, no solo en el pueblo sino aguas arriba. El último que supe poseedor del cargo fue don Jorge Salles Cuervo.²⁴⁰

La zona del asentamiento decimonónico atravesada por el río, los cuarteles noroeste y suroeste, comprendía buena parte de la colindancia entre el diluido pueblo de indios de Tequila y la villa española de Torre de Argaz de Ulloa, fundada por 1656, pero que había hecho uso de los servicios cívicos y religiosos del pueblo indio. Los españoles habían fundado su villa limitando, arroyo de por medio, con la cabecera del pueblo indio, y en ese contexto se habían hecho otorgar, en merced, una serie de huertas situadas en la margen poniente del río que habían adquirido por compra irregular.

Por 1920, la zona residencial más importante de Tequila y que también era el núcleo de la producción de aguardiente, estaba en el cuartel segundo del pueblo; el que al poniente del río comprendía tierras que habían sido de la villa española y, al oriente, se componía de predios que habían sido de la cabecera del pueblo indio. Ahí, en las dos márgenes de ese río Ana y José habían consolidado un enjambre de propiedades cada vez más denso, a lo largo de las dos primeras décadas del siglo xx. Y lo habían hecho a partir de las posesiones here-

240 Guillermo Rosales, comunicación personal (2009).

Mapa 8. Mapa del pueblo de Tequila dividido en cuarteles



Simbología

-  Manzanas
 Límite de Cuarteles
 Propiedades de José Cuervo Labastida

Responsable de la investigación:

Dr. Rodolfo Fernandez y Dra. Diana Carrano Aguayo

Procesamiento cartográfico:

Lic. Jorge A. Cruz Barbosa



dadas por ella. Al tiempo de la muerte de don José, el par eran dueños de unos 25 predios en ese segundo cuartel, a veces en entramados de vecindad de tres, cuatro y hasta siete parcelas contiguas; todas con ascendiente de propiedad en los bienes que doña Ana heredase de Jesús Flores y este de Tomasa Martínez, su primera esposa, y Tomasa, a su vez, las había heredado de los franciscos Martínez, el Carranza y el Gómez de segundo apelativo. Aquel entramado de propiedades se extendía hasta el cuartel tercero, a lo largo del cauce del Atizcua (véase el mapa 8 del pueblo decimonónico y sus cuarteles).

A los pocos años del enlace entre doña Ana y don José, acabó la etapa en que Tequila fue su lugar de organización universal; aquel desde donde, tal parece, habían mirado y entendido al mundo. El centro de su universo lo concibo trasladado a Guadalajara por 1908, de manera paulatina. Para proponer esto me he basado en la fecha de adquisición de su primera casa en la ciudad. Desde ella don José parece haber empezado a expandir su ámbito de influencia económica personal hacia la zona de Atequiza, en la rica cuenca superior del río Santiago, aparentemente en pos de su hermano agricultor, Carlos Cuervo, que rentaba tierras de la hacienda del mismo nombre, asociado con él, en una situación que parece haber sido para José más de aval que de socio activo.

Pero cabe advertir que doña Ana y don José tenían, desde un principio, en Guadalajara, la famosa casa de los Perros, la que le había sido comprada a ella por su marido anterior, Jesús Flores. Curiosamente, la finca sería conocida como la casa de Cuervo. Esta casa es emblemática de la vida tapatía de doña Ana y don José, aunque fuese más bien residencia de ella con don Jesús. Por 1912 José Cuervo compró sus primeros bienes en la Ciudad de México; se situó primero en un domicilio cuya adquisición cobraba sentido en función de su empresa, en la colonia de La Indianilla, en la calle Doctor Liceaga y la calzada de la Piedad. Desde ese lugar, con don José como ariete de la pareja, parecen haber empezado a armar un nuevo entramado de relaciones, ya en la capital, iniciando su actividad con la distribución de su propio mezcal (véase el cuadro 9).

Este traslado de su centro de actividad económica, les llevaría a comprar una gran casa en la colonia Roma, ocho años después, en un terreno de 2 000 metros cuadrados, para que fuese su residencia. Esta debió ser su ulterior lugar de organización universal, el más incluyente de los tres que les he identificado. Nótese la progresión de sus ámbitos entrecruzados de organización de la realidad, los que con el tiempo condujeron a la pareja a su universo final, el más abarca-

dor, pero sin dejar de estar en, y ejercer acciones desde, sus dos lugares subordinados de organización de sus respectivos universos menores, Tequila y Guadalajara. Y digo «lugares» como puntos desde donde se concibe la realidad, cuya armonización debió haber sido clave para el éxito social y económico de doña Ana y don José.²⁴¹ En esos tres registros reconstruiré la trayectoria de adquisición de bienes y compromisos monetarios por nuestros protagonistas, para luego contrastarlos entre sí y proponer conjeturas reconstructivas de la dinámica social pertinente (véase el cuadro II).

*Cuadro II. Propiedades adquiridas en Tequila por los Cuervo González Rubio. Transacciones hechas con sede en Tequila.*²⁴²

<i>Partida</i>	<i>Descripción del bien</i>	<i>Avalúo</i>	<i>Notas</i>
Partida décima séptima	Casa en Tequila, manzana 11 cuartel 2º, calle de Corona. Linda al oriente con la dicha calle; al poniente, arroyo en medio, con propiedad de herederos de Jesús Flores; al norte con propiedad de Antonio Romero; al sur con prop. de Antonio Romero y con testamentaria de Cenobio Sauza, arroyo en medio. Una parte de esta casa pasó al ayuntamiento de Tequila.	900	Carece de datos de compraventa.
Partida décima quinta	— Casa en Tequila, en el callejón del Nijallote, acera sur, manzana sin número, segundo cuartel. — Casa en el mismo lugar, cuartel 2º, manzana 13, acera sur, calle Monterrey. Linda al oriente con propiedad de Epitacio Gutiérrez; al poniente con propiedad de Víctor Camba, lo mismo que por el norte; al sur con herederos de Jerónimo León.	3 20.00	Las dos casas fueron adquiridas por compra a Víctor Camba, en Guadalajara, el 3 de noviembre de 1900, ante el notario David Gutiérrez Allende.
Partida vigésima primera	Terreno llamado Mochitiltic y Las Juntas, municipio de Tequila, en la barranca.	13 200.00	Adquirido por compra a Vicente Orendáin, en Guadalajara, noviembre 7 de 1900, ante David Gutiérrez Allende.

241 La idea de considerar al lugar cómo ámbito prístino y universal en la construcción mental de las ideas de espacio y territorio viene de Edward Casey. Cfr. Casey, «How to Get...», *op. cit.*, p. 13-52; véase también Fernández, «Espacio y territorio...» *op. cit.*, p. 33-41.

242 AIPEJ, Libros de Notarios, Arnulfo Matute, Sucesión de José Cuervo Labastida, vol. XIX. doc. 31, 1921, ff. 47 y 47v.

<i>Partida</i>	<i>Descripción del bien</i>	<i>Avalúo</i>	<i>Notas</i>
Partida undécima	Huerta en Tequila, cuartel segundo, manzana segunda, acera norte del callejón del Aguacate, hoy calle Tepic, con superficie de 1 200 m ² . Linda con propiedad de Leonardo Aguirre y Jacinto Rivera; al poniente con Ana González Rubio; al norte, calle Tepic de por medio, con Jesús Herrera de Martínez y Francisco Romero; al sur con José Cuervo y Juan Gallo.	800.00	Adquirido por compra a L. Aguirre, en escritura privada, en Tequila, el 8 de febrero de 1901.
Partida duodécima	Casa en Tequila, acera sur de la manzana 7ª, cuartel 2º, núm. 10, calle 24 de Enero. Linda por el oriente, poniente y norte con propiedad de Ana González Rubio.	200.00	Comprada a Juan Jiménez Gómez, en escritura privada, en Tequila, el 11 de octubre de 1901.
Partida décima tercera	Casa en Tequila, ángulo oriente sur de la manzana 9ª del cuartel segundo, núm. 10, calle San Martín. Linda al oriente y el sur con las calles de San Martín y 24 de Enero; al poniente con propiedad de Ana González Rubio y al norte con propiedades de ella y José María Lucio Curiel.	320.00	Adquirida por compra a León Aguirre, en Tequila, el 2 de abril de 1902.
Partida décima sexta	Casa en Tequila, acera sur, manzana 2ª, cuartel 2º, núm. 18 de la calle de Sinaloa. Linda al sur, calle de por medio, con Apolonio García y Guadalupe Flores, por los demás vientos con propiedad de Ana González Rubio.	400.00	Adquirida por compra a don Antonio Magallanes en escritura firmada en Tequila el 9 de agosto de 1902.
Partida vigésima	Terreno en la barranca de Urinda, en Tequila, con 59 a 44 centiáreas.	100.00	Adquirido por compra a Remigio Rosales, en escritura privada en Tequila, el 30 de abril de 1904.
Partida décima	Casa en Tequila, número 20 de la calle 24 de Enero, del cuartel segundo, manzana 8ª. Linda al oriente con propiedad de Luciano Gaytán, al poniente con propiedad de Santos Velásquez, al norte y sur, calle de por medio, con Ana González Rubio.	600.00	Adquirida por compra a Serapio Delgado en escritura privada, en Tequila, el 15 de mayo de 1906.
Partida décima novena	Terreno denominado el Tepehuaje, en la comisaría del Salvador, con extensión aproximada de 10 hectáreas, 56 áreas, 89 centiáreas de labor, parte de temporal, parte eriazos.	1 160.00	Adquirido por compra a Brígido García, en escritura privada, en Tequila, diciembre 12 de 1906.
Partida décima octava	Casa en Tequila, cuartel 1, manzana 8ª, núm. 12, calle del 24 de Enero.	270.00	Comprada a Asunción Padilla el 1º de enero de 1907.

<i>Partida</i>	<i>Descripción del bien</i>	<i>Avalúo</i>	<i>Notas</i>
Partida vigésima segunda	-Fracción poniente del potrero de la Coralera, perteneciente a la hacienda del Tigre, junto al camino Guadalajara-Tepic, extensión de 291 hectáreas, 16 áreas -Fracción de terreno de la hacienda de Huilcicilapan, hacia el norte, en colindancia con el camino Tepic-Guadalajara. Son 165 hectáreas 86 áreas, 60 centiáreas. -Fracción norte de la hacienda del Tigre, formada de los potreros el Colomito, el Salitrillo, el Tigre y la Rreja. Son 803 hectáreas 78 áreas y 2 centiáreas.	46 500.00	Adquiridas por compra a Catalina Aguilar, viuda de Romero, en Guadalajara, ante el notario Enrique Arriola, el 8 de junio de 1907.
Partida décima cuarta	Casa en Tequila, acera sur de la 2ª manzana del cuartel 2º núm. 16 de la calle Sinaloa. Linda al sur, calle en medio, con propiedades de Apolonio García y Guadalupe Flores; por los demás vientos, con Ana González Rubio.	500.00	Comprada a Librada Ayala de López, en Tequila, el 6 de noviembre de 1907.
Partida vigésima cuarta	Terreno llamado Piedras Amarillas, en municipio de Magdalena, con extensión aproximada de 8 hectáreas 2 áreas, 42 centiáreas.	190.00	Comprado de Anacleto Martínez, en escritura privada el 15 de marzo de 1909, en Tequila.
Partida vigésima quinta	Terreno denominado rancho Nuevo o Buena Vista, en tierras de la Magdalena, con una extensión de 1 412 hectáreas, 80 áreas, compuesto por los potreros del Casco, San Antonio, el Mezcal, las Latillas y los Pozos. Linda al norte con el camino nacional.	61 590.00	Adquirido por adjudicación de herencia de la sucesión intestada de Martiniana Valadez e intestamentaria de José M. Martínez, según consta en el protocolo de David Gutiérrez Allende, el 15 de junio de 1909.
Partida décima sexta	Línea de tranvías en Tequila, del pueblo a la estación del tren.	5 000.00	Concesión del 14 de julio de 1909, aprobada por el Congreso de Jalisco el 19 de octubre del mismo año.
Partida vigésima séptima	Derechos de uso y aprovechamiento de las aguas del arroyo de Atizcua, que atraviesa Tequila.	600.00	Adquiridos por permuta con el ayuntamiento de Tequila, el 20 de noviembre de 1909, ante el notario Enrique Arriola.
Partida cuadragésima primera	Crédito procedente de préstamo hecho al ayuntamiento de Tequila, según escritura del 20 de noviembre de 1909 ante el notario Enrique Arriola.	3 500.00	Pagaderos en 4 años en abonos anuales.

<i>Partida</i>	<i>Descripción del bien</i>	<i>Avalúo</i>	<i>Notas</i>
Partida vigésima tercera	Finca rústica denominada Huilzizilapa y anexas, al suroeste de Tequila, en su municipio, con extensión de 26 miriarias 63 hectáreas, 60 áreas, 62 centiáreas. De temporal, monte agostadero y erial. Dentro del perímetro expreso por los linderos están las fincas denominadas Tecuanapa, las Guijas y los Pericos, la 1ª de 577 hectáreas, 74 áreas, 6 centiáreas. Las Guijas tiene 434 hectáreas, 94 áreas, 54 centiáreas. Los Pericos tiene 42 hectáreas, 79 áreas, 56 centiáreas.	65 000.00	La finca se compró a Catalina Aguilar, en Guadalajara, en 4 de marzo de 1910, ante el notario Enrique Arriola.
Partida novena	Casa en Tequila, Calle Corona número 13, en la manzana segunda del cuartel segundo. Linda al oriente con la calle de Corona; al norte, con la calle del 24 de Enero; al poniente, con propiedad de Ana González Rubio; al sur con propiedad de Anacleto Martínez.	2 000.00	Adquirida por permuta con José Wolf, el 2 de diciembre de 1919 ante el notario Francisco Labastida y Anguiano.

La primera parte del cuadro comprende los bienes y compromisos formales adquiridos o pactados por la pareja en Tequila, como el otorgamiento ahí de un crédito. La primera de las fincas enumeradas al respecto es una casa cuyos datos de compraventa se desconocían en 1921, y que fue valuada en 900 pesos. Esta casa colindaba, arroyo de por medio, con la sucesión de Jesús Flores, lo que significa que era de la propia doña Ana, su viuda. Con la compra de ese predio ganaba don José acceso a un terreno más grande, colindante con este, que era de su mujer, cuyo ingreso anterior había sido por la remota calle de Lerdo, aunque fuese alcanzable de manera directa a pie, desde la calle de Corona, más céntrica que la otra.²⁴³ Su adquisición debió haber ocurrido a finales del siglo XIX o a principios del siglo XX.

Las siguientes transacciones implicaron un par de propiedades aparentemente muy modestas, situadas hacia el extremo norte del cuartel segundo del pueblo, pues se valoraron ambas en 320 pesos a la muerte de don José. Éstas se habían comprado en 1900. Del mismo año data la primera propiedad rural que

²⁴³ La calle de Lerdo sólo salía, para uso por vehículos, a la de San Martín, por el otro lado del río, luego de una difícil vuelta en ángulo recto.

don José adquiriese en mancomún con doña Ana. Fueron los terrenos de Mochitiltic y las Juntas, en la Barranca, comprados a Vicente Orendáin. Uno de estos terrenos hacía orilla con el río Santiago.

Viene después, en 1901, la compra de una huerta de 1 200 metros cuadrados, en el pueblo, en el mismo segundo cuartel, en colindancia con un predio de su mujer, al poniente, y con otro, propio al sur. La compra fue de 800 pesos. En 1901 adquirió don José una casa, en la manzana séptima del cuartel segundo, de muy bajo avalúo, pero que estaba ubicada entre tres propiedades de la pareja, por el norte, el oriente y el poniente. Así, paulatinamente llenaban aquella trama de posesiones en la zona nuclear del pueblo, con un muy alto porcentaje de predios de su propiedad.

En 1902 compró don José otra casa en Tequila, en la manzana novena del cuartel segundo. Lindaba al oriente y al sur con las calles de San Martín y 24 de Enero; siendo esta última el eje transversal de la villa, por ser la calle del puente. Además, bordeaba al poniente y al norte con propiedades de su mujer. Esta finca estaba valuada en 320 pesos. El mismo año de 1902, don José adquirió otra casa en Tequila, en la manzana segunda, del cuartel segundo, que lindaba por los vientos oriente, poniente y norte con predios de doña Ana. Esta propiedad estaba valuada en 400 pesos. Cabe advertir que la insistencia en expresar los valores estimados de las propiedades no es oficiosa; cobra sentido adelante.

Y viene entonces la adquisición de un pequeño terreno rural de unos 6 000 metros cuadrados, en la barranca de Urinda, en Tequila, valuado en 100 pesos y comprado en 1904. Luego aparece una casa en Tequila, con el número 20 de la calle 24 de Enero, el dicho eje transversal en el cuartel segundo, en la manzana octava. Lindaba al norte con un predio de Ana González Rubio y al sur, calle de por medio, también. Su valor era de 600 pesos y fue adquirida en 1906.

Viene enseguida otro predio rural, el terreno denominado el Tepehuaje, en la comisaría del Salvador, con extensión aproximada de 10 hectáreas, 56 áreas, 89 centiáreas, de labor, parte de temporal, parte eriazo. Su valor era de 1 160 pesos y fue adquirido en 1906. Su avalúo, por hectárea, era del orden de los 110 pesos; alto quizá, pero explicable en términos de la calidad de su tierra de labor, quizá de huerta.

Enseguida tenemos una pequeña casa en Tequila en el cuartel primero, manzana octava, número 12, calle de 24 de Enero.²⁴⁴ La casa se apreció en 270 pesos y se adquirió en 1907. También de 1907 hay una importantísima compra de tierra. Se trataba de la fracción poniente del potrero de la Coralera, perteneciente a la hacienda del Tigre, junto al camino Guadalajara-Tepic, con una extensión de 291 hectáreas, 16 áreas. Luego, se compró una fracción de la hacienda de Huizizilapa, hacia el norte, en colindancia también con el camino Guadalajara-Tepic. Eran 165 hectáreas, 86 áreas, 60 centiáreas. Finalmente se adquirió la fracción norte de la hacienda del Tigre, formada por los potreros del Colomito, el Salitrillo, el Tigre y la Reja. Estas eran 803 hectáreas, 78 áreas y 2 centiáreas. En conjunto se trataba de unas 1 200 hectáreas, cuyo precio estimado fue de 46 500 pesos. El valor por hectárea de este predio se habría tasado en unos 40 pesos por unidad.

Esta adquisición triplicaba el valor del resto de los bienes raíz adquiridos por la pareja hasta entonces, de los cuales 13 000 pesos más correspondían a otro predio rural. En contraste, en predios urbanos apenas habían invertido, hasta entonces, alrededor de 4 000.

Tenemos después la adquisición de una casa en Tequila del mismo año de 1907, en la acera sur de la segunda manzana del cuartel segundo, en el número 16 de la calle de Sinaloa. Lindaba al oriente, al poniente y al norte, con propiedades de Ana González Rubio.

En 1909 compró don José dos predios más. Uno, pequeño, era el terreno llamado Piedras Amarillas, en el municipio de Magdalena, con extensión aproximada de 8 hectáreas, 2 áreas, 42 centiáreas. Este predio se apreció en 190 pesos. El otro terreno era el denominado «Rancho Nuevo» o «Buena Vista», también en tierras de Magdalena, con una extensión de 1 412 hectáreas, 80 áreas, compuesto por los potreros de «El Casco», «San Antonio», «El Mezcal», «Las Lati-llas» y «Los Pozos». Lindaba al norte con el camino nacional y fue valuado en 61 590 pesos, resultando en 43 pesos el valor estimado por hectárea.

Después, don José adquirió una línea de tranvías en Tequila, que iba del pueblo a la estación de tren. La concesión fue del 14 de julio de 1909, y fue lue-

244 Parece haber un yerro en la designación de cuartel, pues otra casa adquirida por el mismo José Cuervo, en la misma manzana y calle, estaba en el cuartel segundo.

go aprobada por el Congreso de Jalisco el 19 de octubre del mismo año. El valor de la concesión fue de 5 000 pesos. Esta suma fue la erogación principal de don José en el pueblo. Después, ese mismo año, realizó otra compra muy sabia, que implicaba derechos de uso y aprovechamiento de las aguas del arroyo de Atizcua, que atraviesa Tequila, como adelante lo veremos, reconstruido de la correspondencia enviada por el propio José, en algunas ocasiones, o a su nombre por sus administradores que incluían a su propio hermano Malaquías Cuervo. El valor de esa concesión fue de 600 pesos y se realizó por medio de una permuta de propiedad raíz con el ayuntamiento del pueblo. Además, don José se convirtió en acreedor del ayuntamiento de Tequila por medio de un préstamo, según consta en escritura del 20 de noviembre de 1909 ante el notario Enrique Arriola.

La última compra que hizo don José en Tequila antes de la Revolución, fue la finca rústica denominada Huilzizilapa y anexas, al suroeste del pueblo, en su municipio, con extensión de unas 26 000 hectáreas de temporal, monte, agostadero y erial. Dentro del perímetro de sus linderos estaban las fincas denominadas «Tecuanapa», «Las Guijas» y «Los Pericos». La primera tenía una extensión de 577 hectáreas, «Las Guijas» de 434, y «Los Pericos» sumaba 42. El monto del avalúo total era de 65 000 pesos. La compra se había hecho en marzo de 1910 y fue la última adquisición de don José y doña Ana en su pueblo hasta 1919. El conjunto de predios rurales comprados en ese periodo implicaba más de 3 700 hectáreas. El precio por unidad de medida era cercano a los 18 pesos.

En 1919, nueve años después de la anterior adquisición, don José compró una casa más en Tequila, en la calle de Corona número 13, en la manzana segunda del cuartel segundo. Lindaba al oriente con la calle de Corona; al norte, con la calle de 24 de enero, y al poniente limitaba, de nuevo, con propiedad de Ana González Rubio. Habían dejado de comprar tierras durante la Revolución y se habían abstenido de hacerlo hasta 1919; ¿percibirían para entonces el retorno de la tranquilidad?

El valor de las tierras adquiridas en Tequila y Magdalena por la pareja, en los poco más de veinte años de matrimonio, montaba alrededor de 190 000 pesos, mientras que las casas compradas en el mismo lapso, incluyendo una huerta en el pueblo, fueron valuadas en menos de 6 000.

Así, se percibe con claridad la cuantía de la inversión en predios rurales que la pareja realizó; unas treinta veces superior a lo gastado en propiedad urbana. Pero esta, no obstante su bajo valor monetario, implicaba una decena de

predios pequeños y en apariencia insignificantes que para ellos tenían un valor estratégico. Buscaban la densificación del conjunto de sus propiedades en el núcleo del asentamiento, habiendo empezado por las que doña Ana heredara. Hicieron juntos una labor semejante a la de los hacendados en tiempo de las composiciones, al rellenar huecos entre predios ya reconocidos como propios. El segundo cuartel de Tequila, se convertía en el señorío urbano de la familia durante la primera década del siglo xx. De hecho, viendo los datos arriba expuestos con ojos lugarícolas, tenemos que su lugar de observación del mundo, en ese tiempo, estaba en el segundo cuartel del pueblo. Era la etapa tequilocéntrica de la relación entre doña Ana y don José, aunque apareciese solo él como cabeza aparente de la familia.

José Cuervo debió haber sido tan buen jinete como empresario, apto a pie igual que a caballo, sujeto de una rauda transformación de señorito pueblerino en momentos de decadencia a señor empresario cosmopolita. A don José pronto le quedaron chicas Tequila y Guadalajara, y cuatro años después de emplazarse en la segunda adquirió su primer domicilio en México capital, a donde se estaba llevando su lugar de organización universal; de donde, según mi perspectiva, veían ya al mundo doña Ana y él, a partir de 1912.

Para ilustrar a la pareja Cuervo-González Rubio en su entramado de relaciones sociales desarrolladas a través de sus veinte años juntos, imagínese un esquema conceptual en torno al concepto de «gente conocida» que los actores sociales pertinentes, los estudiados –no sus observadores externos– han sabido crear y han logrado afianzar, de manera cotidiana, con maestría, ignorando las escalas simplistas y generalizadoras de clasificación procedentes de los grandes modelos conceptuales que eructan los académicos. Ser gente conocida significa simplemente estar en un registro de intersubjetividad cuasi grupal, por apelativo, procedencia geográfica, parentesco, identidad y trascendencia. En ese contexto hay toda una gama de posibilidades de asociación por amistad, afinidad –vertical u horizontal– o consanguinidad; los que suelen superar en contextos de rango medio, a los modelos estructurales inconscientes que esgrimen los estudiosos, y no aguantan escrutinio allende los espejuelos de un observador ingenuo.

LA ÉPOCA TAPATÍA

En 1908 doña Ana y don José se hicieron de su segunda buena casa en Guadalajara, hecho que considero inicial de la etapa en que Guadalajara se volvió su lugar de organización universal. Se trataba de una casa marcada con el número 13½ de la calle de Aránzazu, entonces de Miguel Blanco. Es difícil suponer la razón de su compra, pero valga decir que debió tratarse de una finca bastante buena en el barrio de San Francisco, muypreciado entonces, lo que sugiere su compra como inversión. El inmueble fue adquirido el 2 de marzo de 1908 ante el notario tapatío Enrique Arriola. Su avalúo al morir don José era de 7 000 pesos (véase el cuadro 12).

Tres meses después, por compra a don Rosalío Ruiz y a Octavio Lobato, obtuvo la pareja Cuervo-González Rubio una finca colindante con el molino Germania, de Eduardo Collignon, y con las vías de ferrocarril. La adquisición de esta propiedad es clave para argumentar que Guadalajara se volvía el lugar de organización universal de don José y doña Ana. La compra data de mayo de 1908, ante el notario de su confianza ahí, Enrique Arriola. Para 1921, en ese terreno José Cuervo había construido una casa y bodegas. Estaba en los números del 186 al 197 de la calle de Manzano y su valor era de 10 000 pesos cuando murió don José.

La localización de la propiedad le daba un valor simbólico considerable. Era el enclave industrial de don José a la orilla de las vías del ferrocarril, en la primera zona industrial de Guadalajara. El predio, un rectángulo de 20 por 51 metros, tenía poco más de mil metros cuadrados de superficie, con 20 de frente a la vía del tren, y otros tantos de lindero con la calle de Manzano, clave para los establecimientos industriales colindantes con la ferrovía. Por el sur el predio lindaba con un arroyo cruzado aguas arriba por el puente de las Damas y el camino real de Colima. Este debió haber sido el establecimiento sede de su nuevo universo agroindustrial y mercantil. Se hallaba apenas al sur del barrio de San Francisco y de la estación ferroviaria. Ese barrio, situado entre el de Mexicaltzingo, el Puente de las Damas, la estación del tren y las Nueve Esquinas, como el tendido de sus rieles hacia el sur, se convertía en una pujante zona industrial. Por eso creo que entonces don José y doña Ana empezaron a organizar su mundo desde allá, pero ese lugar de organización universal parece haberles durado poco.

*Cuadro 12. Transacciones hechas con sede en Guadalajara*²⁴⁵

<i>Partida</i>	<i>Descripción del bien</i>	<i>Avalúo</i>	<i>Notas</i>
Séptima partida	Casa marcada con el núm. 13 ½ antigua numeración de calle de Aránzazu, hoy calle de Miguel Blanco, acera norte, manzana 38 del cuartel 7º.	7 000.00	Adquirida por compra a Jorge Mares el 2 de marzo de 1908, ante el notario Enrique Arriola.
Quinta partida	Terreno y casa en él construida en la manzana 20 del cuartel 7º. Linda con propiedad de los ferrocarriles y con el molino Germania.	10 000.00	Adquiridos por compra a Rosalío Ruiz y Octavio Lobato, colindante con el molino Germania, y con las vías de ferrocarril. Comprado el 1º de mayo de 1908, ante el notario Enrique Arriola. En este terreno Cuervo construyó casa y bodegas, con los números 186 al 197 de la calle Manzano. Predio de 20 x 51 metros con frente a la vía del tren, unas calles y un arroyo que se volvería avenida.
Partida trigésima octava	Crédito procedente del precio de dos casas en San Pedro Tlaquepaque, calle de Hidalgo núm. 3 y 5, vendidas el 13 de junio de 1917 ante Ambrosio Ulloa.	1 500.00	Las casas las debía María Figueroa de Rosas. El plazo, aparentemente vencido, meses antes, había sido a tres años.
Partida trigésima séptima	Crédito procedente de préstamo de 40 000 pesos oro nacional a Luis Castellanos Tapia, según escritura del 10 de julio de 1919 ante Arnulfo Matute.	40 000.00	Plazo 5 años, al 6 %. Se hipoteca en casa en Guadalajara en calles Vallarta y Lafayette, manzana sin número.
Partida trigésima tercera	Crédito procedente de préstamo a María Ibero viuda de Gortázar.	80 000.00	Por vencer en febrero de 1925, al 6 %, firmado el 21 de diciembre de 1919 ante el notario Gregorio González Covarrubias, con hipoteca de la hacienda de Cuisillos, en Tala.
Partida trigésima sexta	Crédito a Guadalupe Gómez de Rodríguez.	2 000.00	Firmado el 31 de enero de 1920 ante el notario José Prado, a dos años, al 6 %. Con hipoteca de terreno llamado el Guayabo, en Tala.
Partida trigésima cuarta	Crédito procedente de préstamo a Adela Ibarra, viuda de Tolentino.	25 000.00	Firmado en 15 de marzo de 1920 ante el notario Gregorio González. Plazo de 3 años al 6 %; con hipoteca de la hacienda de la Calerilla, en Tlajomulco, Zapopan y Tlaquepaque.

245 AIPEJ, Libros de Notarios, Arnulfo Matute, Sucesión de José Cuervo Labastida, vol. XIX. doc. 31, 1921.

<i>Partida</i>	<i>Descripción del bien</i>	<i>Avalúo</i>	<i>Notas</i>
Octava partida	Casa en Guadalajara, número 55 ½ de la calle que fue de Santa Teresa, hoy Morelos, en la manzana 12 del sector Juárez, con los números 491 y 9, en esquina con Ocampo.	20 000.00	Comprada a Guadalupe Gil Samaniego, viuda de Galván, el 5 de junio de 1920, ante el notario Arnulfo Matute.
Partida trigésima quinta	Crédito reconocido por Aurelio González Hermosillo. El crédito fue traspasado a Cuervo por Juan Francisco Larreátegui el 21 de julio de 1920.	50 000.00	Fue notificado al deudor el 30 de julio de 1920 por el notario Arnulfo Matute. Con hipoteca de las haciendas de Santa Cruz del Valle, el Mariscal, el Cuatro y el potrero de las Ánimas, con vencimiento el 10 de septiembre de 1932.

LA CAPITAL DEL PAÍS COMO LUGAR DE ORGANIZACIÓN UNIVERSAL

Al inicio de 1912 don José adquirió, en la Ciudad de México, el lote 13 de la manzana 7 de la colonia de la Indianilla, con 1 316 metros cuadrados de superficie. Hacía esquina con la Calzada de la Piedad, en su cruce con la calle del Doctor Casimiro Liceaga. Fue comprado a Juan Saldívar Flores, en México, el 5 de enero, ante el notario Carlos Fernández. La casa fue construida con posterioridad. Esto ya implica que la pareja, o don José solo, se hallase presente en aquel sitio, dirigiendo su creciente empresa; convirtiéndolo en el lugar de organización de su mundo y de su nueva realidad cosmopolita. Ahí tendría casa, despacho y bodega, durante los años aciagos, sobre todo para los terratenientes, los años de la Revolución e inmediatos posteriores. Las siguientes adquisiciones de propiedad raíz en la capital por nuestros personajes datan ya de 1919 y 1920, y reflejan, como veremos, su decisión de quedarse a vivir en ella.

Viene una transacción difícil de interpretar firmada en México por deuda de Luis Navarro a José Cuervo, ante el notario Manuel Borja Soriano, el 2 de septiembre de 1909. La deuda era descomunal, pues implicaba 628 864 pesos. Se comprometía a pagar en dos exhibiciones; una de 300 000, pagadera el 30 de agosto de 1913, y la restante cobrable el mismo día y mes de 1919. El rédito era el acostumbrado seis por ciento.

La garantía del pago eran las siguientes propiedades: la fracción C de Atequiza y anexas, denominada «La Florida», municipio de Chapala; potreros «El Tinaco», «La Estación», «Las Coloradas», «las Galeras», «La Florida», «El potre-

rillo de las Pilas», la antigua huerta de Atequiza, el casco de «La Florida, así como «El molino de harinas». El gravamen fue inscrito en Chapala; y ratificado en México el 26 de abril de 1911, ante el mismo notario, Manuel Borja Soriano.

El 31 de agosto de 1913, José Cuervo cedió parte de la deuda de Luis Navarro a la Compañía Bancaria de Fomento y Bienes Raíces de México, Sociedad Anónima («Société Foncière du Mexique»), el abono al capital que Navarro debía haberle entregado entonces, 300 000 pesos. Esa compañía adquiriría la deuda, misma que era pagadera a José Cuervo el 31 de agosto de 1917, pagando réditos semestrales vencidos al seis por ciento. La garantía de esta segunda deuda era un terreno en la Ciudad de México, en la colonia Condesa, el lote número 2 de la manzana primera.

Al poco tiempo, el 26 de diciembre de 1914, en la Ciudad de México, ante el notario público Domingo Barrios Gómez, la Compañía Bancaria y de Fomento de Bienes Raíces, en liquidación, por una parte, y por otra los señores Carlos y José Cuervo, celebraron un contrato de arrendamiento con fianza de las haciendas de Atequiza y anexas, en las municipalidades de Atequiza, Tlajomulco y Chapala, en el estado de Jalisco.²⁴⁶

Luego, el 6 de enero de 1915, ante el notario Salvador España, en Guadalajara, Carlos y José Cuervo formaron una sociedad civil para explotar las haciendas de Atequiza y Anexas, que «Carlos Cuervo tenía rentadas, habiéndose prorrogado el plazo de arrendamiento, que debió concluir el 3 de junio de 1917, hasta igual fecha de 1922». La sociedad, que funcionó bajo la razón social de Carlos Cuervo y Compañía, se disolvió el 15 de enero de 1918, ante el mismo notario Salvador España. Entonces se estableció que las cuentas pertinentes habían sido liquidadas, y que José Cuervo continuaría explotando las fincas rentadas, «pasando a su propiedad todos los derechos y acciones de la extinguida sociedad». A esta empresa se le da un valor de solo 10 000 pesos.

246 *Ídem.*

Cuadro 13. Transacciones hechas con sede en México²⁴⁷

<i>Partida</i>	<i>Descripción del bien</i>	<i>Avalúo</i>	<i>Notas</i>
Partida trigésima segunda	Casa en el lote 13 de la manzana 7 de la colonia de la Indianilla, con 1 316.36 m ² , esquina calzada de la Piedad con doctor Casimiro Liceaga.	20 000.00	Comprada a Juan Saldivar Flores, en México, el 5 de enero de 1912, ante el notario Carlos Fernández. La casa fue construida por José Cuervo.
Partida vigésima novena	Casa en México: núm. 120 de la calle de Mérida, manzana 654, cuartel 8º, con superficie de 174.70 m ² . Casi esquina con Chihuahua. Ve al poniente con frente de 6 m.	10 000.00	Lote de 6.5 x 24 m. Comprada a Pablo Martínez del Río el 28 de abril de 1919, ante el notario José Carrasco.
Partida vigésima octava	Finca urbana número 59 de la 3ª calle de Córdoba, con el núm. 1409. Manzana 233 del cuartel 8º, con superficie de 2 096.50 m ² , en dos lotes contiguos, en la manzana 16 de la colonia Roma. Linda al norte con la 5ª calle de Durango, al oriente, en 63 m ² , con la 3ª calle de Córdoba (sigue ochavado), espaldas de la plaza de Orizaba.	60 000.00	Adquirida por compra a Negociación Agrícola del Valle del Marqués, Sociedad Anónima en Liquidación. Escriturada en México ante el notario José Carrasco Zamitri el 30 de septiembre de 1919.
Partida trigésima	Finca urbana. Calle 1ª del Álamo, núm. 8, manzana 21, cuartel 7º. Linda al oriente con la calle del Álamo, con 28 m. Linda al norte con casa, por 50 m.	40 000.00	Adquirida por compra a Jesús Caraveo y Miguel Ángel Gil, el 9 de julio de 1920, ante el notario José Carrasco.
Partida trigésima primera	Casa en avenida Jalisco, manzana 75 de la colonia Roma, con 834 m ² . Frente de 67 m. a la avenida Jalisco, séptimo tramo, por el norte.	20 000.00	Adquirida del general Juan José Ríos, el 25 de septiembre de 1920, ante el notario José Carrasco.
Partida trigésima novena	Escritura en México, por deuda de Luis Navarro, ante el notario Manuel Borja Soriano.	328 864.00	Monto pagadero en 2 abonos uno de ellos vencido el 1º de agosto del 1913 y otro el 1º de agosto de 1919, al 6%. Se hipotecó la fracción C de Atequiza y anexas, denominada la Florida, municipio de Chapala; potreros el Tinaco, la Estación, las Coloradas, las Galeras, la Florida, el potrerrillo de las Pilas, la antigua huerta de Atequiza, el casco de la Florida, así como el molino de harinas. Ante el notario Manuel Borja Soriano el 26 de abril de 1911. Se ha pagado parte, quedando 328 864.

247 Este también es el listado de bienes que legó José Cuervo a su muerte. *Ibíd.*, ff. 35-49.

<i>Partida</i>	<i>Descripción del bien</i>	<i>Avalúo</i>	<i>Notas</i>
Partida cuadragésima	Escritura en México. Abono de 300 000 cedido por José Cuervo a la Compañía Bancaria de Fomento y Bienes Raíces de México, que Luis Navarro debió pagar según la escritura arriba mencionada.	300 000.00	Fecha el 22 de noviembre de 1913. Queda en garantía un lote en la colonia Condesa: Lote 2, manzana 1ª.
Partida cuadragésima segunda	Escritura en la Ciudad de México del 26 de diciembre de 1914, ante el notario Domingo Barrios Gómez. La Compañía Bancaria de Fomento y Bienes Raíces en liquidación, el señor Carlos Cuervo y el Señor José Cuervo celebraron contrato de arrendamiento de la hacienda de Atequiza y anexas, en Ixtlahuacán, Tlajomulco y Chapala. Ratificada ante el notario Juan Francisco Oliveros el 3 de febrero de 1915.	10 000.00	Carlos y José Cuervo se asocian para rentar Atequiza, el 6 de enero de 1915. Carlos ha estaba alquilándola desde antes. Se amplía el plazo hasta 1922. La sociedad se disuelve el 15 de enero de 1918. Las cuentas se dan por liquidadas y sigue con ella José Cuervo. Avalúa lo que le queda de la empresa en 10 000, por el pronto finiquito del contrato.
<i>Créditos pasivos</i>			
Partida cuadragésima sexta	Letra de cambio a favor de Carmen G. Rubio de Madrid, girada en Tlaquepaque el 1º de julio de 1920	50 000.00	Pagadero el 30 de junio de 1921.
Partida cuadragésima séptima	Letra de cambio a favor de Carmen G Rubio de Madrid, girada en Tlaquepaque el 30 de junio de 1919	50 000.00	Pagadera el 31 de diciembre de 1921.
Partida cuadragésima octava	Crédito ante el Banco Internacional e Hipotecario de México, reconocido en México en escritura ante el notario Manuel Borja Soriano. Al 20 de diciembre de 1920.	7 868.18	Por el precio del lote 13 de la manzana 7 de la colonia de la Indianilla.
Partida cuadragésima novena	Crédito en favor de Aurelio López, en pagaré del 1º de enero de 1921.	270 000.00	A pagar el 30 de diciembre de 1921.
Total de créditos pasivos		377 868.18	
Partida quincuagésima	Por falta de datos no se listó en el activo la casa en Tequila, cuartel 2º, manzana 8ª, núm. 18, calle 24 de Enero, comprada a Bernardina Sastre.	400.00	Adquirida en 1919.
Activo total:		1 279 364.00	

Se advierte que todos los bienes fueron adquiridos dentro del matrimonio por el autor de la herencia, y pertenecen a la sociedad legal formada con Ana González Rubio. 30 de diciembre de 1921. Firman Alberto G. Arce y Ana González Rubio de Cuervo.

CONCLUSIONES

Todo indica que los años de inestabilidad, ocasionados por la Revolución Mexicana (1910 *circa* 1920), no obstante haber inhibido la inversión en propiedades, no habían afectado la producción y venta del preciado aguardiente: el petróleo de Jalisco. Esto nos lo indica el inusual volumen de inversión en casas urbanas de barrio elegante que la pareja adquirió, en México y Guadalajara, hacia el fin de la segunda década del siglo xx. Creo que con el producto del aguardiente estaban comprando casas elegantes de familias arruinadas por la Revolución, como una suerte de plan de acción. Esta es mi conjetura.

Y la apreciación del enriquecimiento se refuerza si observamos el registro de marcas que don José hizo entre 1904 y 1918. Entre el año límite inferior, el año cuatro, y el principio de la Revolución, don José registró doce marcas, incluyendo una que aún llevaba el nombre del marido anterior de doña Ana. En contraste, entre el fin de 1910 y 1918, los años más violentos, el número de registros de marca hechos por don José fue de 24; es decir, el doble que los consignados antes de la violencia; y ambos periodos fueron de duración semejante.

Pero imagine el lector al sector opuesto de su mundo social, el de los que, después de cierta opulencia, o al menos buen vivir, resbalaban a la decadencia posrevolucionaria, tanto económica como de actitud, contrastando con nuestros personajes, ascendentes y protagónicos, que se hallaban en las mismas redes sociales que ellos, en buena medida las de la gente conocida.

Como ejemplo tenemos a Carlos Cuervo adelante referido, que fue rescatado por su hermano José. Carlos debió haber sufrido esa época de marasmo, igual que la media docena de familias que les habían vendido a don José y doña Ana sus «residencias» más o menos palaciegas. Imagínense a todo un mundo de elegantes derrotados y sus proles teniéndose que mudar a casas «de altos y bajos», donde habrían de compartir el patio con los «primos brujas» de sus amigos boyantes, y viceversa, para todos eran gente conocida. Los decadentes habrían de compartir, en aquellas vecindades dignas, los ruidos, los olores y las

intimidades. No creo que eso hubiera llegado a pasar a Carlos Cuervo, ¿pero el mal rato?, lo debieron de sufrir. De Carlos Cuervo sabemos que andaba de agricultor y arrastró a don José.

Sería interesante dejar de pensar el mundo del tequila en función de los linajes dominantes en competencia y verlo en términos de tradiciones, la de Amatitán, la de Tequila y otras más que se puedan identificar, como la del Arenal. La tradición de que participaron en su tiempo José Cuervo y su mujer, con anterioridad había sido la de Jesús Flores y la misma Ana González Rubio. Antes, la de este y Tomasa Martínez, y allende rumbo al pasado fue del padre de Tomasa, Francisco Martínez Gómez, quien tuvo la condición preeminente. También el padre de este, así como Vicente Rojas; igual que otros personajes: Sauzas, Romero y más.

A los antecesores de José Cuervo los sabemos mezcaleros desde finales del siglo XVIII, pero la empresa que llevó su nombre: José Cuervo, tuvo su primer registro de marca en 1904 y perteneció al complejo agroindustrial que había adquirido por mancomunidad al casarse con la viuda de Jesús Flores. Nadie podría cuestionar a José Cuervo Labastida su condición de señor en el mundo de Tequila. Haciendo honor a su nombre, fue listo como un zanate.

Dos relatos de Tequila en tiempos de Ana González Rubio

Rodolfo Fernández

Este capítulo consta de dos relatos, aparentemente inconexos, significativos en conjunto para la historia regional de la zona de Tequila. Los dos se refieren a la tercera década del siglo xx, entre los años de 1921 y 1927. Desde la perspectiva retórica, estos relatos serían, uno, una ilustración, y el otro, un modelo,²⁴⁸ basados en hechos ocurridos después de la muerte de José Cuervo y aún en vida de Ana, su viuda. El primer relato se ocupa de un testamento de Ana. El segundo concierne a dos homicidios, uno de ellos múltiple, al parecer perpetrados por Malaquías Cuervo Salcedo, sobrino carnal de don José.

Por el testamento nos enteramos cómo Ana González Rubio consolidaba su lugar de organización de la realidad en la capital del país. Pero, como podemos imaginar, dejaba un hueco de presencia y poder en Tequila. Ese vacío de presencia y poder parecen haberlo aprovechado gente como los dos Malaquías, padre e hijo, quizá de manera compartida con otras estirpes comarcales notables, como los Sauza, los Orendáin y los Rosales.

Pero los Cuervo, este «par de zopilotes»,²⁴⁹ parecen haberlo usufructuado de manera magistral para colocarse entre los caciques de la comarca. Asumo que lo hacían aprovechando su condición de portadores legítimos de su nombre, y que el mayor de ellos parece haber quedado de encargado de la operación de las tabernas, en Tequila. Esa es mi conjetura, reflexionando primero acerca del anunciado reparto de sus bienes por Ana González Rubio, y luego sobre el

²⁴⁸ Bice Mortara Garavelli, 2000, *Manual de retórica*, Madrid, Cátedra, p. 86.

²⁴⁹ Así les llama un pistolero de Alfredo Rosales cuando este y su bisoña hueste andaban buscando a los Cuervo, aparentemente con actitud de reclamo violento.

fortalecimiento del cuñado y el sobrino gracias al espacio que ella dejaba por la traslación de casi todo su capital a la Ciudad de México, después de haber consolidado la mudanza a esa ciudad de su lugar de organización universal.

El proceder de Malaquíás Cuervo Salcedo en dos ocasiones, en una de ellas en colaboración con su padre, en el asesinato impune de cinco personas, me permite proponer que los Cuervo eran suficientemente poderosos como para llenar el vacío dejado por Ana. Así se engarzan los dos relatos.

LO QUE DICE UN TESTAMENTO

En uno de sus testamentos, que data de 1921, Ana González Rubio expresa, de manera inconsciente, una visión jerarquizada de su entorno familiar luego del deceso de su marido José.²⁵⁰ Esto contribuye al entendimiento del mundo productor de mezcal en la región de Tequila en el temprano siglo xx, cuando esa industria era ya la actividad productiva predominante. Y esa actividad productiva importa estudiarla por la singularidad que dio a su región respecto de los estereotipos comarcales de la Mesa Central de México; organizadas estas por la agricultura y la ganadería, las que tanto habían sufrido con la Revolución.

Veamos lo que repartiría la viuda de Cuervo entre sus herederos menores, de morir entonces, e imaginemos su mundo. Piénsese en los bienes por legar, como una décima parte de su capital (lo heredado de Jesús Flores y lo reunido con José Cuervo), que nos da una clara idea de su situación económica, una vez apaciguada la Revolución.²⁵¹ Imaginemos luego la jerarquización que hacía de su parentela por los niveles de afecto que muestra a cada uno de ellos según el monto que les otorga, todo con miras a entender mejor la dinámica regional de que ella era actriz protagónica.

Nombra heredera universal y albacea de sus bienes a su sobrina Guadalupe Gallardo. Pero hace algunas excepciones y aparta algunos de ellos para lega-

250 AIPEJ, Libros de Notarios, Arnulfo Matute, Testamento de Ana González Rubio de Cuervo, tomo XVII, ff. 141-143, 1921.

251 Cfr. Rodolfo Fernández, 2011, «A contrapelo de la Revolución. El aguardiente de agave hace rico a José Cuervo y le da fama mundial» en Oscar Flores (ed.), *Pereza, Revolución y desarrollo empresarial en México. Siglos XIX y XX*, Monterrey, Universidad de Monterrey-Universidad Autónoma de Nuevo León, p. 87-107.

dos menores a varios miembros de su parentela inmediata, en función del dicho afecto, así como de su generosidad y de la situación económica de los agraciados. Estos legados serían en su mayoría de valor suficiente para cambiar el estilo de vida de sus receptores. Podían por ejemplo sacarlos de la decadencia y facilitar su retorno a, su acceso, o su afirmación en una posición simbólicamente cómoda, en el círculo social discreto de la gente conocida.

Nuestra protagonista ofrece un valioso esquema de la localización de sus allegados en torno a su persona y su lugar de organización universal, estimable por el valor de los bienes que les adjudica, la manera en que los distribuye y las condiciones que los limitan. El monto de los bienes en juego implicaba entre la cuarta y la quinta parte de la fortuna reunida por ella y José Cuervo durante sus veinte años de matrimonio, que fue valuada en 1300 000 pesos.²⁵²

Imagínese el lector aquella familia de doña Ana en su sector de la «gente conocida», aquella urdimbre discreta de subjetividades traslapadas, con personajes de densidades cualitativas variables en prestigio, riqueza e influencia, pero siempre engarzados en un *continuum* de sociabilidad. José y Ana se habían enriquecido durante la Revolución de manera notable, por producir un bien que me atrevo a llamar estratégico, los embriagantes. Y todo esto ocurría cuando casi todo el resto de sus pares, terratenientes y productores agrícolas, se empobrecían, a veces de manera dramática por la Revolución.²⁵³

A todo este abanico de parientes, algunos decadentes y otros en transición a la cumbre, doña Ana lo retrata por la distribución de los bienes que les hereda, procedentes de los activos mancomunados con José Cuervo.²⁵⁴ Se notará el

252 Esto era sin sumar el capital resultante de su enlace previo con Jesús Flores Arriola, que he estimado comparable en monto al acumulado por sus sucesores, según el inventario de sus bienes del 19 de abril de 1898. El legado de Flores, todo de Ana, fue valuado en 564 170.48 pesos. Pasaron más de veinte años, sin merma aparente, por lo cual me parece sensata mi estimación de un valor semejante al del capital que doña Ana y don José hicieron. Las tabernas entraban en esa primera fracción del capital. AIPEJ, Libros de Notarios, Andrés Arroyo de Anda, Testamento de Jesús Flores Arriola, t. 20, 1898, AIPEJ, Libros de Notarios, Arnulfo Matute, Sucesión de José Cuervo Labastida, vol. XIX, doc. 31, ff. 35-49.

253 Fernández, «A contrapelo de la Revolución ...» *op. cit.*

254 Sucesión de José Cuervo Labastida, AIPEJ, Notarías, Protocolo Arnulfo Matute, Documentos, vol. XIX. doc. 31, ff. 35-49.

cuidado que doña Ana tuvo en conservar separado el capital heredado de Jesús Flores del hecho con don José. Sus principales bienes en la zona nuclear de Tequila, el complejo industrial y residencial de La Constancia y La Rojeña, no se tocarían para esa repartición entre los herederos menores.

Se intuye que doña Ana se proponía conservar la casa principal en el pueblo, igual que el adyacente núcleo productor de mezcal, que eran, en el contexto del pueblo, en lo objetivo y lo simbólico, sus lugares de organización de la realidad. Tequila había sido el lugar de organización de la realidad de Ana y José hasta *circa* 1907. A la muerte de él, por 1920, ya lo habían cambiado dos veces: a Guadalajara primero, y luego a la Ciudad de México, a partir de 1912, donde tal parece que ella se quedó a vivir cuando murió don José.²⁵⁵

Los haberes repartidos entre los herederos menores de Ana González Rubio consistían en casas, líquido y pensiones, e implicaban la condonación de un adeudo, bastante cuantioso, que sumaba más de la tercera parte de todos esos legados. El valor total estimado de estos bienes sumaba entre 240 000 y 290 000 pesos, que serían distribuidos del modo siguiente: a los miembros de la familia Freytag Gallardo les dejaba unas casas valuadas en 80 000 pesos; a los Beckman Gallardo legaba un capital tasado en 120 000 pesos, de los cuales 100 000 implicaban la condonación de un adeudo (se le perdonaba a Juan Beckman el viejo, el marido de una de dos sobrinas favoritas después de la heredera universal, en función del valor estimado de los bienes que les otorgaría a ellas y sus familias nucleares).

Aquí es donde desde mi perspectiva entra el factor de la generosidad, porque a los Beckman les dejaba bienes tasados en 120 000 pesos, contra 80 000 que legaba a los Freytag, a pesar de su clara preferencia por dos de los sobrinos de esta segunda familia nuclear. Así, a los Freytag les heredaba solo activos, cuando a los primeros dejaba, disponibles, bienes tasados en solo 20 000. Así, según interpreto, doña Ana aseguraba a su sobrina Virginia, la mujer del deudor, no obstante haber este consumido prácticamente la parte de la heredad destinada

255 Por 1929 doña Ana seguía en la capital, con domicilio en Córdoba 59, en la Colonia Roma. Con residencia accidental en Guadalajara, en la calle 17 del sector Juárez, con el número 81. Se trata de su casa del barrio de San Francisco.

a su mujer. También le fue bien a Carolina González Rubio, la hija de Antonio su hermano, a la que dejó en Guadalajara una espléndida propiedad.

Hubo un rango más modesto de herederos, que fueron las hermanas «brujas» de doña Ana —como solían referirse las mujeres acomodadas a sus pares decadentes—, las que, no obstante su modestia económica, formaban parte integral de la gente conocida, profundamente entreveradas con el sector prominente de su mundo. Estas hermanas recibirían una pensión vitalicia que quizá ya gozaban en vida de la otorgante. Sin embargo, a ellas, la heredera universal no estaría obligada a garantizárselas a perpetuidad en caso de «imprevistos». Así se establece en el legado.

Los sobrinos hombres, los cuatro hermanos Gallardo, recibirían «un buen dinerito», como se solía decir y adelante consigno, pues la propiedad inmobiliaria iría toda a manos de mujeres con solo una excepción, la de Guillermo Freytag, que se antoja el consentido de los sobrinos varones de doña Ana.

A la familia Freytag Gallardo, doña Ana le heredaría lo siguiente: a Leocadia Gallardo de Freytag, su sobrina carnal, le dejaba la casa en México, en la Indianilla, en la esquina de la calzada de la Piedad con la 8ª calle del Doctor Liceaga, con el número 78 de la dicha rúa, en un terreno con superficie de 1316 metros cuadrados. La casa había sido edificada por el propio José Cuervo en un predio adquirido en 1912, cuyo valor llegaba a los 20 000 pesos.

La separación de este predio del *corpus* de bienes destinados a la heredera universal significa de algún modo que el que fuese su lugar de distribución de vino en la capital durante unos ocho años, con su bodega y su casa, dejaba de tener sentido entre los bienes directamente articulados con la empresa tequileira de doña Ana. Y algo semejante sucedía con el legado hecho a su sobrina Carolina, a quien dejaba sus bodegas y su oficina en Guadalajara.

A Guillermo Freytag le legaría la casa número 8 de la 1ª calle de El Álamo, en México, con medidas de 50 por 28 metros, con una superficie de 1400 metros cuadrados. Se había tasado su valor en 40 000 pesos y había sido adquirida en 1920. La finca se encontraba en la colonia Santa María. A la niña Brunhilda Freytag Gallardo le destinaba una casa en México, en la colonia Roma sur, con 68 metros de frente a la avenida Jalisco, hoy Álvaro Obregón, con 834 metros cuadrados de terreno, adquirida en 1920 y valuada en 20 000 pesos. Así, en términos prácticos esta familia sería la más afortunada, con énfasis en Guillermo. Algún especial afecto le debió tener doña Ana (véase cuadro 14).

*Cuadro 14. Legados heredados por los sobrinos de doña Ana González Rubio.*²⁵⁶

Valor	Heredero	Descripción del bien	Parentesco	Comentarios
40 000.00	Guillermo Freytag Gallardo	Casa en la colonia Santa María de la Ciudad de México con 1 400 m ² de superficie.	Sobrino nieto	
20 000.00	Brunilda Freytag Gallardo	Casa en México, en la Colonia Roma sur, con 68 m de frente a avenida Jalisco, hoy Álvaro Obregón, con 834 m ² , de terreno.	Sobrina nieta	
20 000.00	Leocadia Gallardo de Freytag.	Casa en México, en La Indianilla, con un terreno de 1 316 m ² .	Sobrina carnal	Predio de uso comercial
12 000.00	Carolina González Rubio	Casa con oficinas y bodega en la zona industrial de Guadalajara.	Sobrina carnal	
10 000.00	Aurelio Gallardo	Efectivo	Sobrino carnal	
10 000.00	Lázaro Gallardo	Efectivo	Sobrino carnal	
10 000.00	Luciano Gallardo	Efectivo	Sobrino carnal	
10 000.00	Antonio Gallardo	Efectivo	Sobrino carnal	

Es claro que estos hermanos encabezan la lista de preferencias después de la heredera universal; Guillermo con cuatro tantos de lo legado a los sobrinos Gallardo, que eran carnales, y Brunhilda con dos tantos. También Carolina, la hija de su hermano Antonio, había recibido poco más que el grueso de los sobrinos, y se trataba de una propiedad entonces con futuro.

Respecto del legado que tocaría a la familia Beckman, doña Ana en su testamento dice: «Lego a... Virginia Gallardo de Beckman la cantidad de 100 000 pesos oro nacional, que le serán entregados no cobrando a su esposo el señor Juan Beckman igual cantidad que reconoce deberme». No obstante la fría noticia, le deja una casa en Guadalajara, en el sector Juárez, en la manzana 12 de su sexto cuartel, con el número 55½ de la calle que fuera de Santa Teresa, entonces Morelos. Espléndido domicilio. La finca había sido adquirida en 1920 y estaba valuada en 20 000 pesos.

A Carolina González Rubio Gaitán, hija de Antonio su hermano, le dejaba finca en Guadalajara, en un lote de 20 por 51 metros de lado, con superficie

256 AIPEJ, Libros de Notarios, Arnulfo Matute, Testamento de Ana González Rubio de Cuervo, tomo XVII, ff. 141-143, 1921.

de 1020 metros cuadrados. En ese terreno José Cuervo había construido casa y bodegas, que tuvieron los números del 186 al 197 de la calle Manzano. Esta propiedad había sido adquirida en 1910 y valuada en 10 000 pesos a la muerte de don José. A esta joven doña Ana le debió haber tenido especial aprecio, pues le dejaba una propiedad con acceso a las vías del ferrocarril. Era un predio industrial. Pero, curiosamente, la viuda de Cuervo no lo conservaría luego de la muerte de don José. ¿Dejaban de interesarle la ciudad y el predio como centros de almacenamiento y distribución de su vino? Pero véase con qué sapiencia a Carolina la tapatía le dejaba un predio industrial y a Brunhilda una espléndida casa en México, en la colonia Roma, muy útil para su socialización en la capital, a donde ella misma se había mudado.

Veamos ahora las pensiones de 200 pesos al mes que recibirían sus hermanas las decadentes. Una renta mensual de esa cantidad, al interés acostumbrado del 6 % anual, representaba un capital de 40 000 pesos. Esas mesadas las recibirían María González Rubio viuda de Robles y Emilia González Rubio de Leal, pero ellas no podían disponer del capital representado en sus rentas, y éstas eran susceptibles de cancelación. Por otra parte, los legados en dinero a sus sobrinos fueron de 10 000 pesos por cabeza. Los susodichos eran Aurelio, Lázaro, Luciano y Antonio, todos de apelativo Gallardo.

LOS ESTROPICIOS DEL JOVEN MALAQUÍAS

Siendo los años noventa del siglo que terminó, tuvo inicio mi interés por el mundo del tequila y me fascinó su historia. Luego de haber trabajado en el guion museográfico de un pequeño museo, en Guadalajara, me propuse seguir escribiendo sobre el aguardiente de mezcal y su mundo. Al iniciar mis pesquisas, en una conversación con don Guillermo Rosales, sobrino carnal de una de las víctimas del joven Malaquías a las que me referiré, comencé a caer en cuenta de la riqueza histórica y etnográfica de aquellos personajes comarcales, casi legendarios. Adelante lo veremos. Tomemos, por ejemplo, a José Cuervo. Se tiene por doquier noticia de un José Cuervo indefinido que abarca desde José Prudencio, en el último tercio del siglo XVIII y principios del XIX, pasando por José Antonio y José Guadalupe del fin de la misma centuria, y llegando hasta el más notorio, José Cuervo Labastida. Este José cobró vida a inicios del siglo XX, luego de su matrimonio.

En este abanico de gente, varios de ellos muy bragados, otros listos cual zanates y pintorescos algunos más, destaca también un Malaquíás genérico, que funde a tres personajes, el primero de los cuales era el padre de José, Malaquíás Cuervo Flores. Le sigue Malaquíás el segundo, que era Cuervo Labastida, padre del joven templado de apellido Cuervo Salcedo, que era Malaquíás tercero, autor de las fechorías que abajo se consignan. A este se le conoce por Malaquíás Cuervo *junior*. Pero toma tiempo, escuchando las historias y mirando documentos, para poder percatarse de cuál de ellos era quién.²⁵⁷

En mi primera entrevista con don Guillermo Rosales, me platicó de uno de ellos, pero no me dio detalles, o no se los entendí. Y en un principio pensé que había existido uno solo, o cuando mucho eran dos. Harto me tardé en saber que fueron tres sucesivos; no sé si haya habido más. El segundo y el tercero son los que ahora interesan. Según mi reconstrucción del relato en cuestión, ese Malaquíás indefinido había convidado a uno de los tíos de don Guillermo, los Rosales Ontiveros, para bautizarle a su hijo. Al momento de acercarse Rosales a La Rojeña, a unos pasos de su casa, donde lo esperaba Cuervo para que diera comienzo el bautizo, fue acribillado a balazos por este y sus pistoleros, que estaban en la azotea de la taberna.²⁵⁸

Esa era mi reconstrucción, la que se fijó en mi mente, nebulosa, pero muy presente. Pero aquella historia se quedó esperando información ulterior que produjese sentido, hasta que cayó en mis manos una copia de la causa judicial contra un Malaquíás *junior*, cuyo segundo apellido se halla en su «media filiación». Eso es lo que ahora nos aclara cuál de los tres fue el matón, el presunto homicida de ese joven Rosales que era tío de mi informante.

Sucede que en la misma carpeta que contenía el expediente de homicidio en perjuicio de un Alfredo Rosales venía otra causa instruida contra el mismo Malaquíás *junior* por la muerte de alguien que fuera su peón de estribo, llamado Enrique Fonseca, el 6 de julio de 1926, en el pueblo de la Magdalena. Por ella caí en cuenta de su segundo apellido, Salcedo.²⁵⁹

257 Tal parece hubo un cuarto Malaquíás Cuervo apenas muerto.

258 Guillermo Rosales Pérez Castro, comunicación personal (2017).

259 AJMM, Juzgado de Tequila, Causa criminal contra Malaquíás Cuervo Jr. por el homicidio de Enrique Fonseca, expediente 31 julio 1926-1927, f. 6v. AJMM, Causa por homicidio

Sobre el primero de los casos, por un documento emitido por el secretario del juzgado de primera instancia en Ameca, el 13 de junio de 1922, sabemos que Malaquías era procesado por los delitos de homicidio y lesiones. Los hechos habían ocurrido en 1921, en el pueblo de Tequila, el 13 de septiembre, «donde resultaron muertos José Aguirre, Mauricio Rivera y Alfredo Rosales, y lesionado Francisco Trejo». El mismo día se había iniciado la averiguación pertinente y trasladado personal del juzgado al lugar de los hechos «al frente de la fábrica llamada La Rojeña».

El personal del juzgado «dio fe tener a la vista dos cadáveres; uno era el de José Aguirre...» Se hallaba tendido en dirección del noreste al suroeste, con la cabeza hacia el último punto, boca abajo, con la mano izquierda junto a la cabeza y la derecha debajo del cuerpo. «Presentaba una lesión al parecer causada con proyectil de arma de fuego, con dos orificios; el de entrada... situado en la región del mentón, a dos centímetros a la derecha de la línea media, y el de salida a un centímetro y medio arriba de la inserción superior del pabellón de la oreja izquierda». Otro cadáver, el de Mauricio Rivera, se hallaba a cuatro metros del anterior, tendido de norte a sur, cabeza rumbo al mediodía. Se encontraba boca arriba, con los brazos en el suelo y «presentaba dos orificios... de arma de fuego, estando la entrada en la región submaxilar derecha, y el de salida en la región mastoideana en el mismo lado, indicando una dirección oblicua de arriba abajo y de dentro hacia afuera».²⁶⁰ De ahí se fueron las autoridades a casa del doctor don Constantino Alcalá, de la calle de 24 de Enero, donde se hallaba todavía herido, quien no pudo declarar por lo borracho que estaba; presentaba una lesión, al parecer de arma de fuego, «de entrada en la región abdominal a un centímetro debajo del ombligo», con salida en el glúteo derecho. El otro, Francisco Trejo, presentaba las siguientes heridas: un orificio de entrada en la mejilla izquierda, siete centímetros atrás de la comisura labial; otra bala lo prendió en el antebrazo derecho y una más en la axila izquierda, que salió por

contra Malaquías Cuervo Junior por homicidio en agravio de Alfredo Rosales Ontiveros, expediente de julio 1926-1927, ff. 22-42.

260 AJMM, Causa por homicidio contra Malaquías Cuervo Junior por homicidio en agravio de Alfredo Rosales Ontiveros, expediente 31 julio 1926-1927, ff. 22-42.

el esternón. Recibió Trejo un balazo más en el codo derecho. Este señor tuvo suerte. Hasta pudo declarar.²⁶¹

En la breve y azorante balacera, al único que Malaquíás y sus secuaces no habían herido en la cabeza fue Alfredo Rosales, porque a este lo mataron de otro modo y en otras circunstancias. He aquí lo que relata el herido en la cabeza: que habiendo estado en la fábrica de don Cipriano Rosales, Alfredo, su hijo de este apellido, José Aguirre y Mauricio Rivera se dirigieron hacia el centro del pueblo y llegaron a la tienda llamada La Habana, donde estaba Malaquíás Cuervo hijo, quien los saludó manifestándoles que le daba gusto verlos contentos con él; pero que deseaba que también lo estuvieran con su papá, don Malaquíás Cuervo Labastida.²⁶²

Esta reivindicación *a priori* de Malaquíás el viejo, hecha por su propio hijo, me provocó suspicacia. Era curarlo en salud. Ello me puso a pensar, y resultó esta pregunta: ¿hasta qué punto Malaquíás Cuervo Labastida fue el maestro de su hijo Malaquíás Cuervo Salcedo en las lides de la intriga y los combates callejeros, como lo veremos luego?

No lo sabemos aún, pero en seguida relato el pasaje en que según un testigo de los hechos, el baleado en la cabeza, Rosales Ontiveros, tío carnal de mi informante, padre e hijo lo mataron de manera magistral.²⁶³ Esto es lo que dijo Trejo: que habiendo estado en la fábrica de don Cipriano Rosales, Alfredo y sus colegas salieron hacia el centro del pueblo y llegaron a la tienda de La Habana, donde estaba Malaquíás *junior*, y se hicieron de palabras sin llegar a mayores. De ahí, en comitiva, Alfredo y sus pistoleros se fueron para otras partes; luego volvieron al centro y llegaron a la calle del 24 de Enero, «al tiempo en que Malaquíás Cuervo padre iba por la acera de la fábrica en dirección de la casa de José de la Peña». Entonces Alfredo Rosales «se encaminó hacia la fábrica seguido por sus compañeros, y al llegar a la puerta de donde ya se encontraba don Malaquíás», fue a saludarlo «dándole la mano derecha, que don Malaquíás pareció retener entre las suyas». Que en esos momentos y,

261 *Ídem*, ff. 22v.

262 *Ibid.*, ff. 23v.

263 *Ibid.*

... de manera intempestiva recibieron una lluvia de balas, cayendo luego José y Mauricio y sufriendo el que habla las lesiones que presenta; y al mismo tiempo Malaquíás hijo hizo fuego sobre Alfredo, quien cayó al suelo herido sin tener tiempo de atacar ni defenderse, por tener sujeta la mano derecha. Que pudo darse cuenta que les hacían fuego desde la azotea de la fábrica, de las ventanas del escritorio y desde la casa de Alfredo Cuervo. Que además de los señores Malaquíás distinguió a Rafael García y a otro individuo, aquel portando un arma larga y corriendo de una ventana a otra. Que los señores Malaquíás inmediatamente corrieron para el interior de la fábrica y Trejo hacia el poniente, y al ir huyendo oyó muchas detonaciones de disparos hechos de la casa de don Cruz García, resultando herida su cabalgadura. Agregó que ninguno de sus compañeros ni él sacaron sus armas ni dijo palabra alguna implicando provocación.²⁶⁴

El juez, por cierto, entonces dio fe de «tener a la vista una yegua alazana, chaparra, con dos balazos, uno en la espaldilla izquierda y otro en la nalga derecha».

En la escaramuza de Cuervo y su gente contra Alfredo Rosales y la propia, el resultado fue contundente. No hubo bajas entre los primeros. De los segundos, hubo tres muertos y un herido de gravedad. Pero dos de los difuntos y el herido habían recibido balazos en la cabeza. Eso no era casual. El tercero de los muertos, Alfredo Rosales, había recibido un tratamiento especial. Malaquíás Cuervo padre le había sujetado la mano, so pretexto de un caluroso saludo, mientras Malaquíás Salcedo se le acercaba y le disparaba al estómago en dirección oblicua, cuidándose de no herir a su papá. Esta estratagema de enfrentamiento en corto para anular a Rosales, ejecutada por padre e hijo, tampoco había sido casual. Padre e hijo se habían coordinado, como asumo lo sabían hacer, para dar muerte al rival. Y también lo habían hecho para atraerlo a sus propios terrenos, donde su gente esperaba, subida en las azoteas. Los Cuervo y sus pistoleros mostraron una conducta digna de estudio entre los especialistas en historia criminal.

Vienen las declaraciones de la contraparte: las de ambos Malaquíás, padre e hijo, de los cuales el mayor lo hizo primero. Dijo que poco después de la tres de la tarde del día de los sucesos, dirigiéndose a La Rojeña, donde trabajaba, recibió un recado de su hija Francisca diciendo que en la esquina de Delfino Gon-

264 *Ibid.*, ff. 23v y 24.

zález se encontraban Alfredo Rosales y sus compañeros, para que no pasara por allí. Pero media hora después, Malaquíás el viejo supo que Rosales y su gente se habían ido y salió de nuevo rumbo a la fábrica. Entonces, viniendo de atrás, se apareció Alfredo, pistola en mano, lo adelantó y volteó amenazándolo con el arma y diciendo «¡aquí se muere hijo de la...!, sin llegar a hacer ningún disparo». Que entonces Aguirre, Rivera y Trejo (los enseguida baleados), los primeros con pistolas y el otro con arma larga, comenzaron a disparar contra él y su hijo, que lo acababa de alcanzar, tratando de impedir la agresión; «pero viendo este que no cesaba el fuego, sacó su pistola y a su vez hizo fuego sobre José Aguirre, quien cayó inmediatamente al suelo, y luego sobre Francisco Trejo, quien también cayó al suelo». De ahí corrieron para la huerta de las Delicias por el interior de la fábrica; pero antes de retirarse había llamado a Rosales, quien hasta entonces no había sido herido, para que viniese con ellos. Pero Alfredo no había querido seguirlos. Agrega que a la hora de los disparos «Alfredo y él se habían replegado a la puerta de la fábrica».²⁶⁵

Malaquíás Cuervo *junior* declaró que el día y hora de los hechos estaba en la tienda de La Habana cuando llegaron Alfredo Rosales, Jorge Aguirre, Mauricio Rivera y Francisco Trejo, «bastante ebrios y montados a caballo, que con excepción de Rivera todos entraron a la tienda». Agrega Malaquíás que Alfredo «le ofreció una copa... que aceptó tomando una limonada; que Trejo lo abrazó llamándole compadre y con la mano izquierda trataba de sacarle la pistola de la funda, lo que no consiguió porque la apretó disimuladamente con el codo. Y entonces Trejo le dio una fuerte mordida en la mejilla izquierda. Luego lo soltó y, aprovechando, el declarante se marchó a su casa».²⁶⁶

Luego del relato del intento de sustracción del arma y la mordida subsecuente, agrega Malaquíás que Alfredo y sus acompañantes llegaron a la casa de Rosalío Guevara y, estando ahí don Malaquíás y su hijo, al ser vistos fueron acosados por Alfredo, pero don Malaquíás eludió la confrontación apelando a la amistad que le unía con su padre, ya que él no había hecho ningún agravio

265 *Ibid.*, f. 24.

266 *Ibid.*, f. 24v.

a Rosales. Malaquías *junior*, según declara, también le dijo a Rosales: «compadre, no seas así, mi papá nada te ha hecho».²⁶⁷ Entonces Trejo, sin decir nada,

con una pistola comenzó a hacerles disparos; inmediatamente José Aguirre con pistola y Rivera con máuser hicieron lo mismo, por lo que el declarante se vio obligado a sacar su pistola y hacer fuego, hiriendo primero a José Aguirre, quien cayó inmediatamente, en seguida a Francisco Trejo, a quien cree haberle dado dos balazos, y por último sobre Mauricio Rivera, quien hacía fuego a una distancia como de ocho metros y quien también cayó.²⁶⁸

Entonces el declarante dice que conminó a su padre a escapar, y ambos pidieron a Alfredo Rosales que huyera con ellos, pero no había accedido porque dijo estar muy borracho. Luego, los Cuervo se fueron a la huerta de las Delicias por detrás de la fábrica. Entonces Alfredo Rosales aún no estaba herido, y el declarante, Malaquías *junior*, afirmó que ignoraba quién le había disparado. Malaquías advirtió que su pistola era de nueve cartuchos y él había disparado solo siete tiros. Según Malaquías menor, cuando ellos se fueron, Alfredo se hallaba caído en la puerta de la fábrica y trataba de ponerse de pie, porque el caballo lo había tumbado. Malaquías confesó no saber quién más había hecho disparos, ni si habían tirado desde el escritorio o de las azoteas de La Rojeña. Entonces el joven Cuervo, según dice, trató de llevarse a su padre por miedo a que lo mataran, pues venían disparos también de la cárcel a la fábrica. Malaquías *junior* negó haber disparado sobre Rosales mientras su papá le sujetaba la mano.²⁶⁹

El segundo episodio de este relato tuvo lugar en 1926, en el pueblo de la Magdalena, el 6 de julio. Ese día, el presidente municipal emitió el siguiente comunicado, copia del cual obra en el expediente contra Malaquías Cuervo Salcedo, y que dice lo siguiente: «el policía de este lugar, Agapito Romero, acaba de darme cuenta que frente a la casa del billar de Juan Ochoa está el cadáver de Enrique Fonseca, cuya persona fue matada a balazos.» Se lo comunica para que haga la averiguación respectiva.²⁷⁰

267 *Ibid.*

268 *Ibid.*, p. 24v y 25.

269 *Ibid.*, f. 25.

270 *Ibid.*, f. 1.

He aquí lo que al respecto declaró el dicho gendarme:

...dijo que se llama Agapito Romero, soltero, policía municipal de veintitrés años de edad, originario y vecino de este lugar y sin tachas, el interrogado sobre los hechos de que dio cuenta a la presidencia municipal, dijo: que hoy poco después de las doce horas, estando el que habla en servicio, en el pasillo de las oficinas municipales, que oyó unos disparos de pistola y se dirigió con dirección al billar de Juan Ochoa, que fue la dirección de donde se oyeron; que al llegar al expresado billar, estaban en la cantina Heliodoro Flores, Malaquías Cuervo Jr., Miguel Ramos Cruz, el ¿gitancio?²⁷¹ y Enrique Fonseca, estando discutiendo acaloradamente los señores Malaquías Cuervo y Enrique Fonseca; que el exponente se pasó hasta el salón de billar, que Fonseca se salió fuera de la cantina, quedándose parado en el borde de la banqueta, y Malaquías Cuervo estaba en el batiente de la puerta de la cantina y Fonseca le decía a Cuervo: «pero, hombre, eso qué tiene que ver»; que entonces el que expone salió por la puerta del billar y oyó que le dijo Malaquías a Fonseca: «¿entonces por qué te viniste de conmigo?» Y esto le contestó: «yo, como pobre, trabajo donde a mí me convenga»; entonces le dijo Malaquías: «yo te digo esto porque todo el tiempo te he querido»...²⁷²

Y en este tenor siguieron la discusión, hasta que Malaquías dijo a Fonseca: «entonces anda tizna a tu madre», sacando violentamente la pistola y disparando sobre Fonseca varios tiros; que Fonseca hizo el impulso de sacar su pistola cuando le dio el primer tiro su contrario, pero luego cayó al suelo; que en seguida violentamente se le acercó Malaquías a Enrique Fonseca y le quitó la pistola de la funda y con la misma pistola le pegó otro tiro; que él mismo quiso impedir el hecho y evitar la huída de Malaquías pero este señor le apuntó con su pistola y luego dijo: «¡síganme, jijos de la tiznada!» llevando las dos pistolas en la mano.²⁷³

Por el dictamen pericial del homicidio de Fonseca sabemos que este «presentaba heridas al parecer con arma de fuego, como sigue: primera, de adelante hacia atrás, penetró el proyectil en la boca». Le tumbó dos dientes de la mandíbula superior hacia el paladar saliéndole por el temporal del lado derecho, produciéndole fuerte hemorragia. Esta herida, dice, es de las que por sí solas y di-

271 *Ibid.*, f. 9. Parece que se trata de un músico apodado *el Guitarrero*.

272 *Ibid.*, ff. 3 y 3v.

273 *Ibid.*, f. 3v.

rectamente causan la muerte. En la segunda herida «penetró el proyectil dos centímetros arriba de la tetilla izquierda interesando la piel, partes blandas, el corazón y el pulmón del lado izquierdo, sin orificio de salida». Esta herida era «de las que causan la muerte». En la tercera, «situada en la región pectoral, penetró el proyectil a cinco centímetros de la línea media del pecho... interesó el corazón y el pulmón del lado izquierdo; estando situada desde atrás hacia adelante sin orificio de salida». La cuarta herida estaba «situada en el intercostado izquierdo de adelante hacia atrás y de adentro hacia afuera, sin orificio de salida, con recorrido superficial, quedando la bala depositada en la cuarta costilla del mismo lado». Esta herida, declara el perito, no es de las que ponen en peligro la vida. Solo las tres primeras habían sido mortales. Una quinta herida le había penetrado entre un muslo y el abdomen, afectando las partes blandas y el fémur; esta no era tampoco de las que causan de por sí la muerte, pero pueden dejar defecto físico.²⁷⁴

Vino luego la orden de aprehensión contra Malaquíás Cuervo y se proporciona su media filiación. Era hijo de Malaquíás Cuervo Labastida y Virginia Salcedo. El acusado era «de estatura regular, casado, agricultor, como de treinta y cinco años de edad, originario y vecino de Tequila, delgado, blanco, pelo, cejas y bigote negros, ojos cafés oscuros». Le faltaba un diente en la mandíbula superior y tenía algunos dientes «orificados». Vestía pantalón charro y blusa, sombrero ancho y usaba calzado.²⁷⁵

El 26 de julio, sabiendo que su causa se había pasado al juzgado mayor de Tequila, Malaquíás Cuervo se presentó de manera espontánea ante el agente del ministerio público para ser remitido al juez.²⁷⁶ En su declaración relata el altercado ocurrido entre Fonseca y él. Se refiere, como antecedente de la dificultad, a la renuncia de Fonseca a su trabajo con él, cuyo desenlace ocurre cuando Fonseca le dijo, reclamándole el tono dominante de su parlamento: «eso sería en otros tiempos, hijo de la chingada», y salió a la calle, siendo luego interpelado por Cuervo. Entonces Fonseca supuestamente le dijo: «Yo soy hombre y te andaba buscando», y sacó la pistola, por lo que el mismo Cuervo, «conocien-

274 *Ibid.*, ff. 4v y 5.

275 *Ibid.*, ff. 6v y 9.

276 *Ibid.*, f. 11.

do los antecedentes de Fonseca... sacó la suya, disparándola y haciendo blanco en Fonseca», sin saber cuántos tiros le pegaría, pues hace constar que hizo cinco disparos. Cuervo agrega a su declaración que «entre los malos antecedentes que tenía Fonseca recuerda que una vez mató a un primo hermano»; y que fue por robarlo, en el arroyo del Tecolote. Que también mató a Donaciano Pulido siendo Fonseca su peón de estribo.²⁷⁷

El día 29 de julio tuvo lugar un trascendental careo entre el acusado, Malaquías Cuervo, y Agapito Romero. Al comenzar se les leyeron sus declaraciones previas. Romero dijo que las que a él se le acababan de leer no eran suyas, «puesto que no declaró nada ante el juez de Magdalena, pues el día de los acontecimientos estaba jugando adentro en el casino de Ochoa y que a unos disparos que se oyeron, salieron, y vio que Malaquías Cuervo, hijo, iba lejos del casino y tirado muerto un individuo llamado Enrique Fonseca». Y él, afirmó, no se había dado cuenta de cómo ocurrieron los hechos. Relató que enseguida se dio aviso a la presidencia municipal; y que quien había avisado era su compañero, el otro policía. Declaró también que Fonseca era hombre de malos antecedentes, «pues... una vez asesinó a un primo hermano suyo por robarlo, en el arroyo del Tecolote». El acusado, Malaquías Cuervo el joven, sostuvo lo que había declarado en su deposición inicial.²⁷⁸

El 6 de noviembre de 1926, el procurador general de justicia del estado de Jalisco envió una carta al juez de primera instancia de Tequila, con una serie de cuestiones por resolver o ampliar en el proceso contra Malaquías Cuervo III, algunas de las cuales tiene sentido resaltar. Entre ellas se pidió preguntar al acusado quiénes eran *los Venados*, un par de personajes presentes al ocurrir el homicidio de Fonseca, para que declarasen; lo mismo pidió respecto a un músico llamado *el Guitarrero*, el indispensable cancionero de esas ocasiones, pues había sido mencionado por el policía Agapito Romero en su declaración. Y se trataba de precisar quiénes se encontraban en el salón de billar de don Juan Ochoa cuando ocurrieron los hechos. También pidió obligar, en los términos del código penal vigente, al testigo Miguel Ramos «para que proporcionase al juzgado una información amplia sobre los hechos», ya que habiéndose desarrollado

277 *Ibid.*, ff. 12v y 13.

278 *Ibid.*, ff. 14v y 15.

estos en el establecimiento en que el testigo trabajaba, era increíble que no se hubiera dado cuenta de ellos. Por eso insistió el procurador que informase «qué personas se encontraban dentro del billar, declarando los que no lo hayan hecho», significando con ello a los que habían declarado no haber estado ahí con falsedad, como se intuye que lo habían hecho Agapito Romero en su segunda deposición y los demás testigos a favor de Malaquíás. Todo esto pregunta el procurador. También pidió ampliación de la declaración de un tal Luis Rosales, para que explicase «satisfactoriamente los motivos de haberse presentado voluntariamente a declarar, al juzgado de Tequila» y por qué no lo había hecho en el juzgado de Magdalena, «si como lo afirma fue testigo presencial de los hechos...». Pide el procurador averiguar también sobre la mala fama que Cuervo y sus testigos le achacaron a Fonseca. Pero el comentario más impactante se refiere a lo siguiente:

Como Agapito Romero no reconoció como suya la declaración de autos rendida y autorizada ante el c. juez menor de Magdalena, al ser careado con el reo ante el juez letrado de Tequila, que se le cite y exprese apercibido de incurrir en el delito de falsedad, cuál declaración es la verdadera y si insiste en desconocer la primeramente rendida, proceder a abrir la correspondiente averiguación para inquirir los motivos... de tal declaración en las primeras diligencias.²⁷⁹

Malaquíás Cuervo, el acusado, fue el primero en responder al procurador, el 26 de enero de 1927, y amplió su declaración diciendo quiénes eran *los Venados*, a los que nombra como José e Ignacio, de apellido Loreto.²⁸⁰ Al día siguiente respondió Miguel Ramos, repitiendo «su declaración ante el juzgado de Magdalena el siete de julio anterior, por ser la verdad»: que él estaba adentro de la cantina, «y por dentro del mostrador», y como habían estado tirando balazos no se preocupó.

... cuando tuvo lugar la muerte de Fonseca, en esos momentos... estaba agachado dentro del mostrador haciendo su trabajo de recoger unos objetos: que luego salió y vio a Fonseca tirado debajo de la banqueta; que como esto tuvo lugar afuera de la puerta del casino, él no presencié nada... que por la confusión no se fijó quiénes estaban, pero si mal

279 *Ibid.*, ff. 54 y 54v.

280 *Ibid.*, f. 56.

no recuerda unos eran José López y José Inés Gutiérrez, Agapito Romero y José y Eugenio Loreto, conocidos por *los Venados*, quienes estaban jugando.²⁸¹

Luis Rosales aclara que no había hecho su declaración en Magdalena por haber partido el día siguiente rumbo a Tequila, donde vivía, y no se le había vuelto a citar; pero que él lo consideraba un deber, porque en ella se aclaraban los hechos del caso. Por lo que se refiere al policía Agapito Romero, el juez menor de Magdalena responde al juez de Tequila para que le avise al procurador que este se había mudado y se ignoraba su actual paradero. No se sabía de él. Lo mismo responde acerca del *Guitarrero*, que deambulaba por las poblaciones tocando la guitarra y no tenía domicilio fijo.²⁸²

Finalmente, el 28 de septiembre de 1927 el procurador del estado de Jalisco, en un comunicado al juez de primera instancia de Tequila, expone que las diligencias solicitadas por él el día 6 de diciembre del año anterior:

... en nada pudieron mejorar los datos del proceso para fundar unas conclusiones acusatorias; por el contrario, y desgraciadamente, se ha visto la parcialidad con que los testigos declararon favoreciendo al procesado y siempre tendientes a no declarar los hechos tal como tuvieron su verificativo, como sucedió con la declaración de los gendarmes municipales Agapito Romero e Inés Gutiérrez, que al acabarse de consumir el homicidio expresaron detalladamente las circunstancias en que se realizó y aun lo comunicaron así al presidente municipal de Magdalena, retractándose después de esas declaraciones de una manera notoria y aun negando haber declarado así ante la autoridad judicial. Por lo expuesto y en la imposibilidad de mejorar la prueba para apreciar la responsabilidad criminal de Cuervo... apruebo dichas conclusiones no acusatorias para que Cuervo sea puesto en libertad.

Respecto de Agapito Romero y su segunda declaración, la hecha en el ca-reo con Cuervo, observa el procurador que se han conducido con notoria falsedad, y pide que el juzgado competente inicie juicio en su contra.²⁸³

281 *Ibid.*, 56 y 56v.

282 *Ibid.*, ff. 58 y 59.

283 *Ibid.*, ff. 62 y 63.

REFLEXIONES

Hagamos un recuento etnográfico de ambos relatos, cada uno referido a su universo social, pero tomando en cuenta que los universos de ambos se traslapan: el de Ana, la cuñada y tía, y el de los dos Malaquías, participaban de cierta intersubjetividad, por semejanza de origen y práctica social, marcada por una misma actividad productiva predominante: la agroindustria del mezcal.

Sin embargo, en el primer caso, el del testamento de Ana, vemos la total obliteración de los Cuervo por la otorgante, no obstante su cercanía con el mayor de ellos. Podían no haber existido. Y al contrario, en los documentos aquí revisados relativos a los Cuervo, el nombre de Ana González Rubio por ningún lado aparece, no obstante ser ella entonces la dueña de la empresa en que él, Malaquías el viejo, trabajaba. Y era también propietaria de la finca en que los Cuervo mataron al joven Alfredo Rosales, en un episodio que se puede considerar emblemático de la historia de Tequila. Homicidios como este debieron inspirar guiones en el cine mexicano de las décadas siguientes, y yo siento que son dignos de una novela costumbrista.

En estos relatos tenemos dos registros de rango medio de organización de la realidad que retratan dos ámbitos sociales diferentes, pero entrelazados, ocupando lugares interconectados, como dije, entre gente conocida.

En el primer registro, observamos cómo doña Ana armó su mundo en la capital del país, destinando un estimado del noventa por ciento de su capital a herederos residentes en ella. Allí tenía su lugar de organización universal y lo estaba consolidando. Allí vivía su familia cosmopolita, aquellos personajes con expectativas de enriquecimiento que el testamento de la tía les daba, con un interesante rango de variación interna entre los agraciados. El registro etnográfico de este testamento ilustra una parcela más de la gente conocida, útil para incrementar nuestro entendimiento de los sectores dominantes de la sociedad, en una zona atípica en función de su actividad productiva predominante, que la había hecho salir adelante, en lo económico, a contrapelo de la Revolución.²⁸⁴ Los casos atípicos son importantes en la historia regional.

284 Fernández, «A contrapelo de la Revolución...» *op. cit.*, 2011.

En un segundo registro de inserción en la urdimbre regional de la gente conocida tenemos a los parientes rancheros de Ana, su cuñado y su sobrino, que ilustran con un ejemplo vernáculo un aspecto de las relaciones sociales en la vertiente pueblerina de la gente conocida. Se trata de un sector que los abarcaba a ellos, los Cuervo, lo mismo que a su oponente, Alfredo Rosales Ontiveros, como al resto de las estirpes conocidas en la comarca. Claudio Jiménez Vizcarra los suele describir como una nobleza rústica.²⁸⁵

Reflexionemos ahora sobre ambos relatos en conjunto y sobre los universos traslapados que abarcan, contribuyendo a explicarse entre sí por el vacío dejado por Ana (a partir de la mudanza de su lugar de organización universal a la capital del país) y ocupado por su cuñado y su sobrino, con su parentela Cuervo.

Volvamos al zafarrancho de 1921, con intención de aquilatar el dominio que los dos Malaquíás ejercían entonces en su mundo comarcal, del Arenal hasta Magdalena. De inmediato percibimos su destreza en los pleitos. De cuatro acribillados por ellos a Rosales y su escolta nada más murieron tres. El cuarto se salvó de milagro, y no es ironía; luego de haber sido herido en la cabeza, con entrada de la bala por la boca, había vivido para presentar querrela. De la gente de Malaquíás, todos salieron ilesos.

En el otro pleito consignado, el de 1926, Malaquíás Cuervo III afirmó su personalidad participando en el otro crimen aquí narrado. Y actuó en este de manera consecuente con el primer caso: como un verdadero maestro del homicidio y de las argucias legales.

Pero cabe una nueva digresión para reiterar que estos Cuervo son dignos de una novela costumbrista. Piénsese en el estereotipo de personaje dominante rural que implica, quizá no muy lejano de iconos del macho jalisciense como Rodolfo Álvarez del Castillo, *el Remington*, o el propio Jorge Rosales, hermano del muerto Alfredo e hijo de don Cipriano, que resultó tan templado como el joven Malaquíás. Personajes como estos no eran únicos en México, pero sí constructores de estereotipos significativos. Alfredo, Malaquíás y su papá, como los heridos y difuntos en aquella escaramuza, son un tesoro para interpretar nuestro pasado cultural, concreto y discreto.

285 Claudio Jiménez Vizcarra, comunicación personal (2017).

Esta secuencia de homicidios ofrece un perfil etnográfico parcial de ese mundo: el del cuñado y el sobrino de doña Ana, que eran carnales de su marido. Ambos cobraban sentido en el mundo de la gente conocida. Pero el relato se entiende mejor si recordamos que todo esto ocurría en los años siguientes a la Revolución, de gran efervescencia social y una aparente bonanza económica. En ese contexto, por ejemplo, tiene sentido que hubiese en Tequila personajes como su rival, Alfredo Rosales, igualmente pendenciero que Malaquíás Cuervo el tierno. Pero Rosales era claramente bisoño y Malaquíás era un señor de horca y cuchillo.

Rosales y su pandilla eran tan inocentes que en el preámbulo del enfrentamiento con los Cuervo estaban bebiendo para darse valor, mientras Malaquíás el joven aceptaba un refresco de Francisco Trejo, el más ducho corifeo de Rosales, que lo quería emborrachar y quitarle la pistola. Para colmo de contratiempos, en la trifulca Alfredo se había caído del caballo de lo briago que estaba. Nótese que, así como tenemos dos estereotipos de joven pendenciero entre la gente conocida, el ingenuo y el experto, los pistoleros de ambos les fueron consecuentes. Sirva esto para entender relaciones ulteriores de dominación. Los guardaespaldas de los Cuervo se mostraron mucho más aptos en combate que los del joven Rosales; además, como operadores de su patrón, los ayudantes también influyeron con sus declaraciones en el rumbo de los procesos instruidos contra Malaquíás menor, y en los fallos de los jueces, al grado de haber azorado al mismo procurador del estado de Jalisco. Ahí se percibe el fortalecimiento de los Cuervo y su preeminencia entonces sobre los Rosales de don Cipriano. Y en ese contexto, vale llamar la atención sobre los niveles de capacidad de acción. Quizá se estaban construyendo los primeros grupos políticos profesionales. Los desagravios para don Cipriano y Francisco Trejo, el pistolero de su hijo que fue herido en la cabeza por Malaquíás y su gente, fueron en verdad irrisorios. Al segundo le dieron largas hasta donde el documento abarca, y a don Cipriano, por la muerte de su hijo Alfredo, le dieron solo cien pesos.²⁸⁶

286 AJMM, Causa por homicidio contra Malaquíás Cuervo Junior por homicidio en agravio de Alfredo Rosales Ontiveros, expediente 31 julio 1926-1927, f.30.

Referencias documentales

ARCHIVOS

AIPEJ	Archivo de Instrumentos Públicos del Estado de Jalisco
AJMM	Archivo del Juzgado Menor de Magdalena
AGI	Archivo General de Indias
AHAG	Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara
AHMT	Archivo Histórico Municipal de Tequila
BPEJ	Biblioteca Pública del Estado de Jalisco
STJEJ	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

BIBLIOGRAFÍA

- Acuña, René (ed.), 1998, 1ª edición, *Relaciones geográficas del siglo XVI: Nueva Galicia*, Ciudad de México, Universidad Autónoma de México.
- Alcalá, Jerónimo de, 2008, *Relación de las ceremonias y ritos y población y gobernación de los indios de la provincia de Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado de Michoacán.
- Armillas, Pedro, 1987, «Chichimecas esquimales: la frontera norte de Mesoamérica» en Jorge Luis de Rojas (ed.), *La aventura intelectual de Pedro Armillas: visión antropológica de la historia de América*, Zamora, El Colegio de Michoacán, p. 35-66.
- Arregui, Domingo Lázaro de, 1980, *Descripción de la Nueva Galicia, Guadalajara*, Guadalajara, Gobierno de Jalisco.
- Basalunque, Diego, 1886, *La Historia de la provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán del Orden de N.P.S. Agustín*, Ciudad de México, Tip. Barbedillo.
- Carolyn Baus Czitroem, 1982, *Tecuexes y cocas: dos grupos de la región de Jalisco en el siglo XVI*, México, INAH, Colección Científica núm. 12.

- Beekman, Christopher, 1996, «Political Boundaries and Political Structure: The limits of the Teuchitlan Tradition», *Ancient Mesoamerica*, núm. 7 (1), Cambridge University, p. 135-147.
- Braniff, Beatriz, 2001, «La tradición del Golfo y la tradición Chupícuaro tolteca» en Beatriz Braniff (coord.), *La Gran Chichimeca: el lugar de las rocas secas, México*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Jaca Book SpA, p. 83-112.
- Calvo, Thomas, 1992, *Guadalajara y su región en el siglo XVII. Población y economía*, Guadalajara, Jal., Ayuntamiento de Guadalajara.
- Carrano Aguayo, Diana Gabriela, 2016, «Los corregidores de Tequila: surgimiento y desarrollo de una institución neogallega (1563-1789)», tesis de doctorado, Guadalajara, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Casey, Edward, 1996, «How to Get From Space to Place in a Fairly Short Time: Phenomenological Prolegomena» en Steven Feld y Keith H. Basso (eds.), *Senses of Place*, Santa Fe, School of the Americas Research Press.
- Ciudad Real, Antonio de, 1993, 3ª edición, vols. I y II, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España: relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes*, Ciudad de México, Universidad Autónoma de México.
- Colunga-García, Martín, Patricia y Daniel Zizumbo-Villareal, 2007, «Tequila and other agave spirits from west-central Mexico: current germplasm diversity, conservation and origin» en D. L. Hawksworth, A. T. Bull, (Editors), *Biodiverse Conserve*, vol. 6, Dordrecht. The Netherlands, Springer, pp. 70-93.
- 2008, «Early coconut distillation and the origins of mezcal and Tequila spirits in west-central Mexico», *Genet Resource and Crop Evolution*, núm. 55(4), pp. 493-510.
- Cuervo Hernández, Luís, 2019, *La familia Cuervo. Tequila, Jalisco, México. 1701-2019, 318 años de historia familiar*, Guadalajara, sin editorial.
- Fernández, Rodolfo, 2003 «Espacio y territorio, dos términos yuxtapuestos al construir el concepto de región», en Rosa López Taylor (coord.), *Revista del Seminario de Historia Mexicana: Espacio, e identidad: perspectivas históricas y antropológicas*, vol. IV, núm. 2, verano, p. 33-41.
- 2011, «A contrapelo de la Revolución. El aguardiente de agave hace rico a José Cuervo y le da fama mundial» en Óscar Flores (ed.), *Pereza, Revolución y desarro-*

- llo empresarial en México. Siglos XIX y XX*, Monterrey, Universidad de Monterrey-Universidad Autónoma de Nuevo León, pp. 109-124.
- Fernández, Rodolfo y Diana Carrano, 2015, «Aguas con las nagueas en la tierra del mezcal: las de Ana de Tequila y las de Carmen del Arenal», en José Vera Cortés, Rodolfo Fernández (comps.), *Agua de las verdes matas. Tequila y Mezcal*, México, Conaculta, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Artes de México y Caballito Cerrero, pp. 87-108
- García Izcalbalteta, Joaquín, 1971, «Relación de la jornada que hizo don Francisco Sandoval Acaztlí, Cacique y señor natural que fue del pueblo de Tlalmanalco, provincia de Chalco, con el señor Visorrey Don Antonio de Mendoza, cuando fue a la conquista y pacificación de los indios chichimecas de Xuchipila» en *Colección de Documentos para la Historia de México*, vol. 1, Ciudad de México, Porrúa.
- Gerhard, Peter, 1977, «Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570», *Historia Mexicana*, vol. 23, Núm. 3, (Jan-Mar). Ciudad de México, El Colegio de México.
- Goguitchaichvili, Avto, Miguel Cervantes, Jesús Carlos Lazcano Arce, et al, 1918, «Archaeomagnetic evidence of pre-Hispanic origin of mezcal en: *Journal of Archaeological Science: Reports*, Volume 21, pp. 504-511.
- 1996, *La frontera norte de la Nueva España*, Ciudad de México, Universidad Autónoma Nacional de México.
- Gutiérrez Lorenzo, María del Pilar, 2007, «García de Monroy Pizarro y su protagonismo en la formación de una oligarquía local en el occidente de México, siglo XVII», en Fernando Navarro Antonil (coord.), *Orbis Incognitus. Avisos y legajos del Nuevo Mundo*, vol. 11, Huelva, Universidad de Huelva, pp. 489-496
- 2009, «El fallido intento de crear un cabildo en el pueblo de Tequila (1656-1662)» en Manuela Cristina García Bernal (coord.), *El Municipio Indiano Relaciones Interétnicas Sociales*, Sevilla, Universidad de Sevilla, p. 91-106.
- Gutiérrez Lorenzo, María del Pilar, David Carbajal López, Rebeca V. García Corzo, Rodolfo Fernández, Claudio Jiménez Vizcarra, Rosa Alicia de la Torre y Cristina Urrutia Martínez, 2019, *Un territorio en disputa. Fundación de la villa Torre de Argaz y Ulloa en la población de Tequila (1655-1674)*, Guadalajara, Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara.
- Heredia Espinoza, Verónica Y., Joshua D. Englehardt y Héctor J. Cardona Machado (eds.), 2018, *Nuevos enfoques en la arqueología de la región de Tequila*, Zamora,

- El Colegio de Michoacán, Fideicomiso Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor.
- Hernández López, José de Jesús, 2013, *Paisaje y creación de valor. La transformación de los paisajes culturales del agave y del tequila*, Zamora, El Colegio de Michoacán y Fideicomiso Felipe Teixidor.
- Hernández Palomo, José de Jesús, 1974, *El aguardiente de caña en México*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Hers, Marie-Areti, 2008, «Los chichimecas: ¿nómadas o sedentarios?», en Andrés Fábregas Puig, Mario Alberto Nájera Espinoza y Claudio Esteva Fabregat (coords.), *Continuidad y fragmentación de la Gran Chichimeca*, Guadalajara, Seminario Permanente de Estudios sobre la Gran Chichimeca, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, pp. 33-62.
- Islas, Martha, 2008, «Lingüística y toponimia. Las familias lingüísticas de la Gran Chihimeca» en Andrés Fábregas Puig, Mario Alberto Nájera Espinoza y Francisco Román Gutiérrez (coords.), *Regiones y esencias. Estudios sobre la Gran Chichimeca*, Zamora, El Colegio de Michoacán, pp. 159-177.
- Jiménez Vizcarra, Claudio, 2008 (a), *Amatitán un caso atípico. El cultivo y aprovechamiento del maguey, mezcal y la fabricación de vino mezcal, tequila. Sus efectos en la transformación del entorno regional*, Guadalajara, Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco.
- 2008 (b), *Origen y desarrollo de la industria del vino mezcal tequila*, Guadalajara, Benemérita sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco.
- 2010, *La cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio de Tequila: su participación en la formación del paisaje agavero*, Guadalajara, edición del autor.
- 2013, *El vino mezcal, tequila y la polémica sobre la destilación prehispánica*, Guadalajara, Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco.
- (s.f.), «Anotaciones al documento fundacional de la villa de Torre de Argaz de Ulloa», documento interno del Seminario de Estudios sobre Arenal, Amatitán, Tequila y Magdalena., Guadalajara, mecanuscrito del Archivo de Instrumentos Públicos de Guadalajara.
- Kirchhoff, Paul, 1948, «Etnografía antigua de México» en *El occidente de México*, 4^{ta} Mesa de la Sociedad Mexicana de Antropología, Ciudad de México, Sociedad Mexicana de Antropología, p. 134-136.

- 1956, «La relación de Michoacán como fuente para la historia de la sociedad y la cultura tarascas» en José Tudela (ed.), *Relación de Michoacán (1541)*, Ciudad de México, Aguilar, p. XIX-XXXIII.
- León Meza, René de, 2010, *El sistema productivo y comercial de la Nueva Galicia, siglos XVI y XVII*, México, El Colegio de México.
- Leyes de Indias-Archivo Digital de la legislación del Perú, <<https://www.leyes.congreso.gob.pe>>.
- López Miramontes, Álvaro, 1974, «El establecimiento del Real de Minas de Bolaños», *Historia Mexicana*, núm. 3, vol. 23, enero-marzo, p. 408-436.
- Lozano Armendarez, Teresa, 1995, *El chinguirito vindicado*, Ciudad de México, Universidad Autónoma de México.
- Machuca, Paulina, 2009, «Cabildo, negociación y vino de cocos: el caso de la villa de Colima en el siglo XVII», *Anuario de Estudios Americanos*, núm. 66 (1), enero-junio, Sevilla, p. 173-192.
- 2018, *El vino de cocos en la Nueva España. Historia de una transculturación en el siglo XVII*, Zamora, El Colegio de Michoacán.
- Machuca, Paulina, Diana Carrano y José Hernández, 2013, «El estanco de vino de cocos y mezcal en la Nueva Galicia, siglos XVII-XVIII», *Letras Históricas*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, núm. 8, primavera-verano, pp. 71-100.
- Martínez Peñalosa, María Teresa, 1977, *Vocabulario: Explicación de algunos términos y conceptos usados en documentos históricos*, Ciudad de México, Archivo General de la Nación.
- Menéndez y Valdés, José, 1980, *Descripción y censo general de la Intendencia de Guadalajara 1789-1793*, Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco.
- Mignolo, Walter, 1992, «Cartas, crónicas y relaciones del descubrimiento y la conquista» en Luis Íñigo Madrigal (coord.), *Historia de la literatura hispanoamericana. Época colonial*, tomo 1, Madrid, Cátedra, pp. 57-116.
- Mortara Garavelli, Bice, 2000, *Manual de retórica*, Madrid, Cátedra.
- Novillo, Miguel y Rodrigo Esparza López, 2017 «Arqueología de las bebidas fermentadas, el caso de la chicha mexicana», *Revista Pucara*, núm. 28, p. 99-122.
- Orellana, Margarita de, 1994, «Microhistoria del tequila: el caso Cuervo», *Artes de México. El Tequila, Arte tradicional de México*, núm. 27, noviembre, pp. 28-35.
- Ramos Escandón, Carmen, 1999, «Historiografía, apuntes para una definición en femenino», *Debate Feminista*, núm. 20, Ciudad de México, Universidad Na-

- cional Autónoma de México, <<https://doi.org/https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1999.20.500>>.
- Román Gutiérrez, José Francisco, 1993, *Sociedad y evangelización en Nueva Galicia durante el siglo XVI*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, Universidad Autónoma de Zacatecas, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Rozat Dupeyron, Guy, 2002, *Indios imaginarios e indios reales en los relatos de la conquista de México*, Jalapa, Universidad Veracruzana, INAH.
- Sandoval Acacitli, Francisco de, 1996, «Conquista y pacificación de los indios chichimecas» en José María Murià (paleog. y notas), *Descripciones Jaliscienses*, núm. 16, Zapopan, El Colegio de Jalisco.
- Serra-Puche, Maricarmen y Jesús Carlos Lazcano Arce, 2012, «El mezcal en Xochitecatl-Cacaxtla, Tlaxcala», *Arqueología Mexicana*, núm. 19 (114), pp. 44-51.
- Torres, Francisco Mariano de, 1965, *Crónica de la Santa Provincia de Jalisco*, Colección Siglo XVI, Guadalajara, Jalisco, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia.
- Van Young, Eric, 1981, *Hacienda and Market in Eighteenth-Century Mexico: The Rural Economy of the Guadalajara Region, 1675-1820*, Berkeley, University of California Press.
- Zepeda Martínez, María De Guadalupe, 2013, *Medios de navegación en la Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII*, Ciudad de México, mecanuscrito.

Índice de mapas, cuadros y figuras

MAPAS

Mapa 1. Traslados culturales	18
Mapa 2. Redibujado del recorrido de Alonso Ponce basado en Antonio de Ciudad Real	24
Mapa 3. Corregimiento de Tequila	63
Mapa 4. Estancos, tabernas y conexiones fluviales de mitad del siglo XVIII	80
Mapa 5. Reconstrucción hipotética de la fundación de la villa de Torre de Argaz de Ulloa en 1656, basado en las mercedes de tierra y agua	97
Mapa 6. Inmuebles de los Martínez-Montoya	108
Mapa 7. Propiedades de Jesús Flores 1897	121
Mapa 8. Mapa del pueblo de Tequila dividido en cuarteles	163

CUADROS

Cuadro 1. La casa del sacerdote	90
Cuadro 2. El grupo doméstico de Tristán de Loa	90
Cuadro 3. Involucrados en la operación del estanco y sus atribuciones	71
Cuadro 4. Relación de pertenencias de Felipe Díaz	75
Cuadro 5. Primeros habitantes de la villa de Torre de Argaz de Ulloa	90
Cuadro 6. Adquisición de tierras en el año de 1654	91
Cuadro 7. El complejo de La Constancia antes de José Cuervo. Un esbozo de genealogía inmobiliaria	112
Cuadro 8. La concentración de la propiedad en Tequila en el complejo de La Constancia	127

Cuadro 9. Registros de marcas del vino «tequila» de José Cuervo y Ana González Rubio	209
Cuadro 10. Los mezcales de las fincas de Jesús Flores al momento de testar en 1898 que alimentaban las tabernas de Jesús Flores	156
Cuadro 11. Propiedades adquiridas en Tequila por los Cuervo González Rubio. Transacciones hechas con sede en Tequila	165
Cuadro 12. Transacciones hechas con sede en Guadalajara	174
Cuadro 13. Transacciones hechas con sede en México	177
Cuadro 14. Legados heredados por los sobrinos de doña Ana González Rubio	186

FIGURAS

Figura 1. Genealogía Martínez Montoya	119
---------------------------------------	-----

Colección
Estudios del Hombre

Directora: Chloé Marie Pomedio

COMITÉ EDITORIAL

Patricia Arias	Universidad de Guadalajara, México
Avital Bloch	Universidad de Colima, México
Tomás Calvo Buezas	Universidad Complutense de Madrid, España
Annick J.E. Daneels	Universidad Nacional Autónoma de México
Daria Deraga	Instituto Nacional de Antropología e Historia, México
Andrés Fábregas Puig	CIESAS Occidente, México
Brigitte Faugère	Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne, Francia
Rodolfo Fernández	Instituto Nacional de Antropología e Historia, México
Marion Forest	PaleoWest, Arizona State University, Estados Unidos de América
Peter Gerritsen	Universidad de Guadalajara, México
María del Pilar Gutiérrez	Universidad de Guadalajara, México
Verenice Heredia	El Colegio de Michoacán, México
Olivier Le Guen	CIESAS Ciudad de México, México
Karine Lefebvre	Universidad Nacional Autónoma de México, México
Daniel Levine	Université Paris-Sorbonne (Paris IV), Francia
Ricardo Medina García	University of California, Los Angeles, Estados Unidos de América
Xavier Medina	Universitat de Barcelona, España
Hilda Morán Quiroz	Universidad de Guadalajara, México
Joseph B. Mountjoy	Universidad de Guadalajara, México
Melissa Niño Santana	Investigadora independiente en lingüística, México
Lilia Oliver Sánchez	Universidad de Guadalajara, México
Gabriela Uruñuela	Universidad de las Américas Puebla, México
Francisco Valdez	Institut de Recherche pour le Développement, Francia
Rosa H. Yáñez	Universidad de Guadalajara, México
Claudia Zamudio	Investigadora independiente en lingüística, México

Para mayores informes, favor de dirigirse a:

Estudios del Hombre
Universidad de Guadalajara
Teléfono (+52) 33 3819 3365
Correo electrónico:
edh.cucsh@academicos.udg.mx

Tequila y su gente: una historia paralela
fue corregido, diagramado y editado en
en septiembre de 2022 en
Editorial Página Seis, S.A. de C.V.
Teotihuacán 345, Ciudad del Sol,
C.P. 45050, Zapopan, Jalisco
Tels. 33 3657 3786 y 33 3657 5045
www.pagina6.com.mx • p6@pagina6.com.mx
Edición de 1 ejemplar.



Este es un libro que trata de la región de Tequila desde siglo xvi hasta entrado el siglo xx. El objetivo es abordar a sus personajes y ámbitos sociales. Para contextualizar nuestro propósito, tratamos la formación de su mundo regional con dos subregiones iniciales, la panochera de Tequila y la mezcalera de Amatitán, ámbitos que se unieron en el último tercio del siglo xviii cuando la actividad productiva predominante, la mezcalera, prevaleció sobre la panochera para convertir todo el universo

en una sola región que se conocería posteriormente como la región tequilera del centro de Jalisco.

En los tres capítulos preliminares describimos el incipiente mundo tequileño, para de ahí tratar un hecho importante para la producción y comercialización del vino mezcal: el establecimiento de un estanco que legitimó su existencia para luego empezar a relatar la formación de la villa de Torre de Argaz de Ulloa, asentamiento español en el pueblo de indios de Tequila que fue definitorio para la configuración espacial de las futuras fábricas de aguardiente de mezcal. Finalmente, presentamos a los personajes cuya historia nos interesa relatar. Nos referimos a aquellos que florecieron en el siglo xviii estableciendo dinastías familiares, valiéndose de alianzas matrimoniales, como las ocurridas entre los Cuervo, los Martínez y los Flores.

